SOCIEDAD BOLIVIANA DE HISTORIA

3

historia y cultura



ACADEMIA NACIONAL DE
CIENCIAS DE BOLIVIA

SOCIEDAD BOLIVIANA DE HISTORIA

3

historia y cultura



ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS DE BOLIVIA

historia y cultura

historia y cultura 3

La Sociedad Boliviana de Historia hace constar su agradecimiento a la Academia Nacional de Ciencias de Bolivia por su generoso auspicio para la edición de esta revista, con lo cual ha dado una prueba más de su interés por impulsar y difundir la investigación en Bolivia.

Impreso en Bolivia Printed in Bolivia

Impresores: Litografías e Imprentas Unidas S. A., La Paz.

Indice

LA DOBLE FUNDACION DE COCHABAMBA

Por Adolfo de Morales

DOCUMENTOS INEDITOS DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL

Publicamos "in extenso" los documentos originales que componen el expediente del pleito en el que contendieron los dos fundadores españoles de la Villa de Oropesa del Valle de Cochabamba.

El motivo de esta contención, que a ratos se tornó apasionada, fue el que reclamara el Capitán Gerónimo Osorio los dos solares que había "tomado para sí" por merced expresa del Virrey Don Francisco de Toledo, al efectuar la primera fundación de la Villa en 1571, en el "nuevo sitio" escogido por Barba de Padilla, "en parte más cómoda" (aledaña a la ocupada por la primera población) al realizar la segunda fundación en 1574.

La importancia singular de estos manuscritos estriba en que comprueban plenamente, que hubo la tal primera fundación y que la de Barba de Padilla, (cuya acta fundacional se conserva, en testimonio, en el Archivo Histórico Municipal) fue la segunda, como se la califica literalmente en uno de ellos.

Dejamos para el final de esta transcripción que ofrecemos, conservando su ortografía original, el puntualizar los valiosos pormenores que aportan estos papeles.

CARTA Y PROVISION REAL EXECUTORIA DE LA REAL AUDIENCIA DE CHARCAS

DON PHELIPE, por la gracia de Dios Rey de castilla, de león, de aragón, de las sicilias, de jerusalen, de navarra, de granda, de toledo, de valencia, de galicia, de mallorca, de sevilla, de cerdeña, de cordova, de corcega, de murcia, de Jaen de los algarves, de algezira, de gibraltar, de las Yslas de canaria, de las Yndias, yslas y tierra del mar océano conde de flandes y de tirol, etc. a los del nro. consejo Presidente e oydores de las nras. audiencias, chancillerias rreales, alcaldes e alguaziles de nra. casa y corte y a los nros. governa-

dores, corregidores, Juezes de residencia, alcaldes mayores y ordinarios y otros qualesquier nros. Juezes e Justas, asi de la ciudad de la plata de los nros. rreinos y Provincias del Peru, como de todas las demas ciudades partes y lugares del nrs. Yndias Yslas e tierra firme del mar oceano ea cada vno e qualquier de vos en vro. lugar e juridicion e ante quien esta nra. carta executoria Pareciere a su traslado signado de escribano Público sacado con autoridad de nra. Justicia en manera que haga fee salud y gracia: sepades que pleito se siguio a fenezo en la nra. audiencia y chancilleria rreal que por nro. mamdado Reside en la dha. ciudad de la plata ante el nro. Presidente e oydores della entre el capitan geronimo osorio y jorge de ortega su procurador en su nombre de la nra. Parte y sebastian Barba de Padilla y juan de baños su procurador en su nombre de la otra, el qual dho. pleito primeramente se comenzo ante el dho. sebastian barba de padilla siendo vro. corregidor de la villa de oropeza, vino en grado de apelación, la dha. nra. audiencia y fuésobre rrazon que paresee que en la dha. va. quatro dias del mes de mayo del año pasado de mil e quinientos y setenta e quatro años ante el dho. corregor. Parezio franco. rrodriguez solis procurador en nombre del dho. capitan geronimo osorio e por virtud de su poder e presento vna Petición Por la qual dixo quel dho. su Parte auia sido Poblados e fundados de la dha. va. por comision que Para ello avia thenydo de don franco. de Tdo. nro. visorrey gobernador y capitan general de las dhas. provincias del perú e como tal Poblados e fundador se la auia fha. mrd. de dos solares en la dha. va. en la parte y lugar que ellos señalasen, los quales, el dho. su Parte en virtud de la dha. comisión, auia señalado en la plaza pública della e teniendolos como los tenia señalados auia llegado su noticia como el dho. corrgor. los auia tomado para si en lo qual el dho. su Parte auia recevido e rrecevia noto. / por ser como heran del dho. su Parte Por virtud de la mrd. del dho. nro visorrey rrespecto de la qual pidio y rrequirio al dho. nro. corregor. le mandase señalar e dexarlos los dhos. solares e no se entrometiese a los labrar pues conforme a la dha. su mrd. y Titulo heran suyos y le pertenecian q' en lo asi hazer el dho. nro. corregor. hazia Justa y de lo contrario tomandolo como agravio apelava del dho. nro. corregor para ante nos y la dha nra. audiencia sobre que pidio justicia e hizo presentación de la dicha comisión e mrd. y de otros autos hechos cerca del tomar de los dhos. solares su tenor de lo qual es esto que se sigue: DON FRANCISCO DE TOLEDO mayordomo de su magd. su visorrey y governador y capitan general en estos rreinos y Provnas. del perú presidente de la audiencia Real que Preside en la ciudad de los rreyes etc. Por quanto yo he cometido al capitan geronimo osorio que haga la población de la villa de oropeza en el valle de cochabam-

ba y para ello se le an dado las provisiones comysiones ynstrucciones y demas rrecaudos necesarios y en ellos no se le ha dado comisión para que tome y señale pa si solares y charcaras y atento a que de presente rreside en el dho. valle y que Pienza Permanecer en el que a pedido y suplicado le de la dha. Población y visto por mi atentos el travajo que a de Pasar en la dha. Poblacion y por ser justo que conforme a esto se haga mrd. diferente de los que alli viniesen a poblar a corde de dar la presente por la qual doy comysion y facultad al dho. capn. geronimo osorio para que en la dha. poblacion señalamo. de casasguertas y characaras pueda tomar para si Para casa media quadra que son dos solares y Para guerta dos quadras y cien hanegas de tierras Para chacaras quesdos tanto como se le ha cometido y mandado que de y rreparta a cada poblador que para ello os doy comisión en forma fecha en el cuzco a dos de agosto de mill equinos y setenta y vn años. Don Francisco de Toledo Por mandado de su Exa. Diego López de Herrera en la estancia del muy mgco. Sor capitan geronimo osorio corregor. e Justicia Mayor de la Villa de Oropesa y sus términos e Juridicion por su magd. que dizen guaillane y es en el valle de Sacagua de cochabamba Juridicion de la dha. va. en primero dia del mes en octubre de mill quinientos y setenta y un años. El dho. Sr. corrgdor. por ante mi el escrivno. y tso. de yuso escritos pidio al muy magco. Sor, gil rramirez dávalos visitador general en estas Provincias / de los charcas por su magestad a quien por el muy Exte. señor don francisco de toledo visorrey destos rreynos esta cometido la rredución de los yndios destos valles de cochabamba y cliza el rrepartir de las tierras quadras y solares que se han de dar a los Pobladores de la dha. villa aora por su mrd. nuevamente fundada que en virtud de la Provision de su Exa. del dho. visorrey de suso desta otra parte contenyda le mande dar señalar y amojonar las cien fgs. de tierra que por la dha. Provision su exa. le hace mrd. las quales le amojone y di la posesion dellas en este dho. sitio y estancia suya juntas alrrededor e incorporadas con las tierras y Parte ques sin perjuizio y para ello su mrd. las vea y pidio cumplimiento y execusion en los suso dho. de la dha. Provision de su Exa. y lo firmo de su nombre testigos franco osorio y diego de Padilla, geronimo osorio ante mi francisco gallegos Escribano público y luego su mrd. del dho. Sor. gil rramirez visitador aviendo visto la dha. provision de su Exelencia y lo pedido por el dho. Sor. capitan geronimo osorio y tierras que ansi a señalado andubo mirando a cavallo las dhas. tierras y por ante mi el dho. escrivno. y testigos / en cumplimiento de la dha. Provision de su Exa. dixo que las dhas. tierras le parece son sin perjuizio por que las a visto por Vista de ojos y mando que las dhas. tierras se amojonen y tengan por limites y en la forma siguiente des-

de un molle questa hazia la sierra de la cordillera alta entre las csas y estancia del dho. señor corregor. capitan geronimo osorio e casas de yndias de chimboco que an mandado Reduzir e poblar en chinata en el qual dho. molle questa en la falda de la dha. sierra junto a otros arboles mando se haga vna cruz y en el un mojon y sea primero mojon y desde el bajando derecho al rrio que dizen de sacaua a dar una lomita que esta por baxo del camino que viene de chinata hazia la estancia del dho, señor corregidor y junto a la lomita hazia vna cañadita de arriva avaxo en la dha, lomita se ponga otro mojon y desde este dho. mojon siga la derezera a vn paredoncillo alto que parece aver sido casa de yndio y esta en quadra las paredes de ella donde se ponga e haga otra mojon desde este mojon volviendo sobre mano dra, vn poco siguiendo todavia hazia el dho rrio se siga la derezera hasta dar a vna acequia grande con que rriegan los yndios / de guaillane el nuevo dexando sobre mano izquierda la dha acequia y chacara de yndios que alli ay y llegado a la dha. acequia donde estan junto a ella vnos montones de piedra antiguos se ponga junto a la dha acequia otro mojon y desde este mojon se vuelva sobre mano derecha al valle abaxo llevando por derezera en la mano izquierda la dha acequia y siguiendo por ella adelante hasta emparejar con vnos corrales de bueyes o ganado del dho. Sor. corregidor geronimo osorio que estan por encima de la dha, acequia viniendo como dho es por ella sobre mano derecha hazia la sierra y en en dho. lugar de la dha, acequia frontero de los dhos. corrales se ponga otro mojon y en los dhos. corrales otro y desde el mojon de los dhos corrales bolviendo hazia el valle arriva por la falda de la dha. cordillera y ladera abaxo della hasta dar al dho molle y primero mojon de donde se empezó esta dha. majonera dentro de los quales esos límites y mojones se amojone las dhas. tierras en la dha. provisión de su Exa. contenidas para que alli las tenga ya corporadas e juntas con las demas tierras a que el dho. sor. corregidor ansi tiene en la dha. su estancia/ y la tenga y posea en propiedad y posesión para hazer dellas y enellas lo que quisiere y por bien tubiere como en cosa suya propia avida y adquirida por justo edro. titulo como o es la Provisión y mrd. que della le a hecho y haze su Exa. del dho. señor visorrey y este señalamo. y amojonamo. que su mrd. del dho. visitador le a hecho e haze e manda e mando que qualquiera Justicia de su magd. le de al dho. sor. corregidor e a quien su poder para ello oviere la posesión actual corporal vel casi de las dhas. tierras dentro de los limites y mojones y ansi dada le amparen y defiendan en ella para que dellas no pueda ser desposeido sin primero ser oydo por juo. y dro. vencido y asi lo proveyo e mdo. y lo firmo de su nombre siendo testigos los dhos. franco carrillo y otras personas

que se allaron presentes al dho. mojonamo. gil rramirez davalos ante my franco. gallegos escribano publico en guaillane que por otro nombre se llama laymilla pampa donde el muy magco. señor capan. geronimo osorio corregidor y justicia mayor de la villa de oropesa y sus terminos por su magd y en las tierras de suso contenydas y dentro de los mojones y limites de ellas en tres dias del mes de noviembre de mill e quinientos y setenta e vn años ante el / muy magco. señor martin de la rrocha alcalde ordinario de la dha. va. y por ante mi alonso tarifeño escrivano de comosión y tso. ansi conteydos el dho. Sor. corredor, presento este titulo y rrecaudos de suso contenydos y pidio al dho. señor alcalde le de la posesión de las dhas. tierras conforme al dho. titulo y mrd. y por el dho señor alcalde visto los dhos. rrecaudos de titulo y mrd. y constando ser las dhas. tierras las que el dho. Sor. capitan pide posesión las que al preste es del dicho señor alcalde tomo por la mano al dho. señor corregidor y dixo que dava e dio posesion de las dhas. tierras en el dho. titulo contenydas y delimitada corporal actual rreal vel casi tanto quanto puede y con dro. deve y el dho. sor. corregidor tomo la posesión de las dichas tierras de mano del dho. sor. alcalde corporal rreal autual vel casi y pidio a mi el preste, escrivano le de por testimonio como a tomado y toma esta posesion quieta y pacificamente sin contradizion de persona alguna e yo el dho. escrivano de pedimento de dho. Sor. corregidor y demandamto. del dho señor alcalde doy por fee que paso en efecto de verdad todo lo suso dho y el dho. Sor alcalde/lo firmo de su nombre siendo presentes por tso. franco. carrillo y diego rruiz de paredes y juan de averde que a lo que dho. es se hallaron presentes y en señal de posesion arranco yervas y tiro de vna a otra parte piedras Testigos los dhos. martin de la rrocha por mdo. del sor. alcalde alonso tarifeño escrivano e asi presentados la dha. petisión y rrecaudos e visto por el dho. señor corregidor. proveyo vn auto su tenor del qual es este que se sigue - (al margen auto) E despues de lo suso dho en cinco diaz del mes de mayo e año suso dho su mrd del dho señor Juez aviendo visto lo pedido por el dho franco. rrez de solis en nombre del dho geronimo osorio en la provisión que del Exmo. Sor. don francisco de toledo visorrey destos rreynos presentó dixo que su mrd. como fundador y Poblador de esta dha. Va. por la comisión e provisión de los solares de la dha. va. como le es mandado e que en ella tiene señalado al dho. geronimo osorio como a vos. y morador del dho. valle de cochabamba solar y medio questa mejorado de los demas veos. y moradores de la dicha villa en la plaza y esquina della y calle/lo que qual es y le viene como a Poblador de la dha. villa y en quanto a lo que dize su Exa. por su comisión le manda dar dos so-

lares se entienda y entiendo haciendo la fundación que de la dicha villa le estava cometida la qual no hizo ni fundo que por el travajo que en ello y rrepartir tierras y solares a los vezinos de la dha. villa auia de pasar como consta por la dha. comision lo qual no hizo y asi obo lugar ni su Exa. le hizo la dha mrd de otra manera por la qual rrazon sy algun solar como dize en su peticion su mrd. tomo fue por el trabajo ques fundar y trazar la dha. villa y rrepartir los dhos. solares a los vezos. della Tomo y passo que por la dha. provision su Exa. haze mrd. al fundador y rrepartidor de la dha. villa e asi como tal su mrd. deue gozar de la dha. mrd. y de las demas que si su Exa. fue seruido de le hazer y para que conste ser su mrd. el dho. fundador de la dha. villa mando a mi el dho. escriuano saque un traslado de la provision que para ello tiene de su Exa. presentada ante po. de galvez escrino. pubco. propietario desde ofo. lo qual mando todo se le de por testimo. al dho. germo. osorio para si quisiere llevarlo en grado de apelación en la qual le otorgava para ante quien la ynterpone e asi lo proveyo e mando e firmo de su nombre sebastian barba de padilla ante mi geronimo de frias escrivano. En cumplimiento del qual dho. auto el dho. escrivano puso en el procesoi del dho. pleito el traslado de las dhas. provisiones como de suso se manda con lo qual toda la parte del dho. geronimo osorio se presento ante nos. en la dha. nra. rreal audiencia en grado de apelación e nos suplico e pidio por mrd. mandasemos ver los autos del dho. pleito e rrebocarlo en el ffo. y autuado en su perjuicio por el dho. nro. corregidor sobre que pidio justicia con lo qual por los dhos. nor. presidente y oydores fueron mandados traer los autos a la sala e siendo por ellos vistos dieron y pronunciaron en el dho. pleito vn auto señalado de sus señales su tenor del qual es este que se sigue. (Al margen:) AUTO DE VISTA.- En la ciudad de la plata a catorze dias del mes de agosto de mill e quinientos y sesenta y cinco años/Visto por los señores Presidente e oydores desta rreal audiencia el proceso que entre el capitan geronimo osorio de la una parte e sebastian barba de padilla de la otra sobre los solares dixeron que mandavan e man daron quel dho. geronimo osorio goze de los solares que tomo y señalo para si en la dha. villa de oropesa en virtud de la provision que para ello tubo del muy Exte. Sor. visorrey destos rreynos segun e como le estan señalados el qual dho. auto fue dado y pronunciado por los dhos. nro. Presidente e oydores en la dha. nra. audiencia en el dho. dia mes y año e la mdo. e se nofitico a los procuradores de las dhas. partes y por parte del dho. sebastian barba de padilla fue suplicado del dho auto e por una petición de suplicación que presento dixo quel dho autose deuia y auia de enmendar y rrebocar por todo lo que del proceso rresultaua en favor de su parte que ovo

por expreso y porque el sitio quel dho geronimo osorio auia señalado para la fundación de la dha villa de oropesa no hera comodo ni conveniente para ella por ser todo cienegas y en mala parte para casas de los vezinos y pobladores a cuya causa del dho su parte por virtud de los Poderes y Comisiones que para ello auia tenido del dho nro. visorrey auia señalado otro sitio comodo e mejor en otra auia dado solares e quadras a los pobladores de la dha villa e donde el auia tomado su solar como nuestro corregidor e primero Poblador del qual auia tomado y aprehendido la posesión e asi auia quedado señor del dho sitio y solar y el dho Parte contraria no tenia causa ni rrazon de pedir a su Parte lo que tan legitimamente hera suyo porque de la misma manera hera auer señalado sitio no conveniente que si no lo uuiera señalado porque de lo que hera ninguno no podia obrar efecto ni provecho alguno e del contrato ninguno no se deuia alcabala ni derecho alguno por lo qual nos pidio y suplico mandasemos enmendar e rrebocar / el dho auto declarando los dhos solares ser del dho su parte pertenecerle e deuer ser preferido en ellos al dho geronimo osorio sobre que pidio Justicia y costas con lo qual fue el dho pleito auido por concluso y se rrezebio a prueua con cierto termino el qual se paso sin que por ninguna de las dhas partes se hiziese prouanza alguna y estando el dho pleito concluso definitivamente visto por los dhos nro. presidente y oydores dieron y pronunciaron en el vn auto en grado de rrevista señalado de sus señales su tenor del qual es este que se sigue-(al margen:) REVISTA.— En la cibdad de la plata a veinte y tres dias del mes de noviembre de myll e quinientos y setenta y quatro años visto por los señores presidente e oydores desta Real audiencia el proceso que entre el capitán geronimo osorio e jorge de ortega su Procurador en su nombre de la una Parte e sebastián barba de padilla e juan de baños su procurador en su nombre de la otra / dixeron que confirmauan e confirmaron el auto en el dho pleyto dado y pronunciado por los dhos señores en catorze dias del mes de agosto deste presente año en que con efecto mandauan que el dho geronimo osorio goze como cosa suya de los solares que para si tomo en la Villa de oropesa por virtud de la provision que para ello tubo del muy Exte. Sor. don francisco de toledo visorrey destos rreynos con que mandauan e mandaron quel dho geronimo osorio no venda ni enagene los dhos solares dentro de seis años e los edifique so pena de perdidos lo contrario haziendo el qual dho. auto fue dado y pronunciado por los dhos. nro. presidente e oydores en el dho. dia mes y año en el condo. e se notifico a los Procuradores de las dhas. Partes e agora la Parte del dho geronimo osorio nos suplico e pidio por merced le mandasemos dar nuestra carta y Provision rreal exe cutoria de los dhos. autos para

que fuesen llevados a pura e deuida execucion con efecto en que sobre ello proveyesemos lo que a nuestra merced fuese. lo qual visto por los dhos. Presidente e Oydores fue acordado que deuiamos mandar dar esta nra. Carta para vos en la dha. rrazon e nos tubimoslo por bien porque vos mandamos e a todos e cada vno de vos en vro. lugar y juridizion segun dicho es que siendo con ella rrequerido por parte del dho. capitan geronimo osorio veais los dhos. autos de vista e rrevista en el dho Pleyto dados y pronunciados por los dhos. nro. Presidente e Oydores que de suso en esta nra. Carta van yncorporados y los guardad cumplid y executad en todo e por todo como en ellos y en cada vno dellos se contiene y declara y contra su tenor y forma no vaiais ni paseis ni consintais yr ni pasar en manera alguna so pena de la nra. mrd. y de quinientos pesos de oro para la nra. camara so la qual dha pena mandamos a qualquiera nro. escribano que para ello fuere llamado de que os / lea y notifique esta nra. Carta e de testimonio de la notificación della por que nos sepamos en como se cumple nro. mandado. dada en la plata en onze dias del mes de hemero de mylle quinientos y setenta e zinco años El licenciado po. rramirez Lcdo. Matienzo Lcdo. Lopez de Haro. Yo pedro xuarez de valer escriuano de camara de Su Magd. catholica la fize escribir por su mandado con acuerdo de su Presidente e Oydores rregistrada Garcia de esquivel chanciller po. de ceballos.

En la Villa de Oropesa de Cochabamba a diez y seis dias del mes de mayo de myll e quinientos y setenta e cinco años ante el muy magco. señor capitan francisco de hinojosa corregidor y Justicia mayor de la dha. Villa e por ante muy pedro de galvez escriuano publico y del cabildo de la dha Villa y testigos parecio presente el capitan geronimo osorio e hizo presentacion de la Carta Executoria de Su Magd. / de esta otra parte e pidio a mi el dho. escriuano la lea y notifique el dho. señor corregidor el dho señor capitan pidio la guarde y cumpla como su magd. lo manda y le de posesión de los dhos. solares contenidos en la dha provisión y carta executoria de su magd. que son los que posee sebastian barba de padilla e pidio justicia la qual provision carta executoria yo el dho. escriuano publico la lei y notifique al dho señor Corregidor y aviendolo oydo y entendido y visto por el dho. señor corregidor la tomo en sus manos y la beso y puso sobre su cabeza y dixo que obedecia y obedecio como a carta y mandado de su rrey y señor natural a quien dios nro. señor guarde y aumente en su santo seruicio con acrecentamiento de mayores tteinos y señorios y en su cumplimiento mando se guarde y cumpla como su magd. lo manda y lo firmo de su nombre Testigos: juan ochoa de salazar. pedro treviño, francisco osorio y diego de salazar.- francisco de hinojosa.-

Ante mi pedro de galvez escriuano publico y de cabildo.—

E sacado corregido e concertado fue este dho. traslado de suso incorporado con la dha. Executoria Real y obedecimiento della original según de suso se con- / tiene en la villa de oropesa en catorze dias del mes de henero de mill e quinientos y setenta y seite años siendo testigos a verla corregir e concertar juan de vargas, martin de palacios, tomas gomez vezinos al presente en esta villa.- va enmendado gerno. osorio pidio / non vala* enmendado germo. vala.- Eyo pedro de galvez escriuano de su magestad e publico y del cabildo desta villa de oropesa fuy presente con los dhos. testigos e doy fee va cierto y verdadero y en fee dello fice aqui mi signo (aqui el signo) En testimonio de verdad.- (Fdo.) Pedro de galvez escribano publico y de Cabildo.—

Recibi yo el Capitan Germo. osorio de po. de galvez escriuano el original de este traslado y el traslado del auto (una abreviatura ilegible) posesión y contradizion de (ilegible) que va puesta en la dha. executoria.- (Fdo.) Germo. Osorio.-

(Tres escritos de Sebastián Barba de Padilla. Autos y Notificaciones consiguientes)

En 16 de mayo 1575 años.
Ilte. Sor

En la villa de oropesa en diez y seis días del mes de mayo de mill y quintos. y setentu e cinco años ante el Ilustre. Sor. Capan. franco. de hinojosa corregidor e Justa. mayor de la dha. villa e por ante muy el dho. po. de galvez escrivno. se presento el siguiente.

sebastián barba de padilla vo de la villa de oropesa digo que a my noticia es venido que germo. osorio vo desta villa a presenta .do vna. executoria de la rreal auda. ante v. md. por la qual su magd. manda se le den dos solares en la parte y lugar que los tomo y señalo por virtud de la provision que pa ello tuvo y el dho. germo osorio aora pretende los solares que yo poseo como vn. vo. y poblador desta villa que soi y que tengo en la plaza desta villa que no son ni nunca fueron señalados ellos ni otros ningunos pa el dho. germo. osorio ni tal parecera por escrito en manera que haga fee.-

por tanto a v. md. pido y suplico y si necesario es hablando con el devido acatamiento rrequiero a v. md. cumpla y mande executar la rreal executoria que presento el dho. germo osorio ante v. md. como en ella se contiene sin dalle otro entendimiento mas de la declaración que por ella parece y al dho. germo osorio v. md. le mande de información en la parte y lugar do señalo los solares que asi pide pa que alli se le den conforme a la declaración de la dha. executoria y a mi v. md. me ampare en lo que poseo con tan justo titulo y no me mande desposeer sin ser oydo y vencido en juizio como a vo. y poblador que soi desta villa / como a v. md. le es notorio y lo e suplicado a v. md. como a los demas

vos. desta villa me haga md. de los dos solares pa edificarlos y bibir enellos como vo. que soi desta dha. villa en lo qual v. md. asi hazer hara justicia e yo recibire bien md. atento a que v. md. le consta auer fundado esta villa por mandado de su Exa. y solo este sera mi premio del trabajo que e llenado en la dha. como es notorio y a v. md. le consta no se me aver hecho otra md. en rrecompensa de mi trabajo y seruo que hecho a su magd. en la dha. población y pido justicia. (Fdo.) sebastian barva de padilla.-

E presentado el dho scripto pidio lo en el contenydo en justa el dho señor coRegidor la ovo por presentado y lo vera y provehera a ello.- ante my po. de galvez escrino puco y de cabdo.-

E despues de lo suso dho en diez y siete dias del dho mes de mayo de mill e quinientos y setenta y cinco años el dho señor coRegidor respondiendo a esta apelación dixo que su mrd. tiene obedecida la Real Executoria de su magd y mdo. se cumpla y guarde como en ella se contiene y en guanto a los solares que el / dho sebastian barba dize aber pedido y pedia agora de nuevo a su mrd. se los adjudique por poblador desta villa que a su mrd. consta aber tenydo lites pendencia en la Real abdiencia con geronimo osorio y que su mrd. no es pte. pasado en la Real Abdiencia pa aberle podido adjudicar ny agora de presente los solares que el pretende que si como vo. desta villa pidiera solar su mrd. esta presto de selo dar en lo que hubiere do lugar y que quando su mrd. diere o mandare dar posesión de los dhos solares a dho. germo osorio se mandava conforme a la Real Executoria lo que por ella se manda y no saldra de lo en ella contenydo y esto Respondio el dho señor corregidor y dio por su respuesta y lo firmo de su nombre: (Fdo) franco, de hinojosa: ante my po. de galvez scrino. puco y de cabdo.

En el dho dia mes y año dhos. yo el dho escrivano notifique lo de suso provehido por el dho señor corregidor y respondido a la apelación del dho. sebastian barba al dho sebastian barba en su persona y dello doy feee po. de galvez escrino. puco. y de cabdo.

/E despues de lo suso dho. en diez y siete dias del dho mes de mayo del dho. año de mill quinientos setenta y cinco años. El dho. señor Capitan franco de hinojosa co Regidor y Justa mayor en esta villa en cumplimto. de la Real provisión de su magd. dixo que mandava y mdo. pa que Juan Vizcayno alguacil de la posesion al capitan geronimo osorio luego yncontinente de los solares contenydos en la dha Executoria y conforme a ella y ansy lo mdo. y firmo de su nombre tos. andres de Ribera y Garci Ruiz de orellana: (fdo.) franco. de hinojosa. ante my po. de Galvez escrino. puco. y de cabdo.

Auto de posesión.- Juan Vizcayno Alguacil de Residencia yo vos mando que luego visto que termynada beays una executoria Real enviada de la Real Audiencia de la cibdad de la plata y vn auto por muy pronunciado a las espaldas della y otro que esta sucesibo y conforme a la dha executoria y autos metereys al Capitan geronimo osorio en la posesión de los dhos solares que la dha executoria y autos ante dhos pagandoos vros. dros. por ello os doy comision en forma y mando a el escrivano de Residencia vaya con vos pa el dho. efecto y de testymonio dello fecho en la villa de oropesa a diez y siete dias del mes de mayo de mill e quinientos setenta y cinco años.-- (fdo) franco de hinojosa. Por mdo. del señor Corregor. po. de Galvez escrivno. puco. y de cabdo.

Acta de la toma de posesión.- / En la villa de Oropesa a diez y siete dias del mes de mayo de mill quinientos y setenta y cinco años yo el Escribano de Residencia doy ffee y verdadero testimonio que Juan Vizcayno alguacil desta villa y alguacil de Residencia como en cumplimiento deste mandamto. me tio por si mismo al Capitan Germo. Osorio en los dos solares sobre que traxeron pleyto sebastian barba de padilla y el Capitan geronimo osorio que son al linde desta plaza de la villa de oropesa y por parte abajo alindan con solar de myn. de la rrocha y de joan duran vezinos desta Villa y por Parte de arriba la calle rreal que sale de la plaza por la esquina de po. de galvez la qual dicha posesión tomo en virtud de la Executoria Real que para esto presento y la tomo y aprehendio quieta e Pacificamente y arranco hierbas y las echo de un lado a otro y tomo un terron y lo arrojo con su mano y se paseo por los dhos solares en señal de posesión y en presencia de my el dho escrivano siendo testigos Andres de Ribera y franco. osorio franco carrillo anton beltran joan diaz y anto mexia juan ochoa de salazar y diego de salazar su herno. (fdo) Juan Vizcayno ante mi Joanes de la Reynaga Esno de la Residencia.

E despues de lo suso dho en este dho dia luego como sali de dar la dha posesion al dho geronimo osorio y aviendosela dado el dho alguacil quieta e Pacificamente sin contradición que no parece por el auto de posesión y aviendo yo salido de los dhos solares y estando fuera de ellos como hora de vista pasada poco más o menos llego sebastian barba de padilla y dixo contradezia e contradixo a mi el dho escrivano que asi auia dado al dho geronimo osorio y que se lo diese por termino la tal contradigión yo el dho escrivano doy fee que el dho sebastian barba contradixo la dha posesion en la dha. forma y declarado y por que dello conste le di el presente siendo testigos los dichos Juo ochoa de salazar y franco carrillo y de ello doy ffee joanes de la reynaga, escribano de residencia.

A 18 de mayo

Iltre. Sor. En la Villa de oropesa en diez y ocho, de mayo del dho año ante el dho Sor Corregor e por ante mi el dho escribano presento el contenido.

Sebastian barba de padilla corregidor y Justa mayor que fue

desta dha villa parezco ante v. mrd. en la mejor que a mi do. convenga y digo que Juo. vizcayno alguacil desta villa y Juanes de la rreinaga escrino de rresidencia ayer martes que se contaron diez y siete de mayo fueron a la plaza desta dha villa a donde yo tengo dos solares que son mios y me pertenecen por rrazon de aver sido yo fundador y poblador y trazador desta dha va. y como tales los he poseido y tenido y habierto los cimientos dellos y los suso dhos a apedimento de geronimo osorio no estando yo en ellos se entraron dentro juntamente con el dho geronimo osorio y de su pedimento le dieron y señalaron posesión en ellos siendo como son mios y pertenecerme por las dhas Razones todo lo que hizieron sin señalarles ni mandarles v. mrd. la parte a donde auian de dar la posesión al dho geronimo osorio sino tan solamente que conforme a la executoria rreal se le diese posesion y a la razón que estavan en esto llegue yo y contradixe la dha. posesión por ser como son mios los dhos solares y porque la dha executoria dice que a la Parte quel dho. geronimo osorio señalo los dhos. sus solares se le den y es puco. y notorio quel dho geronimo osorio no señalo ni trazo ni repartio para si ni para otra persona alguna solar nin ninguno. ni tal parece E yo señale funde trace poble Parti y Reparti esta dha villa en las personas que auia en este valle como parece por el Padron que dello hice. Por virtud de la provisión que para ello tuve del Exmo. señor don franco. de to. visorrey destos rreynos la qual fundación y traza hice en diferente parte que dicen aver el dho geronimo osorio querido señalar la va. de la qual dha Repartición y señalamto. de solares muchas personas tienen titulos y asi edificado y echo sus casas Por la orden y repartición que yo les hice como consta clarmte. Por lo qual el dho geronimo osorio no tiene dro. alguno a los dhos. mis solares ni la provisión executoria Deja se me quiten mis solares para darselos a el sino que se le den los quel señalo / y conforme desto V. md. deuia mandar quel dho geronimo osorio mostrase el Repartimto. que hizo de solares y la parte donde señalo los suyos (1) y constandole a mrd por vista de ojos e ynformación que. para ello diese la parte y lugar donde el dho geronimo osorio hubiese señalado los dhos solares y en la tal parte auia lugar mandar v. mrd. darle la dha posesión y no en los mios que yo tengo y poseo por muchas vias y por las Razones dhas es en si ningna. ni de ningun valor ni efecto la posesión que se le dio y ansi como cosa quel alguacil y escrivano no supieron lo que hicieron sino solamente lo quel dho. geronimo osorio les dixo y tengo de continuar la dha mi posesión y asta tanto que v. mrd. declare si los dhos solares son los contenidos en la dha rreal provisión executoria y asi lo pido.

Porque pido y supco. a v. mrd. y si necesario es hablando con el

debido acatam. Requiero mande declarar no se aver podido dar la dha posesion en los dhos mis solares y que el dho geronimo osorio muestre y pruebe las partes donde los señalo, para que en ella v. mrd. mande meterle en posesión conforme a la dha executoria Porq, esto / es Justa. cumplir lo que es la rreal Executoria su magd. manda E. injusta quitar lo que yo tengo y poseo con tan Justas causas como las dhas. y dar posesión en ellos a nadie lo contrario v. mrd. haciendo Protesto que si algun escandalo o alboroto hubiese en esta rrazon no sea en mi cargo y culpa Porque yo no pretendo ni pido sino Justa. demas que las costas que se hicieron por no mandar v. mrd. asi las cobrare de quien y con dro. deva Para todo lo cual y en lo necesario pido entero cumplimiento de Justicia.

Otrosi pido y supco. a v. mrd. no consienta ni mande que en los dhos. mis solares nadie edifique ni labre por ser como son mios y para ello v. mrd. mande poner la pena en que caen e yncurren los que edifican en acienda agena Para todo lo qual Pido se me haga entero cumplimto. de justa. (fdo) sebastian barva de padilla.

E presentado el dho. escripto pidio lo en el contenydo en Justa. el dho. señor corregdor. dixo que su mrd. lo vera y provehera. ante my po. de galvez scrivo. puco. y de Cabdo.

E despues de lo suso dho. En diez y nueve dias del mes de mayo del dho año el dho señor capitan franco. de hinojosa corregidor y Justa mayor de la dha. villa de oropesa abiendo visto la apelación presentada por el dho sebastian barba de padilla y Respondiendo a ella dixo que en cuanto a lo que el dho sebastian barba dize que no son sus solares los de geronimo osorio los que dize la executoria q. en la Real Executoria pareze aber tratado pleito el dho geronimo osorio con el dho. sebastian barba en la Real Audiencia e que en rrazon desto se dio la dha Executoria e que su mrd. no, es Juez desta causa sino mero executor de la Real Executoria y ansy conforme a ella la a obedecido y mandado cumplir y que en quanto a esto el dho barba de padilla ocurra a pedir su Justa donde e como vea que le conviene en quanto a la que dize de que protesta escandalo que le manda so pena de quinientos pesos pa la camara de su magd que no vaya en cosa alguna en contra a la dha posesión y Real Executoria de mas que pareciere ponerse en tal / escandalo y no deva contra el y le enviara preso ante su Exa. a su costa y esto dio por su respuesta y mdo. se le notifique al dho sebastian barba y lo firmo de su ne siendo testigos Juo de la Reynaga escribno de Residencia y gomyn y franco, Rez. Solis va entre renglones los / vala (fdo) franco. de hinojosa, ante mi po. de galvez escribno. puco. y el cabdo.

Notificación.- E despues de lo suso dho. en el dho. dia mes y año dhos. yo el dho escribano notifi-

que con el proveymto. de suso al dho. sebastian barba de padilla al qual dixo que lo ojetaba el señor Po. del herrera alcalde y Juo. diaz alguacil. fdo. Po. de galvez escribno puco. y del cabdo.

En 20 de mayo de 1575
señor corregor. e por ante my el dho escrivano se presentó el siguiente.

Iltre. señor. En la villa de oropesa en veinte de mayo del dho. año ante el dho Sebastian barba de padilla corregidor y Justa mayor fundador y poblador desta va. digo que geronimo Osorio presento a v. mrd. vna. executoria rreal en la que se le manda goze de los solares que señalo en la villa de oropesa y aunque por mi se pidio a v. mrd. por otras peticiones mandase que el dho geronimo osorio mostrase oprovase la parte donde asi tomo y señalo los dhos solares Por Pretender como pretendio los que yo tome en esta villa como poblador y fundador della no lo quiso v. mrd. mandar hacer antes mando dar y dio su mandamiento de posesion al dho geronimo osorio la qual posesión yo contradixe y de hecho y contra dro. me despojaron de la que yo tenia en los dhos mis solares y se la dieron al dho germo. osorio sin ser suyos ni le pertenecer ni aver precedido la dha averiguación aunque muchas veces lo e pedido a v. mrd. y debiendolo hacer a Respondido no ser juez de la causa y dar por buena la posesión y otras cosas todo en mi Perjuicio y daño de que me siento por agraviado y como tal hablando como debo apelo de v. mrd. y de todo lo por v. mrd. en el caso probeydo y mandado Para ante los muy poderosos sr. presidente e oydores de la rreal auda. de la ciudad de la plata so suya protestación y amparo pongo mi persona e bienes.

A v. mrd. pido y suplico me de la dha. apelación Para ante quien y como la ynterpongo y se me mande dar lo procesado para presentarme con ello en el dho. grado de apelación e si de denegada me fuere torno de nuevo a aPelar y pido los apostolos (sic) desta mi apelación y testino y a los presentes Ruego me sean tso.

Otrosi pido a v. mrd. que Por quanto yo estoy en Residencia del cargo que exerci de corregor. desta va. y Juez de naturales y me conviene hir yo personalmente en este negocio a la rreal auda. y por causa de la Residencia que v. mrd. me toma de los dhos oficios no puedo hir tan presto no me corra trno. desta mi apelación hasta aver dado la dha Residencia y despachadome della sobre que pido Justa. va entre rrenglones / a dize la qual posesión /vala. (fdo). sebastian barba de padilla.

E presentado el escripto pidiole en el contenido en Justa el dho señor coRegidor dixo que lo vera y provehera en ello tso. garci Ruiz de orellana y Juo. de tejada y Juo. vizcayno. ante mi po. de galvez escrivno. puco y de cabdo.

Auto del corregidor hinojosa. E después de lo suso dho. en veinte

y seis dias del dho. mes de mayo del dho año el dho señor corregidor capitan franco. de hinojosa Respondiendo al scripto de apelación presentado por sebastián barba dixo que su mrd. no hizo ni a hecho agravio ninguno al dho sebastian barba porque no fue Juez en esta causa mas de mero executor de la Real Executoria que ante su mrd. presento germo. osorio e que conforme a ella y en su cumplimiento mando dar y dio/mandamiento pa que se cumpliese lo en ella contenydo y ansy no entiende que el dho. sebastian barba pueda apelar pero que si quisiere testimonio se le de de todo y si a lugar de dro. ala apelación y que le otorgava y otorgo la dha. apelación para ante quien y como la ynterpone y en quanto al termino por lo estar su mrd. tomandole rresidencia sea visto no le aver por se presentar conforme a la ordenanza hasta que el dho. sebastian barba le haya dado su rresidencia y este despacho della y ansy lo mando y firmo de su nombre siento tso. po. de herrera Juo. ochoa y Juo. de sanabria Regidores. Va. enmendado/ dho. seys/. (Fdo.) franco de hinojosa. Ante my po. de galvez escrivno. puco. y de cavdo.

(Notificacion) E despues de lo suso dho. en la dha. villa de oropesa yo el dho. escrivno notifique al dho. sebastian barba de padilla el dho. auto de suso el qual dixo que lo deja pa su tiempo y lugar pidio se le de traslado de lo autuado pa se presentar con ello.

Testigos andres martin y juan de sanabria y alonso del valle. (Fdo). po. de galvez escrivno. puco. y del cavdo.

(1) Con estas palabras reconoce tácitamente don Sebastian Barba de Padilla, la primera fundación de la Villa. Por otros documentos veremos que, su pertinaz empecinamiento en afirmar reiteradamente que nada hizo el capitan Osorio "ni fundo ni repartio solares" era totalmente falso, al extremo de probarse por declaraciones juradas, el que a uno de aquellos a los que "repartio", fue precisamente a Barba de Padilla, quien por lo visto paso de ser simple vecino de la primera población, a fundador de la segunda.

NUEVA PROVISION DE LA REAL AUDIENCIA DE CHARCAS

DON PHELIPE, por la gracia de Dios rrey de castilla, de león, de aragón, de las dos sicilias, de mallorca, de sevilla, de cerdeña, de cordova, de corcega, de murcia, de jaen, de los algarves de algecira, de gibraltar, de las yslas canarias, de las yndias, yslas y tierra firme del mar oceano, conde de flandes, de tirol, etc. a vos los nros. corregidores que sois o fueredes de la provincia de los charcas, alcaldes hordinarios y otros qualesquiera nros. ministros. Juezes e justicias asi de la dha. provincia como de la villa de oropesa del valle de cochabamba, y a cada uno e qualquiera de ellos en vro. lugar e ju-

ridición ante quien esta nra. carta pareciere salud y gracia sepades que pleito se sigue y esta pendiente en la nra. audiencia e chancilleria rreal que por nro. mandado rreside en la ciudad de la plata de los nros. rreinos e provincias del peru, ante el nro. presidente e oydores della entre el capitan geronimo osorio e jorge de ortega su procurador en su nombre de una parte y sebastián barba de padilla y juan de baños su procurador en su nombre de la otra sobre ciertos solares a que los suso dichos cada uno de por si pretende tener derecho en la población de la dha. villa y sobre las otras causas y Razones en el proceso del dho. Pleito contenydos en el qual por los dhos. nro. presidente e oydores las dhas. partes fueron rrecevidas a prueva en cierta forma e con termino de treinta dias e agora parecio ante nros. la parte del dho. geronimo osorio y nos hizo rrelacion que algunos de los testigos que para su provanza se entendia aprovechar estavan en esas dhas. ciudades, villas y lugares y para los poder examinar nos suplico e pido por mrd. le mandaremos dar nra. carta provision rreal rrecentoria o que sobre ello proveyesenos lo que la nra. mrd. fuese lo qual visto por los dhos. señores presidente y oydores fue acordado que deviamos mandar dar esta nra. carta para vos en la dha. rrazon e nos tuvimoslo por bien por que vos mandamos que si la parte del dho. geronimo osorio ante vos pareciera dentro del dho. termino de los dhos. treinta dias del mes de diciembre deste preste. año de la data desta nra. carta y vos rrequiere con ella hagais venir e parecer ante vos personalmente todas las personas que por su parte os fueren nombrados y presentados y asi ante vos parecidos ante dos escrivanos pucos que a ello se hallen presentes puestos y nombrados por cada una de las partes del escrino. que sea de los del numo. de la ciudad villa o lugar donde las dhas. provanzas se oviese de hacer y en defecto dellos que sean de los que se asientan a librar con vos las dhas. nras. justas en vras. audiencias tomad y rrecebid dellos Juramento en forma debida de derecho y sus dhos. y deposiciones preguntandoles ante todas cosas que hedad tienen y de donde son vezinos e si son parientes o enemigos de alguna de las partes y en que grado y si desean que venza más la una parte que la otra aunque no tenga justicia y por las demas preguntas generales de la ley y por interrogatorio o ynterrogatorias que ante vos por parte del dho. geronimo osorio seran presentados que mandamos vaian firmados de pero xuarez de valer nro. escrivano de camara de la dha. nra. audiencia y sobre cada pregunta no rrecibais mas de treinta teso y den de abajo y al testigo que dixiere que sabe la pregta. preguntadle de como la sabe y al que dixiere que la cree que como y por que la cree y al que dixiere que la oyo dezir que aqui e quando ya donde por manera que cada testigo de rrazon su-

ficiente de su dho. y depusicion y les encargad que tengan secreto de sus dhos. y depusiciones hasta la publicacion en la dha. causa y si los dhos. testigos o algunos dellos fueren yndios los examinareis por interpretación de dos ynterpretes juramentados y lo que los dhos testigos tos, dixieren y depusieren con los autos que sobre ello pasaren escrito en limpio fyrmado de vro. nombre signado y firmado del escrivano o escrivanos ante quien pasaren cerrado y sellado en manera que haga fee en que aia en cada plana los renglones y partes que manda el aranzel de nros. rreinos lo hazed dar y entregar a la parte del dho. geronimo osorio / pa que la traiga y Preste ante los dhos. nro. presidente y oydores para en guarda e conservación de su nombre pagando por ello los dros. que deviere conforme al dho aranzel los quales azentaran al pie del signo y la Razón por que los llevan y de quien de los quales daran carta de pago aparte a la persona que los pagare so pena de los pagar con el quatro tanto lo que de otra manera llevasen y mas a la parte del dho. geronimo osorio que antes y primero por virtud desta nra. carta haga provanza alguna la notifique e rrequiera con ella a la parte del dho sebastian barba para que si quisiere bajo o enbie al ver presentar jurar e conocer los testigos que en la dha causa fueren presentados y a que dentro de tres dias primeros siguientes despues que con vn escrivano y nombrado le haga juntar con el que por parte del dho. geronimo osorio fuere nombrado para que ante vos a vos pase y se haga la dha provanza y si dentro del dho termino no le nombrare y juntarse segun dho, es mandamos que la dha. provanza pase y se haga por ante solo el escrivano que por parte del dho, geronimo osorio fuese nombrado valga y haga tanta fee y prueva como si ante ambos a dos los dhos escrivanos se hiciera y pasara y no fagades en deal sopena de la nra. mrd. e quintos. pesos de oro para la nra. camara dada en la plata a seis dias del mes de diziembre de mill e quinientos y setenta y cinco años. (Fdo.) El Lcdo. Po. Ramidrez.- (Fdo). El Lcdo. Matienzo.- (Fdo.) El Lcdo. Recalde.- (Fdo.) El Doctor Barros.- Yo pedro xuarez de valer escriuano de cámara de Su Hagd. Catholica la fize escribir por su mandado con acuerdo de su Presidente e Oydores. Registrada (Fdo). Garcia de Esquivel. (Fdo). po. de ceballos.

En la villa de oropesa de cochabamba en diez y seis dias del mes de diziembre de mill e quinientos y setenta y cinco años ante el muy magnifico señor martin de la rrocha alcalde ordinario de la dha. villa y testigos parecio el capitan geronimo osorio y hizo presentación de la provisión rreal carta recebtoria e ynterrogatoria de preguntas del tenor siguiente.

E presentado pidio al dho. señor alcalde lo vea guarde y cumpla y en cumplimiento de la dha. provisión mande que los testigos que presentare se examinen por el te-

nor de las preguntas del dho. ynterrogatorio que presenta y visto por el dho señor alcalde la dha. provisión la tomo en sus manos y beso y puso sobre su cabeza e dixo que obedezia y obedezio como carta y mandado de su Rey y Señor natural a quien Dios nuestro señor guarde y aumente en su santo servicio con acrecentamiento de mayores rreynos y señorios y en cumplimiento pa q' se guarde y cumpla como su magd. lo manda y dho. geronimo osorio presente los testigos que para esto presto se hallen a la dha información publica y se examinen por las preguntas de los interrogatorios que presenta por los que cada uno puede preguntar lo qual se notifico al dho. geronimo osorio questaba presente testigos que fueron presentes el señor Po. de herrera alcalde y Po. de quiros corregidor de pocona y franco pizarro estantes en la dha villa / vatestado esta presto. (Fdo). martin de la rrocha. ante my P. de Galvez escrivno. puco y del cabdo.

INTERROGATORIO No. 1

Por las preguntas siguientes sean examinados los tos. que se presentaren asi por pte. del capitan geronimo osorio en el pleito que trata con sebastian barba de padilla sobre los solares que tiene en la villa de oropesa sobre que es el dho pleito. — — — —

1.- Primeramente si conocen a las partes y si tienen noticias de los solares sobre que es este al pleito. — — —

2.- Yten si saben que el dho geronimo osorio en virtud de cierta provisión del muy Exte. señor don franco. de toledo visorrey de estos rreinos para fundar la villa de oropesa, como corregidor della y del partido de cochabamba vieron que el dho. geronimo osorio en la chacara de garci rruiz de orellana y pedro destrada y franco pizarro señalo asiento de la villa de oropesa en la qual repartio solares entre las personas que rresiden en los valles de cochabamba y en el dicho sitio puso picota y rrollo y nombro y creo de nuevo alcaldes y rregidores y hizo casa de cabildo donde se juntavan a sus ayuntamtos. tiempo de dos años y mas y hasta tanto que dexo la vara el dho. geronimo osorio.— — —

3.- Y si saben que es el dho. rrepartim y señalamiento de solares el dho. geronimo osorio señalo / para si dos solares en la quadra que cae a la parte del norte en la placa puca. de la dha. villa de oropesa linde por la parte de abajo con solares de hernando de cazorla y midio la dha. quadra y dos solares diziendo que los tomavan para si, digan lo que saben. — — —

4.- Yten si saben que todas las vezes y quando subcede que un pueblo se muda de una parte a otra se guarda el señalamto. de los solares por el orden. el dho. geronimo osorio viene a tener los dhos. solares en la plaza en la quadra que cae frontero de la yglesia mayor en el asiento donde el dho. sebastian barba mudo el dho pueblo.

5.- Yten si saben que sobre los dhos. solares que asi señalo el dho geronimo osorio se trato pleito en la rreal audiencia desta ciudad entre el dho. geronimo osorio y el dho. sebastian barba de padilla en que se dieron sentencia de vista y rrevist en favor del dho. geronimo osorio y se le libro executoria y que el dho. geronimo osorio no señalo ny tomo para si otros solares ningunos.— — — —

6.- Y si saben que el dho geronimo osorio en el rrepartimyo que hizo de los solares en la dha. villa de oropesa. RREPARTIO VN SOLAR AL DHO. SEBASTIAN BARBA A SU PEDIMTO EN LA SEGUNDA QUADRA FUERA DE LA PLAZA.

7.- Si saben que EN EL SEGUNDO ASIENTO DONDE SE MUDO LA DHA. VILLA SE HIZIERON LAS CALLES Y RREPARTMTO. DE SOLARES POR EL MODELO QUE DHO. GERMO. OSORIO TENIA LA DHA. VILLA DONDE PRIMERO LA FUNDO Y TIENE EN TODO LA MYSMA TRAZA. digan lo que saben.

8.- Si saben que todo lo suso dho. es puco. e notorio las quales preguntas pongo por pusiciones(?) al dho. sebastian barba y pido las declare conforme a la ley y so la pena della. el licendo. campuzano Jorge de ortega.- corregido con su original.- (Fdo.) po. xuarez de valer.-

INTERROGATORIO No. 2

Muy Poderoso Señor.- Jorge de ortega en ne. del capitan Germo. osorio en el pleyto con sebastian barba de padilla sobre los solares digo que al dro. de my. pte. combiene que los tos. que presentare digan por estas preguntas añadidas.

1a. Si saben quel dho. capitan / germo. osorio entrego al dho. sebastian barba, el modelo y traza de la dha. villa de oropesa para hazer LA SEGUNDA FUNDACION Y POBLACION POR EL digan lo que saben.

2a. Y si saben que el dho. sebastian barba al tpo. y quando dexo la vara de corregidor de la dha. villa de oropesa tan solamente tenia comenzadas las casas de cabildo con cierta cantidad de pesos quel dcho. germo. osorio le entrego y dexo de las condenaciones del tpo. q' exercio el dho. offo. señaladamte. para la obra de las dhas casas. Y que en la dha. Villa tan solamente como dho. es estauan comenzadas a labrar las casas de po. de herrera y de po. de galvez y no otras ningunas al tpo. que dexo la dha. vara el dho. sebastian barba y que las demas que al presente ay fhas a sido despues que la dexo y entro en el dho. offo. franco de hinojosa digan etc.

3a. E si saben quel dho. capitan germo osorio tiene comenzados a hazer los cimyentos en los solares que tiene en el nuevo sitio donde se fundo la dha. Villa nuevamente en la parte y lugar donde los pretende el dho. germo. osorio en la plaza puca. en la cuadra questa frontera de la yglesia.

4a. Por q, pido y suppco. a Vra. Ala. mde. que los dhos. tos. se esa-

mynen por estas preguntas añadi / das sobre que Pido Justa. El lcdo. campuzano. Jorge de ortega corregido con su original po. xuarez de valer.

E despues de lo suso dho en diez y siete dias del mes de diziembre del dho. año el dho capitán germo osorio pa la dha. provanza ante el dho. señor alcalde myn. de la rrocha e por ante my el dho. Po. de Galvez escrivno. presento por testigos en la dha. villa de oropesa de los quales y de cada uno dellos el dho. señor alcalde por ante my el dho escrivano tomo y rresebio juramento sobre una señal de cruz e tomo esta cruz que con ambos dedos de las manos derecha hizieron jurando por Dios nuestro señor y por santa maría su madre y palabras del evangelio si dirian verdad de lo que supieren y les fuere preguntado los quales y cada uno dellos lo hizieron segun se requiere y a la fuerza y con el signo del dho. juramento y dixeron si juramos y amen.- ante mi Po. de Galvez escrivno. puco y de cabdo.

E despues de lo susodho en el dho. dia mes y año dho. el dho. germo osorio pa en lo tocante a la primera pregunta de los dhos. dos interrogatorios presento por testigo a franco. Rez. solis del qual el dho. señor alcalde por ante mi el dho. escrivano tomo y recibio juramento en forma de dro. y lo hizo cumplidamente de suso y a la fuerza y con el signo del dixo si juro y amen.— Ante my Po de Galvez escrvno. puco y de cabdo.

E despues de lo suso dho dia mes y año germo osorio pa la dha. provanza presento por testigo al capitan franco de hinojosa corregidor y justicia mayor desta villa del qual el dho. señor alcalde por ante my el escrivno. tomo y recibio juramento en forma de dro. e lo hizo cumplidamente e prometio dezir verdad y a la fuerza y con el signo del dho. juramento dixo si juro y amen.- ante my Po. de Galvez escrivno. puco y de cabdo.

E despues de lo suso dho en diez y nueve diaz del mes de diziembre del dho. año ante el dho. señor alcalde y por ante my el dho escrivno. el dho. capitan germo osorio pa la dha provanza presento por testigos en la dha rrazon a baltazar gonzales franco. Rodríguez lope de obregon y juan perez dardon de los quales y de cada uno dellos el dho. señor alcalde por ante mi en dho escrivno. puco. tomo y recibio juramento en forma de dro. e lo hizieron segun lo de suso y a la fuerza y con el signo del dixieron cada uno si juro y amen ante my Po de Galvez escrivno puco y de cabdo.

E lo que los dhos testigos e cada uno dellos dixeron e depusieron es lo siguiente.- (una rubrica).

PROVANZA DEL CAPITAN GERONIMO OSORIO CON SEBASTIAN BARBA DE PADILLA SOBRE LOS SOLARES.- DECLARACION DEL ESCRIBANO FRANCISCO GALLEGOS.

El dho. franco. gallegos testigo suso dho. presentado por parte del capitan germo. osorio al qual aviendo jurado en forma debida de dro.

e siendo preguntado por el tenor de las preguntas del dho interrogatorio dixo e de puso lo sigte. —

A la primera pregunta dixo que conoce a las partes y tiene noticia del pleito de los solares contenidos en la pregunta. — — — —

Fue preguntado con las preguntas generales de la ley e dixo que es de hedad de mas de quarenta años y no le tocan las generales de la ley e que Dios ayude a la verdad. — — — — —

A LA SEGUNDA PREGUNTA DIXO QUE SABE LA PREGUNTA COMO EN ELLA SE CONTIENE POR QUE AL TIEMPO QUE EL DHO CAPITAN GERMO OSORIO VINO A ESTE VALLE CON LA PROVISION QUE LA PREGUNTA DICE ESTE TO SE HALLABA EN EL Y FUE ESCRIVNO. ANTES QUE PASARAN TODOS LOS AUTOS Y NEGOCIOS QUE SE HICIERON POR EL DHO GERMO OSORIO EN LA FUNDACION DESTA VILLA DE OROPESA Y VIO QUE SE PUSO PICOTA Y TOMO POSESION DE LA DHA VILLA EN NOMBRE DE SU MAGD. Y CREO CABILDO ALCALDES Y RREGIDORES Y SE HIZO CASA DONDE SE JUNTABA A CABILDO EN LA DHA VILLA Y REPARTIO Y DIO SOLARES Y SE HIZIERON QUADRAS POR MODELO QUE PARA ELLO HUBO QUE TODO / PASO ANTE ESTE TO. COMO DHO TIENE Y CONSTA DEL LIBRO DE CABILDO DESTA VILLA DONDE ESTAN LOS AUTOS Y NEGOCIOS SUSO DHO A QUE SE REFIERE Y POR ESTA RRAZON DIZE SABER LA PREGUNTA. — — — — —

A la terzera pregunta dixo que sabe la dha. pregunta como en ella se contiene porque como tal escrivano en cuyo poder estaba el dho. modelo vio que el dho germo osorio tomo los dhos. solares en la quadra en que la pregunta dize y linde con solar que dio a hernando de cazorla y por esto lo sabe. — —

A la cuarta pregunta dixo que este to a oydo dezir aberse mudado pueblos que se fundan por convenir los sitios como fue la ciudad de guatemala al tiempo que el volcan la asoló y la va. de cañete y que los vecinos an tenido y tomado sus solares en la misma pte. donde en la primera fundación les abian sido señalados y ansy por que es cosa justa y Razonable porque es claro no mudarse si no solo el sitio de a de la villa y no pa ello aber dexado los tales pobladores los sitios de sus solares y esto sabe y rresponde a esta pregunta y dice lo que dicho tiene en los autos della questan los dhos solares fronteros de la yglesia mayor como la pregunta dize en esta villa. — — — — —

A la quinta pregunta dixo este to. lo a oydo decir lo en la pregunta contenido publicamente en esta villa y es publico como la pregunta dice y esto responde. — — —

A la sexta pregunta dixo que al tiempo que la pregunta dize quel dho sebastian barba de padilla vio este to. que estaba en este valle y pidio solar al dho germo osorio y a lo que este to. quiere acordar es porque se lo dio el dho germo osorio porque como a dias no se

certifica en ello y por que a la sazon estaba esto to. en este valle dio el dho medolo al dho germo osorio y eso responde a esta pregunda. — — — — —

A LA SEPTIMA PREGUNTA DIXO QUE ESTE TESTIGO PROPIO TRAZO LA PLAZA Y ALGUNAS QUADRAS EN ESTA VILLA EN EL SITIO DONDE EL DHO. GERONIMO OSORIO LA FUNDO Y QUE VISTA ESTA COMO ESTA TRAZADA VE QUE ES LA MISMA TRAZA QUE LA OTRA TENIA Y ESTAN TAN CERCA UN SITIO DE OTRO QUE ALCANZAN LAS QUADRAS DESTA DONDE ALLEGABAN LAS QUADRAS DE LA OTRA Y POR TIEMPO VIO ESTE TESTIGO Y ESTO RESPONDE A ESTA PREGUNTA. — —

A la octava pregunta dixo que dize lo que dho. tiene. — — —

A la primera pregunta añadida dize que no la sabe. — — —

A la segunda pregunta añadida dize que al tiempo que el dho. sebastian barba dexo la vara y muchos dias abia antes este testigo no estuvo en esta villa y quando vino a ella hallo por corregidor al dho capitan franco de hinojosa y vido que se labraban muchas casas y esto responde. — — —

A la tercera añadida dixo que sabe la pregunta porque ve que tiene el dho germo osorio comenzados cimientos en los solares que la pregunta dize y esto responde y es la verdad para el juramento que hizo y en todo se afirma y ratifica y lo firmo de su nombre.- (Fdo). franco gallegos.- (Fdo.) myn de la rrocha. — — — — —

DECLARACION DE FRANCO PIZARRO.— El dho franco. pizarro to. suso dho presentado por el dho germo osorio el que abiendo jurado en forma de dro. e siendo preguntado dixo e depuso lo siguiente. — — — — —

A la primera pregunta dixo que conoce a las partes y a cada una dellas y tiene notizia de los solares sobre qués este pleito. — —

Preguntado por las preguntas generales de la ley dixo qués de hedad de cuarenta años poco mas o menos y que no le tocan las preguntas generales de la ley e que dios ayude a la verdad. — — — —

A la segunda pregunta dijo que sabe la pregunta como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque al tiempo que el dicho germo osorio vino a este valle con las provisiones que la pregunda dize para fundar la dha villa este to. estaba en este valle y SE HALLO PRESENTE EN EL DHO. VALLE AL TPO. QUEL DHO GERMO OSORIO FUNDO LA DHA. VILLA en parte de la chacara que la pregunta dize y señalo el sitio della donde este to. vido que el dho germo osorio señalo solares a muchas personas de estancia en estos valles que abian de ser vezinos de la dha villa y puso un palo en el dho sitio de la dha. villa por picota y nombro alcalde y Regidores y vido que en el dho. sitio de la dha villa hizo un buio (bohio) de palo enlodado pa que se / juntasen a cabildo dixo este testigo vido muchas veces hazer cabildo a dho germo osorio corregidor en ella y a los alcaldes y regidores que abia nombrado y por estas causas hize saber la dha. pregunta a esto responde a el. — — — — — — — — —

A la terzera pregunta dixo que lo que sabe de lo contenido desta pregunta es aber entendido a la sazon AL DHO. GERONIMO OSORIO COMO POBLADOR DE LA DHA VILLA Y FUNDADOR en cumplimiento de una provision de su Exa. abia tomado y señalado pa sy dos solares en la plaza y de la dha villa pero que no lo puede saber la parte donde los tomo porque este testigo no lo vido y que esto responde, y se remite al modelo que se hizo y que por el parecera. — —

A la quarta pregunta dixo que lo que sabe del contenido de la pregunta es que tratando en esta villa sobre este pleito a oydo dezir esvso y costumbre que aunque se mude un pueblo de vna parte a la otra los vezinos de la dha. villa que en ella se les dio y rrepartio solares los tomas en la misma parte donde ansy se los abian dado e rrepartido en la primera traza y este to. a ovdo decir que el dho germo. osorio lo sabe tener en la parte donde trazo y fundo la dha villa y se le han de dar en esta que agora esta en la misma parte donde los hubiese señalado y esto responde a esta pregunda.

A la quinta pregunta dixo que este testigo vido en esta villa la executoria que el dho. germo osorio presento ante la Justicia del dicho pleito de los dhos. solares y vido que se le dio y el tomo en virtud della la posesion de los dhos. solares y esto responde.

A la sexta pregunta dixo que este testigo no vido lo que la pregunta dize mas de abello oydo dezir y esto rresponde.

A la septima pregunta dixo que no la sabe y se rremite a los modelos que se hizieron en la das. trazas de la dha. villa y sitios della y esto responde.

A la octava pregunta dixo que dize lo que dicho tiene.

A la primera pregunta añadida dixo que no la sabe.

A la segunda pregunta dixo que lo que sabe de lo contenydo en la pregunta es queste testigo vido que al tiempo y quando el dho. sebastian barba dexo la dha. vara de corregidor estaban echas / las dos casas que la pregunta dize de pedro de herrera y pedro de galvez y vivia en ellas el dho. pedro de herrera y que ansy mesmo abian echo otros boios pequeños y sacado cimientos en otros solares e que qualites abia no los conto e no lo sabe lo mismo de las casas de cabildo y la yglesia questaban solas y esto responde y lo demas de lo tocante a aber dado el dho. geronimo osorio al dho. sebastián barba los pesos que la pregunta dize no lo sabe y esto responde.

A la tercera pregunta añadida dixo queste testigo a visto y ve que en los solares que ansy saco por pleyto y tomo posesion en la plaza desta villa tiene sacados parte de los cimientos el dho. capitan geronimo osorio y esto responde a esta pregunta ques la verdad y lo

que sabe pa el juramento que hizo y en todo se afirma y rratifica y lo firmo de su nombre (Fdo.) francisco pizarro. (Fdo.). myn de la rrocha.- ante mi pedro de galvez escriuano publico y de cabildo.

DECLARACION DEL CAPITAN GONZALO MARTIN CASTELLON.- El dho. Gonzalo martin testigo susodho. presentado por parte del dho. geronimo osorio el qual abiendo jurado en forma de derecho e sido preguntado por el tenor de las preguntas del dho. ynterrogatorio dixo e depuso lo siguiente:

A la primera pregunta dixo que conoce a las partes y tiene noticias de los solares sobre ques el dho. pleyto.

E preguntado por las preguntas generales de la ley dixo ques de hedad de mas de cincuenta años e que no es pariente ny enemigo de ninguna de las partes ny le toca ley ninguna de las demas preguntas generales de la ley e que que dios ayude a la verdad. — —

A la segunda pregunta dixo que sabe la pregunta como en ella se contiene preguntado como lo sabe dixo que por que este testigo vido quel dho germo. osorio vino a estos valles con provisión de su Exa. a fundar la dha villa y en virtud de la dha provisión y Y LO QUE FUNDO E SEÑALO LA DHA VILLA EN LA PARTE DONDE LA PREGUNTA DIZE EN LA QUAL PARTE VIDO QUE PUSO UN PALO POR PICOTA Y CREO ALCALDES Y REGIDORES y hizo un boio donde se hazia cabildo en el qual sitio vido este / to. quel dho germo osorio y franco gallegos y lorenzo de medina estaban vido echado el cordel del y trazada la plaza y a la sazon llego este to. y le dixo al dho. germo osorio que donde le daba a este to. solar el qual respondio que la calle adelante de la yglesia questaba ya trazado el solar pa la dha yglesia por que yo tenia alli aquella hazia el monte para mi y para hernnado de cazorla mi cuñado y esta es de franco castillo y al lebante es de franco gallegos y vido que tenia sus estacas ya puestas y esto es lo que este to. vido y sabe cerca desto y para las demas razones que lo demas que la pregunta dize y esto responde. — —

A la terzera pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en la pregunda antes desta cerca de la parte donde el dho germo osorio dixo tomaba para si y para hernando de cazorla una de las partes del sobre que agora / se trata de este pleito y esto responde y dize que en la dha quadra este to tiene puestas estacas altas con que separe e asi tenia señalado los solares pero que si señalo para si los solares quela pregunta dize e para el dho. hernando de cazorla no lo sabe y esto dize y responde. — —

A la quarta pregunta dixo queste to. a visto que en cañete y comana se mudo de un sitio a otro donde vido que los que tenian señalados solares en la plaza u otras partes en el primer sitio se les daba en el segundo en la misma parte los solares que tenian y ansy le parece a este to. es cosa justa se

haga con el dho. germo osorio y se le den los dhos. solares en la parte donde los señalo en el primer sitio que fue como a dicho en la plaza y frontero a la yglesia mayor y en la misma quadra donde estan los solares sobre que agora se trata este pleito y esto responde a esta pregunta. — — — — —

A la quinta pregunta dixo queste to. a visto en esta villa la Executoria que la pregunta dize y vido que tomo posesión en la dhos. solares del pleito por visto de la carta executoria y en lo demas de lo que dho. tiene en las preguntas antes desta y esto responde a esta pregunta. — — — — —

A la sexta pregunta dixo que lo contenido en la pregunta este to. lo que oyo dezir al dho germo osorio y este rresponde. — — — —

A la septima pregunta dixo que no lo sabe. — — — — —

A la octava pregunta dixo que dize lo que dho. tiene. — — — —

A la primera pregunta añadida dixo que no lo sabe. — — — —

A la segunda pregunta añadida dixo que lo que sabe de los contenydo en la pregunta es que al tpo. que el dho sebastian barba dexo la vara estaban hechas las casas que la pregunta dize y los cimientos de las casas de cabildo y los de la yglesia y otros boios y obras comenzadas en la dha. villa que no acuerda bien lo que el hizo y esto rresponde y en lo demas que la pregunta dize no lo sabe. — —

A la terzera pregunta añadida dixo queste to. a visto y ve que al dho. geronimo osorio tiene comenzado a sacar / cimientos en el primer solar de los dos que saco para pleito en la plaza desta villa y sobre que agora se litiga y esta es la verdad y lo que sabe pa el juramento que hizo y en ello todo se afirma y rratifica y lo firmo de su nombre y eldho. señor alcalde (fdo). myn de la rrocha.- ante my po. de Galvez escrivno. puco y de cabdo.

DECLARACION DEL CAPITAN FRANCISCO DE HINOJOSA, CORREGIDOR DE LA VILLA DE OROPESA Y JUEZ DE RESIDENCIA DE SEBASTIAN BARBA DE PADILLA.- El dho, señor capitan franco, de hinojosa to. suso dho. presentado por el dho germo osorio el que auiendo jurado en forma de dro. fue preguntado por el tenor de las preguntas del ynterrogatorio e dixo e depuso lo siguiente. — — — —

A la primera pregunta dixo que conoce a las partes y tiene noticia de los solares sobre que es este pleito contenidos en la pregunta.

Fue preguntado por las preguntas generales de la ley, dixo que es de hedad de mas de cuarenta años y no le toca ny empece ninguna de las preguntas generales de la / ley e que dios ayude a la verdad y al que tuviere Justa. —

A la segunda pregunta dixo que lo que sabe de lo contenido en la pregunta es que a la sazon que paso este to. se hallo en este valle, y VIDO PUESTO EL ROLLO EN EL SITUIO QUEL DHO. GERMO OSORIO ABIA SEÑALADO PA LA FUNDACION DESTA VILLA EN LA

CHACARA DE GARCI RUIZ DE ORELLANA Y PO. DE ESTRADA Y FRANCO PIZARRO QUES DE LA OTRA PARTE DEL ARROYO QUE PASA POR ESTA VILLA y vido este to. echa una casa ramada donde se juntavan a cabildo los alcaldes y Regidores quel dho. geronimo osorio hizo y nombro en virtud de las provisiones que para ello tuvo y este to. rrogo al dho. geronimo osorio por algunos destos vezinos pa que les dieze los dhos. cargos y esto responde a esta pregunta y es lo que sabe della y lo mando e los vido entrar y salir a su cabildo algunas veces. — — — — — —

A la terzera pregunta dixo queste to. no sabe donde el dho. germo osorio tomo solares para si más de que muchas veces vido quel dho. germo osorio yba a medir solares en la traza de la dha villa Y ESTE TO LE ROGO DIESE EN MUY BUENA PARTE A GO. BRIZEÑO Y SEBASTIAN BARBA QUE A LA SAZON ESTABAN EN ESTE VALLE EN CASAS DESDE TO. A LOS QUALES OYO DECIR ESTE TO. A LA SAZON QUEL DHO. GERMO OSORIO LES ABIA DADO Y SEÑALADO LOS SOLARES EN LA DHA VILLA y este to. rrogo ansy mismo al dho. germo osorio diese / tierras a los suso dhos. cerca de calacala porque alli los dhos. abian dho. a este to. que las querian y esto rresponde a esta pregunta.

A la quarta pregunta dixo que este to. no sabe si lo contenido en la pregunta es uso y no mas de que le pareze ser cosa justa lo contenido en la pregunta y esto responde. — — — — —

A la quinta pregunta dixo que lo que sabe de lo contenido en la pregunta es queeste to. sabe quel dho. germo osorio truxo una real Executoria cerca de ciertos pleitos que abia tratado con sebastian barba sobre dichos solares en esta villa el qual germo osorio la presento ante este to. como a justa. mayor ques desta villa y en virtud de ella mando dar la posesión de los solares contenidos en la dha. Executoria y ansy se le dio posesión en los dhos solares questan en la quadra frontera de la yglesia mayor desta villa como parecera por la Real Executoria y autos que sobre ellos se hizo a que se refiere y rremite y esto rresponde a esta pregunta. — — — — —

A la sexta pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en la terzera pregunta deste suso dho ynterrogatorio a que se refiere y dize aqui de nuevo. — — — — —

A la septima pregunta dixo que no lo sabe. — — — — —

A la octava pregunta dixo que dize lo que dicho tiene. — — —

Añadidas.- A la primera pregunta añadida dixo que no la sabe.

A la segunda pregunta añadida dixo que lo que sabe de lo contenido en la pregunta es que al tiempo queste to. vino a esta villa por corregidor y juez de Residencia y Poblador desta villa al dho. sebastian barba no hallo que en la dha villa viviese otra persona sino Po. de herrera en una sola casa sin otras mas casas de los vezinos y que Po. de Galvez tenia hecha una casa pa su morada aunque no moraba en ella y que abia algunos solares con cimientos y otro boios hechos destantes y barro y despues a lo que este to. se allego a esta villa se han hecho casas y la yglesia y se acaban estas casas de cabildo y que tenian hechos los cimientos y en lo que toca a la plata que dize la pregunta este to. no lo sabe y esto responde a esta pregunta. — — — — —

A la terzera pregunta dixo que en la pte. donde se lo dio posesion conforme a la rreal Executoria el dho. germo osorio tiene sacado cimentos en parte del solar que sale a la plaza de piedra y esto es lo que sabe y la verdad para el juramento que hize y en ello se afirmo y rratifico y lo firmo de su nombre y se le encargo el escrito y lo prometio y lo firmo el dho. señor alcalde / vatestado segunda y entre rrenglones terzera.- (fdo.) franco de hinojosa.- (fdo.) myn de la rrocha.- ante my po. de Galvez escrivno. puco. y del cabdo.

DECLARACION DE BALTASAR GONZALEZ.- El dho. baltasar gonzales to. suso dho. presentado por el dho. capitán germo. osorio el que auiendo jurado en forma de do. e siendo preguntado por el tenor del dho. ynterrogatorio dixo e depuso lo siguiente. — — — — —

A la primera pregunta dixo que conoce a las ptes. y no tiene noticia de los solares. — — — — —

Fue preguntado por las preguntas generales de la ley dixo que es de hedad de treinta y cinco a treinta y seis años poco mas o menos y que no le tocan ni empecen ninguna de las preguntas generales de la ley e que dios ayude a la verdad. — — — — —

A la segunda pregunta dixo que sabe la pregunta como en ella se contiene preguntado como lo sabe / dixo que por que este to. al tpo. y sazon que el dho germo osorio llego a este valle con las provisiones contenydas en la pregunta vio como e EL DHO GERMO OSORIO TOMO VARA DE CORREGIDOR Y NOMBRO ALCALDES Y REGIDORES Y SEÑALO EL SITIO DESTA VILLA DE LA OTRA PARTE DEL ARROYO EN TIERRAS QUE DIZE SER DE LAS CONTENYDAS EN LA PREGUNTA Y VIO QUE SE PUSO UN PALO PARA ROLLO Y HIZO RAMADA DONDE SE JUNTARON MUCHAS VECES Y ESTE TO. VIDO SE JUNTABAN A HAZER CABILDO y esto Responde a esta pregunta y por eso dize saber la pregunta y ansy mesmo oyo dezir quel dho. germo osorio repartió solares en el dho sitio de la villa. — — — —

A la terzera pregunta dixo que lo que sabe del contenydo desta pregunta es queste to. a la sazon entendio y fue puco. el dho. germo osorio abia tomado para si dos solares en la plaza de la dha. villa pero queste to. no supo la pte. a donde los tomo y esto esponde.

A la quarta pregunta dixo que lo que sabe del caso y aber este to. oydo dezir que la villa de cañete se mudo de sitio primo que estaba y que los vezinos que tenia Re-

partidos y dados solares en el primer sitio se les dio en el segundo en la misma pte. que antes tenia y conforme esto le parece a este to. QUE EL DHO. GERMO OSORIO DEBE DE GOZAR DE LOS SOLARES QUE TUVO EN EL PRIMER SITIO DESTA VILLA Y EN LA MYSMA PARTE QUE LOS UBIERE TENIDO EN EL SITIO QUE AGORA QUE ESTA FUNDADA y esto responde a esta pregunta. — — — —

/ A la quinta pregunta dixo que no lo sabe y se Remyte a la Executoria que la pregunta dize.

A la sexta pregunta que lo que sabe es QUE EL DHO. SEBASTIAN BARBA A LA SAZON DIXO A ESTE TO. TENER SOLAR EN LA DHA VILLA Y ABERSELA DADO EL DHO GERMO OSORIO e no le dixo la pte. donde lo tenia y esto responde. — — — — —

A la septima pregunta dixo que no la sabe. — — — — —

A la octava pregunta dixo que lo que dho. tiene y es la verdad. —

Añadidas.- A la primera pregunta añadida dixo que no la sabe.

A la segunda pregunta añadida dixo que no la sabe.

A la tercera pregunta añadida dixo que no la sabe y que esto es la verdad y lo que sabe para el juramento que fizo y en ello se afirma y ratifica y lo firmo el dho. señor alcalde ante quien declaro (fdo) myn de la rrocha ante my po. de Galvez escrivno. puco y de cabdo. — — — — —

SEGUNDA DECLARACION DE FRANCISCO RODRIGUEZ SOLIS.- El dho. franco. rres. solis to. presentado por el dho. capan germo osorio el qual abiendo jurado en forma de dro. y siendo preguntado por el tenor de las preguntas de los ynterrogatorios presentados por el dho. germo osorio acepto por los primeros que ha declarado dixo lo siguiente. — — — — —

A la segda. pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene pregdo. como lo sabe dixo que por este to. lo vido ser y pasar como en la pregta. se declara por averse hallado este to. presente al tpo. que paso lo suso dho. en esta villa y vido como elixio alcaldes y rregidores y todo lo demas el dho. geronimo osorio por virtud de las comisiones que para ello tenia del Exmo. señor visorrey y esto rresponde y dize saber la pregunta por lo dho. — — — — —

A la terzera pregunta dixo que este to. vido como el dho. germo osorio señalo para si dos solares en la quadra de hazia el norte en la plaza publica de dha. villa COMO POBLADOR Y FUNDADOR QUE FUE DE LA DHA VILLA y que ansy mismo vido como en la dha. quadra tenya solar herdo. de cazorla como parece por el modelo queste to. dio al dho. sebastian barba de la dha. población a que se rremyte y esto responde a ella. — — — —

A la quarta pregunta dixo queste to. / a oydo dezir que a va. que estaba fundada en cañete se mudo a otra parte y se guardo el señalamto. de los solares que estaban en la primera población que se auia fundado y que por esta

causa le parezia a este to. se devia de guardar el rrepartimto. que hizo el dho. germo osorio de los solares que rrepartio en la va. que fundo y esto responde a la pregunta. — — — — —

A la quinta pregunta dixo queste to. en ne. del dho. germo osorio y en virtud del poder que del tenya puso la demanda de los dhos. solares al dho. sebastian barba en esta Va. y este to. vido vuna varta rreal executoria en que su magd. le adjudica los dhos. solares al dho. germo osorio como todo consta y parece por la dha. rreal executoria y se rremite a ella y esto rresponde. — — — — —

A la sexta pregta. dixo que teniendo este to. el modelo de la traza de la dha villa que fundo el dho germo osorio vido este to. con EL DHO. BARBA DE PADILLA TENIA UN SOLAR FUERA DE LA PLAZA como parecera por el dho. modelo a que se rremyte este to. y esto responde. — — — — —

A la septima pregta. dixo este to. que dio al dho. sebastian barba de padilla el modelo de la traza de la dha. villa QUE FUNDO EL DHO. GERMO OSORIO y que conforme a la traza del dho modelo estan las calles / y traza quedo, dho sebastian barba hizo el asiento donde se mudo la dha villa acepto estan la traza de la yglesia agora en el sur y de antes estaba al oriente como parecera en el dho. modelo quel dho. germo osorio hizo a que se refiere y responde. — — — — —

A la segunda pregunta añadida dixo que este to. vido como al tpo. y quando el dho. sebastian barba dexo la bara de corregidor desta villa estaban edificadas las casas de Po. de herrera y de Po. de Galvez y otras o quatro boios de palizada y ansy mismo sabe como en poder de Po. destrada estaba cierta cantidad que pos. de condenaciones (multas) que hizo el dho. germo osorio siendo corregidor, para hazerce las casas de cabildo y que las demas casas que haya agora la presente en esta villa sean fho. despues que en esta villa es corregdor. franco de hinojosa y esto rresponde. — — — —

A la terzera pregunta añadida dixo queste to. la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este to. a visto al dho. germo osorio labrar y hazer pte. de los cymientos en los dhos. solares questan en la plaza puca. desta villa y frontero de la yglesia y esto rresponde / y dize ser la verdad para el juramento que tiene fho. y en ello se afirmo y ratifico y no dixo en las dos preguntas primeras por haber dho. ya en ellas y lo firmo de su ne. / va entre rrenglones / como parece por el modelo que este to. dio al dho. sebastian barba de la dha. población a que se rremite / vala / — (fdo). franco rres. solis (fdo). myn de la rrocha ante my po. de Galvez escrivno. puco y de cabdo.

DECLARACION DE LOPE DE OBREGON.- El dho. lope de obregon to. presentado por el dho. ger-

mo osorio el qual auiendo jurado en forma de derecho y siendo preguntado por el tenor de las pregtas. del interrogatorio dixo lo siguiente.

A la primera pregta. dixo que este to. conosce a las partes y tiene noticia de los solares sobre que es este pleyto y esto responde.

Pregdo. por las pregtas. generales de la ley dixo ser de hedad de cinquenta y cinco años y que no es pariente ny enemigo de ninguna de las ptes. y que dios ayude al que tubiere justicia.

A la segunda pregta. dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que por que este to. vido como el dho. germo osorio en virtud de las comisiones que tenya de su Exa. SEÑALO EL SITIO DE LA DHA. VILLA DE OROPESA EN LA PARTE Y LUGAR QUE LA PREGUNTA DIZE Y VIDO EN EL DHO. SITIO UN BUIO (BOHIO) DONDE SE HAZIA CABILDO Y VIDO PUESTO EN LA PLAZA VN PALO POR RROLLO Y VIDO RREPARTIR AL DHO. GERMO OSORIO SOLARES A LOS VZOS. DE LA DHA. VILLA Y VIDO COMO NOMBRO ALCALDES Y RREGIDORES Y HAZIA CABILDO EN EL BUIO QUE DHO. TIENE Y QUE ESTO SABE POR AUER SIDO ESTE TO. ESCRIVANO DE PO. DE GALVEZ Y ESTO RESPONDE.

A la terzera pregta. dixo que este to. sabe como el dho. germo osorio tomo y señalo para si dos solares en la plaza pubca. de la dha. villa y asi mismo señalo al dho. herdo. de cazorla en la propia quadra vn solar pero que este to. no se acuerda a que pte. hera y esto responde.

A la quarta pregta. dixo que este to. no a visto mudarse pueblo ninguno mas de que este to. a oydo dezir que cuando se muda vn pueblo se guarda la orden que tenya el pueblo antes que se mudase y asi le parece a esto to. se deue guardar lo contenydo en la pregta. y esto responde.

a la quinta pregta. dixo que este to. sabe como se trato el pleyto sobre los dhos. solares entre germo osorio y sebastián barba y vido la executoria en favor de dho. germo osorio y vido este to. como en virtud de la dha. executoria metieron en posesión al dho germo osorio en los dhos solares y que sabe que dho. germo osorio no tomo otros ningunos solares mas de estos sobre ques este pleyto y esto responde.

a la sexta pregta. dixo que oyo dezir lo contenydo en la pregta. preguntado a quien lo oyo dixo que al dho. germo osorio y a otros de quien no se acuerda.

a la septima pregta. dixo que no la sabe.

a la octava pregta. dixo que dize lo que dho. tiene.

a la primera pregta. añadida dixo que vido este to. dar al dho. germo osorio ciertos papeles al dho. sebastian barba de que dezian QUE HERA EL MODELO DE LA TRAZA DE LA VILLA QUE AVIA FUNDADO EL DHO. GERMO OSORIO y que si hera el modelo o no

que este to. no lo sabe ny sabe si se hizo la dha. villa por el dho. modelo o no y esto responde.

a la segunda pregta. añadida dixo que este to. vido al tpo. y quando dexo la vara de corregor. el dho. sebastian barba vido este to. como estavan hechas las casas de cabildo y que no se acuerda aver visto hechas mas casas y que en quanto a la cantidad de pesos contenydos en la pregta. dixo que lo oyo dezir y esto responde a ella.

De mas de ello dixo que a visto hechas muchas casas en esta Va. las quales se han hecho despues ques crregor. de esta villa franco. de hinojosa y esto responde.

a la terzera pregta. dixo que este to. a visto comenzados a hazer los cimyentos en los solares que le dieron posesion por virtud de la executoria ques en la plaza puca. desta villa frontero a la yglesia y questo es la verdad para el juramento que tiene fho. En ello se afirmo y rratifico y lo firmo de su nombre y el dho. señor Alcalde va testado / dos / para / de orar vala y entre rrenglones my/vala.- (Fdo.) Lope de Obregon. (Fdo.) Myn de la rrocha.

DECLARACION DE JUAN PEREZ DARDON.- El dho. Juo. perez dardon to. presentado por el dho. capitan germo osorio el qual auiendo jurado y siendo preguntado por el tenor de las preguntas primera y quarta del ynterrogatorio dixo lo siguiente.

/a la primera pregta. dixo que conoce a las partes y tiene noticias de los solares sobre ques este pleyto y esto responde.

El pregdo por las pregtas generales de la ley dixo ser de edad de mas de cuarenta años y que no es pariente ny enemigo de nynguna de las partes y que dios ayude al que tuviese justicia.

a la quarta pregta. de ques presentado por tod. dixo que este to. a visto que la ciudad de guatemala se mudo a otra parte de donde fue poblada primero y que todos los vzos. no embargante fue en diferentes sitio y lugar que tenyan solares en la dha. ciudad en el primer sitio se los dieron en la misma parte en el segundo sitio donde la dha. ciudad esta agora poblada sin auer mudado en ella y esto le parece quel dho. germo osorio deue gozar de los solares que pareciere auer señalado en la dha. villa y esto responde a esta pregta. y dize ser la verdad por el juramento que tiene fho. y en ello se afirmo y rratifico y lo firmo de su nombre y el dho. Sor. alcalde.- (Fdo.) Joan perez.- (Fdo). Myn de la rrocha.- Ante my po. de galvez escrivno. puco y de cavdo.

/19 de dizbre. de 1575

Muy Magco. señor

En la villa de oropesa en diez y nueve dias del mes de diziembre de mill quinientos y setenta y cinco años ante el muy magnífico Sor. myn de la rrocha alcalde ordinario de la dha. villa por su magd. y por ante my po. de galvez escriv-

no. de su magd. puco y del cabildo della parecio el contenydo y presento el scripto del tenor siguiente.

,. El Capitan Germo osorio en la provanza que hago por carta rreceutoria sobre los solares digo que en el caso no tengo mas tos. que presentar en esta villa.

A. V. m. pido y suplico me mande dar traslado de dha. provanza y demas autos atento a que no tengo mas tos. que presentar y pido Justa.- (Fdo.) Germo Osorio.

E presentado el dho. escripto pidio lo en el contenydo en Justa. y el dho. señor alcalde lo obo por presentado y mando a my el escrivano puco. de la dha. provanza y autos saques un traslado de la dha. en puca. forma firmada e que haga fee e se lo de y entregue al dho. germo osorio cerrado y sellado pa el efecto que puede alcanzar e dixo que ynterponya e ynterpuso su autoridad y decreto judicial tanto quando / en dro. puede y bebe pa que valga y haga fee y lo firmo de su nombre.- (Fdo) myn de la rrocha. Ante my po. de galvez escrivno. puco y de cavdo".

CONCLUSIONES

Acotadas anteriormente las partes principales del expediente del "Pleito de los dos solares", sostenido entre el Capitán Gerónimo Osorio y Sebastián Barba de Padilla y establecidas las reiteradas comprobaciones documentales sobre la primera fundación de la Villa de Oropesa, a las que podemos añadir las contenidas en las declaraciones que a continuación se transcriben, vamos a puntualizar brevísimamente los datos obtenidos sobre la intancia de esta Ciudad.

Respecto a la primera fundación hemos logrado saber:

1o. Que fue hecha "al otro lado del arroyo que pasa por esta Villa. Este "arroyo" no es otro que el río Rocha actual, que como sabemos atravesaba la Villa, antes de haber sido desviado su cauce por el Capitán Martin de la Rocha, para regar sus tierras de la Chimba.

2o. Que el primer Cabildo de la Villa, celebraba sus juntas en un bohio, sentándose seguramente los capitulares en algún tosco escaño o banca de madera o acaso en un poyo de piedra o ladrillo.

3o. Que el Capitán Osorio, había hecho "el modelo o traza de la Villa" (es decir su primer plano) y que éste sirvió a Barba de Padilla, a quien entregara generosamente, para la delineación de la segunda población.

4o. Que, entre aquellos vecinos a quienes repartió solares el Capitán Osorio, se encontraba nada menos que Sebastián Barba de Padilla, quien tuvo la desfachatez de afirmar reiteradamente que "no repartió solares", pudiendo presumirse, discurriendo con lógica, que munido de su calidad de Residencia de Osorio, fue quien informó al Virrey Toledo que este Capitán no efectuó la fundación que se le encomendara, ni repartió solares y sólo se limitó a hacer "una suerte de Cabildo", consiguiendo que el Virrey formara un juicio totalmente errado y logrando le encomendara a él, la segunda fundación.

Sobre esta segunda fundación, fuera del acta conservada en testimonio, conocemos ahora, que hecho el nuevo trazado de la Villa en sitio aledaño a la que ocupara la primera población del mismo nombre, sólo llegaron a edificarse, bajo el gobierno del segundo corregidor Barba de Padilla, las casas de dos vecinos (Pedro de Herrera y Pedro

de Gálvez)" "y unas tres o cuatro más", y haber comenzado los cimientos de las Casas de Cabildo, lo que en buen romance quiere decir, cuan poco hizo quien criticara tanto a Osorio, haciéndose, por tanto, punible de iguales omisiones.

Que la Iglesia Matriz, siempre ocupó el mismo solar, donde después de varias reedificaciones fue erigida en Iglesia Catedral, a mediados del siglo pasado y en Catedral Metropolitana, el pasado año como sede arzobispal.

Por último que, fue el tercer corregidor Capitán Francisco de Hinojosa, quien sentó las bases de planificación urbanística (empleando la terminología actual) de la Villa de Oropesa, hoy ciudad de Cochabamba.

ABREVIATURAS

Ilte.- Ilustre
Sor.- Señor
quintos.- quinientos
Iluste.- Ilustre
capan.- capitán
franco.- Francisco
Justa.- Justicia
dha.- dicha
dho.- dicho
po.- Pedro
escrivno.- Escribano
vo.- vecino
germo.- Gerónimo
auda.- Audiencia
v. mrd.- vuestra merced.
Magd.- Majestad
Exa.- Excelencia
md. o mrd.- merced
servo.- servicio
puco.- Público
Cabdo.- Cabildo
mdo.- mando
pte.- parte
do. o dro.- derecho
corregdor.- Corregidor
Exa.- Excelencia
preste.- presente
aos.- años
Lcdo.- Licenciado
pregta.- pregunta
cumplimto.- cumplimiento
to.- testigo
tos.- testigos
nro.- nuestro
vro.- vuestro
anto.- Antonio
hermo.- hermano
Esno.- Escribano
Juo.- Juan
Corregor.- Corregidor
va.- villa
ningno.- ninguno
señalamto.- señalamiento
claramte.- claramente
Repartimto.- Repartimiento
supco.- suplico
acamto.- acatamiento
injusta.- injusticia
ne.- nombre
trno.- término
tpo.- tiempo
myn.- Martín
rrs. orrez-Rodriguez
Exte.- Excelente
tpo.- tiempo
numo.- número
mams.- mandamos
offo.- oficio
fho.- fecho o hecho
go.- Gonzalo.

LA CORRESPONDENCIA ENTRE UN "CAPITAN DE LA MITA" Y SU APODERADO EN POTOSI ([1])

John V. Murra

Universidad de Cornell
ITHACA, NY EE.UU.

Ya en 1970 Alberto Crespo R. indicaba que

> "sólo por la magnitud de los grupos humanos que desarraigó y movilizó, la "mita" merecería un profundo y serio examen documental, el cual debería extenderse al conocimiento de las implicaciones económicas, demográficas, sociales y técnicas que tuvo la explotación del Cerro de Potosí". (p. 477).

Entre los temas de alta prioridad para tal historia, Crespo mencionaba el de los señores andinos cuyas etnías proporcionaban los mitayos. En este informe quisiera examinar los lazos económicos y sociales que mantenía en la villa aun en años cuando no le tocaba su turno de capitán enterador, el señor *hanansaya de Pomaata,* [2] don Diego Chambilla.

La organización interna de las siete provincias de los lupaqa, un grupo étnico aymara-hablante, es relativamente bien conocida desde 1964 cuando José María Arguedas publicó en Lima la visita de Garci Diez de San Miguel.[2q] Enviado por la Audiencia de Los Reyes en 1567, el visitador proporciona buena información etnográfica,[3] pero también ofrece datos importantes sobre la mita de Potosí, antes de la llegada al país del virrey Toledo.

[1] Esta correspondencia forma parte del expediente **Minas** 730 del Archivo Nacional de Bolivia, Sucre. Agradezco a los doctores Gunnar Mendoza y Nathan Wachtel el acceso a estos materiales.

[2] Las fuentes primarias usan un vocabulario administrativo quechua (dicen hanansaya en vez de **alasaa**). El nombre actual del pueblo es Pomata.

[2q] Archivo General de Indias, Sevilla. **Justicia**, legajo 479.

[3] Murra 1968, reproducido en Murra 1975.

En 1567, los lupaqa enviaban al "cerro rrico" una mita anual de 500 unidades domésticas; el virrey la aumentó a 1,100, doblándola pocos años después a 2,200.[4] Ya que la población había sufrido bajas notables en los 35-40 años desde el último *khipu* incaico que arrojaba un total de más de 20,000 unidades domésticas,[5] la imposición de mitas tan altas implicaba que a un poblador promedio de Chucuito o de Pomaata le tocaba "la boca del infierno" más de una vez en la vida.

A don Diego Chambilla le tocó su turno de capitanear la mita de todos los lupaqa por lo menos dos veces, en 1618 y en 1626. Entre los turnos residía en su tierra, rodeado de su parentela, menos un hijo Fernando, a quien había dejado en Potosí cuando terminó su turno en 1618. El mismo, "ladino en la lengua española", quería que a "Hernandillo... lo enseñen bien leer y escriuir y contar". El maestro contratado declaró más tarde que

> "quando leya le daua un peso por cada mes y quando escriuia a dos y quando contaua a tres pesos y estaria en la dicha escuela de este testigo como 8 años...". (f. 607r).

En Potosí el hijo andaba vestido a la española y recibía pensión en casa de Pedro Mateos o Matheos, "vecino en la uilla... y escribano de Su Majestad", el cual era apoderado de Chambilla, cuyos intereses cuidaba entre las dos mitas. La correspondencia entre los dos personajes[6] permite estudiar la articulación entre las dos realidades: la étnica, andina y la comercial, minera.

Es así que en 1619, el primer año después de su regreso del Cerro, Chambilla enviaba a su agente "una poca de agi de Sama para que alli vuestra merced venda..." (f. 741r). De hecho eran 96 cestos, dos por cada llama. En años ulteriores las remesas crecieron: 120 o 150 en 1620, 158 en 1622, 128 en 1623 y 288 en 1624. Este ají provenía de las tierras en la vertiente occidental que los señores lupaqa habían controlado desde tiempo inmemorial[7]; habían sido inspeccionadas cuando la visita de Garci Diez en 1567.[8] Pero la remesa de 1619 no incluía sólo cosechas de tierra cálida. La misma caravana que llevó el ají, trajo también un producto serrano, 40 piecas de rropa de auascas", 15 de ellos "para muger" y 25 de

---

[4] Ver el cuadro, pp. 104-05 del artículo de Thérese Bouysse 1976, donde el número de mitayos lupaqa parece haber sido más alto.
[5] Murra 1975, cuadro I, p. 195.
[6] La parte del expediente usada aquí no es sino un fragmento de un litigio entre Chambilla y los herederos de Matheos.
[7] Polo de Ondegardo [1571], 1916. p. 81.
[8] Garci Diez [1567], 1964. pp. 124-130, 245-51.

hombre. Tanto el ají como la ropa pararon en Oruro antes de seguir a Potosí ya sea para combinar las dos recuas u otra razón ligada a las bestias de carga. (f. 740r).

Los productos llegaban a la casa de Pedro Matheos, quien los contaba, algunas veces con la ayuda del joven Fernando: "... y lo rreciuio todo enteramente como lo traxo este testigo por su quipo y quenta como lo tiene oy dia..." (f. 254bis v). En el trayecto, los bienes estaban a cargo de gente de confianza de Chambilla, con frecuencia ligados a él por lazos de parentesco. Uno cuyo nombre aparece con frecuencia en la correspondencia recibió una carta de Pomaata que decía:

> "Hijo Pedro Guacoto abreuiareys vuestra benida... para que os despachen con la brevedad... porque en esta provincia tengo munchos enemigos y vellacos...
>
> y acusaran que nos trayo plata y assi en todo casso llegareis a una estancia mia... para vos de orden de como auis de entrar... y confio en todo acudireis como buen hijo. Vuestra muger queda con salud y de toda esta cassa de Chambilla... vuestro cacique don Diego Chambilla". (f. 739r).

De hecho Guacoto frecuentemente traía dinero, producto de las ventas realizadas por Matheos; también se ocupaba de otros menesteres, como pagar "para su comida a quien guardaba el ganado que es Lucas Arpa en la estancia de Querani cerca de Pacaxa..." (f. 21).

Generalmente los camélidos de carga no regresaban al lago: "y si pudiera vender los carneros vendela vuestra merced que ay lleuan 40 cestos..." (f. 741r). Eran animales "muy buenos sacados y escogidos de las estancias del dicho don Diego..." (f. 258r), según uno de los testigos, pero en los libros de P. Matheos hay ocasiones cuando

> "se tardaron en el camino mas tiempo del que deuian rrespeto de auerse cansado el ganado y muerteselo algunos que a esta uilla entraron con ganado fletado y alquilado por mi quenta". (f. 121r).

En este caso el viaje duró 2 meses y medio, pero hay casos de mensajeros que llegaban a Potosí de Pomaata en poco más de un mes.

No había dificultad en vender los camélidos a los "mañacos" en el Cerro: no sólo llamas, sino también "carneros pacos buenos y lanudos y gordos... por ser su lana muy buena para hacer rropa..." (f. 280v). El precio de tal paco era de 4 pesos; el de una llama "buena y escogida" siete.

Estos precios parecen fluctuar menos que los de víveres: en una carta que empieza "mi señor", dirigida a Chambilla, Matheos explica que si el ají

> "entrara 25 dias antes se vendiera a 16 [pesos] aunque que con una partidilla que llego fue bajando y ay ya tiendas auiertas de axi a 10 y el que no esta a 9...". (f. 121r).

y en otra ocasión llegó

> "a cassa... del sobrino de Valladares [una partida] de mas de 200 cestos y a se vendido a seis pesos que me a degollado a mi y a otros que tiene axi..." (f. 126r).

Aunque Matheos recibía estos productos en cantidades importantes, las vendía a menudeo: "hoy miercoles 19 de agosto de 1620 vendi un cesto de contado a una yndia que vino con la palla que tiene su lliclla de paño azul en nueue pesos". También "oy miercoles 26 de agosto... Catalina Higuama vieja ura caranga... uno de contado... en 8 pesos". (ff. 3 y 8). Pero no siempre podía cobrar de contado:

> "el lunes 5 de octubre... Maria Llacachi colla y su marido Baltasar Acoachi llevo un cesto fiado en 8 pesos dexo 2 topos de plata por prenda..." (f. 18),

los cuales no recuperó sino el 9 de enero de 1621. Ysauel Cano de Hatun Carangas "lleuo 4 cestos" el 3 de octubre de 1620, "los 3 de contado que pago y el uno fiado", el cual su hija no logró pagar hasta el 9 de marzo 1623, ya que la deudora había fallecido entre tanto.

Generalmente, los clientes de Matheos eran mujeres "fruteras", o "pallas... que bendian rropa de la tierra en la plaza" (f. 293r). Setentaicinco años antes, a poco tiempo del descubrimiento de las vetas de plata, Cieza de León notaba que "asi muchos españoles enriquecieron en este asentamiento de Potosí con solamente tener dos o tres yndias que les contrataban..."[9]. En la época de Chambilla y Matheos las mujeres en el *q'atu* contrataban ya por su cuenta. El apoderado se queja que muchas eran

> "gateras conocidas y anme negado a fieros y como veo se salen con ello y se ban a otra parte... que son temerarias rregatonas..." (f. 121r).

La fuente no aclara las condiciones bajo cuales Matheos prefería tratar con las "gateras" y cuando con intermediarios europeos. La ventaja

[9] Cieza ([1553], Lib. I, cap. xc; 1947. p. 449).

de las transacciones con estos era que compraban por mayoreo, aunque a precios mucho más bajos. Había otros problemas:

> "el 6 de diciembre (1623)... vendi el dicho agi al... Bartolome de Salas a precio de 5 pesos 4 tomines de contado lleuo a boca de noche y hallaron que auia 155 cestos de axi y hasta hoy jueves bispera de la limpia y pura concepcion de la madre de Dios no a pagado siendo ello de contado. O Virgen pura madre de Dios del Berbo Santo passe esta... y se me pague". (f. 31).

El mes próximo las cuentas de Matheos anotan que

> "oy... escriui a don Diego Chambilla como de noche auia vendido el axi i que de noche le auian concertado de palabra a 5 pesos 4 tomines i que se llamo a engaño..."

Finalmente, Salas pagó 100 pesos "y quedo debiendo 694 pesos y 3 tomines; después "pago 200 pesos miercoles de ceniza...".

Las cuentas no incluyen información sobre las comisiones que puede haber cobrado el apoderado. En algunos casos Chambilla le favorecía directamente:

> "el portador desta es Pedro Uacoto mi criado el qual lleva para vuestra merced 2 botijas de manteca y 2 quartos de tocinos y 3 cargas de chuño moray otras tres de comunes y 2 sarrones de charque.
> Mande vuestra merced rrecibir el pequeño seruicio".

Con excepción del chuño común, estos bienes como también el *cochuchi* y las chinchillas, no entraban en la red de transacciones comerciales entre Pomaata y Potosí; son casi idénticas a otras remesas enviadas por Chambilla a su hijo.

Es notable que la carga enviada al Cerro no incluye coca, ni otro producto de los yungas orientales. Sabemos que los lupaqa tenían acceso a cocales, maizales y bosques en la vertiente amazónica a través de asentamientos periféricos permanentes, pero las cosechas de esta zona no aparecen en la contabilidad examinada. Es posible que no todas las 14 o 15 mitades de las siete provincias lupaqa tenían valladas orientales.[10] En el

[10] Garci Diez /1567/, 1964; pp. 241-45. El mejor informante en aquella visita, don Pedro Cutinbo, declaró "que la coca... que se coge en Chicanuma es solamente para que coman los caciques y algunos yndios y no para vender porque es muy poco lo que se coge" (p. 39).

caso de Pomaata sabemos que Chambilla invirtió 2,000 pesos ensayados de la dote que le trajo doña Ysauel Camachun Colla, hermana del señor de Acora, para comprar "en Larecaxa la chacara nombrada Soque" (f. 76v).[11] No sabemos si tales compras a principio del siglo XVII eran recuperaciones de chacras perdidas en años anteriores o si eran utilizaciones de las nuevas oportunidades comerciales aprovechando antiguas modalidades andinas.

Los bienes enviados al mercado de Potosí se dividían en dos categorías: los productos de los valles occidentales y los del altiplano. Ya hemos mencionado el ají de Sama; las botijas de vino del valle de Locumba no rendían tanto como el *wayk'a,* ni llegaban todos los años. En el asiento minero el vino de Chambilla competía con el de otras regiones. En una de sus declaraciones el señor de Pomaata insiste:

> "porque el bino es lo mejor que ay por aqui que es blanco y anejo... de Locumba el de la fama de bueno mejor que de Arequipa..." (f. 239r).

Matheos le contestaba que

> "el de La Nasca se vende en 13 pesos y de barata uno menos y el de Arequipa a 9 y a 10 en las canchas y el de los valles a 8 pesos y a 8 y medio. Plega a Dios que el de vuestra merced se venda como deseamos le an juzgado por de Moquegua..." (f. 126r).

Entre los dos, vino y ají, los productos de los asentamientos lupaqa en los valles occidentales sumaban la mayor parte de las transacciones en efectivo de Chambilla: de 15,041 pesos que él esperaba recibir de su representante, 11,236 se le debían por ají y vino. Todo lo demás que enviaba a las minas —"chuño bueno hecho en la dicha prouincia", ropa, "pescado de boga secas", más las llamas y pacos — todo junto no llegaba a 4,000 pesos.

El lector habrá observado la ausencia del maíz de todas estas listas, aunque el grano se produce tanto en los yungas húmedos como los secos; los lupaqa tenían maizales en ambas regiones. No podemos todavía explicar tal ausencia de las partidas remitidas por Chambilla a Matheos. Una mención marginal de "40 cargas de harina de mays que le dexo al tiempo de su yda [1618] para que lo bendiesse..." (f. 149v) aparece

[11] Hasta qué punto tales inversiones eran una participación personal en las nuevas actividades comerciales o si se hacían a nombre de la colectividad, no es claro. La compra se hizo "en fabor de don Diego... digo su muger y aun de don Pedro Cutipa", quien era "segunda persona de Pomata" (f.).

en el inventario de las casas y pulperías que Chambilla encomendaba a su apoderado para arrendarlas durante su ausencia.

Matheos tuvo dificultad en encontrar inquilinos y más todavía en cobrarles el alquiler. Eran

> "2 tiendas de pulperias en esta uilla y 2 pares de casas de biuienda las mas dellas en la parrochia de San Martin y las otras en la de San Sebastian..." (f. 149r).

Según un testigo favorable a la causa de Chambilla "estan las dichas tiendas arrendado a españoles... y biuian en ellos mineros... y la casa... de San Martin tambien la tuvo arrendada a unas yndias pallas fruteras..." (f. 290r — v). Pero según otros

> "siempre estuvieron cerradas... porque estas casas estan en medio de la rancheria y muchas cuadras apartadas de la plaza y comercio de los españoles y que no uiue español ni española ninguna en la dicha rancheria ni mestizo... y porque estas no son casas sino una sala que tiene dos aposentos a los lados que cerrando el uno es agora la pulperia referida... y estaba cercado de rancheria de sus yndios pomatas que la guardaban porque no se hurtassen las puertas..." (f. 492r).

Cuando se acercaba su segunda capitanía, la de 1626, don Diego Chambilla envió decir a Pedro Matheos

> "vuestra merced me haga merced de que adereca la casa de la comunidad para mi y me haga merced de buscarme un pabillon de grana con su manga de terciopelo de color llano y las scillas y bofete... vuestra merced mandara a esos mis principales que me tenga la cassa..." (ff. 733r — 734r).

Y en diciembre del mismo año, "lo que gastara en el rreparo de las casas doy muy bien empleados...".

El papel de intermediario del escribano europeo no se limitaba a transacciones comerciales. Como se ve de la cita de arriba, el apoderado recibía instrucciones para transmitirlas a los originarios de Pomaata establecidos permanentemente en Potosí. Ya en 1567, los señores lupaqa se quejaban de que algunos de los mitayos enviados a las minas no regresaban a su tierra y se establecían en el Cerro[12]. Para 1620 tales migrantes eran muchos.

[12] Diez de San Miguel [1567], 1964, p. 19: "que de ir a Potosi se les pierden muchos yndios porque se quedan por alla...".

Los europeos trataban de recusar el testimonio favorable a Chambilla de los originarios de Pomaata

> "porque demas de ser yndios borrachos... son sujetos al dicho don Diego Chambilla al qual obedecen en todo lo que les manda y le estan mas sujetos que si fueron sus esclauos y qualquier cosa que les dijesse que declarassen lo declararian y declararon por darle gusto..." (f. 483r).

El señor de Pomaata estaba menos convencido. En privado le escribía a Pedro Matheos, "ya yo tubo ymajinado que aquellos yndios no auia de acudir en el rreparo de las cassas segun son descuydados y para pocos..." (f. 737r). Y en público declaró:

> "no admito la comparacion que de contrario se hace de que los dichos yndios son como esclauos y que estan subjetos a sus caciques... porque ni es assi cierto ni conviene al proposito supuesto pues son libres y que sobre ellos no tienen mas poder los caciques que cobran dellos sus tassas y repartirlos a las mitas y señores a que tienen obligacion de acudir y rrecogerlos quando se huyen porque para lo demas son tan libres como nosotros..." (f. 355r).

y también

> "... especialmente los que tratan con españoles y entran y salen en esta uilla de Potossi son muy ladinos y sauen que sus capitanes no tienen mas poder sobre ellos..." (f. 368r).

Existe una confirmación independiente de tal falta de autoridad del señor étnico sobre los migrantes en otra carta a Matheos:

> "vuestra merced me hara merced de que si ay algunos yndios en essa uilla de mi parcialidad que querian obligarse para la mita nueua me hara merced de solicitar conforme la memoria..." (f. 744r).

Algunas de las cartas de Chambilla fueron dirigidas directamente a tales residentes en el asiento minero, particularmente si eran sus parientes. En 1622 escribía a Martin Copaca:

> "Señor hermano reciui la de vuestra merced que se firma en Sicasica y en el qual me embio vuestra merced 50 pesos que dize cobro

> de un yndio casador llamado Pedro Churata (nota 13)... vuestra merced cobre lo de la tassa en essa uilla porque el señor corregidor me apura muncho y las demas quentas de los yndios deste año tomara... a Grauiel Cutipa y Agostin Catacora principales... y embiarme testimonio / del entero de la mita presente porque aca me apuran por los faltos que embiaron de essa uilla al gouernador... en el chasque que escribo carta para el capitan... que yra a manos del señor Pedro Matheos que siempre acudira a su merced del señor Pedro Matheos nomas... (ff. 735r — v).

Mayormente las comunicaciones eran dirigidas al apoderado:

> "y asi despacho 2 principales a essa cobranca aunque en el chasque se despacho otra memoria como esta que ua. Vuestra merced dara orden y traza a estos principales... para que con ello vaya a la ciudad de Chuquisaca y a sus balles a cobrar tassa. (f. 736r).

La confianza muy grande que tenía Chambilla con Pedro Matheos se percibe mejor todavía en la segunda mitad de 1625:

> "Por mis grandes pecados se acordo el señor gouernador... de nombrarme por capitan de la mitha (sic) nueba que sale desta provincia y de mi parte he hecho todo lo posible para que vaya entera para cumplir en essa uilla... salio la mitha a 1 dia del mes de agosto y ba mui quebrada y faltha con munchos menos yndios que el año pasado con mas de 300 yndios menos... (nota 14).
>
> yo voy caminando y hare toda la dilijencia posible. Vuestra Merced se sirua de detener a buen rrecaudo todos los caciques / y principales y segundas personas y gouernadores de las parcialidades de nuestra prouincia de Chucuito que se arraigan al cumplimiento de esta presente mita..." (ff. 738r — v).

Como lo han observado otros estudiosos, el esfuerzo de los capitanes de enterar la mita se enfrentaba no sólo con la resistencia de los mitayos que huían y se escondían, sino también con el esfuerzo contrario de los hacendados europeos. Asentados desde muy temprano en la

[13] En la visita de Gutierrez Flores de 1574, aparece un Pedro Churata, de la **saya** de Chambilla, del linaje Collana Guanaconi (p. 358). No es probable que sea la misma persona, ya que han pasado 48 años.

[14] En 1625, a pesar de la disminución de la población, la quota que les tocaba a los lupaqa seguía siendo de 2.200 mitayos.

colonia en los yungas, se negaban de dejar ir a la mita a sus peones originarios de la etnías del altiplano[15]. Pero como la cuota que tenía que enterar Chambilla se basaba en un censo que seguía enumerando a tales *mitmaq* con su etnía de origen, surgían problemas:

> "E determinado de enterar con un español que lleuo conmigo a mi costo en los valles de la ciudad de La Plata y Sicasica pa sacar todos los yndios que pudiere para poder mejor cumplir con la obligacion de ella sino es que los chacareros y otras personas que los tienen agregados nos queran quitar la uida..." (f. 738r).

La influencia de los chacareros tanto en La Plata y Potosí como en La Paz era fuerte. El Archivo Nacional, en Sucre, guarda muchos expedientes que indican que las dificultades de Chambilla en alcanzar a su propia gente asentada o escondida en los yungas eran compartidas por los demás capitanes de la mita lupaqa.

> "Tambien doy quenta a vuestra merced como los frailes religiosos dotrineros de el pueblo de Pomata de la horden de señor Santo Domingo no solo lo son señores de lo espiritual sino tanbien lo son de lo temporal y todo lo quieren gobernar...
>
> y me quitaron mas de ocho yndios de los que estauan nombrados y auiados y con sus hatos ganados... y ya bisitados y para pasar la puente (del Desaguadero) me los quitaron y de alli los bolbieron..." (f. 738v).

Había también presiones contrarias. Por un lado decaía el acceso de Chambilla a la energía de la gente de su etnía; por otro, la presión europea crecía:

> "es que gouernador nueuo a llegado a esta prouincia y nos manda a todos los caciques que tengamos la mita entera y que no hagamos falta ninguna porque los ahorcarian..." (f. 744r).

Y en otra ocasión:

> "en esta provincia a passado y hecho el gobierno cosas muy nuebas cossa que se aya oido en todo el mundo que an hecho tormentas a los caciques... a don Juan Cussi cacique y segunda persona de la

[15] Ver Silvia Rivera Cusicanqui, "Pacajes y el control vertical de la ecología: historia y proyecciones actuales de un modo de utilización del espacio" (trabajo todavía inédito).

> ciudad de Chucuito... y tambien en el pueblo de Pomata dieron tormentas a don Martin Charapasse y a otros principales los quales estan en la cama quebrados los brazos
>
> y todo esto a hecho a que entere el acresentamiento de la nueba tasa y es impusible poderlos enterar tanta plata como es el crecimiento y assi aora estan los caciques en la carcel... siruase Dios con todos los trabajos destos pobres yndios y caciques y assi todos los caciques quieren yr a los chunepas huyendo pues no ay rremedio..." (fragmento suelto, sin paginación).

La correspondencia del señor de Pomata con su apoderado no nos permite comprender mejor los cambios en la organización política interna de los lupaqa, consecuencia inevitable de las presiones y de las nuevas obligaciones. Cuando las visitas de Garci Diez (1567) y de Gutierrez Flores (1574) y aun en 1577[16], los *mallku* de todos los lupaqa, Qhari y Kusi, seguían en sus posiciones de mando, desde Chucuito al Desaguadero. En algún momento entre 1577 y 1618 perdieron este poder, en condiciones que todavía no se han aclarado. Como se percibe de la cita de arriba, hacia 1620, don Juan Cussi no es sino "cacique y segunda persona de la ciudad de Chucuito", y no de toda la provincia. Una erosión del poder de Qhari y Kusi se observaba ya en la visita de 1567 (Murra 1964: p. 434) pero de allí a quedarse ellos señores de sólo una de las siete provincias es un paso grande en la "desestructuración" del mundo andino, una merma en la experiencia de administrar formaciones políticas y económicas complejas, la cual merece mucha más atención de los estudiosos.

La correspondencia que revisamos ofrece alguna información fugaz sobre las relaciones de los de Pomaata con los demás lupaqa y con las otras etnías lacustres.

Ya que la capitanía de la mita a Potosí se turnaba entre los 14 o 15 señores de las siete provincias, es útil saber que en 1618 la "segunda persona" de Chambilla era Lucas Lina Cutipa de Yunguyo y no el señor hurinsaya de Pomaata. El que sucede a Chambilla en 1619 era don Pedro Cutipa, señor hurinsaya de Acora y no Catacora, el señor hanansaya. Es tentador comparar los nombres de los personajes que aparecen en *Minas 730* con las listas que ofrece Gutierrez Flores en 1574: aunque sabemos que en la época, los nombres andinos todavía no son apellidos, la distribución de los nombres personales por provincia, "parcialidad" y linaje po-

[16] Agradezco al Dr. Nathan Wachtel esta información. Procede de un expediente en el Archivo de Indias, en Sevilla.

dría[17] indicar líneas para futuras investigaciones del uso político del parentesco.

Hubo contactos entre Chambilla y capitanes de la mita procedentes de otras etnías, pero no sabemos hasta qué punto colaboraban o eran rivales. Entre los testigos declarando a su favor encontramos a don Cristobal Ynga Sucsu, de Copacabana, quien "siruio el oficio de capitan de los yndios pacajes de Omasuyo provincia distinta de la de Chucuito..." (f. 639v). Otro amigo era Guillermo Gonzalo, cacique principal de Calamarca y "capitan de los dichos yndios pacaxes de Omasuyo... este testigo es de nacion pacaxe y el dicho don Diego de otra prouincia de lupacas... conoce al dicho don Diego... desde su niñez" (f. 375r-v).

Tampoco sabemos si entre 1618 y 1625 el acceso de Diego Chambilla a la riqueza de los lupaqa era más amplio que él de los demás señores. Es obvio que la visión que tenían de él tanto los europeos como sus propios compatriotas no difiere mucho de aquella ofrecida por sus antepasados, censados en 1574 como "yndios rricos"[18].

Interrogados por la Audiencia, unos naturales de Pomaata declararon que

> "en sus pastos y tierras [Chambilla] tiene 15 o 20 estancias de obejas de la tierra porque es cossa de grandisima riqueza...".

pero que también tiene

> "en el balle de Locumba una heredad donde coxe mucho bino y axi en el valle de Sama".

Otro testigo creía

> "que bale su hazienda mas de 50 o 60 mil pesos y es uno de los caciques mas descansados que ay en la provincia y muy hacendoso y aplicado..." (ff 307bis r, 307r y 339r).

Si nos preguntamos cuál era el secreto de esta riqueza, la mejor contestación la ofrece don Grauiel Cutipa "sus estancias de ganado ocu-

[17] Qhari y Kusi eran nombres de carácter netamente dinástico (Garcilaso [1609], Lib. III, caps. xiv-xx, 1960, p. 103).
No es claro hasta qué punto los nombres aymara de los demás señores se acercaban también a esta condición. Según el ya mencionado Cutimbo: "el cacicazgo de Pomata que al presente [1567] tiene don Francisco Tinta no le viene por vía de sucesión sino a don Felipe Chambilla porque es hijo de Lupaca cacique que fue del dicho pueblo de Pomata al cual vio tener y poseer el dicho cacicazgo y antes del el oyo decir que lo tuvieron sus antepasados..." (1964; p. 42). En 1660 era señor hanasaya de Pomata don Pablo Chambilla (comunicación personal de Ana María Soldi).

[18] Gutierrez Flores [1574] en Garci Diez [1567], 1964.

pan cerca de 20 leguas desde su tierra hasta Locumba..." (f. 378r-v). Aunque no eran contiguas, las tierras de Chambilla abarcaban desde el lago hasta el mar.

Cumplir con la mita a Potosí involucraba no sólo reclutar y administrar a los mitayos e ir a "rrecogerlos" en otros microclimas lejos del altiplano. Ya que la mita era casi siempre imposible de enterar solamente en base a la labor de los mitayos, el señor étnico tenía que completar las obligaciones de su capitanía aprovechando tanto la economía andina como la europea. La correspondencia que hemos examinado ofrece algunos detalles de la articulación entre los diversos ingresos del *mallku*.

BIBLIOGRAFIA

Fuentes primarias

Minas 730, Archivo Nacional, Sucre.

Diez de San Miguel, Garci
/1567/, 1964.
Visita hecha a la provincia de San Chucuito... Casa de la Cultura, Lima.

Publicaciones

Bouysse—Cassagne, Thérese
1976
"Tributo y etnías en Charcas en la época del virrey Toledo", **Historia y Cultura**, Nº 2. La Paz.

Cieza de León, Pedro
/1553/, 1947
Primera parte de la crónica del Perú. Biblioteca de Autores Españoles, t. 26. Madrid.

Crespo Rodas, Alberto
1970
"El reclutamiento y los viajes en la "mita" del Cerro de Potosí", en **Minería Hispana e Hispano-Americana.** Contribución a su investigación histórica, Vol. 1. León, España.

Garcilaso de la Vega
/1609/, 1960
Primera parte de los comentarios reales. Biblioteca de Autores Españoles, t. 133.

Murra, John V.
1964
"Una interpretación etnológica de la visita", en Diez /1567/, 1964.
1975
Formaciones económicas y políticas del mundo andino. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

Polo de Ondegardo, Juan
/1571/, 1916
"Relación de los fundamentos acerca del notable daño que resulta de no guardar los yndios y sus fueros...". **Colección de libros y documentos referentes a la historia del Perú**, 1-a serie, t. 3, Lima.

Rivera Cusicanqui, Silvia
1976
"Pacajes y el control vertical de la ecología: historia y proyecciones actuales de un modo de utilización del espacio". (Inédito, comunicación personal).

EL INTENDENTE SANZ Y LA "MITA NUEVA" DE POTOSI

Por: **Rosa Marie Buechler**

Según su diario de viaje, Anton Zacharias Helms, miembro de la controversial misión de ayuda técnica alemana al Alto Perú dirigida por Thaddeus von Nordenflicht (1), salió de Potosí en 1790 un "hombre recto" (2). No tan "rectos" se quedaron los azogueros que dejó atrás en la Villa Imperial. Habiendo gastado ingentes sumas en la construcción de las abortivas máquinas alemanas de amalgamación en barriles, se mostraron "sumamente cabizbajos" a la observación de un contemporáneo (3).

Francisco de Paula Sanz (4) y Pedro Vicente Cañete también se hallaron desconcertados. Aun después de haberse apartado de su papel de primeros promotores del desacreditado "método nuevo", el intendente de Potosí y su teniente asesor se vieron desagradablemente maculados por su entusiasmo reciente. Con la propagación rápida de un desencanto general, se desarrolló lo que les pareció ser una amenaza inmediata a la popularidad y al influjo de su gobierno. Las grandes sumas con mano liberal extraidas por Sanz tanto del Real Banco de San Carlos, como de fuentes particulares (5), tenían que considerarse malgastadas y perdidas. Al mismo tiempo que este desastre paulatinamente se hizo patente a todos, también llegó a ser evidente tanto a Sanz, como a su consejero legal, que ahora estaban obligados por la fuerza a producir una solución suficientemente efectiva como para resucitar a la industria dañada, y simultáneamente, como para restablecer la confianza y las fortunas de los mineros por medio de resultados inmediatos y palpables.

Porque el derrotero moderno de ideas y actitudes parecía ser productivo solamente de soluciones que requerían tiempo, sacrificios, y gastos inútiles de sumas enormes, los funcionarios, en consulta con los mineros, finalmente se refirieron al pasado en su búsqueda de una solución conveniente. La historia de Potosí estaba rica en crisis y en períodos, en los cuales la legendaria inagotabilidad de los depósitos argentíferos del Cerro Rico y de la factibilidad de una ex-

plotación más extensa podían ser puestos seriamente en duda. Era posible comprobar, no obstante, o así por lo menos argüían los mineros, que la aplicación de un solo agente galvanizador siempre había comprobado lo insustancial de este tipo de especulación pesimista. Este agente era la *mita*. Un incremento en el número de trabajadores casi gratuitos podía inducir a que la mina más árida o el ingenio más desplomado lograran producir sino una fortuna, por lo menos lo suficiente para vivir con algún desahogo (6). Había pues que incrementar el número de conscritos.

La *mita*, sin embargo, como Cañete y Sanz eran los primeros en admitir, tenía "mucho de escrupuloso en su sonido" (7). El autor y el defensor de lo que iba a ser el *Código carolino de ordenanzas reales de las minas de Potosí y demás provincias del Río de la Plata* (8) ciertamente no ignoraban el hecho de que el clima político, ideológico, y social había cambiado un tanto en el imperio español, desde aquellos días de desatinados repartimientos y conquistadores arbitrarios. Ellos mismos eran un producto de este cambio. Por lo tanto, evidentemente estaban nerviosos acerca de la recepción que iba a obtener un nuevo incremento de la *mita*. Según la tendencia que se estaba desarrollando en toda la América española como resultado de la introducción de un sistema de intendencias en la práctica virtualmente autónomas, una obediencia estricta a las órdenes superiores no era generalmente la primera preocupación de los funcionarios. Pero en esta ocasión, los gobernantes de Potosí probablemente se sentían aliviados de poder tomar como base de su empresa y futuras acciones a una legítima orden del rey.

El 3 de junio de 1791, Carlos IV había delegado a Sanz la tarea de formar una nueva ordenanza de minería destinada a reemplazar las abigarradas ordenanzas, ordenes, y cédulas conocidas bajo el título colectivo de *Ordenanzas generales del Perú*. Sus instrucciones fueron de combinar las ordenanzas aun pertinentes del famoso código compilado por el virrey Francisco de Toledo, las adiciones subsiguientes, y las leyes contenidas en los capítulas aplicables de la *Recopilación de leyes de los reinos de las Indias*, con nuevas leyes dictadas para alentar los benéficos cambios que el gobierno español todavía estaba convencido habían sido logrados por los alemanes (9).

Esta no era la primera vez que el gobierno español había ordenado la introducción de un nuevo código mejor adaptado a las circunstancias del tiempo. Una real orden del 8 de diciembre de 1785 anunció que el rey, enterado del estado decadente de la industria minera peruana, y deseoso de proporcionar para el Perú los mismos beneficios que había experimentado el Virreinato de la Nueva España con la *Ordenanza general de minería* de 1783, estaba ordenando su publicación en el Perú, sin dilación (10).

Porque en su opinión, las circunstancias prevalentes en el Alto Perú no coincidían con las de México, el intendente Juan del Pino Manrique, en esos

tiempos, había sugerido la formación de un código especialmente adaptado a esta región (11). No obstante, el código mandado a Buenos Aires desde Potosí en noviembre de 1787 y compilado por Cañete (12), era en efecto una copia aproximada del de México, y no contenía innovaciones sorprendentes. No así su sucesor, el Código Carolino. Mucho más largo que su equivalente mexicano, consistía en mil ciento once ordenanzas escritas por Cañete entre 1791 y 1794. Si bien, como ya se ha mencionado, el código debía incorporar ordenanzas destinadas a fomentar la introducción de nuevos métodos, en efecto toma plena cuenta de su fracaso: veintitres de los cuarenta y nueve títulos o secciones tratan de una manera u otra de la *mita*. Y evidentemente su meta es la extensión y no la contracción del sistema de conscritos.

No es éste el lugar para hacer un estudio de las difusas ordenanzas cuya inspiración, según el intendente Sanz, era tanto una profunda inquietud por el bienestar del indígena *mitayo*, como –preocupación sospechosamente antitética– por la felicidad y el progreso del azoguero potosino (13). No nos toca tampoco analizar las polémicas y una nutrida oposición, las cuales, por una multitud de razones enteramente discrepantes, se desencadenaron en el Alto Perú, en Buenos Aires, y en España tan pronto que se propagó el conocimiento de lo que contenía y pretendía el Código Carolino (14). Como el intendente empezó a implementar las secciones más convenientes del código tan luego que éste le fuera entregado, basta seguir los subsiguientes pasos de Francisco de Paula Sanz.

La Introducción de la "Mita Nueva"

A pesar de que la oposición de sus adversarios finalmente iba a causar no solamente el fracaso total del Código Carolino, sino también un daño sustancial al sistema de la *mita*, no logró inicialmente enfriar el ardor del intendente Sanz en su esfuerzo de obtener para sus clientes azogueros, el establecimiento de lo que se iba a conocer bajo el nombre de "*mita* nueva". Como la oposición de su principal antagonista, Victorián de Villava, fiscal de la Real Audiencia de Charcas y autor del ya conocido "Discurso sobre la *mita* de Potosí" estaba fundada en una base moral y en una humanidad al parecer legítimamente desinteresa (15), Sanz tuvo que burcarse una tribuna desde la cual podía hablar en tonos semejantes. Por lo tanto, el intendente también lanzó un ataque a la corrupción, a la explotación y a la inhumanidad. Pero mientras que Villava atacaba la *mita* y a sus propagadores, los azogueros de Potosí, Sanz escogió el trabajo forzado en servicio de la iglesia y al clero quien lo fomentaba, como su blanco principal. Con esto un elemento nuevo se introdujo en las controversias acerca del Código Carolino y de la *mita*, el cual iba a hacer que los próximos tres años fuesen prodigiosamente productivos en querellas y resentimientos.

Dado que la base para sus "reformas" ya había sido establecida por medio del Código propuesto, y especialmente por las ordenanzas que reglamenta-

ban el despacho de la entera séptima *mitaria* y su repartimiento a todos los ingenios de la ribera potosina (16), el intendente y su asesor no perdieron tiempo en empezar a preparar su implementación. El hecho que aun no habían recibido autorización, ni virreinal, ni real, no parece haberles preocupado demasiado.

El designio inmediato de Sanz era el de procurar los 184 indios que habían sido concedidos a Luis de Orueta y a su compañero Juan Bautista Jáuregui por el decreto virreinal de julio de 1794 (17), en compensación de la pérdida de "más de 170,000 pesos'" sufrida en la construcción de la desgraciada maquinaria de barriles (18). Como el intendente iba a explicar más tarde al virrey Avilés, su intención en 1794 era de cumplir con las ordenes del rey con un mínimo de alboroto y sin tener que molestar a sus superiores en Buenos Aires y España con asuntos locales relativamente triviales. Además, como añadió, siempre había dado por supuesto que sus medidas iban a merecer el respaldo total de las autoridades altoperuanas, tanto seglares como eclesiásticas (19).

No con mucha cordura, dado que este partido había sido el foco principal de la rebelión indígena de 1780–1781, Sanz escogió Chayanta como la fuente de su "*mita* nueva". Sus esfuerzos para obtener a los indios requeridos, rápidamente fueron refrenados, cuando se descubrió que cuarenta y tres de los llamados "sobrantes" —indios que, según las autoridades, cabían en la séptima *mitaria,* pero que no habían sido mandados a Potosí por dejadez y descuido (20) — estaban empleados como alféreces y mayordomos en el servicio de los sacerdotes, ocupaciones que tradicionalmente eximían al indio sirviente de la *mita* por tres años. Investigaciones más detenidas y testimonios obtenidos de los *caciques,* revelaron que un número grande de *mitayos* potenciales estaban ocupados de esta manera cada año. Convencido de que la pérdida de un número pequeño de indios no iba a afectar a los sacerdotes en vista de los cientos que tenían ocupados en su servicio (21), Sanz decretó que los cuarenta y tres indios debían ser enviados a Potosí a pesar de sus funciones actuales.

La reacción fue inmediata y más virulenta de lo que Sanz pretendió haber esperado, aunque una larga historia de oposición no siempre desinteresada a la mita de parte del clero, le debería haber precavido que la resistencia eclesiástica siempre iba a ser un obstáculo con el cual los favorecedores del trabajo de conscritos tenían que contar. En diciembre de 794, cuatro sacerdotes, quienes pretendían hablar por todos sus colegas ofendidos en Chayanta, se presentaron en Chuquisaca con la intención de lograr el apoyo de la Audiencia de Charcas y del arzobispo para su causa (22).

No fue necesario insistir mucho. La Audiencia, como se solían quejar en Potosí, siempre estaba dispuesta a oponerse a las medidas tomadas en el más próspero, y por lo tanto, económicamente predominante, centro minero. Ade-

más, los oidores estaban fuertemente opuestos a un nuevo código, y ésto mucho más porque, según voces no confirmadas, estaba proyectada como para refrenar aun más sus poderes ya bastante disminuidos por la ordenanza de intendentes. Repasando de nuevo lo que ya había dicho contra la *mita,* el fiscal Villava aconsejó a sus colegas de expedir una orden estricta, prohibitiva de innovaciones peligrosas (23).

La real provisión resultante puso a Sanz en una duda considerable. La antigua y las nuevas *mitas* ya estaban congregándose en el pueblo de Pocoata. Para evitar una confrontación ruidosa con la Audiencia, tuvo que ordenar el regreso de los cuarenta y tres indios "nuevos" a sus respectivos pueblos (24). Pero de ninguna manera tenía la intención de capitular. A más de los argumentos que presentó en su "Contestación" al "Discurso sobre la *mita* de Potosí" de Villava (25), todos los cuales dieron énfasis a la legalidad del sistema de conscritos, un argumento prometedor, exponiendo la nulidad de lo que los indios habían sido engañados en llamar "Dios servicio", inadvertidamente había sido suplido por los sacerdotes recalcitrantes.

Sea que el orígen de la situación prevalente era atribuible al descuido del erario en proporcionar los subsidios inicialmente prometidos a las iglesias, o la rapacidad del párroco, olvidado de la caridad cristiana, la verdad era que el parroquiano indio sufría exacciones eclesiásticas y estaba sujeto a deberes "religiosos" tan numerosos, que requerían un vocabulario especial (26). Buscando los medios para incrementar sus ingresos, generaciones sucesivas de sacerdotes, algunos poco escrupulosos, otros meramente indigentes, habían o positivamente alentado, o pasivamente tolerado, una proliferación prodigiosa de fiestas de cofradía (27), cada una con su número prescrito de contribuidores y contribuciones fijas o extensibles.

Con esa extraña precipitación y falta de realismo, muchas veces encontradas en decretos coloniales, Sanz, siguiendo los consejos de Cañete, ordenó la cesación inmediata de estas prácticas y una severa restricción del número de fiestas eclesiásticas permisibles. Declarando que los indios eran "tan libres como los españoles", el decreto también redujo el número de sirvientes que el párraco podía tener a su servicio, y ordenó además que se les tenía que pagar jornales equitativos (28).

Como estas medidas iban a afectar la economía de las iglesias desde la catedral hasta la más remota capilla, en la opinión de Sanz, no se podía confiar su rigorosa implementación a las autoridades eclesiásticas. Por lo tanto, delegó la supervisión de las reformas necesarias a los funcionarios del gobierno. Decretó el control seglar de las finanzas parroquiales. Por medio de los subdelegados, además, el indio iba a poder dirigirse al gobierno para obtener alivio de los agravios sufridos a manos de los sacerdotes, todo esto como ya había sido dis-

puesto a fines del siglo XVII por las ordenanzas del virrey Melchor de Navarra y Rocaful, Duque de la Palata (29).

Que de un gran número de fuentes oficiales de legislación contradictoria acumulada durante la era española, Sanz y Cañete hubieran escogido precisamnete estas ordenanzas como base legal de su ataque, no es sorprendente. Durante el período de su gobierno, el vigésimo–tercer virrey del Perú había confrontado una situación casi idéntica a la que estaban haciendo frente Sanz y Cañete.

Una fuerte oposición eclesiástica a disposiciones que incluyeron un censo de todos los treinta partidos del Alto Perú, un incremento sustancial de la *mita*, y la sujeción de los indios "forasteros" sin tierras tanto a la *mita*, como al tributo, había inducido al virrey de obrar en retribución. Las ordenanzas de 1684, por lo tanto, redujeron las contribuciones a la iglesia, abolieron las mayordomías y los alferazgos, prohibieron a los sacerdotes imponer penas corporales, y por medio de investigaciones extrajudiciales, establecieron la ascendencia seglar sobre el clero en muchas instancias. Para los funcionarios de Potosí, acostumbrados a buscar sus soluciones en el pasado, esta pieza de legislación nuevamente resucitada, se presentó como hecho a medida, tanto para guiar sus futuros procedimientos contra los sacerdotes opuestos a la *mita* nueva, como también para facilitar la implementación de la política regalista, que los últimos reyes borbones estaban fomentando por medio de sus funcionarios coloniales.

Evidentemente un control más extensivo sobre el clero por parte del gobierno era la meta de Sanz. Tan resuelto estaba a establecer su designio, que, según un contemporánco anónimo, se atrevió en efecto a despreciar las leyes que prescribían los límites de las respectivas judicaturas (30), y ésto promulgando el ya mencionado decreto en toda la provincia de Potosí (31). El auto de que se trataba, iba a ser seguido más tarde por decretos particulares, compuestos con la intención de reforzar varias sub–secciones, como por ejemplo la prohibición impuesta a los párrocos de poder infligir penas corporales a sus feligreses indígenas (32), y la abolición de los llamados *ricuchicus,* o sea, de las ofrendas onerosas de vituallas destinadas para la mesa del sacerdote (33). Las mayordomías también fueron suspendidas y los indios notificados que legalmente podían rehusar de trabajar para sus párrocos, si éstos no les ofrecían jornales satisfactorios (34).

Fue solamente después de haber empezado con la implementación de esta primera serie de medidas por su propia cuenta, que Sanz escribió al arzobispo de La Plata, reclamando su cooperación hacia la realización de las reformas, que el intendente estaba proyectando para las iglesias de los pueblos de Chayanta (35).

Lo que Sanz tenía en mente, explica su oficio de 28 de diciembre de 1794. El intendente sostenía la presunción ampliamente compartida por los funcio-

narios del rey relativo a la condición material de lo que a sus ojos no era más que una segunda rama del servicio público. "Yo he visto siempre a nuestros amados curas en la abundancia..." (36). Como comprobaba el ahinco desplegado por los aspirantes clericales en sus intentos de procurar una parroquia precisamente en Chayanta, la pobreza de las cajas parroquiales tantas veces ostentada, no implicaba necesariamente un estado de indigencia de parte del sacerdote, al cual la misma carencia de precisión e inconsistencia del arancel vigente proporcionaban un márgen amplio para un enriquecimiento personal no registrado. Se necesitaban reformas dirigidas para obligar a los párrocos a adherirse de nuevo a la línea claramente definida por las leyes de Indias, pero entorpecida por siglos de abusos y legislación provisoria. El intendente recomendó una visita sistemática, durante la cual un visitador–general eclesiástico, acompañado por un comisionado seglar, podrían llevar a cabo una evaluación a fondo de los factores cruciales en la economía de cada parroquia. Las estadísticas recogidas de esta forma, los testimonios obtenidos por los *caciques,* y un escrutinio cuidadoso de las cuentas parroquiales, tanto anteriores como presentes, luego iban a servir como base de un nuevo arancel más equitativo, formado conjuntamente por el arzobispo y por el intendente de Potosí como vice–patrono de las iglesias de su provincia.

Para obtener los mejores resultados, Sanz instó al arzobispo para que asegurara la cooperación del clero con "las justas medidas de este gobierno en cumplimiento de las leyes y ordenes de Su Majestad" –o sea con la implementación de la *mita* nueva, únicamente responsable por la selección del momento de un ataque que el intendente o bien nunca hubiera concebido, o hubiera postergado indefinitivamente, si no hubiera sido por ella. Sanz expresó la esperanza de que el clero se dedicaría desde entonces a su principal función: la de predicar sumisión a la corona, "sin ingerir por ninguna causa su ministerio en materias extrañas de lo que puramente pertenece a lo espiritual" (37).

Inicialmente parecía que el arzobispo iba a conformarse con los deseos del intendente. Fray José Antonio de San Alberto, un prelado universalmente conocido por su ascetismo y devoción ejemplares, adhirió a la doctrina del derecho divino de los reyes y a una obediencia incondicional a sus ministros con una conformidad inalterable durante toda su carrera. Solamente ordenes positivamente nocivas o injustas, como predicaba, podían ser desobedecidas o rechazadas por los vasallos españoles en general y por el clero en particular. Cuando existía alguna duda acerca de si lo ordenado por el rey y sus funcionarios era justo o injusto, la obediencia era imperativa, como en este caso, la justicia siempre estaba del lado del superior (38).

Aparentemente, al comienzo, San Alberto clasificó las ordenes de Sanz como pertenecientes a esta última categoría. El 4 de enero de 1795, dirigió una orden circular a todos los curas parroquiales de Chayanta, con la exhortación

de que diesen a César lo que pertenecía a César, y urgiéndoles de promover la quietud del pueblo, induciendo a sus feligreses a respetar a las autoridades seglares. A pesar de que los pasos que se habían dado para derrotar ciertas medidas "gravosas a nuestras iglesias" eran justas y legales, no obstante, les rogó que no se opondrían a la extracción de la *mita* nueva, para que no se podría atribuir la repugnancia demostrada por los indios hacia esta nueva carga al influjo subversivo del clero. Mientras tanto, él mismo iba a cooperar con Sanz en un intento conjunto, tanto de hallar una solución para las dificultades económicas de las parroquias rurales, como de investigar y corregir los abusos alegados (39).

En una carta de la misma fecha dirigida al intendente, San Alberto expresó su pesadumbre porque Sanz no hubiera concertado sus operaciones con el arzobispo desde el principio. Una carta acordada, compuesta entre ambos, bien hubiera podido haber arreglado el asunto, sin crear el más mínimo disturbio. Y aun sin esto, si el subdelegado Pedro Francisco de Arizmendi, en vez de delegar a los *caciques* el poder de sacar a los indios del servicio de los párrocos, lo hubiera hecho él mismo con más diplomacia, un arreglo amigable hubiera sido probable. Dada la situación, el arzobispo solicitó a Sanz que dejara a los sacerdotes un número razonable de indios, mientras que él y San Alberto llegarían "con averiguación, reflección, y tiento" a una solución favorable (40).

Tres días más tarde, empero, después de haber recibido una petición de los sacerdotes que estaban siguiendo su causa en Chuquisaca, la cual llamó la atención del arzobispo a la real provisión de la Audiencia que prohibía toda innovación, San Alberto cambió de opinión. Después de despachar un decreto que apoyaba a la real provisión, firmó una orden que suspendía su circular del 4 de enero (41). Los subsiguientes oficios mandados a Potosí, indican un cambio en el concepto de San Alberto de lo que pertenecía a César, el cual fué atribuido por Sanz al influjo de la noción exagerada que tenían los curas disidentes de lo que pertenecía al párroco. El arzobispo desconfiaba del método adoptado por Sanz de tratar con problemas cuya complejidad nunca iba a poder sondear, si persistía en basar sus conclusiones en los testimonios simplistas y estadísticas discrepantes proveídos por los *caciques*. En defensa del clero, San Alberto reprodujo los resultados de su propia experiencia, adquirida en el curso de la visita que había hecho a varios partidos potosinos pocos años atrás. Durante toda su visita, no había habido una sola persona que hubiera hablado una palabra contra párrocos cuyos vicios ahora súbitamente se describían como antiguos, profundamente arraigados, y universalmente prevalentes. Un escrutinio escrupuloso entonces hecho de las cuentas de cada iglesia, le permitía asegurar que de la ofrenda dada por el indio en las llamadas fiestas de tabla, a lo sumo, diez y seis pesos eran deducidos por el párroco para su propio uso. El resto se depositaba sin falta en la caja parroquial (42).

A diferencia de los oficiales reales que podían contar con un salario fijo y libre de descuentos, el párroco tenía que subsistir tan sólo con ingresos fluctuantes y sujetos a impuestos rígidos (43). Los gastos parroquiales solían ser altos, pues incluían lo necesario para el sustento de por lo menos tres tenientes, dos o más cuaresmeros encargados de recibir las prescritas confesiones cuaresmales, y también la manutención de las bestias de carga requeridas por el sacerdote para poder emprender sus viajes a aldeas lejanas. San Alberto calculó, que el número limitado de curatos que recibían el sínodo entero (44), podían contar con un ingreso anual máximo de cuatro mil pesos. De esta suma el párroco recibía más o menos la mitad: una recompensa que no era exactamente extravagante para un hombre que, después de largos años de estudios, estaba condenado a vivir "sepultado en unas quebradas remotas o lugarejos infelices, sin trato, sin sociedad, sin recursos..." (45).

En vista de todo esto, las recomendaciones hechas por Sanz en su oficio del 2 de marzo (46), o sea, que las parroquias más pequeñas pudieran ser reunidas, así formando unidades más grandes y mejor dotadas, o que se hagan colectas anuales entre los feligreses para el sustento de los sacerdotes, con seguridad iban a resultar impracticables. Los curatos eran demasiado vastos como para poder ser unidos bajo un número más pequeño de eclesiásticos. Como el pago de los sínodos correspondientes a los curatos suprimidos iba a ser suspendido, solamente las obvenciones, o cuotas exigidas por los sacramentos de bautismo, matrimonio, y extrema unción –sumas insignificantes cuando más– iban a quedar para ser distribuidas. En cuanto a las colectas anuales, el arzobispo las desechó como intolerablemente cargosas para las feligresías indias.

No obstante, como se apuró en aclarar, San Alberto estaba lejos de sostener una política obstructiva en cuanto se trataba de un estudio positivo de la situación financiera de las iglesias. Por lo tanto, el arzobispo aceptó las propuestas de Sanz referentes a una visita de los dos, la cual ahora estaba dispuesto de llevar a cabo en persona, para poder probar la rectitud moral de sus párrocos y la falsedad de las acusaciones dirigidas contra ellos por sus detractores (47). Según Sanz, San Alberto también escribió una carta privada al intendente, instándole a que no mencionara los abusos eclesiásticos en sus oficios al virrey, y asegurándole que el asunto podía ser arreglado armoniosamente sin la intervención virreinal (48). Sanz convino inmediatamente en que así lo hicieran, y instó al arzobispo a que fijara la fecha para la visita conjunta del partido (49).

La Rebelión Indígena de Chayanta

Pero la "visita–cumbre" nunca tuvo lugar. El 22 de marzo de 1795, Marcelino Lupa, *cacique* de Moscari, llegó a Chuquisaca "muy aceleradamente".

El día siguiente presentó un informe a la Audiencia, en el cual se refirió a sí mismo como a un fugitivo espantado de un partido que estaba al borde de una insurrección abierta (50). Según Lupa, quinientos indios habían sitiado al subdelegado Arizmendi en Pocoata, pidiendo la deposición de un tal Toribio Navarro, español, *cacique* de Urinsaya (51). Sobornado por las partes interesadas en Potosí, como alegaron, Navarro había intentado obligar a algunos de entre ellos de ir a la Villa Imperial como integrantes de la *mita* nueva. El tumulto que había resultado era tal, que Arizmendi se había visto forzado de ceder a sus demandas. Y en su propio pueblo de Moscari, según Lupa, los dos indios que había apresado para luego despacharlos a Potosí, habían logrado propagar la voz que su *cacique* les había vendido a un cierto azoguero (Orueta), y que los campesinos habían sido escuchados jurando que preferían perder sus vidas que aguantar esta nueva carga. Su actitud era tan amenazadora, que Lupa se había visto en la precisión de libertad a los prospectivos *mitayos*. Con el recuerdo de lo sucedido a su padre aun fresco en su mente (52), había decidido salir a rienda suelta, para poder precaver a la Audiencia antes de que el movimiento se pusiera fuera de control. Dadas las propensiones bélicas de Chayanta, como caucionó el *cacique*, estas primeras indicaciones de una extensa inquietud tenían que tomarse muy en serio (53).

Algunos días más tarde, la Audiencia recibió un informe "muy urgente" del subdelegado Arizmendi, fechado en 21 de marzo, e incluyendo el expediente formado contra Victoriano Ayra, el cabecilla de los supuestos rebeldes de Pocoata. Este más o menos coincidía con lo que había relatado Lupa. El 8 de marzo a las diez de la noche, Arizmendi se había enterado que un tal Ayra estaba organizando una junta nocturna sediciosa en Machamacha, con el fin de obtener el apoyo de los indígenas de la parcialidad de Urinsaya contra el *cacique* Navarro (54). Prometiendo libertarles de la *mita* nueva, les tenía tan excitados, que sus movimientos y clamores impidieron el sueño del cura de Pocoata durante toda esa noche. Y al día siguiente, después de la captura de Ayra (55), su número y obstinación habían crecido de tal manera, que la soltura del prisionero resultó ser una necesidad apremiante, a pesar de que se había logrado la elección de dos *caciques* menos belicosos para reemplazar al contestado Navarro (56). El peligro, según Arizmendi, aun persistía, y era preciso asegurar la cooperación de los párrocos, pues ellos eran los únicos que podían persuadir a sus feligreses que en verdad existía la real orden que autorizaba la nueva *mita*, y los únicos también, que podían reducirles a la obediencia que debían a la corona (57).

La Audiencia había reaccionado aun antes de la llegada del informe de Arizmendi. Consultado sobre el asunto, Victorián de Villava asentó que él hace tiempo ya había pedido tanto la suspensión de la *mita* nueva, como una copia legalizada de la supuesta real orden de 5 de mayo de 1793. También recomendó

la composición por parte de la Audiencia de un informe detallado acerca de los acontecimientos recientes para la inteligencia del virrey (58).

Este fue despachado a Buenos Aires por los oidores, sin, como Sanz iba a quejarse más tarde, haber hecho el más mínimo esfuerzo de investigar el orígen de estos rumores, o de apreciar su veracidad. El oficio dirigido al intendente, informándole de lo sucedido y declarándole responsable de cualquier disturbio futuro, si no seguía los preceptos de la real provisión a la letra, solamente lo escribieron después. Fechado en 28 de marzo, el decreto del cual se trataba, también informaba al subdelegado de Chayanta, que en el caso de que las ordenes comunicadas por el gobierno de Potosí contrarestaran las de la real provisión podían ser suspendidas con aviso de la Audiencia (59).

Sanz alegó haber sido tomado completamente de sorpresa. "Yo que soy el gobernador de esta provincia a donde corresponde dicho partido, no tuve la menor noticia de esta fingida estratagema sino por la propia real Audiencia" (60). En realidad, había estado contestando unos informes rutinarios e inocuos escritos por Arizmendi, posteriores al testimonio de Lupa y sin la menor alusión al peligro de una rebelión en gran escala, cuando le fue entregado el oficio de la Audiencia. El juez pedáneo de Moscari, que había llegado en ese momento de Chayanta, tampoco había podido contribuir información de carácter alarmante. Según él, había salido enteramente ignorante de la supuesta rebelión, con sólo la intención de seguir algunos negocios en Potosí, y conforme con lo que le habían dicho, el *cacique* Lupa había viajado a Chuquisaca con intenciones parecidas. Por lo tanto, Sanz podía aseverar de haber visto sus sospechas iniciales ampliamente confirmadas, y verificada también su propia interpretación de los acontecimientos controversiales.

Las cartas subsiguientes del intendente a sus superiores trasmiten su imágen preferida de si mismo —la de un reformador firmemente opuesto a una multitud desenfrenada de intereses particulares. Bajo esta luz, el alarma de rebelión podía ser representada como una astucia desesperada, fomentada en colaboración por el clero, la Audiencia, y Victorián de Villava, todos por diversos motivos necesitados de victorias salvadoras de su reputación sobre el gobierno de Potosí. Según Sanz, los sacerdotes conjeturaron correctamente que las noticias de rebelión iban a inducir al arzobispo de suspender la visita proyectada, y con ella, la revelación de sus abusos. El segundo designio eclesiástico, siempre según el intendente, era el de lograr que la Audiencia, normalmente inhibida del conocimiento de casos judiciales en los cuales se trataba de la *mita*, tuviera la oportunidad de intervenir en lo que la legislación peruana hace tiempo había establecido como el dominio exclusivo del gobierno de Potosí (61).

Como era de esperar, esta situación convenía a la Audiencia, la cual anticipaba el poder ejercer los poderes de emergencia concedidas a ese tribu-

nal, siempre que se pudiera comprobar la existencia d una rebelión auténtica (62). Pero era Villava quien, según Sanz, contaba con sacar el mayor provecho de "esta inícua y diabólica intriga" (63). Repetidas veces decepcionado en su esfuerzo de obtener aliados en su lucha contra la *mita* (64), Villava, hace poco un crítico severo de la corrupción eclesiástica, había decidido súbitamente hacerse el abogado de los únicos opositores de la *mita* nueva que podía encontrar. La victoria de aquellos en la disputa en torno a la *mita*, equivaldría al triunfo de Villava (65).

Habiendo analizado la situación a su gusto, Sanz escribió a la Audiencia "con el ardor que era correspondiente a una tal suposición y a haberse dejado seducir este respetable tribunal tan ligera como indebidamente sobre un punto que debía haberse especulado con la mayor serenidad y esmero" (66). Aseguró al tribunal de la falsedad de las voces que habían corrido con referencia a la rebelión y añadió que si habían alborotos en el futuro, la culpa iba a ser del arzobispo, del clero, y, sobre todo, del fiscal, cuyos "papeles, conversaciones y movimientos" estaban dirigidos contra el buen gobierno y contra las leyes del reino (67).

¿Cuál fue la naturaleza de la "rebelión" de Chayanta? ¿Eran justificados los temores de la Audiencia? ¿Los curas le inspiraron a Lupa? Como el virrey Pedro Melo de Portugal escribió a sus superiores en España tres meses después del acontecimiento, aun estaba perplejo (68). Dado su carácter controversial y contradictorio, el material disponible sobre el tema tiende a confundir más que a aclarar el asunto.

Hay más que el número acostumbrado de discrepancias. Lupa informa que el asedio de Pocoata tuvo lugar el 16 ó 17 de marzo. Según Arizmendi, el 8 y el 9 de marzo eran los días del motín en cuestión. Arizmendi, generalmente un partidario fiel de Sanz, manda un informe alarmista a la Audiencia, no toria por su oposición a la *mita* nueva, sin mencionar a su superior inmediato, el intendente de Potosí, que acababa de ser cercado por quinientos indios belicosos. Sanz declara haber estado enteramente libre de temores y asegura haber reconocido inmediatamente la naturaleza del estratagema de los sacerdotes. Mas, según la "Representación apologética" escrita en nombre de los habitantes de Potosí, toda la Villa había sido "submergida en negros cuidados" y el gobierno inducido a tomar "las medidas prescritas por la buena política": tropas veteranas en alerta, milicia confinada a los cuarteles, frecuentes ensayos de tiro al blanco y patrullas nocturnas contínuas (69). Luego, a pesar de estas precauciones, obviamente introducidas por un funcionario bastante inseguro de si la proverbial paciencia del indio no estaba por agotarse, Sanz deja de notificar al virrey, a pesar de que sabe que un informe poco exacto y, según él, lleno de prejuicios, había sido despachado a Buenos Aires por la Audiencia. No sorprende que sus superiores hubieran tenido dificultades en evaluar el acontecimiento.

Sin embargo, tomando en cuenta el orígen de los documentos y la posición general y los designios probables de sus autores, se puede presumir que Sanz probablemente tenía razón de que los párrocos no estaban exactamente ansiosos de someterse a una inspección directa de parte de su prelado, y que por lo tanto hubieran podido haber proporcionado alguna inspiración a la dramática llegada de Lupa a Chuquisaca. Es significativo, no obstante, que el informe de Lupa coincidía en todo menos en la fecha con el de Arizmendi, duplicando su urgencia, y atribuyendo el motín a la oposición de los indios a la *mita* nueva. No cabe duda que ésta era considerable y que seguía creciendo, fomentada por el conocimiento de que, en Chuquisaca, los indios tenían un protector que no estaba contento meramente de aguantar "la carga de la raza blanca" en la manera acostumbrada del colonizador español, pero que los apoyaba activamente como seres humanos, ni inferiores, ni superiores a los españoles, abiertamente alentando la investigación de sus padecimientos.

En cuanto a Arizmendi y al intendente, algún conocimiento de su carácter y relaciones podrían sugerir explicaciones posibles de su comportamiento más que un poco paradójico. Arizmendi, aunque parcial a Sanz y opuesto a los párrocos disidentes, a Villava, y a la Audiencia, era un subdelegado recaudador de tributos, de los cuales recibía un porcentaje. En sus propios intereses, podría bien haber estado mal dispuesto hacia la salida de un número más grande de tributarios, sabiendo que lo que les tocaba era una "tanda" precaria en Potosí. Y en efecto, como explicó a la Audiencia, Sanz le había obligado a apronțar la nueva *mita* "so pena de privación de oficio, perdimiento de la mitad de sus bienes, responsabilidad a los perjuicios de la azoguería, y otras muchas combinaciones, reagravadas con la calidad de sin dilación, réplica, ni excusa alguna" (70). Además, Arizmendi no se llevaba bien con Cañete. Una introducción sin problemas de la "séptima" entera en Chayanta, el partido sobre el cual todos los ojos estaban dirigidos, hubiera alejado uno de los principales obstáculos al éxito del Código Carolino. Puesta en las manos de Villalva y de la Audiencia, la *mita* nueva tenía pocas esperanzas de sobrevivir. Por otro lado, Arizmendi pudiera haber tenido la esperanza de asegurar el apoyo de la Audiencia, sino la de Villava, contra los sacerdotes, a los que echaba la mayor parte de la culpa por los recientes disturbios, cuando no la echaba exclusivamente a Victoriano Ayra. Puede por lo tanto haber sido la posición ambigua en que se hallaba, la que inducía a Arizmendi de "diversificar sus informes según acomodaba sus circunstancias" y de "dibujar en Chayanta, ya los horrores de unas guerras civiles, ya una paz octaviana..." (71).

Es evidente que Arizmendi en efecto informó a Sanz sobre lo que había pasado en Pocoata. Puede ser que antes de que le llegara la real provisión, informándole que el motín ya era cosa conocida por los oidores, el intendente había decidido reducir al mínimo la importancia del acontecimiento. Dejando

de comunicarlo al virrey, puede que hubiera esperado poder desecharlo como una insustancial riña entre *caciques*, indigna de la atención virreinal, para de este modo salvar su proyecto preferido, la *mita* nueva, de lo que tenía todas las apariencias de una potencial derrota.

La explicación ofrecida por Sanz por no haber informado a Buenos Aires era más simple. No había alcanzado al chasqui (72).

La Primera Visita de Chayanta

Pero parece que los siguientes *chasquis* también salieron de Potosí sin el informe. La demora podía explicarse por el viaje que Sanz hizo a Chuquisaca, donde iba a prestar juramento ante la Audiencia como consejero honorario del Consejo de Indias (73). Después de aceptar los honores que le fueron concedidos en premio de su celo en promover las innovaciones introducidas por los alemanes, el intendente tuvo la oportunidad de discutir con San Alberto las medidas que se tenían que adoptar como resultado de su fracaso.

En un oficio escrito a España el 24 de octubre, San Alberto describió sus encuentros con el intendente. "El arzobispo", como escribió de si mismo, "vió con sus propios ojos y tocó con sus propias manos el ardor y el empeño, el acaloramiento y el capricho, con que dicho intendente sostenía sus dictámenes" (74). A pesar de una serie de entrevistas, no había llegado a convencer a Sanz a que adopte las más elementales medidas de "paz y prudencia". Esto convenció a San Alberto que había obrado juiciosamente cuando, luego de que le informaron de la rebelión en Chayanta, había decidido suspender todos sus planes para la visita conjunta del partido: no hubiera logrado mucho más que crear disturbios (75).

Sanz descubrió una falta similar de ductibilidad en San Alberto. Durante "sesiones de hasta cuatro horas", informó el intendente, "negó acérrimamente la verdad de las fiestas y servicios". (76). Y el arzobispo también había rehusado de inducir a los cuatro sacerdotes opuestos a sujetarse a una confrontación personal con el intendente (77). Por lo tanto, los tres días que pasó Sanz en la capital metropolitana, no condujeron a más que a un endurecimiento general de las posiciones mantenidas desde el principio. En adelante, los protagonistas en Potosí y Chuquisaca iban a evadir toda forma de compromiso. Mientras se atribuían a si mismos los motivos más puros, cada facción acusaba de "subrepción y obrepción" a sus rivales. Pero una indignación virtuosa acerca de las distorciones de la verdad por parte del partido opuesto, no impedía que los "justos" se dedicasen a sus propios informes sin una preocupación excesiva por la veracidad. Yerros ocasionales de lengua o pluma de vez en cuando divulgan la verdadera posición de los antagonistas, a pesar de grandes esfuerzos de simulación precaucionaria en cuanto a las propias flaquezas. Sanz, en un

momento incauto, avisó al arzobispo, "que a él no le interesaba que los curas tuviesen o no tuviesen fiestas, sino el que se enterase la *mita*" (78), y San Alberto admitió al virrey: "Yo se bien, Señor Excmo., lo delicados y recelosos que somos los que mandamos en defender nuestra autoridad y jurisdicción" (79). Al examinar los documentos que doquier se seguían produciendo en copiosas cantidades, vale tener en cuenta este tipo de declaraciones.

En medio viaje, al volver a Potosí, Sanz recibió una carta de Pedro Melo de Portugal, trasmitiendo la preocupación del virrey por las noticias de Chayanta y reprendiendo severamente al intendente por su negligencia en haber dejado de notificarle de un incidente tan peligroso. Melo ordenó la inmediata suspensión de la mita nueva y reservó para si mismo el conocimiento de todos los asuntos relacionados a la *mita* (80).

Sanz, por lo tanto, tuvo que interrumpir su viaje para defenderse con una dosis más de ese "justo ardor" que en esos tiempos estaba dispensando tan liberalmente. Basando su defensa en documentos recientemente obtenidos de Arizmendi, el intendente aseguró al virrey que todo el partido de Chayanta estaba tranquilo, y luego continuó con la interpretación del incidente mencionado arriba (81). En contestación, el virrey ordenó al intendente que visitara el partido sin demora y que haga todo esfuerzo para inducir a San Alberto que lo acompañara (82). El arzobispo rehusó emprender la visita, reservando la explicación de sus motivos para el virrey (83).

Por lo tanto, Sanz salió solo, sin más escolta que su secretario, algunos criados, y esa parte sumamente interesada, don Luis de Orueta, para acompañarle (84). Esta precaución le sirvió bien, como resultó que sus opositores habían escrito a Chayanta, anunciando la llegada del intendente con dos contingentes de tropas (85). Desatendiendo las aserciones de Arizmendi, que Sanz "no podía venir con el ánimo de perjudicarles sino de aliviarles en un todo", los indios mandaron una vanguardia para observar la llegada del intendente. Viendo que estaba sin tropas ni armas y provisto de "muchas municiones de boca", descendieron de los cerros para darle encuentro con "las acostumbradas expresiones de sumisión y alegría" (86).

Lo que siguió fue un período de actividad intensa y negativa. En Pocoata, donde cuatro mil indios citados con anticipación por Arizmendi estaban congregados, el intendente llevó a cabo su misión auto–impuesta (87). Libremente mezclándose con las masas, "sin haberme puesto aun espada", despachó la *mita* de aquel año. Según Sanz, "salieron todos contentos, y solo me pedían los libertase del servicio de los curas y fiestas, habiendo habido algunos que desertaron entre ellos, pidiendo los alistase más bien para la *mita*" (88). En el proceso, como Sanz escribió al ministro español Gardoquí, el intendente había visto las acusaciones de los *caciques* ampliamente autentificadas (89). Tan gran-

de era el número de los sobrantes de la séptima empleados en el servicio de los párrocos, que si los sacerdotes de Pocoata, Aymaya, Chayala, Chairapata, Macha y Aullagas no hubiesen cedido sus indios a favor de Potosí, la *mita* de Orueta y Jáuregui no hubiera podido ser despachada (90).

Contrastando con sus colegas, los seis curas arriba mencionados habían decidido no oponerse al intendente y a su *mita* (91). Reconociendo la gran utilidad del servicio de conscritos "al rey, al estado y al público", el párroco de Pocoata, por ejemplo, había ofrecido demostrar su fidelidad a la corona no solamente con ceder todos sus mayordomos, pero también, por medio de una cooperación activa en el despacho de la *mita* nueva (92). No cabe decir, que el autor de esta declaración y sus colegas de parecer semejante, recibieron promesas de sustanciales recompensas por su generosidad de parte del intendente complacido (93). Sanz despachó una carta al virrey, en la cual alabó su conducta desinteresada, la magnificencia de sus iglesias, la solemnidad y el decoro de sus servicios religiosos, y el celo con el cual estaban sirviendo al rey. Hasta qué punto se hubieran encogido los campaniles, cuánto se hubiera desprendido la pintura de las iglesias, reducido el decoro y disminuido el celo si hubieran sido menos obsequiosos, obviamente, sería una pregunta válida. Mas, el intendente no hesitó en rogar a Melo que les considerara para las mejores prebendas que podía ofrecer el arzobispado (94).

Aun así, empero, Sanz no logró llenar la entera cuota de la *mita* nueva, y por lo tanto, sólo podía asegurar a los azogueros impacientes que iba a haber más indios tan pronto como llegara la esperada orden virreinal, restringiendo el número de las fiestas (95).

Habiendo realizado el objetivo más cercano a su corazón, Sanz pasó a dedicarse a la comisión que le había sido confiada por la orden virreinal de 29 de abril, a la cual, no obstante, logró dar una interpretación enteramente personal. Mientras que el virrey había ordenado la investigación de las causas del motín, Sanz, quien llegó con las respuestas ya prefijadas en su mente, emprendió una pesquiza a fondo de la conducta de los sacerdotes.

Estableciéndose en Sacaca, el intendente despachó "citaciones amigables", "invitando" a los párrocos residentes en Chayanta y a los ayudantes de los cuatro sacerdotes ausentes en Chuquisaca a que vinieran a revisar en su presencia las listas de fiestas y contribuciones compiladas por los *caciques* "Recibidos con el decoro que correspondía a su dignidad sagrada" (96), todos se pusieron voluntariamente de acuerdo, como informó Sanz, atestiguando que los *caciques* se habían equivocado solamente en haber olvidado de anotar treinta indios también empleados en el servicio de las iglesias (97). Estaban igualmente unánimes, de que los rumores de una rebelión incipiente eran ficticios, y que la fuga de Lupa había sido una farsa inventada por los sacerdotes opuestos (98). Los indios siempre habían sido dóciles y de ninguna manera opuestos a la *mita*, la cual generalmente era considerada benéfica y no nociva a la población indígena. Lo que en verdad arruinaba al indio —así lo certificaron muy galantemente— eran los onerosos servicios rendidos por los mayordomos a sus sacerdotes sin salario durante todo el año de su asignación (99).

Para dar al arzobispo alguna idea de lo que estaba pasando en los partidos, Sanz rindió una cuenta detallada de mansiones que se estaban edificando para los curas con el trabajo gratuito de los indios, de cárceles construidas por aquellos para los feligreses indígenas que no cumplían a la letra con sus ordenes, de exorbitantes contribuciones eclesiásticas extraidas por una variedad asombrosa de razones de los indios, etc. (100). Por qué el arzobispo no se había enterado de estos abusos durante su pasada visita, era fácil de explicar. Habiendo recibido noticias de que sus parroquianos estaban preparando peticiones con la intención de presentarlas al arzobispo visitante, los sacerdotes o sus ayudantes les habían pegado tan severamente, que nadie se atrevió presentarlas a San Alberto, quien por lo tanto llegó a la conclusión errónea que el de Chayanta era el mejor de los mundos (101).

A más de preparar todos los testimonios arriba mencionados para la ilustración de un prelado hasta entonces mantenido en la ignorancia, Sanz también logró hallar el tiempo para componer varios decretos regulando la conducta del clero, para deponer a varios *caciques*, incluso a los dos elegidos por los amotinadores de Pocoata, y para conseguir su reemplazo por lo que en general eran mestizos "rectos" de su propia elección, mejor equipados, según el intendente, para llevar a cabo lo que por supuesto era la principal función de un *cacique:* la recaudación de los tributos (102). Para mantener su cooperación contra el clero, según los sacerdotes, estos *caciques* iban a ser "regalados y festejados en Potosí con un banquete público" (103). La captura de Victoriano Ayra con la gentil ayuda del párroco de Chairapata y su despacho a Potosí completó la gama de las actividades desplegadas por el intendente. Sanz salió para su capital enteramente satisfecho del éxito de su misión, como los resultados demostraron una notable conformidad con los prejuicios que había concebido antes de salir para Chayanta.

Su triunfo, no obstante, fue de corta duración. Aun antes de llegar a su capital, el intendente recibió la real cédula fechada el 9 de mayo de 1795, la cual despojaba a los intendentes del vice–patronato real (104), una evolución que amenazaba de dificultar considerablemente su proyecto para una reforma eclesiástica dirigida por él mismo. Los cambios decretados por la cédula eran especialmente dolorosos, porque concedían la supremacia sobre el intendente de Potosí en asuntos de patronato al presidente de la enemiga Audiencia de Charcas, y esto ahora, que estaba especialmente interesado en excluir a los oidores de toda ingerencia en el gobierno y administración de su provincia. Vió en la real

cédula el resultado de un esfuerzo intenso de parte del arzobispo para reducir el poder de su rival, y la principal razón de las maniobras hechas por San Alberto para lograr la suspensión de la visita de Chayanta (105).

Pero a pesar de los esfuerzos de Sanz para obtener la aceptación de una serie de interpretaciones obscuras producidas por Cañete (106), el gobierno insistió en el significado literal de la célula (107), y Sanz, por lo tanto, se vio privado del patronato en su provincia y reducido a la posición de un mero subdelegado del virrey. Aunque, como resultó, sus relaciones relativamente amigables con el virrey Melo de Portugal todavía le dejaban una amplia libertad, la cédula fue considerada por los opositores como un instrumento importante, porque les posibilitaba desechar las medidas tomadas por Sanz durante su visita como ilegales y desautorizadas (108).

Cuando informó sobre los resultados de su visita, Sanz había presentado los testimonios "amigablemente" obtenidos de los sacerdotes como pruebas irrefutables de las acusaciones hechas por los *caciques*. Varios párrocos ahora escribieron a Chuquisaca, describiendo las tácticas de intimidación que habían sido empleadas por Sanz, y denegando la validez de las "confesiones" de esta manera obtenidas (109). Diversos *caciques* negaron la preferencia por la *mita*, que según se alegaba, había sido declarada por sus indios (110). San Alberto mismo describió las reformas de Sanz como "un atropellamiento y vulneración de la jurisdicción y autoridad del prelado", porque tocaban asuntos espirituales que caían exclusivamente en la esfera del conocimiento eclesiástico (111). El arzobispo aseveró que desde ahora, no iba a tolerar la más mínima infracción de la inmunidad eclesiástica.

Un funcionario quien, "para cumplir con el peligroso honor de la autoridad depositada en sus manos, había tenido que publicar lecciones nunca vistas de una firmeza incontrastable" (112), podía absorber los ataques de "tantos opositores rebeldes" sin mucha dificultad. Había contado con ellos. Que el virrey también iba a cuestionar sus métodos, vino como una sorpresa bastante desagradable. Parece que Pedro Melo de Portugal dedicó una parte sustancial dei 27 de diciembre a las disputas rampantes en el Alto Perú. En una de varias cartas escritas en esta fecha, condenó el despacho de la *mita* nueva suspendida por sus órdenes de abril y mayo, y señaló que "aunque ciertas medidas eran justas en sí, tenían que ser dictadas por el virrey, como juez legítimo privativo" (113). Melo también desaprobó las promesas hechas por Sanz a los párrocos que cedieron sus mayordomos a favor de la *mita*. Estaba de acuerdo con el arzobispo en este punto, que los sacerdotes, meros administradores de los fondos eclesiásticos, no podían renunciar lo que en verdad no era de ellos (114). Un segundo oficio demandaba una explicación de los cambios hechos en el sistema establecido acerca del despacho de la *mita* de Chayanta. Para reducir el peligro de la rebelión al mínimo, el anterior presidente de la Audiencia, Ignacio Flores, había

ordenado que la *mita* de cada "parcialidad" fuese despachada separadamente, así evitando su congregación en un lugar. Pero hace poco, Sanz había permitido que miles de indios se juntaran en el pueblo mismo que acababa de demostrar señales de rebelión (115).

La respuesta de Sanz a las represiones virreinales es enteramente típica. Asegurando a su superior que él era incapaz de desobedecer, aparentó haber comprendido mal las órdenes virreinales que decretaron la suspensión de la *mita* de Orueta. Había dado por sentado, como escribió, que Melo solamente se refería al número reducido de indios que aun faltaban para completar la cuota del azoguero potosino. Pero luego, contradiciendo su aseveración inicial de una completa subordinación, siguió con la declaración que aun si hubiese comprendido el verdadero sentido de las ordenes virreinales, de todos modos hubiera actuado como lo había hecho, dado que la situación en Chayanta no permitía la rescisión de las controversiales ordenes relativas a la *mita*. Si Sanz hubiera dejado de despachar la *mita* nueva, los indios hubieran visto confirmadas sus sospechas de la existencia de un pacto mercenario entre las más altas autoridades del partido y de la provincia. No solamente la re–introducción de la *mita* nueva, inminente porque Sanz así lo había decidido, pero aun el despacho de los contingentes ordinarios, hubiera corrido peligro. Ya corría una vez que la *mita* había sido abolida por completo, y había sido trabajoso para el intendente de convencer a los indios que la razón porque había venido, era para libertarlos de los servicios abusivos impuestos por la iglesia, y no del justo servicio debido al soberano. Para substanciar sus declaraciones, había sido obligado, "más por una idea política que por gusto", a aceptar las cesiones hechas por los párrocos (116). En cuanto a las nuevas medidas que permitían una inspección total de la *mita* antes de que saliera para Potosí, éstas de ninguna manera eran imprudentes o peligrosas. La rebelión de la anterior década era ya cosa olvidada, y el acto de congregar todos los indios en un lugar había contribuido mucho hacia la prevención de monopolios, fugas, y fraudes.

Sanz no era el único funcionario altoperuano que recibió la atención severa del virrey. Un decreto virreinal del 22 de diciembre sancionó la abolición de los *ricuchicus* decretada por Sanz, negó la legalidad de los alferazgos, deploró la superstición prevalente en Chayanta, y decretó que el arancel vigente debía ser aplicado escrupulosamente, mientras que se ideaba un nuevo sistema más equitativo (117). Tres cartas separadas a San Alberto, llamaron la atención del arzobispo al desorden considerable descubierto por Sanz en la administración de las cuentas parroquiales, a las leyes que prohibían el cargar a los indios con contribuciones exorbitantes, y, finalmente, a la deplorable verdad de que "los indios en vez de hijos de la iglesia, manifiestamente eran hijos de idolatría" (118).

Las admoniciones del virrey indujeron a San Alberto a tomar algunas medidas. Su primer paso fue el de decretar el fin de los abusos observados por Sanz.

La carta circular dirigida a sus párrocos comprueba que una purga a fondo de costumbres inconsistentes con las intenciones básicas de la iglesia era urgente. Como el arzobispo describió cada abuso antes de decretar su remedio, provee al lector con una imágen vívida de lo que, en una parroquia indígena a fines del siglo XVIII, podía pasar por práctica pía y religiosa. Fiestas que dejaban a las iglesias hechas un muladar eran frecuentes (119). El Viernes Santo, los indios pagaban por misas, las cuales creían eran imprescindibles para lograr la salvación del Cristo crucificado. Y el último jueves antes de la cuaresma, día de compadres y comadres, se celebraban ceremonias extrañas, durante las cuales se hacían bríndis a Cristo, a la Virgen, y a los santos más populares, así "encompadrando" a estos santos personajes. Estos actos, como habían llegado a creer los indios, les purgaban de sus pecados, sin más necesidad de confesarse. El arzobispo esperaba que su circular y una carta pastoral en aymará y quechua iba a acabar con todas las prácticas y costumbres que disminuían la pureza de los ritos religiosos, como también con los *ricuchicus* y otras exacciones prohibidas por el arancel (120).

En uno de una serie posterior de oficios dirigidos a Melo de Portugal, empero, San Alberto pareció considerablemente menos optimista acerca de la eficacia de cartas admonitorias. El extirpar creencias supersticiosas entre una población indígena tan esparcida, que casi resultaba inaccesible, era una empresa de dimensiones vertiginosas, especialmente cuando se consideraba que la "ignorancia y barbariedad" que las engendraba, tenía que extirparse primero, antes de que se pudiera lograr algún progreso (121).

Ambas facciones ahora estaban de acuerdo que era necesario emprender alguna forma de acción correctora. Pero el problema era, qué método se debía emplear, quién lo debía ejecutar y cuáles eran los pasos más importantes. El año 1796 estaba dedicado casi enteramente a una acre búsqueda de las mejores o las más convenientes respuestas.

La Segunda Visita de Chayanta

La historia de su arquidiócesis sugería soluciones que San Alberto consideraba aplicables al presente. Hace unos treinta años, controversias bien parecidas a las que ahora estaban mirando los fundamentos de la armonía entre la iglesia y el estado habían preocupado a las autoridades en forma similar. En 1763, como en 1796, los sacerdotes se vieron acusados de cobrar demasiado por sus servicios (122). Entonces, como ahora, los funcionarios reales habían tratado de comprobar, que el estado eclesiástico estaba más que confortablemente dotado (123), y el clero por su parte había hecho lo posible para establecer la insuficiencia de sus ingresos.

Pedro Miguel de Argandoña, el predecesor de San Alberto, había conseguido el permiso real de citar un sínodo de las primeras autoridades eclesiásticas, y ésto primeramente para evaluar la situación económica de los curatos, y luego para formar un arancel equitativo basado en sus conclusiones. Por varias razones, el sínodo propuesto nunca llegó a reunirse, y el arancel vigente había sido formado y publicado sin las consultas preliminares que hubieran asegurado su eficacia (124). Evidentemente, San Alberto opinaba que un sínodo de esta clase, ahora congregado específicamente para lograr una reforma adecuada, podría acabar con las deficiencias del arancel publicado en 1771. Un arancel definitivo y satisfactorio tanto para los críticos de la presente práctica eclesiástica, como para los sacerdotes, quienes desde tiempo atrás mostraban su descontento con las tarifas permitidas (125), sería el resultado de sus consultas.

Sanz y el virrey Melo, cuyas cartas empezaron más y más a formar eco de las opiniones del intendente, seguía abogando por una visita conjunta a Chayanta puesta en práctica por el intendente y por el arzobispo. Pero después del fracaso de sus entrevistas con Sanz, San Alberto estaba aun más intensamente que antes opuesto a la visita (126). Bajo la presión de las autoridades seglares, no obstante, el arzobispo se halló obligado a acceder a un viaje de inspección por parte de dos comisiones, uno eclesiástico, el otro seglar (127).

No obstante, el arzobispo tenía la intención de imponer algunas más de sus propias condiciones antes de que se empezara la visita. Informó a Sanz que estaba mandando a un comisionado para una conferencia preliminar con el intendente, y que le había instruido para obtener una garantía que iban a mantener las fiestas de arancel y que los sacerdotes iban a poder retener un número adecuado de indios sirvientes (128).

Matías Terrazas llegó a Potosí en julio de 1796, equipado con varios testimonios de los párrocos de Chayantacas, Laimes, y Micani. Estos eran escritos con el designio de comprobar que los ingresos de las iglesias apenas cubrían sus gastos, dejando poco para el sustento del sacerdote.

La reunión preliminar que tuvo lugar en Conapaya, hacienda del Conde de Casa Real de Moneda, presagiaba mal para el éxito de la futura visita. Sanz y Terrazas se encontraron en posiciones enteramente incompatibles. En las planillas preparadas en Chuquisaca, Sanz descubrió con triunfo pruebas de lo que los párrocos habían negado con insistencia: que el número de fiestas observadas cada año excedían con mucho la cuota legal, ahora estaba admitido, pero calificado como absolutamente indispensable (129). La insistencia de Terrazas acerca de la designación preliminar de fuentes fijas de fondos para las iglesias, por lo tanto, era especialmente irritante, puesto que el objetivo principal de la visita precisamente era el de descubrir, si en efecto era necesario incrementar los ingresos eclesiásticos (130).

Terrazas, sin embargo, estaba resuelto de obtener las garantías requeridas por San Alberto. Insistió que el sínodo propuesto por el prelado era el mejor método de llegar a una solución. Sanz, por su parte, admitió el valor del sínodo, pero seguía convencido, que una visita preliminar era indispensable como precondición para su éxito (131). Dándose cuenta de la futilidad de estas discusiones, Terrazas sugirió la suspensión de las reuniones hasta que llegaran las nuevas instrucciones pedidas al virrey (132).

La carta de San Alberto, no sin una cierta complacencia informando al virrey que Sanz se había mostrado tan imposible como él había esperado (133), fue contestada con una reprimenda exasperada del virrey. Melo rechazó los testimonios preparados por los sacerdotes como distorcionados e inadmisibles como pruebas legales. No podía ya, como declaró, tolerar más demoras (134).

El arzobispo, no obstante, permaneció obstinadamente insensible a la presión de sus adversarios. Le habían informado, como escribió en setiembre, que una junta había sido nombrada en Madrid para determinar la política del gobierno español, tanto acerca de la *mita*, como de las fiestas (135). Por esa razón, concluyó, había decidido esperar la soberana y justa decisión del rey (136).

Esta escusa resultó ser inaceptable tanto en Potosí como en Buenos Aires. En noviembre la paciencia del virrey se estaba acabando. "Si el muy Reverendo Arzobispo continúa en demorar, impidiendo directamente lo mismo que tenía acordado", amenazó Melo, "se deberá ejecutar lo que tengo ordenado a V. S. para aliviar al indio en conformidad de lo prevenido en nuestra legislación" (137).

Los acontecimientos posteriores revelan lo que el virrey quería decir con estas palabras. En 18 de diciembre, copias de una carta circular fueron despachadas de Buenos Aires a todos los intendentes del Alto Perú. Cada oficio contenía un número de copias nuevamente impresas de las ordenanzas del Duque de la Palata, e instrucciones para su publicación una vez al año en todos los pueblos estratégicos (138).

Esta medida fué denunciada como imprudente por todos los funcionarios responsables con la excepción de Sanz. El intendente Francisco de Viedma rescindió la orden después de haberla publicado en Cochabamba, porque se dio cuenta que no iba a lograr mucho más que producir alborotos (139). Los consejos de sus colegas (140), indujeron al presidente de la Audiencia, Joaquín del Pino, para hacer lo mismo en Chuquisaca (141). En la opinión de Villava, los que aconsejaron al virrey de imprimir y hacer circular la ordenanza, habían abusado de su confianza, sin estar suficientemente informados sobre el asunto, y sin tener los conocimientos más elementales de la situación reinante en el Alto Perú (142). Su vista fiscal de 2 de febrero de 1797 repasó la historia de la oposición experimentada por la controversial ordenanza, desde que se publicó

por primera vez en 1684, hasta que la real cédula de 15 de noviembre de 1758 la abrogó, para evitar los perniciosos disturbios que por culpa suya tuvieron lugar entre el clero y los corregidores (143).

Villava llamó la atención del presidente al hecho de que casi siempre había una relación causal entre los intentos de incrementar la *mita* y los esfuerzos *pro forma* de reformar al clero. El deseo de lograr aquel designio, invariablemente alentaba una precipitación poco cuerda en el empeño de conseguir la reforma. Porque estaba convencido que iban a surgir una multitud de disputas si se implementaba la ordenanza, pidió instrucciones acerca de cómo debía reaccionar como fiscal. En respuesta, la Audiencia, reunida en un real acuerdo de emergencia, unánimemente decidió la suspensión de la ordenanza. Una serie de cartas acordadas fueron despachadas por Villava a los intendentes, informándoles de la decisión del tribunal, y autorizándoles de suspender la publicación de la ordenanza en sus provincias (144).

Sanz se sintió sensiblemente injuriado. Este no era el primer contratiempo con el cual el intendente había tenido que enfrentarse en los últimos tiempos. Hace poco había llegado una real cédula fechada el 3 de agosto de 1796, que suspendía la *mita* nueva y ordenaba "la revocación de todas las decisiones hechas acerca de ella por el intendente de Potosí" (145).

La cédula, que fue recibida en Chuquisaca con misas de gracias y toque jubiloso de campanas, había causado una melancolía profunda en Potosí, donde, según informes bastante exagerados, veintiun cabezas de ingenio habían suspendido sus funciones con una pérdida calculada de "medio millón de pesos por año" (146). Cuando se le comunicó la noticia, Luis de Orueta se había metido a la cama con un agudo dolor de cabeza (147). Los mineros dieron cuenta de deserciones en masa entre sus conscritos *mitayos*. Cañete comparó la situación resultante a un juego de pelota, con el indio que desertaba y volvía de nuevo, mandado por el subdelegado, sólo para escapar otra vez a su pueblo (148).

Aunque el intendente no tenía la más mínima intención de obedecer la cédula —en efecto, estaba organizando el despacho de una segunda "*mita* nueva", esta vez de los partidos de Porco y Chichas, para el trapichero Nicolás Urzainqui (149)— la situación, no obstante, era desagradablemente precaria. Porque, no contentos sólo con impugnar su política, los opositores de Sanz también estaban atacando su ética personal: Villava, por medio de una interpretación bastante reveladora de los motivos detrás del celo de Sanz por la implementación de la *mita* nueva (150), y la Audiencia por medio de la atención fuera de común que estaba dando a las acusaciones calumniosas del indio Domingo Toco (151).

Sanz esperaba que la visita de Chayanta, ahora inminente porque el arzobispo finalmente había sido inducido a capitular en este punto, iba a servir

a vindicar sus esfuerzos. También San Alberto parecía haberse decidido de contemplar la visita de una manera más positiva. Como escribió a uno de sus párrocos, quien despojado de fiestas y mayordomías, amenazaba abandonar su curato, los dos comisionados que iban a salir a visitar el partido eran hombres de talento y paz. Por lo tanto, no dudaba que iban a arreglar las cosas, y que todos quedarían sosegados y consolados (152). La atmósfera creada durante los últimos años siendo la que era, no cabían muchas esperanzas que así sucediera.

El 25 de marzo de 1797, Matías Terrazas (153) se encontró con el secretario de la intendencia, Manuel José de Uclés, en Macha (154), para desde allí empezar la visita de Chayanta. Como comisionado del vice–patrono (ahora el virrey y ya no el intendente), la tarea de Uclés era principalmente la de reunir informaciones suficientes como para asegurar la equidad de los ingresos parroquiales. Mas, también había sido nombrado juez real subdelegado *ad interim* por Sanz (155), y como tal, si las ordenanzas del Duque de la Palata iban a ser aplicadas, le era lícito, tanto el registrar los resultados de las investigaciones extrajudiciales hechas contra los sacerdotes, como el instigar la reforma de cualquier abuso cuya existencia podía ser comprobada.

La misión de Terrazas, por otro lado, era principalmente defensiva, puesto que había sido mandado para que protegiera la inmunidad eclesiástica contra toda forma de ataque seglar. Esto no quiere decir que el arzobispo estaba opuesto a la reforma. Después de haberse asegurado, en cada caso, que el comisionado real no podía invadir el santuario más íntimo del fuero eclesiástico, Terrazas tenía plena autoridad para investigar y corregir. Por desgracia, empero, las instrucciones dadas por Sanz al comisionado seglar estaban escritas en una forma tan agresiva e intransigente, que el comisionado eclesiástico, enteramente ocupado en atender a la primera parte de su comisión, no podía dedicarse adecuadamente a la segunda.

Como las comunicaciones diarias entre Terrazas, Uclés y Juan José de la Rua, nombrado abogado protector de los indios de Chayanta, casi todas están preservadas en varios archivos, sería muy largo hacer un análisis detallado de todos sus movimientos y contramovimientos (156). Puede ser útil decir algo sobre las fuentes de las cuales los comisionados dependían para su información y de aquellas a su vez, de las cuales el investigador tiene que rebuscar sus informaciones. Los principales informantes, por supuesto, eran los *caciques*, cuya situación peculiar– una dependencia casi total en el apoyo español de su posición de un lado, y vínculos estrechos con los indios, por los cuales, no obstante, eran temidos y odiados del otro– hacía que sus testimonios fuesen particularmente indignos de confianza. Los pocos españoles que se podían ubicar en pueblos predominantemente indígenas, generalmente tomaban la parte de sus compatriotas contra los indios. Pero si apoyaban al partido seglar o a los eclesiásticos, dependía de sus intereses personales. En cuanto a los indios, miedo, oportu-

nismo, o esa peculiar intuición de lo que se esperaba oir de ellos, frecuentemente causaba que sus testimonios fuesen casi inútiles (157). Dado que Uclés estaba incitado por Sanz a descubrir un máximo de abusos, que Terrazas estaba absorto en impedir investigaciones quisquillosas, y que Rua era el yerno de Urzainqui, sus informes también tienen que ser considerados con una buena dosis de escepticismo.

1797 debe haber sido un año duro para los indios de Chayanta. Mientras que una variedad de intereses creados se esforzaban por alinearlos con sus maniobras, fueron deportados a los valles o llevados a las punas, arrastrados delante de los comisionados, o impedidos de acercarse a sus alojamientos, y con frecuencia castigados por cualquier cosa que por casualidad podrían haber estado haciendo. En los documentos disponibles sobre la visita, su estado lastimoso recibe una delineación inadvertidamente vívida. Muestran grupos de indios sentados en los muros que circundaban sus chacras, aprehensivamente discutiendo las voces esparcidas de más *mitas* y más impuestos, otros grupos acercándose furtivamente a los pueblos claves para escuchar las últimas noticias, y otros aun buscando escribanos para registrar sus peticiones. A pesar de las experiencias desafortunadas que tenían de la justicia española, no podían dejar escapar esta oportunidad de ventilar su aflictiva situación como víctimas, tanto de los azogueros de Potosí, como de los sacerdotes, de los *caciques*, y de los subdelegados (158). Pues como lo expresaron, "no parece que manda el Rey de que los indios revienten..." (159).

Si a Uclés le resultó fácil hallar evidencia contra el clero (160), más fácil aun le resultó a Terrazas el reunir pruebas de oposición indígena a la *mita* nueva. Una mujer indígena, Santusa Lope (o Lupiza), apareció llorando y quejándose a Terrazas que le habían prohibido de financiar una fiesta que ella deseaba celebrar "en honor a Dios". Y un tal Melchor Vizcaino alegadamente había hablado como sigue: "Nosotros tenemos obligación de servir a Dios y servir al Rey. Ya yo he pasado por todas las pensiones que impone el soberano; he sufrido todas las tandas de la *mita* a que me han designado, he concluido el tiempo de pagar mis tributos, y estoy reservado. Por qué no podré ahora hacer algo en servicio de Dios, ante cuyo tribunal he de comparecer cuando muera?" (161).

Este pasaje suena un tanto "inspirado". Mas, juzgando por lo mencionado y por varias peticiones adicionales, todas expresando una fuerte aversión a las colectas anuales sugeridas por Rua (162), parece válido concluir que los indios preferían el *statu quo* aun a esas innovaciones que, según se les aseguraba con frecuencia, estaban proyectadas para mejorar su suerte. Amargas experiencias les deben haber enseñado que cuando se trataba de *mitas* e impuestos, el mal conocido generalmente era preferible al bien por conocer (163).

Esto no es decir que sus preferencias recibían mucha consideración. Terrazas, según él mismo, no era "amotinador". Como invariablemente aseguraba

al concurso de sus oyentes, "a ellos no les tocaba escoger las pensiones que favorecían, prefiriendo unas sobre otras, sino obedecer lo que ordenaban las autoridades". Y lo que al rey le parecería acertado en cuanto a éstos y otros asuntos, tenía que obedecerse "pecho en tierra" (164).

Lo que "el rey" iba a decidir finalmente, dependía en mucha parte del informe escrito por la junta formada en España bajo la dirección del anterior gobernador de Potosí y presente consejero de Indias, don Jorge Escobedo y Alarcón, después de un exámen de los documentos mandados de Potosí y Buenos Aires que se estaban acumulando en España para formar "el expediente más abultado que jamás cruzó el Atlántico" (165).

"El que haya de enterarse a fondo de tanto expediente tiene bien que trabajar", fue la observación del virrey Melo acerca de la tarea que esperaba a la junta (166). La perenne carencia de tiempo que afligía a los funcionarios españoles abrumados con asuntos coloniales, no iba a permitir a los consejeros examinar el material disponible como lo hubieran deseado. Como frecuentemente era el caso con las medidas dictadas a larga distancia por el Consejo, sus sugerencias, aunque prudentes y conciliatorias, no eran especialmente constructivas. En efecto, los consejeros no pretendían abogar por mucho más que por "el prudente medio de que nada se innove" (167).

Señalando los intereses particulares como el denominador común a la mayoría de los documentos, la junta procedió a dar su opinión acerca de los principales protagonistas y su método de confrontar los problemas que trataban. Los procedimientos de Sanz los calificaron como imprudentes y poco diplomáticos. Lo importuno y lo desentonado de sus ataques al clero fueron criticados y su desobediencia en cuanto tocaba a la *mita* nueva fue rotundamente condenada. Aunque no veían modo de abolir la *mita* en sí, recomendaron que Orueta fuese recompensado de otra manera, sin incrementar la cuota de conscritos asignada a Chayanta (168). Por lo que tocaba a San Alberto y al clero, la junta recomendó decretar fin a sus instancias y peticiones. Como los abusos relacionados con las fiestas requerían una reforma inmediata, el sínodo propuesto por San Alberto debía reunirse sin demora.

La experiencia acumulada *in situ* por Escobedo, le debe haber enseñado, que el decretar fin a una disputa era un ejercicio fútil, si las inevitables ramificaciones no eran también arrancadas de raíz. Como las tensiones aun persistentes en lo general eran conectadas con los principales protagonistas, un cambio del personal gobernante parecía el mejor método de aclarar la atmósfera en el Alto Perú. Por lo tanto, los consejeros terminaron su informe con el consejo de que se reemplazara a Sanz y a Cañete por funcionarios "celosos y bien instruídos" en los asuntos altoperuanos. El intendente y su asesor debían ser considerados para una juiciosa "promoción" (169).

Muy pocas de las medidas propuestas por la junta fueron realizadas. El sínodo nunca se reunió, Sanz, y por un tiempo, Cañete, permanecieron en Potosí. En 1798, el ex–oidor Rafael Antonio Viderique fue puesto a cargo de la evaluación del expediente entero, que ahora incluía los capítulos de "Potosí contra Chuquisaca" que aun no habían sido accesibles a Escobedo y a sus colegas. Su informe de trescientas páginas fue llevado a Aranjuez, donde tenía que ser leido al Secretario de Real Hacienda. Pero la corte se mudó inesperadamente a Madrid, y Viderique, ocupado con sus propios asuntos, ya no logró obtener otra reunión con el secretario (170).

Cuando acción fue tomada, se inició en Buenos Aires, no en Madrid, y de nuevo como resultado de los esfuerzos de Victorián de Villava. El fiscal había estado intensamente ocupado durante todo el año de 1797, el cual había comenzado con su conocida vista fiscal que citaba *verbatim* de una copia de la *Guía de la Provincia de Potosí* (171), escrita por Pedro Vicente Cañete, la cual comprobaba –siempre en las palabras del teniente asesor– que la *mita* era una institución intolerablemente inhumana (172). Esfuerzos ulteriores de parte del fiscal había inducido a la Audiencia a despachar una nueva real provisión, prohibiendo estrictamente el despacho de la *mita* de Orueta en agosto venidero. Sanz despreció ésta y una siguiente real provisión de 11 de agosto, y despachó la *mita* de la cual se trataba el 31 de ese mes (173).

Pero los tiempos estaban cambiando. Como Villava lo iba a expresar, con la muerte de Pedro Melo de Portugal en abril de 1797, "se acabaron los virreyes condescendientes o preocupados y compadres" (174). Sanz, cuya determinación de lograr la introducción permanente de la *mita* nueva se había convertido en una obsesión fija, recibió su derrota final de los virreyes Olaguer Feliú y Avilés.

Después de que Olaguer Feliú había reemplazado a Melo, Villava no perdió tiempo en presentar la situación al nuevo virrey. Sanz en aquel tiempo estaba en el proceso de implementar la *mita* más nueva obtenida de Pedro Melo de Portugal para Nicolás Urzainqui. Melo había despachado la correspondiente orden con el apoyo de una real previsión de la Audiencia de Buenos Aires, lo que permitía a Sanz el subrayar la inmaculada legalidad de la medida. Mas, como Villava iba a descubrir, la Audiencia de Buenos Aires no había tenido conocimiento de la existencia de la real orden de 3 de agosto de 1796 (175). Por lo tanto, como argüía el fiscal, la real provisión había sido obtenida subrepticiamente, y ésto a su vez invalidaba la permisión virreinal (176).

La petición del fiscal a favor de "los 176 infelices vasallos de Porco y Chichas que caminan como cordero para ser sacrificados a la avaricia y a la codicia de los azogueros" (177) evidentemente convenció a Feliú. El 5 de setiembre de 1797, el virrey despachó una orden indicando que la *mita* de Urzainqui estaba abolida (178).

Sanz una vez más rehusó prestar obediencia. "No me determino aun en medio de la orden de V. E. a hacer devolver a sus pueblos a estos pocos (indios) hasta que esa Superioridad me mande expresamente que así lo verifique, pues este ejemplo formará la época de la deserción de todos los demás de la *mita* antigua y acabarán de una vez, y repentinamente los trabajos de esta ribera con pérdida total de la azoguería" (179).

Dos ordenes más iban a llegar en aquel año. La primera, fechada el 22 de noviembre y despachada de España, puso fin terminantemente y sin tergiversación a la *mita* de Orueta. La segunda, expedida de Buenos Aires el 23 de diciembre, era la respuesta afirmativa a la pregunta de Sanz si debía devolver a sus pueblos a los integrantes de la *mita* de Urzainqui (180).

En un oficio escrito un año más tarde, Sanz pasó revista a las diversas ordenes, las cuales, desde 1795, había sido preciso ignorar. Puestos en lista con orgullo como tantos trofeos de guerra, llegaron al total impresionante de once: dos reales ordenes, cinco ordenes virreinales y cuatro reales provisiones, prueba auténtica, según la opinión de Sanz, de una "fortaleza invencible" (181).

En contraste con el sistema habsburgo de responsabilidad diluida, el sistema de intendentes inaugurado en 1783 estaba expresamente ideado como para nutrir un sentido de responsabilidad individual en la administración cotidiana de las provincias demasiado remotas como para ser gobernadas con éxito desde las capitales virreinales. En asuntos de mayor importancia, empero, los intendentes estaban subordinados a los virreyes. La "fortaleza" de Sanz, por lo tanto, llevaba la independencia peligrosamente lejos.

El 17 de setiembre de 1800, Gabriel de Avilés escribió a San Alberto, avisándole que después de una deliberación cuidadosa, había decidido repetir lo anteriormente ordenado, para que las cosas volvieran al estado que tuvieron antes de la introducción de la *mita* nueva. Solamente las reformas que efectivamente habían sido introducidas por los dos comisionados durante su visita en 1797 debían permanecer en vigencia (182).

Que estas reformas eran prácticamente inexistentes, provee una elocuente prueba del fracaso de la visita (183) y de la futilidad de la contienda que ocupando la atención oficial durante tantos años, no hizo mucho más que llenar todo un cajón con documentos (184). Una carta escrita más tarde ((185). por Cañete, la "eminencia gris" detrás de mucho de lo que se hizo contra el clero, contiene la siguiente admisión: "Confieso a Vuestra Majestad que todo era pura decepción y que todos hemos errado, algunos con malicia, otros sin" (186).

Talvez, no obstante, Sanz tenía razón cuando declaró que la controversia había sido providencial —aunque por otros motivos que los que pensaba. Contemporáneos interesados leyeron las "vistas" perspicaces de Villava y escribieron cartas y artículos, repitiendo la pregunta puesta por el fiscal, si valía la pena sacrificar las vidas y el bienestar de tantos hombres sólo para sostener una industria que ya estaba bien avanzada en el proceso de una decadencia inevitable (187).

Los acontecimientos que estaban por tener lugar iban a intensificar la cuestión. Al mismo tiempo que Sanz se puso en camino para desobedecer la orden virreinal número seis, estalló la guerra en Europa, aislando a España de sus colonias e interrumpiendo el abastecimiento de ese ingrediente tan indispensable en el proceso de la refinadura de la plata potosina, el mercurio. A medida que un ingenio después de otro llegaron a suspender sus trabajos, los gobernantes de Potosí repentinamente tuvieron que hacer frente al problema, no tanto cómo adquirir indios, sino cómo emplear los que habían (188).

N O T A S

Investigaciones adicionales para completar este trabajo han sido financiadas por medio de una beca otorgada por la "Société Suisse des Sciences Humaines'.

1. Véase R.M. Buechler, "Technical aid to Upper Peru: the Nordenflicht expedition", *Journal of Latin American Studies*, v (1973), pp. 37—77.
2. A.Z. Helms, *Tagebuch einer Reise von Buenos Aires an dem grossen Plataflusse über Potosí nach Lima* (Dresden, 1789), p. 121.
3. AGN, Biblioteca Nacional 339, No. 5591, "Carta primera de un mercader de Potosí a un confidente suyo en Buenos Aires", 16 de diciembre 1790.
4. Buechler, *The mining society of Potosí*, 1776—1810, tesis doctoral (University College Universidad de Londres, febrero 1974) contiene una biografía detallada de Francisco de Paula Sanz, el segundo —y último— intendente de Potosí. El presente trabajo es un resúmen del capítulo IV, "Church vs. state over Indian labour".
5. Buechler, "Technical aid...", pp. 57—64.
6. Como lo iba a expresar Victorián de Villava, refiriéndose al asombro del historiador Robertson acerca de la continuación de la explotación minera en Potosí: "Si como este inglés sabía la escasés de las vetas de Potosí, hubiera sabido la abundante veta de la *mita*, no hubiera extrañado que los españoles la explotasen". Véase RAH, Mata Linares 40, Vista Fiscal, 6 de enero 1797, f. 55v.
7. AGI, Charcas 695, Sanz a Arredondo, 26 de mayo 1794.
8. En AGI, Charcas 697 (Libros I y II) y Charcas 694 (Libros III y IV). Otra copia del código existe en el Archivo Nacional de Bolivia, Sucre. Ha sido publicado recientemente en E. Martiré, *El Código Carolino de Pedro Vicente Cañete* (2 tomos, Buenos Aires, 1973—1974).

9. AGI, Buenos Aires 121, Real Orden de 3 de junio 1791.
10. AGI, Charcas 697, Real Orden de 8 de diciembre 1785.
11. AGI, Charcas 700, Pino Manrique a Sanz, 16 de junio 1786.
12. AGI, Lima 1351, "Ordenanzas para la dirección, régimen y gobierno del importante cuerpo de minería del Perú y de su Real Tribunal General formadas por orden de S. M. por el Sor. Dn. Juan del Pino Manrique, gobernador intendente de Potosí". Véase AGI, Charcas 700, Cañete a Saavedra, 26 de agosto 1798, en la cual Cañete asegura haber sido él el autor de este primer código.
13. AGI, Charcas 695, Sanz a Arredondo, 26 de mayo 1794.
14. Véase Buechler, *The mining society of Potosí, Capítulo* III, *"The Caroline Code and the "mita nueva"*, pp. 125—212.
15. "Discurso sobre la mita de Potosí", 9 de marzo 1793 en R. Levene, *Vida y escritos de Victorián de Villava* (Buenos Aires, 1946), pp. xxx—xxxix.
16. Código Carolino, Libro II, Tít. viii, Ord. 1. Esta ordenanza decreta una distribución equitativa de mitayos a todos los ingenios potosinos. Despertó la oposición de los dueños descendientes de las familias más ilustres de Potosí cuyos ingenios estaban tradicionalmente dotados de conscritos. La ordenanza 2 decreta que "el repartimiento general de la mita se efectue con arreglo a las últimas retazas de cada provincia".
17. AGN, Mita —Potosí, 9—14—8—8, Decreto de Melo de Portugal, Buenos Aires, 26 de julio 1794. Este decreto está basado sobre la real orden expedida por el Duque de Alcudia el 5 de mayo 1793 (véase AGI, Charcas 700), la cual, empero, habla de recompensas en general y no menciona conscritos. Por lo tanto, parece que la *mita* de Orueta no fue sancionada especificamente por el gobierno español, aunque sí confirmaba las sugerencias hechas por Sanz (véase *ibid* , Sanz a Gardoquí, 24 de octubre 1792), entre las cuales se hallaba la concesión de *mitayos*
18. ANB, Audiencia de Charcas, Minas 41, No. 231, Hoja de servicio de Luis de Orueta, 20 de junio 1802.
19. AGI, Charcas 694, Sanz a Avilés, 26 de marzo 1799.
20. En efecto, como hace tiempo no se había hecho un censo adecuado, no era posible determinar con certeza cuál era el número de originarios en cada partido. Según Sanz, el aumento observado en los ingresos de los tributos indicaba que habían por lo menos 426 "sobrantes" disponibles en Chayanta. Véase RAH, Mata Linares 40, Sanz a Melo de Portugal, 26 de febrero 1797.
21. AGI, Charcas 694, Sanz a Avilés, 26 de marzo 1799.
22. AGI, Charcas 695, Audiencia al Rey, 25 de abril 1796.
23. Levene, *op. cit.*, p. 25.
24. AGI, Buenos Aires 123, Sanz a Gardoquí, 26 de setiembre 1796 y Charcas 694, Sanz a Avilés, 26 de marzo 1799.
24. AGI, Charcas 697, "Contestación al discurso sobre la mita de Potosí", Sanz al Rey, 19 de noviembre 1794.
26. Huallperos —indios que estaban a cargo de las gallinas del párroco, muleros— los que cuidaban sus mulas, guatacos —indios que trabajaban las tierras de la iglesia, etc.

27. Véase RAH, Mata Linares 37, Sanz a la Audiencia, 1 de marzo 1795. Según Sanz, se celebraban 371 fiestas por año en el partido de Chayanta.
28. G. René—Moreno, *La mita de Potosí en 1795* (Potosí, 1959), "Apuntamientos sobre el bando y providencias que conviene publicar en los pueblos de los partidos de la intendencia", Art. 5, p. 15 y Art. 7. p. 17.
29. "Ordenanza para que los corregidores den cuenta de lo que excediere por los curas y doctrineros en la cobranza de los derechos, ofrendas, y otros puntos contra lo dispuesto por concilios, sinodales, y cédulas reales...", 20 de febrero 1684 en *Ordenanzas del Perú* (Lima, 1752), Libro III, ff. 315 ss.
30. ANB, Audiencia de Charcas, Minas 129 No. 1174, "Reflecciones sobre las actuaciones obradas en la intendencia de Potosí relativas a la conducta de los curas de Chayanta", 10 de febrero 1795.
31. *Ibid.*
32. AGI, Charcas 696, Auto de Sanz, 24 de diciembre 1797.
33. *Ibid.*, Auto de 5 de setiembre 1795.
34. Véase AGI, Charcas 695, Sacerdotes al Rey, 25 de febrero 1797.
35. AGI, Charcas 696, Sanz a San Alberto, 28 de diciembre 1794.
36. *Ibid.*
37. *Ibid.*
38. Véase la "Instrucción donde por lecciones, preguntas, y respuestas se enseñan a los niños y niñas las obligaciones más principales que un vasallo debe a su rey y señor" en *Colección de instrucciones pastorales que en diferentes ocasiones y con varios motivos publicó para la edificación de los fieles, arreglo y dirección de su diócesis el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor D. Fr. Joseph Antonio de San Alberto* (2 tomos, Madrid, 1786) ii, pp. 419 ss.
39. AGI, Charcas 696, Carta circular, San Alberto a los sacerdotes de Chayanta, 4 de enero 1795.
40. *Ibid.* San Alberto a Sanz, 4 de enero 1795.
41. *Ibid.*, Barrón, Mina, Soto, Cevallos, Toro, y Larazábal a San Alberto, 7 de enero 1795.
42. *Ibid.* San Alberto a Sanz, 4 de enero 1795.
43. Estos impuestos incluían 3% para el seminario de Chuquisaca, 5% para la obra misionera de Mojos, 6% para el real subsidio, y la cuarta funeraria debida al arzobispo.
44. Véase AGN, Mita —Potosí, 1795—1797, 9—14—8—6, Cuaderno 3, Informe de los Oficiales Reales Aoíz y Sierra, 19 de enero 1795, f. 12. Los oficiales se refieren a una real cédula de 10 de abril 1769, la cual suspendía el pago de los sínodos en los curatos que podían subsistir del ingreso de las obvenciones.
45. AGI, Charcas 696, San Alberto a Sanz, 13 de marzo 1795.
46. *Ibid.*, Sanz a San Alberto, 2 de marzo de 1795.
47. *Ibid.*, San Alberto a Sanz, 13 de marzo 1795.
48. Véase AGI, Charcas 694, Sanz a Avilés, 26 de marzo 1799.
49. AGI, Buenos Aires 123, Sanz a Gardoquí, 26 de setiembre 1796.
50. AGI, Charcas 697, Lupa a la Audiencia, 23 de marzo 1795.

51. Según la ley, por supuesto, solamente indios podían ser elegidos *caciques*.
52. *El cacique* Florencio Lupa fue decapitado por los partidarios de Tomás Catari. Véase ANB, Expedientes de la sublevación de 1780–1782, Testimonio de Pedro Ortíz de Escóbar, 5 de octubre 1780.
53. AGI, Charcas 697, Lupa a la Audiencia, 23 de marzo 1795.
54. AGN, Mita –Potosí, 1795–1797, 9–14–8–8, Auto de Arizmendi, 8 de marzo 1795, f. 1
55. *Ibid.* Diligencia, Pocoata, 9 de marzo 1795, f. 2.
56. *Ibid.*, Declaración de Francisco Javier Troncoso, Pocoata, 15 de abril 1795, f. 15v.
57. AGI, Charcas 697, Arizmendi a la Audiencia, 21 de marzo 1795.
58. *Ibid.*, Respuesta del Fiscal, 23 de marzo 1795.
59. *Ibid.*, Real Provisión de la Audiencia, 28 de marzo 1795.
60. AGN, Interior 44, 1797, 9–30–6–2, Exp. 7, Sanz a Saavedra, 26 de mayo 1798.
61. Véase *Ordenanzas* del Perú, Libro III, Tít. xiii, Ord. 14, y AGI, Buenos Aires 123, Sanz a Gardoquí, 26 de setiembre 1796.
62. *Recopilación de las leyes de los reinos de las Indias* (Madrid, 1791), Libro II, Tit. xv, Ley 36.
63. AGI, Charcas 694, Sanz a Avilés, 26 de marzo 1799.
64. Véase RAH, Mata Linares 37, Villalva a Sanz, 4 de septiembre 1794, la cual fue citada por Sanz como prueba de los conceptos erróneos iniciales de Villava.
65. AGI, Charcas 694, Sanz a Avilés, 26 de marzo 1799.
66. Véase AGN, Interior 44, 1797, 9–30–6–2, Exp. 7, Sanz a Saavedra, 26 de mayo 1798.
67. *Ibid.*
68. AGI, Buenos Aires 81, Melo de Portugal a Gardoquí, 3 de julio 1795.
69. René–Moreno, *op. cit.*, "Representación apologética de la Muy Noble Imperial Villa de Potosí...", p. 27.
70. AGN, Mita –Potosí, 1795–1797, 9–14–8–6, Arizmendi al Rey, 4 de enero 1795, f. 23.
71. AGN, Mita –Potosí, 1795–1797, 9–14–8–8, Vista Fiscal, 23 de mayo 1795, f. 24.
72. AGN, Buenos Aires 123, Sanz a Gardoquí, 26 de setiembre 1796.
73. AGN, Interior 44, 1797, 9–30–6–2, Exp. 7, Sanz a Saavedra, 26 de mayo 1798.
74. AGI, Charcas 696, San Alberto al Rey, 24 de octubre 1795.
75. *Ibid.*
76. AGI, Buenos Aires 123, Sanz a Gardoquí, 26 de setiembre 1796.
77. *Ibid.*
78. Véase AGI, Charcas 696, San Alberto al Rey, 24 de octubre 1795.
79. *Ibid.*, San Alberto a Melo de Portugal, 25 de febrero 1795.
80. Véase AGN, Interior 44, 1797, 9–30–6–2, Exp. 7, Sanz a Saavedra, 26 de mayo 1798.
81. *Ibid.*
82. *Ibid.*
83. Véase AGI, Buenos Aires 123, Sanz a Gardoquí, 26 de setiembre 1796.
84. Véase AGI, Charcas 696, San Alberto al Rey, 25 de noviembre 1795.
85. AGI, Charcas 696, San Alberto al Rey, 25 de noviembre 1795.
86. *Ibid.*

87. Se debe tomar en cuenta que el virrey había ordenado la suspensión de la *mita* nueva.
88. AGI, Buenos Aires 123, Sanz a Gardoquí, 26 de setiembre 1796.
89. *Ibid.*
90. *Ibid.*
91. Estos sacerdotes, uno de los cuales, Agustín Ochagavia, había viajado desde Buenos Aires con Sanz como su capellán (véase AGN, Licencias y Pasaportes, Letra N–Pe, Libro 12, 1788, 9–12–8–1, f. 404, Lista de los sujetos y criados... que lleva consigo Don Francisco de Paula Sanz, Buenos Aires, 24 de setiembre 1788) habían escrito una carta (véase AGN, Mita –Potosí, 1795–1797, 9–14–8–6, Cuaderno 2, f. 33, Troncoso, Ochagavia, Noguera a la Audiencia, Pocoata, 31 de diciembre 1794) en la cual negaron estar de acuerdo con sus colegas opuestos a la *mita*.
92. AGI, Charcas 696, Troncoso a Sanz, 18 de agosto 1795.
93. *Ibid.*, Sanz a los sacerdotes, y de setiembre 1795.
94. *Ibid.*, Sanz a Melo de Portugal, 24 de octubre 1795.
95. AGI, Buenos Aires 123, Sanz a Gardoquí, 26 de setiembre 1796.
96. Véase René–Moreno, *op. cit.*, "Representación apologética...", p. 30.
97. AGI, Buenos Aires 123, Sanz a Gardoquí, 26 de setiembre 1796.
98. *Ibid.*
99. *Ibid.*
100. *Ibid.*
101. AGI, Charcas 696, Sanz a San Alberto, 19 de octubre 1795.
102. AGI, Buenos Aires 123, Sanz a Gardoquí, 26 de setiembre 1796.
103. AGN, Mita –Potosí, 1795–1797, 9–14–8–9, Representación de los sacerdotes, 25 de febrero 1796.
104. AGI, Charcas 589, Real cédula de 9 de mayo 1795. El vice–patrono tenía el derecho de confirmar nombramientos eclesiásticos.
105. AGI, Buenos Aires 123, Sanz a Gardoquí, 26 de setiembre 1796.
106. AGI, Charcas 589, Sanz a Melo de Portugal, 26 de octubre 1795. Cañete era experto en la materia. Véase P. V. Cañete, *Syntagma de las resoluciones prácticas cotidianas del Derdcho del Real Patronazgo de las Indias*, J. M. Mariluz Urquijo ed. (Buenos Aires, 1973).
107. AGI,Charcas 589, Vista Fiscal, Madrid, 8 de junio 1796.
108. El cura Cevallos celebró le llegada de la real cédula con un Te Deum.
109. AGI, Charcas 696, José Santos Padilla a San Alberto, noviembre 1795. Véase también AGN, Justicia 35, 1796–1797, 9–31–7–1, Exp. 1025, Terrazas a Uclés, Macha, 5 de abril 1797.
110. AGN, Interior 44, 1797, 9–30–6–2, Exp. 7, San Alberto a Olaguer Feliú, 25 de agosto 1797.
111. *Ibid.*
112. AGI, Charcas 694, Sanz a Avilés, 26 de marzo 1799.
113. AGI, Charcas 696, Melo de Portugal a Sanz, 27 de diciembre 1795.
114. *Ibid.*

115. *Ibid.* otra carta de la misma fecha.

116. *Ibid.*, Sanz a Melo de Portugal, 26 de enero 1796.

117. RAH, Mata Linares 38, Auto de Melo de Portugal, 22 de diciembre 1795.

118. *Ibid.*

119. RAH, Mata Linares 40, Sanz a Melo de Portugal, 26 de febrero 1797, f. 142v.

120. AGI, Charcas 696, San Alberto al clero de Chayanta, 10 de febrero 1796.

121. *Ibid.*, San Alberto a Melo de Portugal, 25 de febrero 1796.

122. AGI, Charcas 730, Queja del cabildo de Potosí, 5 de diciembre 1763.

123. *Ibid.*, Informe del Contador General, 15 de diciembre 1766.

124. Véase *ibid.*, Real célula de 20 de enero 1772.

125. Después de la publicación del nuevo arancel (véase *Arancel de derechos parroquiales formando por el Illmo. Sr. Dn. Pedro Miguel de Argandoña* (Lima, 1771), el clero se quejó amargamente que les reducía a una pobreza total. Una real cédula de 28 de enero 1776 ordenó una investigación, la cual, empero, no tuvo lugar.

126. AGI, Charcas 695, Sanz a Melo de Portugal, 25 de febrero 1796.

127. *Ibid.* Pero no admitió que el juez real comisionado fuese Arizmendi.

128. AGI, Charcas 696, San Alberto a Sanz, 25 de mayo 1796.

129. No sin un cierto placer, Sanz se imaginó "el transporte de cólera y de furor" que seguramente se había "apoderado del alma" de San Alberto al darse cuenta que había sido engañado, y que la situación en Chayanta en efecto era la que había descrito el intendente. Véase RAH, Mata Linares 40, Sanz a Melo de Portugal, 26 de febrero 1797, f. 149.

130. AGI, Buenos Aires 123, Sanz a Gardoquí, 25 de mayo 1796.

131. Véase AGI, Charcas 696, Terrazas a San Alberto, 24 de julio 1796.

132. *Ibid.*

133. *Ibid.*, San Alberto a Melo de Portugal, 25 de julio 1796.

134. *Ibid.*, Melo de Portugal a San Alberto, 27 de agosto 1796 y Buenos Aires 123, Melo de Portugal a San Alberto, 26 de setiembre 1796.

135. San Alberto se refería a la junta presidida por Jorge Escobedo.

136. AGI, Buenos Aires 123, San Alberto a Melo de Portugal, 25 de setiembre 1796.

137. *Ibid.*, Melo de Portugal a Sanz, 26 de noviembre 1796.

138. Véase RAH, Mata Linares 20, Pino a Melo de Portugal, 25 de febrero 1797.

139. *Ibid.*, Viedma a Melo de Portugal, 14 de febrero 1797.

140. *Ibid.*, Dictámen de Tomás González, 9 de febrero 1797.

141. *Ibid.*, Pino a Melo de Portugal, 25 de febrero 1797.

142. AGI, Charcas 695, Vista fiscal, 2 de febrero 1797.

143. RAH, Mata Linares 20, Real cédula de 15 de noviembre 1758.

144. Véase AGI, Charcas 695, San Alberto al Rey, 25 de febrero 1797.

145. ANB, Audiencia de Charcas, Minas 129, No. 1183, Real cédula de 3 de Agosto 1796.

146. Las estadísticas provistos por Sanz suelen ser poco fidedignas.

147. Véase ANB, Audiencia de Charcas, Minas 41, No. 228, Orueta a Cañete, 25 de noviembre 1796.

148. René–Moreno, *op. cit.*, "Representación apologética...", p. 25.

149. Según sus peticiones, Nicolás Urzainqui, el último corregidor de Chayanta había perdido 50.000 pesos cuando se abolieron los repartimientos y prohibió la cobranza de las sumas aun no cobradas. Por lo tanto, se sentía acreedor a 210 conscritos. Véase RAH, Mata Linares 40, Dictámen de Julián Leyra, Buenos Aires, 11 de octubre 1796 y AGI, Charcas 695, Urzainqui a Gardoquí, 25 de noviembre 1796.

150. Según Villava, Sanz debía una fuerte suma a Orueta, y ambos debían sumas aun más grandes al mercader porteño Manuel de Sarratea. Se calculaba el valor de cada indio *mitayo* en mil pesos. Véase Levene, *op, cit.*, p IXX, Vista fiscal de Villava, 20 de febrero 1796.

151. RAH, Mata Linares 39, Melo de Portugal a la Audiencia, 26 de marzo 1796. Domingo Toco acusó a Sanz de haber recibido un soborno de 900 pesos de los *caciques* con los cuales reemplazó a Toco en Chayantacas.

152. AGI, Charcas 695, San Alberto a Hermosilla, abril 1797.

153. Terrazas, conocido por el patrocinio que concedió a Mariano Moreno, en aquel tiempo era secretario del arzobispo y rector del seminario en Chuquisaca.

154. Véase AGI, Charcas 695, San Alberto al Rey, 25 de abril 1797.

155. Esto era en oposición a las instrucciones recibidas.

156. Véase Buechler, *The mining society of Potosí*, pp. 257–266.

157. AGN, Comerciales 18, 1798, 9–41–4–4, Exp. 1. San Alberto a Melo de Portugal, 25 de febrero 1797.

158. Véase por ejemplo AGN, Mita–Potosí, 1795–1797, 9–14–8–9, "Reconocimiento de los enfermos del choco (silicosis)", Moscari, 21 de agosto 1795; *ibid.*, "Testimonio del expediente formado sobre los ricuchicus o efectos comestibles que los alféreces indios contribuyen a sus curas"; *ibid.*, "Testimonio de las diligencias remitidas a este superior gobierno por la intendencia de Potosí sobre las trabajosas ocupaciones en que son empleados los indios de la Doctrina de San Pedro de Buenavista... Por su cura, maltrato y castigos que han sufrido de éste y su ayudante, exceso de derechos, y demás que se expresa"; AGN, Tribunales 110, 9–36–9–6, Exp. 23, "23 escritos presentados por varios indios de San Pedro sobre excesos de derechos contra el cura Dr. Dn. Teodoro Cevallos; AGN, Mita–Potosí, 1795–1797, 9–14–8–6, Cuaderno 2, "Copia sacada de un papel que se ha comunicado del Pueblo de Chayanta, relativo de los excesos y abusos de Diego Colqueguarachi, cacique de la parcialidad de Sicuyas"; AGN, Hacienda 84, 1797, 9–34–1–1, Exp. 2182, "Sobre que los caciques den razón del dinero que recibieron de la caja de censos". Los caciques pedían hasta 82 pesos por año de los llamados "colquerunas", o sea, indios que por este medio se libertaban de la mita. Véase AGN, Justicia 36, 1976–1797, 9–31–7–2, Exp. 1041, Terrazas a Uclés, 16 de julio 1797, f. 8.

159. AGN, Justicia 37, 1797–1798, 9–31–7–3, Exp. 1091, Pablo Caguasiri y Juan Martiniano Mijia a Rua, 28 de julio 1797, f. 15.

160. Véase por ejemplo AGN, Tribunales 144, 9–37–6–1, Exp. 22, "Queja del indio Mateo Flores sobre los bienes que se le embargaron por el entierro de su tía abuela".

161. AGN, Interior 44, 1797, 9–30–6–2, Exp. 7, Terrazas a Uclés, 30 de abril 1797. Como escribió Terrazas a Uclés: "Yo hubiera querido que Ud. estuviese presente y entendiese como yo el idioma de los indios. "Véase AGN, Justicia 35, 1796–1797, 9–31–7–1, Exp. 1025, carta de 30 de marzo 1797. Esto indica que Uclés tenía que obrar por medio de intérpretes, los cuales nunca solían ser muy exactos y fidedignos.

162. Véase AGN, Tribunales 110, 9–36–9–6, Exp. 23, Rua a Pablo Caguasiri, Macha, 5 de abril 1797.

163. Hay pocas instancias de legislación de orígen local que realmente era dirigida a mejorar la situación del indígena.

164. AGN, Interior 44, 1797, 9–30–6–2, Exp. 7, Terrazas a Uclés, 30 de abril 1797.

165. AGI, Charcas 694, Viderique al Rey, 8 de marzo 1799.

166. AGI, Charcas 696, Melo a Sanz, 30 de diciembre 1796.

167. *Ibid.*, Junta al Rey, 8 de marzo 1797.

168. *Ibid.*

169. *ibid.*

170. *Ibid.*, Viderique al Rey, 8 de marzo 1799.

171. P. V. Cañete, *Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del gobierno e intendencia de la provincia de Potosí* (Potosí, 1953), pp. 111–113.

172. RAH, Mata Linares 40, Vista fiscal, 6 de enero 1797.

173. AGN, Interior 44, 1797, 9–30–6–2, Exp. 7, Sanz a Feliú, 25 de setiembre 1797.

174. RAH, Mata Linares 40, Vista fiscal, 7 de junio 1797.

175. Véase Nota 145.

176. RAH, Mata Linares 40, Villava a Olaguer Feliú, 25 de junio 1797.

177. *Ibid.*

178. Véase AGN, Interior 44, 1797, 9–30–6–2, Exp. 7, Sanz a Olaguer Feliú, 27 de setiembre 1797.

179. . *Ibid.*

180. *Ibid.*, Sanz a Olaguer Feliú, 26 de diciembre 1798.

181. *Ibid.*

182. AGN, Justicia 41, 1800, 9–31–7–7, Exp. 1202, Avilés a San Alberto, 17 de setiembre 1800.

183. Véase ibid., Sacerdotes a Avilés, 25 de noviembre 1800.

184. AGN, Comerciales 18, 1798, 9–31–1–4, Exp. 1, Sanz a Olaguer Feliú, 26 de julio 1798. Sanz anuncia haber despachado un cajón de madera conteniendo las actuaciones de Uclés y Terrazas.

185. Fué escrita después de su rompimiento con el gremio y con "mi querido compadre", Francisco de Paula Sanz.

186. AGN, Causa seguida a P. V. Cañete, 9–11–5–7, Cañete al Rey, 21 de junio 1800.

187. Véase M. Moreno, *Escritos*, R. Levene, ed. (2 tomos, Buenos Aires, 1943) i, pp. 5–34. "Sobre el servicio personal de los indios en general y sobre el particular de yanaconas y mitarios".

188. Véase Buechler, *The mining society of Potosí*, Capítulo VI, "The mercury–shortage crisis its aftermath", pp. 359–416.

Siglas: AGI = Archivo General de Indias, Sevilla
AGN = Archivo General de la Nación, Buenos Aires
ANB = Archivo Nacional de Bolivia, Sucre
RAH = Real Academia de Historia, Madrid

SOBRE EL ANALISIS DE LA DOMINACION COLONIAL

Por: **Enrique Tandeter**

¿Es posible una teoría de la dominación colonial durante la época de la acumulación originaria europea? La formulación misma de esta pregunta señala el lugar de una problemática apenas definida en sus límites y alcances. Lo curioso es que ese lugar ha sido ocupado no sólo por múltiples monografías y trabajos centrados en casos particulares, sino también por una abundante discusión de alcance teórico que se conoce bajo el título de "feudalismo o capitalismo en América Latina".

Se trata, entonces, de un espacio en muchos sentidos superpoblados antes que inexplorado. Pero la suma de aportes parciales, tanto descriptivos como de pretensión sistemática, ha surgido a lo largo de los años en respuesta a preguntas que poco o nada tienen que ver con la que ahora nos planteamos. Sin pretender enumerar aquellos interrogantes, podemos, sin embargo, afirmar que un elemento es común a todos ellos *por ausencia:* el dominio colonial como hecho global, o, dicho de otro modo no exactamente sinónimo, la especificidad de la refracción de las categorías utilizadas para explicar cualquier sociedad cuando las aplicamos a formaciones coloniales. Sin pretender explicar exhaustivamente las razones de esa ausencia, creemos útil caracterizar dos núcleos problemáticos que articulan dificultades y obstáculos para el planteo de nuestra pregunta inicial.

Partamos de la comprobación de que los *Estudios sobre el desarrollo del capitalismo* de Maurice Dobb,[1] y la ya clásica discusión que éstos suscitaron en la década de 1950,[2] han ignorado de una manera sorpren-

[1] Siglo XXI Argentina, Buenos Aires, 1971.
[2] **La transición del feudalismo al capitalismo,** Ciencia Nueva, Madrid, 1967.

dente al hecho colonial, y a América en particular. El artículo de Pierre Vilar, sobre *El problema de la formación del capitalismo*[3] es una excepción importantísima que cumple en estos días veinte años de unicidad. Lo que se ha constituido en este aspecto en verdadero obstáculo es la repetición ritual, frecuentemente en nota a pie de página, de citas de Marx extraídas unánimemente del capítulo sobre la acumulación originaria del tomo I de *El capital*, y de los capítulos sobre el capital comercial del tomo III. Historiadores y ensayistas latinoamericanos han reaccionado ante ese vacío en una especie de reivindicación cuantitativa, al señalar las cifras millonarias del aporte del Nuevo Mundo a la acumulación europea, sin contribuir a la conceptualización del fenómeno colonial de la época mercantilista.

La historiografía europea ha producido en muchos casos descripciones detalladas de mecanismos económicos coloniales, pero las interpretaciones de sus autores se han visto voluntariamente restringidas por razones ideológicas. Baste como ejemplo un asombroso comentario de Pierre Chaunu, a quien un admirador acaba de criticar por su "patriotismo occidental" cada vez más exacerbado. En la página 59 del tomo VII (gráficos) de su monumental *Séville et L'Atlantique (1504-1650)*,[4] se resumen los desniveles en valor entre los envíos de Europa a América, y los retornos siempre superiores. En la página 57 un corto comentario condensa la interpretación del autor, al decir que esa distorsión, el "intercambio desigual" de la época mercantilista, "traduce la fantástica plusvalía de las mercancías europeas en América. El desnivel constituye el motor de la loca empresa. Algunos apresurados hablarán, un poco rápidamente, de explotación colonial". Lamentablemente, no es el apresuramiento lo que parece caracterizar a los estudiosos de la realidad colonial americana, y esos gráficos y el detalle de sus datos de base esperan aún su utilización en el contexto de estudios teóricos de la dominación colonial.

La existencia de una teoría del imperialismo aplicable a la expansión de los países centrales después de 1873 ha facilitado, aunque no resuelto, el estudio de las formaciones sociales dependientes. Los cien años anteriores a esa fecha corresponden a una etapa diferenciada del mercado mundial capitalista, pero sólo en los últimos años han convergido señalamientos que tienden a resaltar el vacío teórico para el estudio de la dependencia en ese período. Así, el célebre artículo de Gallagher y Robin-

[3] "Problems of the formation of capitalism", **Past and Present**, Nº 10, noviembre de 1956, págs. 15-38, traducido en P. Vilar: **Crecimiento y desarrollo. Economía e historia. Reflexiones sobre el caso español**, Ariel, Barcelona, 1964, págs. 139-174.

[4] S.E.V.P.E.N., París, 1957.

son sobre el "imperialismo del libre cambio",[5] con el objetivo explícito de negar validez a la teoría marxista del imperialismo, ha servido para generar una positiva discusión que permitiría precisamente formular las bases para una teoría de la expansión mercantil y financiera capitalista pre-imperialista.[6]

Pero para los siglos XVI, XVII y XVIII el panorama es aún muy confuso. El estatuto teórico de la expansión de un conjunto de sociedades que atraviesan ellas mismas una prolongada transición, es un objeto multiforme que rehuye la conceptualización. La generalización a nivel mundial de relaciones de comercio y dominio características del precapitalismo (la no equivalencia de la circulación destacada por Emilio Sereni)[7] presenta la contradictoria situación de no ser propia de un mercado mundial capitalista, aunque constituya un elemento fundamental en la genealogía de ese mercado.

Es en ese marco que hay que analizar las diversas etapas recorridas por la discusión sobre feudalismo y capitalismo en América Latina, que han dejado sucesivos balances críticos y programáticos de escasa implementación posterior. Una primera etapa se caracterizó por la comunidad de categorías circulacionistas entre las posiciones enfrentadas[8]. El carácter de "abiertas" o "cerradas" atribuido a las sociedades, es decir, su mayor o menor integración a las formas generalizadas de circulación de mercancías a nivel transatlántico, era el criterio principal para clasificarlas como capitalistas o feudales. Esas posiciones tenían una clara ligazón con posiciones políticas y programas transformadores diferenciados. El carácter del "atraso" dependía entonces del predominio del feudalismo o del grado insuficiente del desarrollo del capitalismo, pero ambas posturas compartían un esquema evolucionista donde la discusión se reducía al diagnóstico que ubicaba a las sociedades americanas coloniales en diferentes peldaños de la misma escalera.

La obra de André Gunder Frank[9] marcó un nuevo nivel de la discusión. Adscribía claramente, incluso de una manera extremista, a una de

[5] J. Gallagher y R. Robinson: "The Imperialism of Free Trade", **The Economic History Review**, segunda serie, VI, Nº 1, agosto de 1953, págs. 1-15.

[6] B. Semmel: **The Rise of Free Trade Imperialism. Classical Political Economy, the Empire of Free Trade and Imperialism, 1750-1850**, Cambridge University Press, Cambridge, 1970; P. Harnetty: **Imperialism and Free Trade: Lancashire and India en the mid-nineteenth century**, Manchester University Press, Manchester, 1972.

[7] "Los problemas teóricos y metodológicos", en **Agricultura y desarrollo del capitalismo**, Alberto Corazón Editor, Madrid, 1974, págs. 41-111.

[8] R. Puiggrós: **De la Colonia a la Revolución**, A.I.A.P.E., Buenos Aires, 1940; S. Bagú: **Economía de la sociedad colonial. Ensayo de historia comparada de América Latina**, El Ateneo, Buenos Aires, 1949.

[9] **Capitalismo y subdesarrollo en América Latina**, Signos, Buenos Aires, 1970.

las posiciones preexistentes. Para él el siglo XVI no señalaba el comienzo de la "biografía" del capital en el mundo, sino la constitución acabada de un mercado mundial capitalista. América, en ese contexto, no era más que su criatura, y por ello, capitalista desde su nacimiento. Un mérito de Frank, pocas veces destacado, es la incorporación plena de las categorías de metrópoli y satélite, tanto en las relaciones del bloque colonial con Europa, como en las relaciones interregionales americanas. Por otra parte, la obra de Paul Baran[10] le dio un instrumento, el concepto de "excedente", que Frank utilizó para esbozar una conceptualización de la explotación colonial. Todo esto sin salirse de la escalera evolucionista, inclusive dándole una nueva legitimación al postular un juego sucesivo de fases de intensificación y debilitamiento en las relaciones entre las metrópolis europeas y las colonias, que él identificó con ciclos de menor o mayor desarrollo en estas últimas. La sugerente idea de una dependencia subdesarrollante se mantenía así en un único plano cualitativo, en el que la definición incambiada de las formaciones sociales admitía subpeldaños por los que se avanzaba o retrocedía según las coyunturas.

Las dos etapas esbozadas hasta aquí se ubican en lo que un autor denominó nivel "pre-Dobb". Evidentemente, la obra clásica citada del economista inglés marcó un hito importante para el estudio de las sociedades europeas al restaurar, en términos enriquecidos por cerca de cien años de investigación, el "primado de la producción" postulado por Marx. Pero, ¿cómo insertarse en el caso americano en esa vuelta a Marx preconizada por Dobb y sólo implementada por él para el caso de la Europa occidental, con particular referencia a Inglaterra? Quizás no sería ocioso recordar en este momento que la primera edición inglesa de los *Estudios* es de 1946, mientras que su primera versión castellana es sólo de 1971 (paralela a la primera traducción francesa), aunque de manera paradójica la discusión que el libro suscitara en Europa y Estados Unidos fue traducida en España a mediados de la década de 1960. Con estos señalamientos cronológico-editoriales queremos apuntar a la vez al carácter tardío y peculiar del paso del nivel "pre-Dobb" a uno "pos-Dobb" en la historiografía sobre temas coloniales hispanoamericanos, pues si bien la frontera puede fecharse con los demoledores artículos de Carlos Sempat Assadourian[11]

[10] **Excedente económico e irracionalidad capitalista**, Córdoba (Argentina), Cuadernos de Pasado y Presente 3, 1968; **La economía política del crecimiento**, Fondo de Cultura Económica, México, 1959.

[11] "Modos de producción, capitalismo y subdesarrollo en América Latina", **Cuadernos de la Realidad Nacional**, CEREN, Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, marzo de 1971, reproducido en **Modos de producción en América Latina**, Córdoba (Argentina), Cuadernos de Pasado y Presente 40, 1973, págs. 47-81.

y Ernesto Laclan[12] en crítica a A. G. Frank, el lado de acá de ese límite suscita reflexiones críticas y *autocríticas* no muy optimistas.

Dobb pareció ser una clave absoluta para el análisis de nuestras sociedades, lo que implicaba, de hecho, decir más o menos vergonzantemente que había que releer a los clásicos. Pero he aquí que esa relectura fue precipitada por otra tendencia. En efecto, por razones difíciles de analizar, la obra de Althusser y su grupo apareció como filtro ineludible de aquélla. Así, el trabajo de Balibar incluido en *Para leer El Capital*[13] fue una grilla para lecturas más bien someras de Dobb y Marx que, con todo, resultaron en una efectiva renovación de la investigación histórica colonial.

Pero esa renovación fue a la vez un empobrecimiento, cuya razón fundamental es inherente al sentido mismo de la reinterpretación althusseriana del marxismo. Basta, en este contexto, con citar la precisa autocrítica de Balibar[14] sobre un punto básico. Así, en 1967-68 (versión española de 1969) Balibar no habría entendido que "no hay dialéctica histórica real que no sea el proceso de transformación de *cada* "formación social" concreta", es decir, que "las "formaciones sociales" no son simplemente el lugar (o el medio) "concreto" *en* el cual se "realizaría" una dialéctica general abstracta" y que esas formaciones "son en realidad el *único* objeto que se transforma, porque es el único que implica realmente una historia de las luchas de clases". El equívoco de 1967-68 se resumía, entonces, en que "en vez de tratarse de las formaciones sociales, se trata... *sólo* de los modos de producción, es decir de una generalidad todavía "abstracta", respecto de los cuales, en la práctica, las formaciones sociales no aparecerían sino como la "realización" particular y concreta". Frente a ese error, hoy, siempre según el mismo Balibar, "es necesario comprender que no es el modo de producción (y su desarrollo) el que "reproduce" la formación social y "engendra" de alguna manera su historia, sino bien por el contrario, es la historia de la formación social la que reproduce (o no) el modo de producción sobre el que reposa, y es la que explica su desarrollo y sus transformaciones"; la historia de la formación social no sería sino "la historia de las diferentes luchas de clases que allí se forman, y de su "resultante" en las coyunturas históricas sucesivas".

Fue precisamente ese equívoco central del trabajo de Balibar, tan entusiastamente acogido en América Latina, el que dio fundamento a un lustro de búsqueda de los modos de producción en América Latina. En

[12] "Feudalism and Capitalism in Latin America", **New Left Review**, N° 67, mayo-junio de 1971, traducido en **Modos de producción...**, ob. cit., págs. 23-46.

[13] E. Balibar: "Acerca de los conceptos fundamentales del materialismo histórico", en L. Althusser y E. Balibar: **Para leer El Capital**, Siglo XXI, México, 1969, págs. 217-335.

[14] "Sur la dialectique historique", **La Pensée**, N° 170, agosto de 1973.

estos años la taxonomía predominó sobre la historia. Frente a dos etapas anteriores de una polémica que habían tenido el indudable mérito de enfrentar concepciones diversas acerca del carácter de las *formaciones sociales americanas*, la frontera crítica que marcamos con los artículos de Laclau y Assadourian dio paso a un repliegue en estudios empírico-clasificatorios que se quisieron teóricos. Su balance en datos concretos acerca de las más diversas relaciones de producción que coexistieron en articulación (es decir, en "combate") durante el período es, sin duda, importante. (Paradójicamente ese lustro coincidió con una interesante renovación en el mismo sentido de estudios de origen anglosajón sobre América hispánica, que sin pretensión teórica alguna arrimaron sus propios cúmulos de información en proporción altamente significativa) [15].

¿Pero cuál fue el balance teórico de aquellas investigaciones? El caso de Ciro Flamarion Santana Cardoso es ilustrativo. Su tesis [16] sobre la Guayana Francesa evidencia una aguda percepción del "hecho colonial" como realidad ignorada en todas sus implicancias en las dos primeras etapas de la discusión sobre las sociedades americanas; pero al utilizar la categoría de modo de producción con las limitaciones señaladas para el tratamiento original del grupo althusseriano, se frustró su intención primera. Así, el "hecho colonial", sin duda *dominante*, es *replegado* por Santana Cardoso al nivel de los modos de producción. Fiel a la taxonomía althusseriana, se propone sustentar con una clasificación de rasgos diferenciales el carácter específicamente colonial de los modos de producción en América Latina. En el caso que examina con máximo detalle, el del esclavismo "colonial", las variantes relevadas respecto del modo de producción esclavista no colonial son suficientemente secundarias como para dejarnos perplejos [17]. La especifidad de la dominación colonial es obstinadamente buscada en un terreno teórico inadecuado, con el paradójico re-

[15] Para el caso de México podemos citar, entre otros, D. A. Brading: **Miners and Merchants in Bourbon**, México, 1763-1810, Cambridge University Press, Cambridge, 1971; B. R. Hamnett: **Politics and Trade in Southern** Mexico, 1750-1821, Cambridge University Press, Cambridge, 1971; P. J. Bakewell: **Silver Mining and Society in Colonial Mexico, Zacatecas 1546-1700**, Cambridge University Press, Cambridge, 1971; W. B. Taylor: **Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca**, Stanford University Press, Stanford, 1972.

[16] **La Guyane francaise (1715-1817): Aspects économiques et sociaux. Contribution á l'étude des societés esclavagistes d'Amérique**, París, 1971 (inédita). Dos capítulos algo modificados, han sido traducidos en **Modos de producción**..., ob. cit.: "Sobre los modos de producción coloniales de América", págs. 135-159, y "El modo de producción esclavista colonial en América", págs. 193-242. La antología citada reproduce, págs. 83-109, otro importante artículo del mismo autor: "Severo Martínez Peláez y el carácter del régimen colonial", publicado originalmente en **Estudios Sociales Centroamericanos**, San José, Costa Rica, Nº 1, enero-abril de 1972.

[17] **Modos de producción**..., ob. cit., págs. 224.

sultado de rebajar el estatuto teórico y eliminar buena parte de la fuerza explicativa de la categoría utilizada, al conceptualizar como modos de producción diferenciados un sinnúmero de variantes empíricas menores. Y éste es un caso extremo, porque la importantísima tesis de Santana Cardoso brinda todos los elementos para empezar a pensar el problema en su nivel adecuado, es decir, el del carácter colonial de la formación social. En otros casos, el análisis histórico es mucho menos valioso, y el afán taxonómico mucho mayor. Así, cuando se entrevé la ausencia de la categoría de formación económico-social y de su definición, se llega a negar la posibilidad misma de su aplicación al caso americano colonial...

No queremos en este breve comentario sumar etiqueta alguna a la ya larga lista originada en un lustro de entusiasmo nominalista. Nos bastará con recordar la rica propuesta del chileno Jaime Torres de trabajar en la elaboración del concepto de "explotación colonial" como clave para producir los conceptos propios de las formaciones sociales coloniales americanas de la época de la acumulación originaria [18]. Pierre Vilar, precisamente en polémica con Althusser, se preguntaba si: "¿Acaso habría que construir para cada "formación" el objeto teórico correspondiente? Así se hace en química..." [19]. Y sin duda se impone en historia colonial hispanoamericana. Sólo así podremos resolver la aparentemente irresoluble paradoja del "bloque en el poder", rentístico-intermediario (encomenderos o propietarios ausentistas, comerciantes, funcionarios, eclesiásticos) cuya impostación dominante frente a "empresarios" y trabajadores, blancos pobres y comunidades indígenas, esclavos, dueños de esclavos y artesanos, es, como lo ha señalado Juan Carlos Garavaglia,[20] un punto clave. Construir ese objeto teórico implicará dar cuenta de la articulación de relaciones de producción diversas, de las alianzas y luchas de sus diferentes sectores, y compatibilizar el "primado de la producción" (la americana, la de la metrópoli ibérica intermediaria, la del núcleo de Europa noroccidental en tránsito al capitalismo) con la esfera de la circulación, de hombres y de bienes, lugar propio de toda articulación [21].

Es en este punto donde conviene esbozar el segundo núcleo problemático que dificulta ese camino. Se trata de las ideologizaciones en pro y en contra de la *Leyenda Negra.* No nos referimos específicamente a la elaboración de esa tradición por parte de los competidores coloniales de España, sino a sus consecuencias en historiadores del presente. Por

[18] **Hacia un concepto de formación social colonial,** Santiago de Chile, CESO, s.f., mimeo.

[19] **Marxismo e historia. Polémica con Louis Althusser,** Praxis, Buenos Aires, 1974, pág. 66.

[20] "Introducción", **Modos de producción**..., ob. cit., págs. 14-15.

[21] P. P. Rey: **Les alliances de classes,** Maspéro, París, 1973; P. P. Rey: **Colonialisme, néo-colonialisme et transition au capitalisme, exemple de la "comilog" au Congo-Brazzaville,** Maspéro, París, 1971.

una parte, investigadores hispanófilos se empeñan en postular juicios de valor positivos globalizadores sobre "la acción de España en América" y para ello deforman los trabajos historiográficos con categorías tributarias de su afán panegirista. Así se desarrolla la nefasta polémica que niega el carácter de colonias a las Indias bajo el dominio español. Los científicos sociales en general, y muchos historiadores en particular, sonreirán frente a la afirmación de que esa polémica constituye un obstáculo epistemológico en el proceso de elaboración de una teoría "seria". Efectivamente, la apariencia indica que esa discusión juricista es directamente ignorada por la mayoría de los historiadores, economistas, etc. Pero, sin embargo, pensamos que los elementos que subyacen a esa discusión actúan de manera efectiva en nuestro campo. No es suficiente con usar el adjetivo *colonial* y sus variantes para tomar en cuenta *de hecho* la realidad del dominio hispánico y sus consecuencias. La debilidad de las connotaciones teóricas y descriptivas de ese uso se hace evidente en extremos muy divertidos. ¿Cuántos de los que usan despreocupadamente el adjetivo en cuestión parten de la afirmación de la independencia previa de los pueblos americanos ante el hecho de la Conquista? ¿Cuántos trabajos analizan esa Conquista en términos de "invasión europea" y de consiguiente "pérdida de la independencia"?

La escuela y sus manuales son uno de los aspectos más curiosos de esta cuestión en Hispanoamérica. La ideología liberal decimonónica era claramente antiespañola, hasta el punto de ser una mera prolongación de la Leyenda Negra, pero sus ideas sufren una visible refracción al pasar al terreno pedagógico. Allí, lo que en los teóricos dominantes era condena uniforme de lo español, como pueblo, como raza y como exponente de la religión católica, se desdobla didácticamente en dos momentos: el de la Conquista, irrupción heroica de la cultura europea en un continente "vacío" de civilización, y el de la Colonia como "época oscura" que explica y justifica como su reacción adecuada a los movimientos independentistas. El desdoblamiento no era difícil en los términos mismos de la Leyenda Negra. Recordemos que ésta es un producto colonial en sí mismo, pues fueron los poderes que ansiaban arrebatar a España sus enormes posesiones, y sus intelectuales, los que divulgaron una imagen terrorífica de la irrupción de los españoles en América, cuya unicidad debía servir como explicitación del carácter racial y religioso intrínsecamente malo de los peninsulares frente a las características de las otras naciones colonizadoras. Al centrar la discusión en caracteres raciales específicos, el dominio colonial de *todas las* potencias es justificado en los términos mismos de la condena a España. Por otra parte, el naciente positivismo, ideología de la expansión colonial en su etapa decimonónica, tiende a reforzar, a la vez, la idea de la "superioridad" del hombre europeo como jus-

tificación de todo dominio colonial, y el planteo de los análisis sociales en términos raciales.

El efecto de la justificación pedagógica de la Conquista es difícil de sobre-evaluar. Y, paradójicamente, esa tendencia parece acentuarse con los años. Podemos, por ejemplo, señalar una recientísima propuesta de renovación pedagógica argentina que postula las ventajas de un enfoque comparativo de fenómenos actuales y pretéritos para lograr una participación activa del alumno con un consiguiente mejor aprovechamiento. El tema elegido para desarrollar todas las posibilidades de la innovación propuesta en el terreno de la historia es precisamente el de la Conquista española de América, y se la compara con ¡la conquista del espacio! La lógica subyacente es demasiado clara. El heroísmo de la aventura, del viaje hacia lo desconocido, es el hilo conductor y se le propone al alumno argentino su identificación con los conquistadores. En consecuencia el Cosmos y América se parangonan en otro sentido: en los planetas a explorar se duda de la existencia de vida humana, en la América conquistada sólo se encontraron "niños eternos". En ambos casos una cultura superior se enfrenta al vacío...

Decíamos que esta problemática es un obstáculo para una conceptualización global del dominio colonial, y no lo sería tan acabadamente si no hubiera atrapado en sus redes a tantos de sus impugnadores. Efectivamente, un "indigenismo" ingenuo y romántico que se debate impotente frente a la tarea ciclópea de reescribir una historia desde el punto de vista de los vencidos, ha optado por reflotar la Leyenda Negra con todas sus obsoletas implicancias de condena racial y religiosa explícita, y nulo análisis de los problemas sociales estructurales de toda dominación colonial.

*

¿Pero será posible un estudio histórico que sin encarar explícitamente la elaboración teórica global nos ofrezca una contribución cualitativa en el difícil camino señalado? Un libro, una tesis universitaria sevillana (?), una mal disimulada edición de autor publicada en Bolivia, nos da una rotunda, una sorprendente respuesta afirmativa.

Charcas 1535-1565. Orígenes históricos de una sociedad colonial. (La Paz, Cipca: Casilla de Correo 5854, 1973, 640 págs.), de Josep M. Barnadas, es el trabajo en cuestión. Toda su extensión es una prueba de la posibilidad de un enfoque que pasa "en diagonal" por los dos grandes núcleos problemáticos someramente enunciados más arriba, y que nos da así un exponente de esa *historia total* que Vilar definía como la que dice

"aquello de lo cual el todo depende, así como aquello que depende de todo' [22].

Si se nos permite continuar con la metáfora topológica, diremos que la intersección de esta diagonal con las problemáticas enunciadas radica en el caso de Barnadas en su enfoque del problema nacional y colonial. Es decir, las realidades *nacionales* implícitas en todo análisis de una sociedad que es, desde el título y por todas las 640 páginas, una sociedad, una formación social colonial.

Evidentemente la posguerra ha sensibilizado a los pueblos del Tercer Mundo frente a las más diversas formas del colonialismo, pero, como nos lamentábamos más arriba, la ingenuidad de algunos "indigenistas" americanos los hace rehuir el planteo adecuado del problema. Que un aporte fundamental nos venga precisamente de España, he ahí algo para sorprendernos. No creo aventurarme en la interpretación si afirmo que la nacionalidad catalana del autor lo explica casi todo. Una experiencia vivida irrumpe así, de una manera que algunos juzgarán poco elegante desde un punto de vista asépticamente académico, como elemento central en la intelección de una problemática. Notemos que los marcos teóricos generales para dar cuenta de la especificidad del fenómeno "nación" están lejos de ser instrumentos acabados, y que éste es un campo pleno de dificultades. La exitosa audacia del intento de Barnadas consiste, precisamente, en recorrer "en diagonal" los dos núcleos problemáticos que detectamos más arriba, con instrumentos que en sí mismos no son totalmente satisfactorios.

La guía que explica el éxito es, sin duda, la excepcional *conciencia historiográfica* del autor. Ya Peter Bakewell ha expresado su sorpresa frente al hecho de que las largas 640 páginas del libro estén articuladas sobre una cantidad muy baja de *hard facts* [23]. Es que Barnadas no cede en momento alguno a la mera descripción o comprobación de los hechos, y la garantía de su coherencia radica precisamente en la atención concedida a las interpretaciones dadas anteriormente de los procesos analizados, así como a los *supuestos* que llevaron a esas conclusiones. La historia "interna" de cada tema como objeto de análisis historiográfico ocupa buena parte del libro. La investigación y la exposición se confunden más de una vez exhibiendo, para beneficio del lector, el verdadero alcance de los logros y las deficiencias. Todo trabajo teórico tiene la natural tendencia a presentar sus resultados como defintivos, más allá de protestas formales sobre lo que queda por investigar. Barnadas es, en cambio, consecuente

[22] **Marxismo e historia...** ob. cit., págs. 73-74.
[23] **The Hispanic American Historical Review**, vol. 55, Nº 2, mayo de 1975.

en la conciencia de sus resultados, la *problematicidad abierta* es postulada y respetada.

El núcleo de la situación colonial es definido como la "alienación del destino colectivo de un pueblo que hasta entonces había producido sus propios gobernantes" (pág. 225). Tres partes articulan esta definición en enfoques diversos: el enfrentamiento de conquistados y conquistadores, la sociedad colonial y sus estructuras, y los indicios de conciencia política.

En la primera parte Barnadas utiliza la importante renovación que ha traído a nuestros estudios la etnohistoria andina en los últimos años [24]. Diferenciándose de tendencias hoy generalizadas, por lo menos como programa, niega explícita y radicalmente la posibilidad de una "visión de los vencidos". Esta discutible opción da origen, sin embargo, a un tratamiento altamente original donde el "choque" de la conquista es analizado a través de la documentación de los vencedores, pero, precisamente, para dimensionar las implicancias de la "alienación del destino colectivo" de los vencidos. En ese proceso, las contradicciones en la acción de los europeos tienen un lugar peculiar, y Barnadas restituye un punto de mira adecuado al analizar las "guerras civiles" entre pizarristas y almagristas como *luchas sociales* entre españoles.

La segunda parte del libro es, sin duda, la fundamental. Los cuatro subtemas de su segundo capítulo (la encomienda y su perpetuación; la mita minera y sus polémicas; las chácaras y los yanakuna; conflictos coloniales) encubren bajo encabezamientos habituales tratamientos inéditos. La tendencia predominante durante años en las discusiones que hemos reseñado en torno al carácter de las sociedades americanas, ha otorgado un lugar privilegiado a la idea de un trasplante de instituciones jurídicas de Europa a América, con una consiguiente identidad social entre metrópoli y colonia. Barnadas desmenuza las instituciones coloniales y muestra su radical diferenciación respecto de diversos antecedentes aducidos. Así, por ejemplo, afirma que "la behetria medieval no basta para entender no sé si la figura legal, pero ciertamente la encomienda indiana real, por la sencilla razón de que los términos en juego eran distintos: toda forma de encomendación medieval hispana (*incomunicatio*, behetria, encomienda...) supone un pacto —por lo menos jurídicamente libre— entre el encomendado y el encomendero; en las Indias coloniales la población encomendada sólo tiene un papel pasivo: *ser encomendada*. Esta es la nada gloriosa originalidad de la encomienda indiana" (pág. 220). En el caso de la mita demuestra, en cambio, su discontinuidad respecto de los tantas veces alegados antecedentes incaicos, comprobando que ese lugar común de la

[24] J. V. Murra: **Formaciones económicas y políticas del mundo andino**, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1975.

historiografía colonial no es más que una forma nada velada de justificación de la explotación. Las demostraciones de Barnadas no son nunca juricistas o formales. El tema de este capítulo es la constitución de las *relaciones de producción* características de la dominación colonial en Charcas, proceso que excluye trasplantes metropolitanos, pues aquéllas son resultados específicos de la intersección en un terreno geográfico dado, de los objetivos de expoliación con las modalidades de desarticulación de los modos de producción indígenas preexistentes. La transición desde las formas variadas de explotación mineral inicial en Potosí hasta la institución y reglamentación de la mita bajo el virrey Toledo es, en el análisis del autor, un modelo de estudio *concreto* del nacimiento de determinadas relaciones de producción como resultado del enfrentamiento de la Corona, los encomenderos y los funcionarios locales con intereses diferenciados a lo largo del proceso global de la colonización. Esas luchas entre estamentos españoles en la colonia y la metrópoli como origen de determinadas relaciones de producción son, en su análisis, un aporte considerable para la construcción del objeto teórico "formación colonial".

El capítulo tercero de la segunda parte, "Dinámica económica", expone las características de la inserción del ámbito charqueño en la organización del conjunto del espacio peruano según una perspectiva "metalocéntrica". Potosí es aquí protagonista. Tenemos así la base material de la disyunción colonial entre producción y dominación: "En su vertiente económica, el modelo colonial se caracteriza por su "abertura" perversora: el hueco, cauce o cordón umbilical metropolitano es pieza esencial del sistema; producción y plusvalía no son factores correlativos dentro de un circuito cerrado, sino simples piezas de una maquinaria exterior a él. Todo ello supone, además de la imposibilidad de caracterizar fielmente una economía colonial por sus meros ingredientes de producción e intercambio, la necesidad intrínseca de apoyar el análisis en un sistema de referencias determinadas por la situación sociopolítica colonial" (pág. 347).

De esas premisas globalizadoras, Barnadas presta especial atención a la "geohistoria". El espacio peruano y las tensiones entre Lima y Charcas, con la doble alternativa eventual de acceso al océano Atlántico (río Amazonas y río de la Plata), definen una inscripción territorializada del bloque en el poder. La Audiencia de Charcas, como institución y como conjunto de funcionarios, es objeto de un análisis magistral en la perspectiva apuntada.

No rendimos justicia a la variedad de enfoques del largo trabajo de Barnadas con estas observaciones. Quizás la mejor manera de resumir su aporte sea reiterar que en el campo superpoblado de los estudios sobre el período hispánico o de las sociedades americanas, vio como problema a estudiar lo que era negado o afirmado inadecuadamente: su carácter colonial.

EL ACONTECIMIENTO DE CHIQUITOS: UNA CRISIS ABORTADA EN LAS RELACIONES BRASILEÑO—BOLIVIANAS

Por L. SECKINGER

Durante los primeros años de su existencia el imperio brasileño encaró numerosas crisis, tanto internas como externas que trataron de destruir el único recuerdo del gobierno monárquico en el Nuevo Mundo. Una amenaza potencial contra la monarquía fue la enemistad de los gobiernos republicanos establecidos en la América española. A un comienzo las repúblicas tendieron a identificarse con el Brasil, enfatizando el origen del imperio como una ruptura de la forma colonial, libre de las cadenas de la dominación europea. Sólo las provincias unidas del Río de La Plata (Argentina) se mostraron hostiles hacia el nuevo régimen en Río de Janeiro, y en este caso la hostilidad funcionó desde una querella específica, Brasil intentó absorber la banda oriental (Uruguay). Pero en 1825 un incidente en el margen entre el Brasil y el Alto Perú, pronto o convertirse en la República de Bolivia, unificó a las repúblicas encarando que sería ocupado en la expansión brasileña. A la invitación del gobernador real de la provincia de Chiquitos, una región poco densamente poblada e insignificante económicamente en el este de las tierras bajas de Bolivia, el gobierno provisional del Matto Grosso se anexó al vecino, bajo la esfera del nombre del Emperador don Pedro I. Por meses una invasión de represalia por una gran alianza de las repúblicas hispanoamericanas pareció una gran posibilidad, si no una certeza, el motivo de los diplomáticos ingleses para temer la destrucción de la monarquía y la fragmentación del Brasil en varios estados autónomos.

La mayoría de los escritores que han discutido estos sucesos han enfocado sobre los aspectos diplomáticos, particularmente en los esfuerzos argentinos para atraer a Simón Bolívar hacia una alianza antibrasileña. Los orígenes locales de este acontecimiento son escasamente entendidos y generalmente el engrandecimiento de los territorios brasileños han

tomado por descontado o seguro [1]. Este estudio explora en el examen sobre los orígenes de la anexión de Chiquitos y las acciones de las autoridades locales en ambos lados de la frontera, en orden de clarificar una parte esencial de la historia.

Contactos entre portugueses y españoles en el corazón del continente han sido más o menos constantes desde mediados del siglo XVIII. Padres de la Sociedad de Jesús colonizaron la provincia de Chiquitos en los comienzos del pasado siglo XVII, y por el tiempo de su expulsión del Imperio Español en 1767, los jesuítas establecieron 8 villas misioneras entre los indígenas de la región.

Los sacerdotes seculares y los burócratas reales que sucedieron a los jesuítas estaban hechos de menor honestidad, ellos se apropiaron de los productos comunales de las misiones y respondieron anhelantes a la oportunidad del comercio ilícito ofrecido por la proximidad y connivencia de los portugueses. En 1767 la Corona portuguesa ordenó secretamente al capitán general del Matto Grosso de alentar el tráfico del contrabando con Mojos y Chiquitos, esperando de esta forma golpear el flujo de plata de las minas de Potosí. Este grandioso proyecto fracasó finalmente gracias en gran medida a las reformas de los gobernadores militares en las dos provincias españolas [2].

Después de eso, el contrabando fue irregular y de muy poca importancia y el intercambio a través del margen consistió en huídas de esclavos, desertores, choques armados ocasionales y violaciones de territorio, y correspondencia crítica entre autoridades de ambos lados [3].

Si bien la mayoría de los gobernadores militares y sacerdotes administraban Chiquitos en nombre de la Corona Española, eran bajo toda razón menos responsables por el bienestar de sus cargos como lo fueron los padres jesuítas, al menos los indios de las misiones fueron refrenados por el riguroso régimen del trabajo forzoso característico de las áreas altas.

En 1805, Chiquitos permaneció como una región aislada y tranquila con una población de casi 22.000 indios catequizados en las villas misioneras [4]. Después de 1810 las guerras de independencia molestaron ocasionalmente a la provincia, pero los mayores campos de batalla eran otros sitios. El borde cercano de la América portuguesa ahora sirvió como refugio político para ambos, realistas e insurgentes [5].

La frontera de Chiquitos y Matto Grosso, ocasionalmente se convirtió en objeto de rumores y conjeturas. En 1823 por ejemplo, el cónsul de EE.UU. en Río de Janeiro reportó falsamente que "tropas hostiles españolas" invadieron el Matto Grosso [6]. En 1824 el gobierno imperial avisó a las autoridades de Matto Grosso el de estar atentos contra cualquier intento de Portugal de invadir y reconquistar el Brasil a través de caminos de Hispanoamérica [7].

El notorio tránsfuga boliviano, Casimiro Olañeta, fue acusado de haber complotado para que se rinda la parte oeste del Alto Perú al Imperio brasileño en 1824. Olañeta denegó su participación en esta conspiración, pero dijo que su tío el Gral. Pedro Antonio de Olañeta, un indestructible realista, consideró el proyecto hasta que fue disuadido por un subordinado [8]. De todas maneras la existencia real de ese complot no es clara, pero es de valor hacer notar que el propio Bolívar receló que el Gral. Olañeta estuvo ligado con el Emperador brasileño, de quien el Libertador sospechó en el intento de ayudar a España para restablecer la "legitimidad" en el Nuevo Mundo [9].

En contraste con los rumores anteriores, el complot del Cnl. Sebastián Ramos fue una realidad. Ramos, un americano nativo y vástago de una de las más distinguidas familias de Santa Cruz de la Sierra, fue nombrado gobernador de Chiquitos alrededor de 1820 [10]. Por 1824 fuerzas insurgentes fueron encargadas de destruir el poder español en Sudamérica y fueron las últimas fortalezas realistas en el Alto Perú. Anticipando la necesidad de defender Chiquitos, Ramos buscó asistencia militar a lo largo de la frontera. En septiembre de 1824 él se aproximó a su amigo Manoel Veloso Rebelo e Vasconcelos, comandante provincial militar y miembro del gobierno provisional del Matto Grosso, con la intención de que se envíen tropas brasileñas para defender a Chiquitos contra insurgencia de la América Latina. Ramos prometió que España reembolsaría al Brasil por esta ayuda e indicó que el Matto Grosso sería así protegido de una posible invasión, sin tener que sostener el peso financiero de la defensa. No obstante las insistencias de Rebelo e Vasconcelos, el gobierno declinó el aceptar la proposición de Ramos sin la aprobación principal del Emperador. Rebelo e Vasconcelos fue encargado de mejorar la seguridad fronteriza mientras se esperaban las instrucciones del gobierno de Río de Janeiro [11].

Con la victoria insurgente en Ayacucho el 9 de diciembre de 1824, la época de la dominación española en Sudamérica llegó a su fin. Si bien el Gral. Olañeta rechazó las insinuaciones del Gral. Antonio José de Sucre, comandante de las fuerzas unidas libertadoras, y aguantó hasta su muerte, a principios de abril de 1825, otros oficiales realistas en el Alto Perú creyeron que la mejor parte del valor era la discreción y abrazaron la causa de la independencia.

La guarnición realista en Cochabamba se rebeló el 14 de enero de 1825, seguida de Vallegrande el 12 de febrero y Santa Cruz dos días después [12].

Como otros realistas, Sebastián Ramos tuvo la opción de resistir hasta el final o aceptar el triunfo inevitable de los insurgentes. Su decisión fue tal vez apresurada por las noticias de la deserción de la guarnición realista de Santa Cruz (13), capital de la que muy pronto sería el departamento de Santa Cruz, de la cual la provincia de Chiquitos era parte. El comando insurgente de Oruro incitó a Ramos a cambiarse de lado y sin esperar una respuesta, le ordenó marchar hacia Chuquisaca y ponerse bajo el comando del Cnl. Francisco López (14), aún otro oficial tránsfuga que estaba organizando la campaña contra el Gral. Olañeta. Pero estas comunicaciones y una del comandante insurgente de Santa Cruz, demandando a Ramos de unirse al movimiento independizador (15), es probable que no llegó a Santa Ana de Chiquitos, la capital provinciana, cuando Ramos hizo su elección. El 13 de marzo, el gobernador de Chiquitos escribió a Sucre que habiendo recibido noticias de Ayacucho, él y sus tropas han aceptado "la independencia que su Excelencia impelido por el Supremo Poder ha introducido en ese vasto continente para el interés de la humanidad, librándonos de la opresión en la cual nos quejábamos bajo el yugo tiránico de los *peninsulares* (17)". En otros despachos Ramos ofreció enviar a las fuerzas armadas de Sucre 300 caballos e informó al Gral. insurgente que a pedido de sus oficiales, él estaba reteniendo el comando de Chiquitos hasta que Sucre disponga lo contrario (17).

Posteriormente, empero, el último día revolucionario otra vez atentó contra la hegemonía española salvaje sobre esa diminuta esquina del imperio, implorando al gobierno provisional del Matto Grosso por ayuda. Su conversión profesada hacia el movimiento independiente fue posiblemente un gambito para ganar tiempo, pero una evidencia disponible indica que Ramos se volcó a los brasileños por miedo a la persecusión en manos de los republicanos. Ante sus propias tropas, Ramos justificó su proposición a los brasileños con la queja de que 50 hombres fueron enviados desde Santa Cruz para arrestarlo (18). Años más tarde, cuando él pidió el perdón del gobierno boliviano y permiso para regresar del Brasil, Ramos mantenía su historia. Dos días después de haber abrazado la causa de la independencia, él escribió diciendo que había oído que el jefe de la insurgencia en Santa Cruz ordenó su captura por haber servido a los realistas. Sorprendido por estas noticias Ramos "cometí la violencia de abandonar mi puesto y por mi inexperiencia, caí en la fea acción de rendir la provincia al Brasil (19).

A pesar de su motivo, el 20 de marzo el gobernador comisionó a su ayudante, capitán José María de Velasco, para negociar un tratado con el gobierno del Matto Grosso, confiando de que el oficial ejecutaría su labor "con altivez de un fiel vasallo del Rey" (20). Armado con la autorización de Ramos, Velasco viajó a la ciudad de Matto Grosso y propuso al

gobierno provisional que Brasil extienda su protección a Chiquitos hasta que España pueda recuperar su posesión de los insurgentes. Por los términos de la proposición, los estatutos políticos y eclesiásticos de Chiquitos como también los empleados públicos estarían preservados. El material bélico de los realistas sería proveído y todo el personal militar sería vivaqueado a cierta distancia de la ciudad de Matto Grosso. Ramos o su delegado iban a tener tránsito libre a través del Brasil para poder explicar el arreglo al Rey Fernando de España (21).

El que la proposición de Ramos haya sido considerada seriamente por el gobierno provisional fue debido a la antigua rivalidad entre las ciudades de Matto Grosso (Villa Bella y Cuiabá). En 1752 la ciudad de Villa Bella fue fundada en el río Guaporé, en la frontera oeste portuguesa en Sudamérica. Por 70 años Villa Bella fue la capital legal de la capitanía de Matto Grosso. Pero a fines del siglo 18 varios factores —el agotamiento de los depósitos locales de oro y una declinación correspondiente en la industria, la crónica insalubridad de la localidad y la pérdida de interés de la corona en el valor estratégico de Guaporé — se combinaron para producir una general declinación en la actividad popular y económica (22). Siguiendo a la muerte de dos gobernadores en Villa Bella, los últimos gobernadores coloniales optaron por residir en la antigua colonia de Cuiabá, la cual tenía bastantes problemas de salud y era el centro natural geográfico y económico de la capitanía. Cuando los habitantes de Cuiabá echaron fuera al último gobernador colonial en 1621 y formó una junta provisional, los habitantes de la todavía capital legal — recientemente elevada a la categoría de ciudad y llamada ahora Matto Grosso, formaron su propia junta; por 2 años los cuerpos rivales rigieron sus respectivas esferas de la provincia, cada una reclamando para ser el gobierno provisional legítimo. El emperador resolvió la controversia disolviendo ambas juntas y ordenando la elección de una sola para representar a toda la provincia, con la ciudad de Matto Grosso como sede. En Agosto de 1823 el nuevo cuerpo se reunió; de sus 7 miembros, 4 eran residentes del Matto Grosso, 2 de Cuiabá y 1 de la ciudad de Poconé (23).

Sin embargo la controversia sobre la ubicación definitiva de la capital provincial no estaba todavía arreglada. El emperador decretó en febrero de 1824 de que el presidente de la designada nueva provincia debería asumir su puesto en Cuiabá y tener allí su residencia temporal "hasta que se tomen medidas apropiadas para la construcción de la capital que comprenda las conveniencias de ambos poblados" (24). Aunque si bien el decreto declinó subsecuentemente el puesto, su sucesor, José Saturnino da Costa Pereira pidió y recibió permiso para tomar posesión en Cuiabá (25). De este modo los vecinos de Matto Grosso vieron a su ciudad en peligro de perder su situación de capital provincial, una prerrogativa

tomado por descontado o seguro (1). Este estudio explora en el examen sobre los orígenes de la anexión de Chiquitos y las acciones de las autoridades locales en ambos lados de la frontera, en orden de clarificar una parte esencial de la historia.

Contactos entre portugueses y españoles en el corazón del continente han sido más o menos constantes desde mediados del siglo XVIII. Padres de la Sociedad de Jesús colonizaron la provincia de Chiquitos en los comienzos del pasado siglo XVII, y por el tiempo de su expulsión del Imperio Español en 1767, los jesuítas establecieron 8 villas misioneras entre los indígenas de la región.

Los sacerdotes seculares y los burócratas reales que sucedieron a los jesuítas estaban hechos de menor honestidad, ellos se apropiaron de los productos comunales de las misiones y respondieron anhelantes a la oportunidad del comercio ilícito ofrecido por la proximidad y connivencia de los portugueses. En 1767 la Corona portuguesa ordenó secretamente al capitán general del Matto Grosso de alentar el tráfico del contrabando con Mojos y Chiquitos, esperando de esta forma golpear el flujo de plata de las minas de Potosí. Este grandioso proyecto fracasó finalmente gracias en gran medida a las reformas de los gobernadores militares en las dos provincias españolas (2).

Después de eso, el contrabando fue irregular y de muy poca importancia y el intercambio a través del margen consistió en huídas de esclavos, desertores, choques armados ocasionales y violaciones de territorio, y correspondencia crítica entre autoridades de ambos lados (3).

Si bien la mayoría de los gobernadores militares y sacerdotes administraban Chiquitos en nombre de la Corona Española, eran bajo toda razón menos responsables por el bienestar de sus cargos como lo fueron los padres jesuítas, al menos los indios de las misiones fueron refrenados por el riguroso régimen del trabajo forzoso característico de las áreas altas.

En 1805, Chiquitos permaneció como una región aislada y tranquila con una población de casi 22.000 indios catequizados en las villas misioneras (4). Después de 1810 las guerras de independencia molestaron ocasionalmente a la provincia, pero los mayores campos de batalla eran otros sitios. El borde cercano de la América portuguesa ahora sirvió como refugio político para ambos, realistas e insurgentes (5).

La frontera de Chiquitos y Matto Grosso, ocasionalmente se convirtió en objeto de rumores y conjeturas. En 1823 por ejemplo, el cónsul de EE.UU. en Río de Janeiro reportó falsamente que "tropas hostiles españolas" invadieron el Matto Grosso (6). En 1824 el gobierno imperial avi-

só a las autoridades de Matto Grosso el de estar atentos contra cualquier intento de Portugal de invadir y reconquistar el Brasil a través de caminos de Hispanoamérica (7).

El notorio tránsfuga boliviano, Casimiro Olañeta, fue acusado de haber complotado para que se rinda la parte oeste del Alto Perú al Imperio brasileño en 1824. Olañeta denegó su participación en esta conspiración, pero dijo que su tío el Gral. Pedro Antonio de Olañeta, un indestructible realista, consideró el proyecto hasta que fue disuadido por un subordinado (8). De todas maneras la existencia real de ese complot no es clara, pero es de valor hacer notar que el propio Bolívar receló que el Gral. Olañeta estuvo ligado con el Emperador brasileño, de quien el Libertador sospechó en el intento de ayudar a España para restablecer la "legitimidad" en el Nuevo Mundo (9).

En contraste con los rumores anteriores, el complot del Cnl. Sebastián Ramos fue una realidad. Ramos, un americano nativo y vástago de una de las más distinguidas familias de Santa Cruz de la Sierra, fue nombrado gobernador de Chiquitos alrededor de 1820 (10). Por 1824 fuerzas insurgentes fueron encargadas de destruir el poder español en Sudamérica y fueron las últimas fortalezas realistas en el Alto Perú. Anticipando la necesidad de defender Chiquitos, Ramos buscó asistencia militar a lo largo de la frontera. En septiembre de 1824 él se aproximó a su amigo Manoel Veloso Rebelo e Vasconcelos, comandante provincial militar y miembro del gobierno provisional del Matto Grosso, con la intención de que se envíen tropas brasileñas para defender a Chiquitos contra insurgencia de la América Latina. Ramos prometió que España reembolsaría al Brasil por esta ayuda e indicó que el Matto Grosso sería así protegido de una posible invasión, sin tener que sostener el peso financiero de la defensa. No obstante las insistencias de Rebelo e Vasconcelos, el gobierno declinó el aceptar la proposición de Ramos sin la aprobación principal del Emperador. Rebelo e Vasconcelos fue encargado de mejorar la seguridad fronteriza mientras se esperaban las instrucciones del gobierno de Río de Janeiro (11).

Con la victoria insurgente en Ayacucho el 9 de diciembre de 1824, la época de la dominación española en Sudamérica llegó a su fin. Si bien el Gral. Olañeta rechazó las insinuaciones del Gral. Antonio José de Sucre, comandante de las fuerzas unidas libertadoras, y aguantó hasta su muerte, a principios de abril de 1825, otros oficiales realistas en el Alto Perú creyeron que la mejor parte del valor era la discreción y abrazaron la causa de la independencia.

La guarnición realista en Cochabamba se rebeló el 14 de enero de 1825, seguida de Vallegrande el 12 de febrero y Santa Cruz dos días después (12).

Como otros realistas, Sebastián Ramos tuvo la opción de resistir hasta el final o aceptar el triunfo inevitable de los insurgentes. Su decisión fue tal vez apresurada por las noticias de la deserción de la guarnición realista de Santa Cruz ([13]), capital de la que muy pronto sería el departamento de Santa Cruz, de la cual la provincia de Chiquitos era parte. El comando insurgente de Oruro incitó a Ramos a cambiarse de lado y sin esperar una respuesta, le ordenó marchar hacia Chuquisaca y ponerse bajo el comando del Cnl. Francisco López ([14]), aún otro oficial tránsfuga que estaba organizando la campaña contra el Gral. Olañeta. Pero estas comunicaciones y una del comandante insurgente de Santa Cruz, demandando a Ramos de unirse al movimiento independizador ([15]), es probable que no llegó a Santa Ana de Chiquitos, la capital provinciana, cuando Ramos hizo su elección. El 13 de marzo, el gobernador de Chiquitos escribió a Sucre que habiendo recibido noticias de Ayacucho, él y sus tropas han aceptado "la independencia que su Excelencia impelido por el Supremo Poder ha introducido en ese vasto continente para el interés de la humanidad, librándonos de la opresión en la cual nos quejábamos bajo el yugo tiránico de los *peninsulares* ([17])". En otros despachos Ramos ofreció enviar a las fuerzas armadas de Sucre 300 caballos e informó al Gral. insurgente que a pedido de sus oficiales, él estaba reteniendo el comando de Chiquitos hasta que Sucre disponga lo contrario ([17]).

Posteriormente, empero, el último día revolucionario otra vez atentó contra la hegemonía española salvaje sobre esa diminuta esquina del imperio, implorando al gobierno provisional del Matto Grosso por ayuda. Su conversión profesada hacia el movimiento independiente fue posiblemente un gambito para ganar tiempo, pero una evidencia disponible indica que Ramos se volcó a los brasileños por miedo a la persecusión en manos de los republicanos. Ante sus propias tropas, Ramos justificó su proposición a los brasileños con la queja de que 50 hombres fueron enviados desde Santa Cruz para arrestarlo ([18]). Años más tarde, cuando él pidió el perdón del gobierno boliviano y permiso para regresar del Brasil, Ramos mantenía su historia. Dos días después de haber abrazado la causa de la independencia, él escribió diciendo que había oído que el jefe de la insurgencia en Santa Cruz ordenó su captura por haber servido a los realistas. Sorprendido por estas noticias Ramos "cometí la violencia de abandonar mi puesto y por mi inexperiencia, caí en la fea acción de rendir la provincia al Brasil ([19]).

A pesar de su motivo, el 20 de marzo el gobernador comisionó a su ayudante, capitán José María de Velasco, para negociar un tratado con el gobierno del Matto Grosso, confiando de que el oficial ejecutaría su labor "con altivez de un fiel vasallo del Rey" ([20]). Armado con la autorización de Ramos, Velasco viajó a la ciudad de Matto Grosso y propuso al

gobierno provisional que Brasil extienda su protección a Chiquitos hasta que España pueda recuperar su posesión de los insurgentes. Por los términos de la proposición, los estatutos políticos y eclesiásticos de Chiquitos como también los empleados públicos estarían preservados. El material bélico de los realistas sería proveído y todo el personal militar sería vivaqueado a cierta distancia de la ciudad de Matto Grosso. Ramos o su delegado iban a tener tránsito libre a través del Brasil para poder explicar el arreglo al Rey Fernando de España ([21]).

El que la proposición de Ramos haya sido considerada seriamente por el gobierno provisional fue debido a la antigua rivalidad entre las ciudades de Matto Grosso (Villa Bella y Cuiabá). En 1752 la ciudad de Villa Bella fue fundada en el río Guaporé, en la frontera oeste portuguesa en Sudamérica. Por 70 años Villa Bella fue la capital legal de la capitanía de Matto Grosso. Pero a fines del siglo 18 varios factores —el agotamiento de los depósitos locales de oro y una declinación correspondiente en la industria, la crónica insalubridad de la localidad y la pérdida de interés de la corona en el valor estratégico de Guaporé — se combinaron para producir una general declinación en la actividad popular y económica ([22]). Siguiendo a la muerte de dos gobernadores en Villa Bella, los últimos gobernadores coloniales optaron por residir en la antigua colonia de Cuiabá, la cual tenía bastantes problemas de salud y era el centro natural geográfico y económico de la capitanía. Cuando los habitantes de Cuiabá echaron fuera al último gobernador colonial en 1621 y formó una junta provisional, los habitantes de la todavía capital legal — recientemente elevada a la categoría de ciudad y llamada ahora Matto Grosso, formaron su propia junta; por 2 años los cuerpos rivales rigieron sus respectivas esferas de la provincia, cada una reclamando para ser el gobierno provisional legítimo. El emperador resolvió la controversia disolviendo ambas juntas y ordenando la elección de una sola para representar a toda la provincia, con la ciudad de Matto Grosso como sede. En Agosto de 1823 el nuevo cuerpo se reunió; de sus 7 miembros, 4 eran residentes del Matto Grosso, 2 de Cuiabá y 1 de la ciudad de Poconé ([23]).

Sin embargo la controversia sobre la ubicación definitiva de la capital provincial no estaba todavía arreglada. El emperador decretó en febrero de 1824 de que el presidente de la designada nueva provincia debería asumir su puesto en Cuiabá y tener allí su residencia temporal "hasta que se tomen medidas apropiadas para la construcción de la capital que comprenda las conveniencias de ambos poblados" ([24]). Aunque si bien el decreto declinó subsecuentemente el puesto, su sucesor, José Saturnino da Costa Pereira pidió y recibió permiso para tomar posesión en Cuiabá ([25]). De este modo los vecinos de Matto Grosso vieron a su ciudad en peligro de perder su situación de capital provincial, una prerrogativa

que ellos celosamente protegieron contra pretensiones de Cuiabá. La declinación económica de la vieja capital en Guaporé hizo que se retuvieran sus funciones administrativas esenciales para continuar sobreviviendo. El deseo de proteger la posición y bienestar económico de su ciudad era el factor primordial en la decisión de los caudillos de Matto Grosso para anexar a Chiquitos.

Cuando el lugarteniente de Ramos presentó su proposición, 4 miembros del gobierno provisional estaban ausentes de la ciudad. Los restantes tres, todos residentes del Matto Grosso, aceptaron aparentemente el esquema, pero su respuesta fue ambigua ([26]). Ramos expresó su satisfacción de que su proposición sea adoptada, pero urgía que tropas sean enviadas sin retraso a ocupar la provincia antes que caiga bajo "el yugo tiránico del poder revolucionario"; él advirtió que en caso de mayor dilación, don Pedro agarraría la responsabilidad del gobierno provisional para los "justos agradecimientos" del Rey de España ([27]), aguijoneando de esta manera a los tres miembros del gobierno provisional quienes convocaron una asamblea general del consejo municipal, a los oficiales civiles, militares y eclesiásticos y ciudadanos importantes el 13 de abril. Tres personas aconsejaron paciencia hasta que el emperador sea consultado, pero la asamblea votó abrumadoramente para aceptar la oferta de Ramos de inmediato. Rebelo e Vasconcelos fue encomendado para dirigir una fuerza expedicionaria que ocupe las provincias vecinas en nombre del emperador ([28]). Un grupo de 60 hombres, bajo el comando de Manoel José de Araujo e Silva marchó hacia Chiquitos para ayudar a la defensa de la provincia ([29]). Tropas adicionales fueron emplazadas desde Cuiabá para reforzar la guarnición en Matto Grosso ([30]).

Para justificar su acción ante el Emperador, el gobierno provisional recalcó las ventajas militares que otorgarían al imperio desde la anexión de las provincias vecinas. El territorio adicional, lo fue acertado, podía ser fácilmente defendido y podía servir como una zona neutral para proteger la capital de Matto Grosso de ataques ([31]). El consejo municipal, en una comunicación separada, mencionó no sólo las mejores defensas, sino otras ventajas como ser: la adición de 60.000 sujetos al imperio y la adquisición de recursos naturales necesitados en el Matto Grosso, tales como sal y cobre ([32]).

De acuerdo a los términos del tratado, el gobierno provisional confirmó a Ramos y a los funcionarios civiles, militares y eclesiásticos de Chiquitos en los puesto que ellos tenían bajo las normas españolas ([33]). El 24 de abril, la unión de las dos provincias fue proclamada con apropiada fanfarria en Santa Ana ([34]). Así, el proyecto de Ramos para frustrar las legiones de Sucre fue consumado. Irónicamente Sucre había escrito a Ramos unos días antes para darle la bienvenida en las filas de los revolucio-

narios. Al renunciar a la fidelidad de España, dijo el Gral. Ramos "a cumplido con su preciosa tarea de un buen americano. Yo le doy gracias en nombre de las fuerzas libertadoras por haberse unido a sus fuerzas y yo deseo hacer efectiva la recompensa por su servicio; yo no he dudado que Ud. se esforzaría para mantener a esas personas a una obediencia legítima, no permitiendo desórdenes de cualquier índole" ([35]).

La "Provincia Unida del Matto Grosso", fue de vida breve. Constantino Ribeiro da Fonseca, uno de los miembros ausentes del gobierno provisional, retornó a la capital el 10 de Mayo y protestó por la decisión tomada en su ausencia. El condenó la anexión de Chiquitos como un "paso riesgoso", y dijo que tal acción tomada sin la autorización del emperador era "contra las leyes del Imperio" ([36]). A la instigación de Fonseca, el gobierno buscó discutir el asunto el 11 de mayo y decidió anular el acuerdo hecho con Ramos en Abril. Una Asamblea General de la gente de la ciudad confirmó esa decisión dos días más tarde ([37]). El presidente de la Junta provisional, Manoel Alves da Cunha, secundó la condenación de Fonseca sobre el acontecimiento a poco tiempo de su arribo. Alves presidió una sesión del gobierno el 21 de mayo y que dio como resultado una orden a Rebelo e Vasconcelos para evacuar inmediatamente las tropas brasileñas de Chiquitos ([38]). La abrogación del pacto de 13 de abril vino así, no como un resultado directo del Imperio o de la desaprobación de hispanoamericanos, sino por reconsideración de las autoridades de Matto Grosso. Esta reconsideración, presagió la enérgica desaprobación del emperador de la anexión tan pronto como fue informado de su acontecer ([39]). Sebastián Ramos no discutió, en principio, la decisión de abandonar Chiquitos. Más tarde, sin embargo, él escribió una amarga protesta al gobierno provisional ([40]). Al contrario de encarar el disgusto de los insurgentes, Ramos acompañó el retiro de las tropas en el Matto Grosso, sólo con su adjunto Velasco y otros 10 oficiales realistas ([41]). Adicionalmente 603 indios de las misiones chiquitanas siguieron al exgobernador a través de la frontera ([42]). Como fue descubierto pronto por los insurgentes, los emigrados llevaron consigo los ornamentos de plata y el ganado de las iglesias misioneras y de las haciendas.

En caso de que el hecho pudiera provocar venganza de los hispanoamericanos, la junta provisional se preparó para un posible choque. Un inventario de las municiones disponibles fue ordenado y el comando militar de Cuiabá fue informado que tropas adicionales podían ser requeridas en la frontera ([43]). Las precauciones del gobierno provisional fueron bien orientadas para las reacciones iniciales de las fuerzas insurgentes en el Alto Perú que eran decididamente hostiles. 21 soldados bajo el comando de Ramos rehusaron aceptar su plan de rendir Chiquitos al emperador brasileño y se pusieron en camino hacia Santa Cruz. Notificado de

los eventos en Chiquitos, el Cnel. José Videla, prefecto del departamento de Santa Cruz, envió un grupo de 40 hombres para que se unan con los 21 desertores. Mientras se reunían más tropas, Videla informó a Sucre lo que aconteció y pidió por refuerzos ([44]).

Sucre inmediatamente envió una tropa de 200 hombres desde Chuquisaca, con orden de juntar más soldados en la ruta de Valle Grande. El Gral. expresó su duda de que una invasión pueda actualmente ocurrir, pero instruyó a Videla de que si el Brasil ha violado ciertamente la provincia de Chiquitos, él debía pedir cortésmente al comandante enemigo a retirarse de inmediato. El pedido debía ser seguido con la fuerza entera que Videla disponía porque en caso de la intransigencia brasileña, los invasores podían ser sacados de Chiquitos por la fuerza armada. Sucre continuó: "entienda que si los brasileños han hecho esta invasión, nosotros debemos resolverla en venganza; consecuentemente sus preparaciones serán con la idea de que nosotros no somos los únicos botados de Chiquitos, sino también penetrar al Matto Grosso y revolucionar todo ese lado del país, proclamando libertad, principios republicanos y democráticos, asimismo licencia y todos los elementos de confusión y desorden que les harán lamentar su injusta y perfidiosa agresión".

El Gral. ofreció abastecer municiones, dinero y tropas para la empresa, pero sugirió que suficientes hombres podían ser relevados en Santa Cruz, si a los reclutas se les prometía botín ([45]). Unos días más tarde, la recepción de dos cartas del comandante de las fuerzas brasileñas ocupantes provocó la furia de Sucre, Araujo e Silva informó al Gral. de la unión de Chiquitos y Matto Grosso y le dijo que cancele cualquier plan de acciones hostiles contra la provincia ([46]). En una nota separada para Videla, quien llevó el mensaje a Sucre, el comandante brasileño le advirtió que si las tropas de Santa Cruz intentaran entrar a Chiquitos "yo procederé a destruir todas las tropas bajo su mando y también esa ciudad de Santa Cruz; yo voy a dejar sólo fragmentos de lo que fue la ciudad de Santa Cruz para la memoria de la posteridad ([47]). Para un hombre con sólo 60 camaradas a sus espaldas, Araujo e Silva habló valientemente.

Furioso Sucre replicó que Sebastián Ramos no tenía autoridad para rendir Chiquitos al Brasil, y que la ocupación de la provincia por tropas brasileñas fue "la más escandalosa violación de la ley internacional y de los derechos humanos, y un ultraje que nosotros no sufriremos tranquilamente. El cerró con una réplica a su vez:

> Yo, por ello, estoy instruyendo al comandante general de Santa Cruz que si Ud. no sale inmediatamente de la provincia de Chiquitos, marche contra Ud. y que no esté contento liberando nuestras fronteras, sino que penetre al territorio que se declaró por sí mismo enemigo, llevando desolación, muerte y terror para vindicar nuestro país y para reciprocar la insolente nota y la cruel guerra con que Ud. le ha tratado ([48]).

Para dar realce a sus severas palabras, Sucre envió a Potosí por armas y municiones y despachó más tropas a Santa Cruz, aumentando a 400 el número de hombres enviados desde Chuquisaca para encontrar el reto brasileño. Instruyó a Videla de alentar la formación de bandos guerrilleros en el territorio ocupado y de autorizar a los habitantes de Chiquitos a que traten a los brasileños "como piratas y ladrones". Adicionalmente él sugirió que Videla envíe agentes para fomentar insurrección entre la gente de Matto Grosso y que la provincia de Mojos sea reforzada para evitar la invasión similar ([49]). El Gral. también reclutó la ayuda del Obispo de Santa Cruz, pidiéndole que los padres de las misiones exhorten a los indios a defender la Madre Patria, "destinada por el Ser Supremo a ser una nación libre e independiente. Los hijos de esa región no aceptarán el yugo de esos portugueses, infinitamente más bárbaros y degradados que los españoles" ([50]).

La inquietud de Sucre por la actitud de los indios provino de las noticias de que los nativos de Chiquitos se rebelaron, bajo la influencia del párroco de Santa Ana. El Gral. instruyó a Videla enviar agentes para persuadir a los indígenas "de que nuestro gobierno está yendo a cambiar los tributos, rentas y todos sus gravámenes, en orden de que sean hombres y ciudadanos libres". El también aconsejó a Videla de tratar bien a los nativos "así ellos defenderán de buena gana la causa de su Madre Patria" ([51]).

Lluvias de la estación inundaron el camino de Santa Cruz a Chiquitos y previnieron cualquier atentado inmediato para recuperar la provincia ocupada y procurar venganza en el Matto Grosso. Antes de que el camino fuera transitable, Videla y Sucre razonaron el trato brasileño. Videla creyó correctamente que la anexión era un asunto local estrictamente, sin la sanción del emperador y aún sin la participación de Cuiabá. Araujo e Silva, como Videla escribió a Sucre, era "un teniente retirado, algo despreciable y sin reputación entre los suyos". Si el emperador no hubiese estado involucrado, "la expedición fue dudosamente confiada a uno de los oficiales militares de mayor rango y mayor servicio' ([52]). Sucre escribió a Bolívar que "la pequeña guerra brasileña en la región de Santa Cruz es sin valor", pero que está listo para tomar cuenta de ella si el Libertador así lo ordena ([53]). A principios de junio, Sucre preparó para cumplir las instrucciones de Bolívar a 3.000 soldados colombianos que debían ser enviados a casa ([54]).

Si el Gral. hubiera anticipado un mayor choque con los brasileños, él hubiera podido, penosamente, acuchillado sus tropas con todo vigor en este sentido. Cuando órdenes específicas llegaron del Libertador, ellas eran en un tono similar. A través de su secretario, Bolívar advirtió a Sucre de que no se debía considerar alguna invasión del Brasil, si la conducta de los hispanoamericanos era correcta, la "execración de naciones" caería completamente en el comandante brasileño. Como Videla, Bolívar dudaba que el plan hubiese sido hecho por el emperador, y conjeturó que la Santa Alianza podía tomar ventaja de una invasión del Brasil para acusar a las repúblicas de intentar destruir la única monarquía en América. El Libertador autorizó la reivindicación de Chiquitos, pero sólo bajo estricta disciplina y sin el uso de fuerzas guerrilleras. No queriendo comprometer al gobierno de la Gran Colombia, él ordenó que sólo tropas peruanas se vean envueltas en la operación (55).

A pesar de la postura precavida de Bolívar, la posibilidad de una invasión vengativa del Brasil fue aparentemente el objeto de muchas discusiones entre los oficiales de su grupo. Un oficial escribió a un corresponsal en Bogotá: "Si las circunstancias presentes no cambian su aspecto, no es del todo imposible que nuestra próxima campaña sea contra el Brasil". El anónimo oficial revisó los eventos del asunto chiquitano y concluyó con una confidencia denunciando su ignorancia de la geografía brasileña: "para mi propia persona yo no tengo duda del resultado de una guerra, como nosotros podemos fácilmente embarcar nuestras tropas río abajo del Marañón, e inmediatamente poner fin al imperio brasileño" (56).

Sólo las lluvias de la época evitaron un choque entre brasileños e hispanoamericanos en Chiquitos. Por el tiempo en que las tropas de Videla podían entrar en la provincia disputada, las fuerzas brasileñas se habían retirado (57). Aunque si bien el conflicto armado había sido evitado por el momento, el espectro de la guerra no desvaneció del todo. Bolívar no estaba ansioso de chocar con el imperio brasileño, pero tampoco retiró la posibilidad que Brasil podía desistir para concluir el caso de Chiquitos a su satisfacción. En ruta hacia el Alto Perú, el Libertador ordenó a Sucre proceder a explorar los ríos Pilcomayo y Bermejo para determinar la posibilidad de enviar una armada de 4.000 a 6.000 hombres para invadir el oeste del Brasil a lo largo del río Paraguay (58). Mientras tanto los oficiales colombianos que quedaron en el Perú fueron informados para estar excesivamente ansiosos de ser empleados contra el Brasil y que estén tomando mucho esmero para llevar a sus tropas a un buen y completo orden, en la expectativa de recibir órdenes para marchar hacia las fronteras de ese país" (59).

Contínuas charlas sobre la guerra nacen del hecho de dos resultados que permanecen sin resolverse: primero, la posibilidad de una alianza entre las provincias unidas y las naciones bajo el liderazgo de Bolívar con el propósito de destruir el imperio, y segundo, el retorno de víveres y trabajos de plata que fueron sacados por las misiones de Chiquitos hacia el Matto Grosso.

El 20 de Mayo, Sucre notificó al gobierno de las provincias unidas del Río de La Plata que los brasileños invadieron Chiquitos. Consciente de la empeorada disputa entre Brasil y las provincias unidas sobre el territorio conocido por los hispanoamericanos como la Banda Oriental y por los Luso-brasileños como la provincia Cisplatina, la cual ha sido incorporada al reinado del Brasil en 1821, y que don Pedro intentaba retener, Sucre propuso una alianza de las nuevas repúblicas contra el Brasil. Utilizando sólo tropas del Alto Perú, Sucre escribió que él podía invadir el imperio a través del Matto Grosso, ocupando una gran porción del país, y "llevando la enseña de la revolución" al Brasil. Después el emperador podía ser forzado a restaurar la Banda Oriental a las provincias unidas a cambio de las tierras apoderadas por el Alto Perú. Sucre sugirió que el gobierno de Buenos Aires busque un entendimiento a este fin con Bolívar, quien como presidente de la Gran Colombia y el Perú, podía autorizar el uso de tropas de esas naciones en la operación (60). El mensaje de Sucre fue recibido en Buenos Aires en la víspera de la partida de una legación especial encargada de felicitar al Libertador por sus victorias contra las fuerzas españolas y para discutir el estado futuro del Alto Perú, anteriormente una parte del Virreinato del Río de La Plata, pero ahora posible de ser incorporada a la República del Perú (61).

El gobierno de las provincias unidas envió a último momento instrucciones a los miembros de la delegación, Carlos de Alvear y José Miguel Díaz Vélez, para discutir con el Libertador la alianza propuesta por Sucre (62). Alvear y Díaz Vélez eran diplomáticos. En varios encuentros con Bolívar de Octubre de 1825 a Enero de 1826, los ministros argentinos sugirieron tocar la vanidad del Libertador y en atizar su interés en una campaña brasileña. Pero la repudiación de don Pedro a la anexión de Chiquitos, la opinión de Francisco de Paula Santander, vicepresidente de la Gran Colombia y George Canning, primer ministro británico y su propio recelo de los jefes argentinos eventualmente guió a Bolívar a ceder su idea de una gran alianza de las repúblicas contra el imperio (63).

En Enero de 1826 el Libertador se embarcó de regreso a Colombia, dejando a su teniente Sucre como presidente de la República de Bolivia, creada como nación independiente justo cinco meses antes.

La posibilidad de una acción unilateral por Bolivia quedó pendiente. Bolívar pensó por sí mismo de que una represalia boliviana contra el Brasil llevaría a disminuir la solidificación de una alianza republicana: "Si

los brasileños intentan más querellas con nosotros", le escribió a Santander, yo pelearé como un boliviano, un nombre que me ha correspondido desde antes de mi nacimiento" ([64]). En tanto los víveres y los trabajos en plata fueron retenidos en el Matto Grosso, Sucre tenía igualmente pocas ganas de dejar el suceso parado. Inmediatamente después de la evacuación de Chiquitos, Videla acusó a las tropas brasileñas de haber robado la provincia, y él demandó la devolución de los bienes robados. El gobierno provisional de Matto Grosso respondió que los artículos en cuestión fueron traídos no por brasileños sino por los emigrantes, quienes dijeron que los animales y los trabajos en plata, eran sus posesiones privadas. Sin embargo, una investigación fue llevada a cabo ([65]). Uno de los emigrantes realista sostenía el cargo de que Ramos había robado a las iglesias misioneras de Chiquitos y urgió al gobierno provisional de recuperar la plata robada, caballos y ganado vacuno de Ramos "manos ladronas" ([66]). Ramos rehusó cooperar con la indagación judicial, no obstante, y el gobierno provisional informó a Videla que más tiempo sería necesario para poner en orden el asunto ([67]).

Mientras tanto, oficiales militares de ambos lados de la orilla se preparaban para un choque eventual. Rumores de amenazantes invasiones, con cargos de violaciones en la margen y robos de ganado, mantuvo la tensión a un nivel alto por varios meses ([68]). El nuevo presidente de Matto Grosso, José Saturnino da Costa Pereira, finalmente llegó a Cuiabá a principios de septiembre. Sin esperar por órdenes específicas de Río de Janeiro, Saturnino se embarcó en una campaña de reconciliación con las autoridades bolivianas. El envió a su hijo como emisario personal al comandante de Chiquitos, con la convicción de su deseo de paz y armonía. Adicionalmente él emplazó a Ramos y Velasco a Cuiabá en orden de cambiar su importuna presencia de la frontera. Como una demostración de su disgusto con la anexión de Chiquitos, Saturnino despidió al amigo de Ramos, Rebelo e Vasconcelos del comando militar provincial y lo reemplazó con el jefe militar del puesto al margen de Casalvasco. El presidente advirtió al comandante de Chiquitos de sus acciones y expresó el deseo de que el malentendido "entre dos naciones que tienen objetivos comunes para volverse independientes de Europa" van a ser pronto disipados" ([69]).

A mediados de Octubre, Saturnino recibió una carta de Videla. El oficial boliviano felicitaba a Saturnino por su nombramiento como presidente de Matto Grosso y le solicitaba arreglar la devolución de los bienes robados y otorgar pasaportes a los indios que acompañaron a Ramos, para que puedan regresar a Chiquitos. Aunque si bien, el gobierno de Bolivia anhelaba la paz con todas las naciones americanas, Videla escribió que era adecuado prepararse para vindicar insultos ([70]).

Habiendo sido informado desde la ciudad del Matto Grosso que los bolivianos habían acumulado una fuerza de 700 hombres en Santa Cruz y otros 120 en Chiquitos, Saturnino aceleró el arreglo de la disputa. Como él explicó más tarde al Ministro de Guerra, Saturnino creía que cualquier otra tardanza llevaría al Matto Grosso a un grave riesgo de venganza ([71]). Así el presidente provisional decidió restituir las partidas en cuestión y permitir el voluntario retorno de los emigrantes sin esperar por una específica autorización de Río de Janeiro. Como una evidente inocencia del emperador en la anexión de Chiquitos, Saturnino envió copias a Videla de las *portarias* imperiales repudiando las acciones del gobierno provisional. El también prometió a los oficiales bolivianos de que las patrullas brasileñas en el territorio disputado cesarían, aunque si bien él secretamente había ordenado que continuarán ([72]).

Videla respondió favorablemente a las gestiones conciliadoras de Saturnino. En una carta a Sucre el prefecto de Santa Cruz hizo este comentario acerca de los brasileños: "ellos están dando por fin satisfacción por la ofensa que nos han causado, la desconfianza ha cesado y en poco tiempo todo ha cambiado por lo que yo creo que su conducta es de buena fe" ([73]). Por diciembre algunos 130 emigrantes han regresado a Chiquitos. Videla de este modo estaba convencido de las inclinaciones de paz de los brasileños y escribió a Sucre que los refuerzos solicitados previamente eran innecesarios. Pero si los bienes robados no eran devueltos sin más dilación, él añadió: "yo voy a hacer como Su Excelencia me instruyó, mandando otra amonestación al gobernador del Matto Grosso y protestando de que si la devolución de los bienes es dilatada algo más, tropas irán a buscarlas y tomarán represalias" ([74]). Sebastián Ramos no protestó de la decisión de Saturnino. Ordenó entregar en un espacio de 2 semanas toda la plata y víveres tomados de Chiquitos, Ramos prometió "la más puntual y efectiva complacencia con tan respetable decisión" ([75]), aunque si bien él subsecuentemente pretendió una enfermedad y retrasó por más de 3 semanas el envío ([76]). Antes de Navidad las primeras partidas fueron entregadas a las autoridades en Chiquitos. Los bolivianos empero, reclamaron de que la restitución no era completa y enviaron listas de los bienes y ganado que faltaba aún. De acuerdo con Ramos, los indios de las misiones habían robado lo accesorio en cuestión, por lo que estaba impedido de devolver las partidas restantes.

Los brasileños continuaron entregando los bienes faltantes cuando se tornaban disponibles ([77]). En marzo de 1826 Saturnino reportó al Ministerio del Imperio de que las autoridades bolivianas estaban "completamente satisfechas" con la devolución de la propiedad robada ([78]). Esta valoración fue emitida prematuramente, porque en abril oficiales de Chiquitos y Santa Cruz protestaron abruptamente de que la devolución del ganado

y de los artículos de plata haya cesado ([79]). Por otra parte, el Matto Grosso fue sacudido en abril por rumores de una inminente invasión por Bolívar. Los rumores originados por un esclavo, quien había huído del Matto Grosso hacia Santa Cruz y que había sido devuelto a su amo en un pueblo de Diamantino. El fugitivo contó a sus compañeros esclavos de que durante la venidera estación seca, Bolívar vendría a liberarlos. Esta historia circuló inmediatamente por todas partes de la provincia, impulsando a Saturnino a mantener una indagación. El presidente concluyó que "tales rumores eran sin fundamento alguno y originados por personas de intenciones perversas" ([80]). Sin embargo, el comandante militar provincial convocó a la guarnición de Cuiabá a Villa María (hoy Cáceres), desde el cual se podría responder a un ataque en la frontera ([81]). El ataque nunca vino y las autoridades bolivianas fueron finalmente satisfechas con respecto a los bienes robados.

Aunque si bien la controversia sobre la anexión de Chiquitos fue arreglada sin un conflicto armado, ciertos aspectos del suceso persistieron en relación problemática entre los dos países. Un problema concernía a los indios de Chiquitos. Aunque si bien las autoridades brasileñas permitieron a algunos de los indios que acompañaron a Ramos, a regresar a sus villas, muchos aparentemente quedaron en Matto Grosso. Además, algunos indios regresaron al Matto Grosso en Enero de 1826 por el hambre predominante en Chiquitos por ese tiempo ([82]). En 1830 el gobernador de Chiquitos censuró de que los brasileños estaban persuadiendo a las restantes misiones indígenas a emigrar al Matto Grosso, donde ellos serían tenidos como esclavos. En adición a los indios llevados fuera por Ramos, de acuerdo al gobernador, más de 500 otros han dejado Chiquitos ([83]). Cuando el naturalista francés Alcides d'Orbigny visitó la provincia boliviana el año siguiente, él ratificó que Ramos había tomado 300 familias indias, quienes estaban todavía retenidos en Casalvasco por las brasileños, pero él no mencionó fugas subsecuentes de indios al Matto Grosso. El francés notó una declinación en la población indígena de 17.286 en 1825, a 15.316 en 1830, pero atribuyó la declinación a epidemias de viruela y hambre ([84]). Presumiblemente la migración cesó, por la correspondencia de oficiales en Chiquitos y en el Matto Grosso sin revelar mayores controversias sobre los Indios.

Más importante y más duradero era el problema de la presencia de Sebastián Ramos en la frontera. En 1832 Ramos pidió al gobierno boliviano el perdón por sus transgresiones previas y que le permitieran volver a su suelo natal ([85]). Ramos no sólo recibió el perdón sino también el puesto de juez territorial". Permaneciendo en el borde de la región, él plagó al gobierno de Matto Grosso por más de 20 años con pretensiones e ilegalidades. Desde su hacienda en la frontera, Ramos garantizó sesmarias

a los brasileños en tierras reclamadas por el imperio, robó ganado de los ranchos brasileños y proveyó refugio a esclavos fugitivos y criminales del Matto Grosso ([86]). Sin embargo, el anterior gobernador de Chiquitos mantuvo cordiales relaciones con muchos brasileños individuales. Su hijo Mariano se casó con la hija de Manoel Alves da Cunha, presidente del gobierno provisional de Matto Grosso en 1825, quien jugó un rol fundamental en la revocación de la anección de Chiquitos. La nuera de Ramos fue también la primera prima de Manoel Alves Ribeiro, un prominente terrateniente y el hombre más poderoso en la provincia del Matto Grosso durante los años 1840 ([87]).

En retrospectiva, el resumen y la ineficaz "anexión" de Chiquitos fue un incidente menor y no tratado como un territorio integrante del emergente estado boliviano. En la época de las ocupaciones de Chiquitos, sin embargo, se adoptó la determinación de don Pedro de retener la Banda Oriental, apareció la perpetuación policíaca de una expansión tradicional por los Luso-brasileños. Significados inadecuados de comunicación y nociones nebulosas de geografía condujeron a malas informaciones, confusión y malos entendidos.

No sorpresivamente dando a la monarquía brasileña forma de gobierno y una rivalidad pendiente desde hace tiempo entre españoles y portugueses en Sudamérica, los jefes insurgentes estaban listos para sospechar lo peor y hacer sus preparaciones por consiguientes. De que el asunto de Chiquitos no haya conducido a una guerra entre Brasil y Bolivia era esperado en parte, a la diligencia de Saturnino en promover una reconciliación al devolver las partidas robadas y a la paciencia boliviana en dar a las autoridades brasileñas una oportunidad de demostrar su buena fe. Pero en este caso oficiales locales sólo reflejaron las actitudes de los jefes nacionales de ambos países. Don Pedro, preocupado con la cuestión de Cisplatine y numerosos otros sucesos, apenas dio lugar a un proyecto de mayor conflicto sobre una región que carecía de valor estratégico y comercial para la Banda Oriental. El afortunadamente demostró su inocencia en el atentado de anexión, rechazó trazados territoriales en el oriente boliviano, y quizás considerándose afortunado de escapar de las consecuencias de las acciones enfermizas de sus sujetos en el Matto Grosso.

No obstante, su indignación y de tratos ardorosos, Sucre igualmente prefirió una solución amigable, una vez que entendió de que la ocupación de Chiquitos no era más que un acontecimiento local. Sucre era uno de los pocos jefes hispanoamericanos que reconoció los problemas logísticos de una invasión de los Andes a través del oriente boliviano hasta el Matto Grosso a lo largo de un terreno inhospitalario y poco poblado que ofrecía forraje y poco de los otros items necesitados por su armada. Para atacar Brasil por camino del Matto Grosso, él escribió, "es lo mismo

que decir por camino del Orinoco o del Río Negro, etc., desde que todo es un salvajismo inhabitable... Ninguno de nuestros soldados podría atravesar por camino del Matto Grosso" ([88]).

Además, Sucre vio la necesidad de paz, porque él estaba a cargo de construir una comunidad nacional fuera del Alto Perú, la misma que fue alquilada por una división de clases, lealtad regional, y 16 años de guerra. Un renuente administrador, Sucre aceptó la presidencia de Bolivia sólo a insistencia de Bolívar. Pero él de buena fe tomó para implementar la ambición de su mentor sobre un programa de reforma. Confrontando la sobrecarga emparejada de rehacer una sociedad colonial dentro de un molde liberal y en la creación de un estado-nación viable fuera de los viejos moldes territoriales fijados por la Audiencia de Charcas, Sucre no estaba inclinado a aventuras militares en Brasil tan largo como los brasileños no estaban inclinados a tratos con Bolivia y estaban justamente arrepentidos de sus transgresiones pasadas en Chiquitos ([89]).

Brasil y Bolivia se olvidaron de la guerra en 1825, pero cada uno estaría pronto envuelto en conflictos con otros vecinos. Don Pedro cercó su gobierno en la salida de Cisplatine, declarando la guerra en las provincias unidas en diciembre de 1825 después de que el congreso argentino votó el asentamiento de delegados de la Banda Oriental. La persecusión del emperador de la época de Luso-brasileños deseo de un fragmento, posesión del lado izquierdo de La Plata, contribuyó a su desilusión con la regla que posteriormente lo llevó a abdicar en 1831. Mientras tanto, el experimento infructuoso de Sucre por una reforma social y económica en Bolivia terminó prematuramente con una rebelión interna soportada por una invasión peruana en Abril-Mayo de 1828. El acontecimiento de Chiquitos infortunadamente no estableció precedentes para el establecimiento de la paz por disputas internacionales en Sudamérica ([90]).

NOTAS

Este estudio fue posible realizarlo por la concesión del Programa de la Area Extranjera de Hermandad, la Sociedad Americana Filosófica y el Consejo Investigador de la Universidad de Carolina del Norte. Estoy sumamente agradecido a William L. Lofstrom, Neill Macaulay, y a David Bushnell por sus ayudas críticas.

POTOSI Y LOS INGLESES A FINES DE 1826

Por: **Enrique Tandeter**

Institute of Latin American Studies
University of London

El historiador inglés R. A. Humphreys publicó, en 1952, una biografía del General James Paroissien (1) cuyos últimos dos capítulos constituyen, hasta este día, la narrativa más completa de los avatares, entre 1825 y 1827, de la "Potosi, La Paz, and Peruvian Mining Association". Ese relato pudo ser particularmente detallado por estar basado sobre los papeles particulares de Paroissien, quien había sido vice–presidente de dicha Sociedad y su comisionado en jefe en América del Sur. De ese modo no sólo ganamos en conocimiento particularizado sino que pudimos renovar una imagen de aquella empresa que debíamos hasta entonces sólo a sus protagonistas, con las limitaciones consiguientes.

Si bien la coyuntura especulativa de 1824–1825 en el mercado de Londres contribuyó muy poco en el terreno estricto de la producción minera hispanoamericana, su literatura fue muy abundante. Específicamente con relación a Potosí disponemos de las memorias de quien fuera su prefecto en el momento de desencadenarse la ola de especulación (2), un libro de viajes de un representante de una compañía inglesa rival de la "Potosi" (3), relatos de dos acompañantes de Paroissien en su empresa minera (4), un análisis justificatorio del desempeño de los enviados ingleses en Bolivia efectuado a pedido de los accionistas de la "Potosi" inmediatamente antes de su disolución definitiva (5), y el justamente famoso informe sobre Bolivia en 1826 (6). Pero en todos estos casos se trata de relatos interesados, destinados a un público determinado y, generalmente, con una tesis definida a sostener. Esto es así por el hecho mismo de que las especulaciones de 1825 terminaron en fracaso y, por tanto, atribuir culpas parece una inquietud razonable. El historiador, sin embargo, hará bien en desconfiar de esos testimonios, más aun cuando sabemos que las relaciones entre los euro-

peos presentes en Bolivia hacia 1825 no sólo era de competencia sino también, en muchos casos, de franca hostilidad personal. La halagüeña información que daban las compañías sobre si mismas tampoco es, obviamente, una buena base para reconstruir su historia (7). Por el contrario, los papeles del Archivo personal de Parossien utilizados por el profesor Humphreys permitieron una nueva perspectiva.

Entre aquellos documentos, hoy en el Essex Record Ofice, Chelmsford, Inglaterra, se encuentra la "Descripción del cerro de Potosí, y de las Minas que pertenecen á la compañía" que aquí presentamos (8). Por qué editar un documento aislado de aquel Archivo ya exhaustivamente estudiado por el profesor Humphreys hace veinticinco años? La respuesta ha de hallarse en la importantísima serie documental que sobre el tema publicó en 1965 Guillermo Ovando—Sanz con materiales del Archivo de la Casa de Moneda en Potosí (9) y que nos parece necesitar hoy la reproducción complementaria de la "Descripción".

Todas las fuentes y estudios coinciden en responsabilizar por el fracaso de la ola de inversiones mineras inglesas de 1824—1825 a su origen especulativo (10). En el caso de la "Potosi" la historia es simple y ha sido contada muchas veces. Poco más del 5% de su capital fue efectivamente integrado antes de la drástica contracción del mercado londinense en diciembre de 1825, y esa suma fue gastada rápida y despreocupadamente, con la resultante asfixia financiera de la Compañía, a poco de llegar sus enviados a Potosí. Más de un tercio del capital integrado fue invertido en la carga de un barco especialmente fletado a Arica, pero las deudas incurridas por la Compañía en América del Sur y aun el flete desde Inglaterra impago llevaron a sucesivos embargos y a la aplicación final del producto de su venta para saldar aquellos compromisos. En resumen, la compañía produjo algo de mineral en Potosí durante un período de menos de seis meses a lo largo de 1826 (11), aunque no alcanzó a refinar un solo marco de plata.

Pero la "Potosí" tiene en su historia otras características importantes que no han sido aun estudiadas y que los documentos publicados por Ovando—Sanz ponen de relieve (12). Las mismas apuntan tanto a la continuidad con el pasado colonial potosino, como a una cierta lucidez por parte de los inversores ingleses, en la percepción de las bases posibles para las actividades mineras en Bolivia hacia 1825. Es en esas direcciones que la "Descripción" puede ayudar a completar el cuadro.

* * *

El 25 de enero de 1825 el Marqués de Casa Palacio, residente en Burdeos, Francia, otorga allí un poder a Agustín de Lisaur para"... manejar, administrar, arrendar o vender..." el 75% de un ingenio de moler metales y de las minas conexas de la que es propietario en Potosí (13). Consecuentemente,

Lisaur firma un contrato de arrendamiento en Londres el 19 de abril siguiendo con tres miembros del Directorio de la "Potosi" (14). Es sorprendente la imprecisión con la que el Marqués había designado a sus propiedades: "...ciertas tierras y heredades situadas en el monte o alturas de Potosí...". Sólo se mencionan cuatro minas cuando la propiedad incluye nueve (15), y aun de entre esas cuatro el Marqués sólo recuerda tres nombres. Pero para un típico dueño ausentista del Potosí de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX hay un modo para ubicar social, ya que no físicamente, a la propiedad en cuestión: "...cuyas referidas minas están ahora o estaban últimamente ocupadas por el señor Don Luis de Orueta, el señor coronel Don Martín Jáuregui y el señor brigadier Don Indalecio Gonzales de Socasa..." (16). Al señalar a sucesivos arrendatarios de su ingenio, el Marqués está apuntando al aspecto más inmediatamente relevante para él de sus derechos de propiedad, es decir, los empresarios responsables de pagarle su renta.

Esteban Giráldez San Merino había nacido en Chuquisaca en 1777, y ya en 1778, por la temprana muerte de su padre, hereda el título de Marqués de Casa Palacio (17). No sabemos casi nada de su vida, salvo que fue enviado a estudiar a España, donde en 1797 era Teniente Coronel de un Regimiento de Infantería (18), residía aún en la Península en 1808 y, como ya hemos visto, en 1825 estaban en Burdeos. La afirmación de la *Guide* de English, en ese mismo año, de que el ingenio de Laguacayo y sus minas"... fueron la fuente principal de la cual ha derivado el ingreso de la familia del Marqués de Casa Palacio..." (19), era correcta, aun cuando estuviera destinada a evocar en el lector inglés sumas fabulosas, lo que no era el caso.

El nombre de Orueta nos remonta a 1791 cuando el tutor del joven Marqués, Agustín Salinas y Pino, chantre de la Catedral de La Plata y futuro obispo electo de Santa Cruz de la Sierra, arrendó el ingenio Laguacayo y sus minas anexas a Luis de Orueta y Juan Bautista Jáuregui por 120 pesos semanales (20). Orueta sigue ocupando el ingenio hasta el 19 de agosto de 1811, aunque con una renta que baja a 90 pesos en 1796 y a 70 pesos en 1808 (21). No conocemos el detalle de la explotación del ingenio desde 1811 hasta 1825, pero los problemas generales de la Ribera de Potosí, resultado de la prolongada guerra de independencia, deben haber sido agravados en este caso por la relevancia político—militar de algunos personajes en juego. En efecto, por poder otorgado en Madrid a 16 de mayo de 1808, el Marqués de Casa Palacio encargó la administración de sus asuntos en Potosí nada menos que a Juan Manuel de Goyeneche (22). Pero a fines de 1811, bajo gobierno realista, el Marqués no tiene apoderado conocido en la Villa y sus bienes y "acciones" están confiscados (23). Probablemente ello se debía a la suerte fluctuante del tío del Marqués y dueño del 25% restante del ingenio y sus minas, Joaquín de la Quintana. Este, luego de un papel protagónico en el Cabildo abierto del 10 de noviembre de 1810 que abre las puertas de la ciudad

al ejército de Buenos Aires (24), a pesar de la ceremonia celebrada en la Iglesia Matriz el 4 de agosto de 1812 en la cual pide su perdón, precisamente a Goyeneche (25), es puesto en prisión en octubre de ese año a raíz de una comunicación que este último recibe de Indalecio González de Socasa (26), a quien mencionamos más arriba como arrendatario del ingenio Laguacayo. Quintana será luego enviado a Lima (27), y sabemos que en 1815 está otra vez preso por los realistas (28).

Independientemente de todos estos avatares, el poder que el Marqués otorga a Agustín de Lisaur en 1825 marca una continuidad evidente con los últimos años coloniales de Potosí. Para aquél, el objetivo era simplemente reanudar el interrumpido flujo monetario de la renta, pero el contrato que su apoderado suscribe en Londres introduce una ruptura radical con el pasado. Lo que Orueta pagaba semanalmente en 1791 y aun en 1808, era una cantidad fija que representaba una pesada carga. Ese "desfalco" de la renta, según la fuerte calificación del Intendente de Potosí Juan del Pino Manrique (29), era la expresión, al nivel de las relaciones de distribución, de la mita como relación de producción dominante en la minería potosina (30).

Pero ahora, en 1825, salvo el deseo crematístico del Marqués de Casa Palacio, nada sigue igual, y los inversores ingleses, lúcidamente, aceptan sólo pagar un tercio de las ganancias netas (31). La renta no será más una pesada deducción fija de los ingresos brutos, sino una cuota de los eventuales beneficios. No será, entonces, la renta la que impondrá su ley a la ganancia sino a la inversa. El primer enviado de la Compañía que llega a Potosí, Alejandro Garda, consigue hacer aceptar a las hijas y herederas de Joaquín de la Quintana, quien ha fallecido recientemente, un contrato similar para el 25% restante de la titularidad de ingenio y minas (32). No sabemos cómo entendía el Marqués el viraje en la relación dueño–arrendatario que esos contratos señalaban, pero si nos consta que sus socias no lo comprendían cabalmente. En efecto, hacia junio de 1827, ya en las postrimerías de la aventura minera inglesa, Paroissien escribe el mismo Garda, ahora el último representante de la Compañía que queda en Potosí: "Las pretensiones de las Señoras Quintanas son mui disparatadas: ven de los terminos del escrito de arrendamiento y avra que todos los gastos hechos por la Compañía deben salir de los productos, antes que ellas o Casa Palacio puedan cobrar un peso..." (33). Es que ante la venta del mineral acumulado en el trabajo de las minas las señoritas no podían resignarse a no recibir ingreso alguno mientras debían pagar regularmente los intereses de una Capellanía de 14.000 pesos que pesaba sobre el ingenio (34).

* * *

En ese marco contractual, la "Descripción" nos habla de tecnología, mano de obra y mercurio, es decir, de continuidades aun más profundas y de rupturas eventuales. Dos son los rasgos sobresalientes de este documento: su fecha y

su autor. La primera es noviembre de 1826, por tanto, posterior a la evidencia del fracaso de la "Potosi". Este dato permite evaluar a la "Descripción" como un balance equilibrado de las alternativas abiertas a la producción minera boliviana, sea con capitales nacionales o extranjeros. Ya ha pasado 1 hora de los bombásticos prospectos para consumo del público inversionista inglés, y aun no ha llegado el momento de la retrospectiva atribución de culpas.

El autor, Hermann Barón de Czettritz y Neuhaus, nació en Artern, en el Electorado de Sajonia, el 10 de mayo de 1798 (34 bis). Según English, fue "... recomendado especialmente a los Directores [de la Compañía] por el Barón de Humboldt..." (35). El General Paroissien visitó a Humboldt en París en agosto de 1825, y éste colaboró con el proyecto de la "Potosi". Sugirió la contratación de un técnico en amalgamación de quien no tenemos noticias posteriores (36), y aludió en una carta del 28 de ese mes a tareas que Czettritz debería emprender en Londres en preparación de las mediciones científicas que se planeaban llevar a cabo en Bolivia (37). Ese mismo día, Czettritz, en Colonia, cobra 2.000 francos como primer pago por sus futuros servicios a la "Potosi" (38). El 20 de septiembre siguiente ya está en Londres, donde cobra su segunda cuota de 1.000 francos (39).

El 28 de ese mes, en compañía del General Paroissien, del Secretario de la Compañía en Potosí, Edmund Temple, del cirujano John Scrivener y dos sirvientes, zarpa desde Falmouth en el "Frolic" (40). Desembarca en Buenos Aires el 29 de noviembre de 1825 (41), y a mediados de abril de 1826 llega a Potosí (42). El largo viaje por tierra había servido para considerar diversas propuestas para trabajar minas, y la conducta de Czettritz ante las mismas lleva a Paroissien a informar en carta privada a uno de los directores de la Compañía, que se ha formado una alta opinión del Barón, aunque éste, al igual que otros miembros de la comitiva, tenga un carácter poco dócil (43).

Czettritz no tiene responsabilidad en el trabajo de las minas potosinas, sino que es enviado a estudiar en el terreno las posibilidades de explotación de otros yacimientos bolivianos y peruanos. Abandona Potosí el 1º de mayo de 1826 y sólo retornará el 20 de octubre, cuando ya la ruina es la única perspectiva de la Compañía (44). Durante los meses de su ausencia envia a Paroissien detallados informes en un francés elocuente aunque no muy respetuoso de la ortografía y la gramática. Su actitud inquisitiva aparece clara en la cita siguiente: "... (ésta) es una especulación que no creo tenga tanta importancia como se dice. Me parece que todo reposa tradiciones y fábulas, puesto que hasta este momento no he encontrado un solo hombre ni aun entre *los más viejos,* que pueda recordar que en estos parajes se hayan encontrado granos de oro de alguna consideración. Hablan mucho, pero se vuelven mudos si se les pregunta con firmeza acerca de las riquezas del Illimani" (45). Las experiencias a las que asistió Czettritz afectaban no sólo a la "Potosí" sino también al eventual renacimiento de la minería

boliviana toda. Asi, por ejemplo, el ensaye en La Paz, durante el mes de septiembre, de una muestra de 5 libras de mineral provenientes de mercurio de Estancia de Carquisa. El Barón estimó, sobre la base de un rendimiento de 3.5 onzas de mercurio, que el quintal de mineral produciría casi 2.5 libras de azogue (46).

El 12 de octubre, abrumado por la falta de respaldo financiero de Londres y los embargos que pesan sobre la carga del barco arribado a Arica con instrumentos, máquinas, azogue y artículos varios, Paroissien escribe a Czettritz: "En el estado actual de las cosas debemos ceñir nuestras operaciones en Potosí exclusivam.te, si acaso esta encontrase á V. en la Paz, vayase á Potosí p.a preparar el parte detallado q.e debe marchar p.a los Directores en Londres ... entre V. en los mas mínimos detalles, de las minas q' e tenemos en aquel cerro, los precisos gastos p.a trabajar sobre un plan económico, y el probable resultado = entre los mineros particularm.te de los SS. Aisa y Arguelles pueda V. indagar los gastos y provechos de trabajar—las ellos á su modo, y comprar—lo con lo q.e V. propone. En fin no es preciso, le diga mas, pues de las muchas conversaciones q.e hemos tenido V. sabe mi objeto, y es preciso de todos modos formar ese detalle q.e pue- de publicarse en Inglaterra" (47).

Es obvio que Paroissien pide un informe optimista. Pero Czettritz no acepta la idea. Es extremadamente altivo, como nota con desagrado Pentland (48), y opta por mantener su juicio independiente. El 21 de noviembre ya está preparando su informe y le expresa claramente a Paroissien su opinión de que las cartas que éste envia a Londres alientan todavía vanas esperanzas con informaciones que no reflejan suficientemente la estrechez financiera de la Compañía en Bolivia. Para Czettritz la alternativa es clara, o los Directores envian antes de tres meses una suma del orden de los 100.000 pesos, o más valdría disolver la empresa (49). Paroissien, antes de recibir esas líneas, le reitera su pedido: "Cuento mucho con q. e V escriva á los directores p.a darles una idea de lo q.e pudieramos haver hecho, y aun de lo q.e se pueda hacer en este pays" (50). Finalmente, el 28 de noviembre Czettritz le envia la "Descripción', en español, y le comunica que está despachando una copia a Londres. Su juicio sobre el texto es claro: "El resultado de ese trabajo no es demasiado ventajoso para nosotros; pero es fiel a la verdad" (51).

Esa misma carta abre una nueva perspectiva en la actividad de nuestro Barón. Ya desde comienzos de mes había entrado en contacto con Dámaso de Uriburu para la eventual construcción de una máquina de beneficiar metales en su ingenio de Portugalete, y también Pedro Castañeda estaba interesado en que fuera a Aullagas para hacer una descripción de sus minas (52). No conocemos el resultado de esas propuestas. Pero la relación de Czettritz con la "Potosi" siguió durante unos pocos meses más, durante los cuales intentó en vano cobrar deudas diversas por sus servicios a la Compañía. Su reclamo fundamental era sobre la

suma fijada para su retorno a Europa por el contrato que había suscripto originalmente. Un documento publicado por Ovando–Sanz nos provee de una doble información final: en enero de 1828 Czettritz estab en Portugalete y mantenía aun las esperanzas de cobrar de los Directores de la "Potosi" en Londres, la suma necesaria para volver a Europa. Su rastro se pierde desde entonces para nosotros.

NOTAS AL TEXTO DE LA INTRODUCCION.

(1) *Liberation in South America 1806–1827. The Career of James Paroissien*, Londres, 1952.

(2) JOHN MILLER (ed.), *Memoirs of General Miller in the Service of the Republic of Perú*, Londres, 1828, 2 vols. Varias traducciones españolas.

(3) JOSEPH ANDREWS, *Journey from Buenos Ayres, Through the Provinces of Cordova, Tucuman, and Salta, to Potosi, thence by the Deserts of Caranja to Arica, and Subsequently, to Santiago de Chili and Coquimbo, Undertaken on behalf of the Chilian and Peruvian Mining Association in the Years 1825–1826*, Londres, 1827, 2 vols. Traducción española: Buenos Aires, 1920.

(4) EDMOND TEMPLE, *Travels in Various Parts of Peru, Including a Year's Residence in Potosi*, Londres, 1830, 2 vols.; L. TOSI DE DIEGUEZ (ed.), *Memorias del Dr. Juan H. Scrivener*, Buenos Aires, 1937.

(5) EDMOND TEMPLE, *A brief Account of the Proceedings of the Potosi, La Paz, and Peruvian Mining Association, Drawn up at the request of the shareholders, by their late Secretary..., Knight of the Order of Charles of Spain*, Londres, 1829.

(6) JOSEPH BARCLAY PENTLAND, *Informe sobre Bolivia*, Potosí, 1975.

(7) HENRY ENGLISH, *A general Guide to the Companies formed for Working Foreign Mines, Londres.* 1825; HENRY ENGLISH, *A complete view of the joint stock companies formed during the years 1824 and 1825*, Londres, 1827. Esa fue la base fundamental del estudio de J. FRED RIPPY, "Latin America and the British investment "Boom" the 1820's "*Journal of Modern History*, XIX, 2, junio de 1947, págs. 122–129, reproducido en J. FRED RIPPY, *British Investments in Latin America, 1822–1949. A Case Study in the Operations of Private Enterprise in Retarded Regions* Minneapolis, 1959....

(8) Agradecemos a los Sres. Cunnington Son & Orfeur, de Braintree, Inglaterra, por la gentil autorización para editar la "Descripción", asi como al personal del Essex Record Office. En adelante cuando citemos un documento proveniente de ese repositorio, sólo indicaremos la caja en la que se encuentra. Todo el Archivo personal de Paroissien tiene como signatura general D/Dob.

(9) "British Interests in Potosí, 1825–1828. Unpublished Documents from the Archivo de Potosí", *Hispanic American Historical Review* XLV, 1965, págs. 64–87.

(10) El mejor estudio contemporáneo es TULIO HALPERIN DONGHI, *Hispanoamérica después de la Independencia. Consecuencias sociales y económicas de la emancipación*.

Buenos Aires, 1972. El marco general boliviano puede encontrarse en WILLIAM LEE LOFSTROM, Dámaso de Uriburu, a mining antrepreneurin eqarly nineteenth century Bolivia, Buffalo, 1973. El mismo autor resumió lo que sabíamos sobre la "Potosí" antes del aporte fundamental de Ovando–Sanz en su "Attempted Economic Reform and Innovation in Bolivia under Antonio José de Sucre, 1825–1828" *Hispanic American Historical Review*, L. 1970, págs. 279–299. ROBERTO QUEREJAZU CALVO basó sus referencias a la "Potosí" exclusivamente en el libro de viajes de Temple y el informe de Pentland en *Bolivia y los ingleses (1825–1948)*, La Paz–Cochabamba, 1973.

(11) Como prueba parcial de la poca confiabilidad de las fuentes originadas en los protagonistas de la época, en lo que hace a la "Potosi" ofrecemos al lector dos citas que éste se encargará de cotejar con nuestro texto y, en especial, con la "Descripción": "En Arica los Comisionados (de la Compañía) supieron que los contratos para las minas en Potosí eran de poco o ningún valor, pues uno de los propietarios había desconocido el título de la propiedad que dispuso para la Compañía y que los otros españoles les habían entregado minas que entonces pertenecían a otra rama de la familia", PENTLAND, *op. cit.*, págs. 93–94. Y el cónsul británico en Lima: "...ejemplos de los más imprudentes convenios han ocurrido ya, como se ve por la "Asociación Minera de Potosí", que ha sufrido una pérdida irrecuperable de cerca de 80.000 libras esterlinas *sin haber siquiera tomado posesión de una mina...*" (subrayado nuestro E. T.) C. M. Ricketts al Foreign Office, Londres, 15|12|1827, en PENTLAND, *op. cit*, p. 8.

(12) No es éste el lugar para un estudio completo del problema, el cual presentaremos en el contexto de nuestras investigaciones sobre la minería potosina entre 1750 y 1827.

(13) OVANDO–SANZ, *o.p cit.*, pág. 77.

(14) *Idem*, págs. 76–86.

(15) *Idem*, pág. 74.

(16) *Idem*, pág. 77.

(17) MARQUES DEL SALTILLO, *Linajes de Potosí*, Madrid, 1949.

(18) Archivo General de Indias, Sevilla, Charcas, 700, Francisco de Paula Sanz a Francisco Saavedra, Potosí, 26|5|1798.

(19) ENGLISH, *A general Guide... cit.*, pág. 91. No lo era, en cambio, esta otra: "Estas Minas están, ahora en operación..." *Ibidem*. Cf. la "Descripción".

(20) Archivo General de la Nación, Buenos Aires, IX 33–7–3 expediente 1560; Archivo General de Indias, Sevilla, Charcas, 695, "Los Azogueros de la Villa de Potosi que existen en la Ciudad de la Plata...; A. G. I., Charcas, 700, Francisco de Paula Sanz a Francisco Saavedra, Potosí, 26|5|1798.

(21) Archivo de la Casa de Moneda, Potosí, Escrituras Notariales (en adelante CdM–EN), 188, fs. 437–440; CdM–EN, 194, fs. 507v–512.

(22) CdM–EN, 194, fs. 507v–512.

(23) CdM–EN, 188, fs. 437–440.

(24) ENRIQUE VIDAURRE, *Potosí, cuartel general de los guerreros de la Independencia*, La Paz, 1952, págs. 28–31; Biblioteca Nacional de Bolivia, Sucre, Mss. Rück, No. 26, "Anales de la Villa Imperial de Potosí, años 1722–1834", p. 127 y 138. Nuestras citas

de este documento remiten a la transcripción mecanográfica que nos fuera facilitada por el director de la Biblioteca, D. Gunnar Mendoza, con su habitual gentileza.

(25) "Anales... *cit.*", pág. 155.

(26) *Idem*, pág. 160.

(27) *Idem*, pág. 163.

(28) *Idem*, pág. 266.

(29) Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Madrid, Colección Mata Linares, tomo X, f. 41, Juan del Pino Manrique a Francisco de Paula Sanz, Potosí, 16|6|1786.

(30) La fundamentación detallada de esta afirmación puede encontrarse en nuestro trabajo "Rent as a relation of production and as a relation of distribution" presentado a la reunión anual de la Society for Latin American Studies, York, abril de 1977.

(31) OVANDO–SANZ, *op. cit.*, págs. 79–80.

(32) *Idem*, pág. 74. El plazo de este contrato es de 49 años y 6 meses contra los 99 años del instrumento suscripto en Londres.

(33) Paroissien a Garda, Tacna, 20|6|1827. Spanish letter. book, pág. 332, caja A.

(34) *Idem*, pág. 33. La tasa de interés había bajado del 5 al 3% por resolución de Bolívar, pero la esencia de la fracción eclesiástica de la renta minera colonial permanecía incambiada. WILLIAM LEE LOFSTROM, *The promise and problem of reforms: Attempted social and economic change in the first years of Bolivian Independence*, Ithaca, 1972, 399–400.

(34 bis) *Geschichte des Geschlechts von Czettritz und Neuhaus*, Görlitz, 1907, vol. 1, pág. 447. Debo esta referencia a la gentileza de Friedrich v. Petersdorff.

(35) ENGLISH, *A general Guide... cit.*, pág. 92.

(36) Humboldt, París, carta sin fecha ni destinatario, caja A.

(37) Humboldt, París, 28|8|1825, carta sin destinatario, caja A.

(38) General account book, caja A.

(39) *Ibidem*.

(40) HUMPHREYS, *op, cit.*, pág. 144.

(41) *Idem*, pág. 145.

(42) *Idem*, pág. 148.

(43) Paroissien a Channon, Potosí, 20|4|1826, caja B.

(44) "Compte des frais de mon voyage de Potosi a Tacna...", caja A; General account booek, caja A.

(45) Czettritz a Paroissien, La Paz, 22|8|1826, caja B.

(46) LOFSTROM, *Dámaso de Uriburu... cit.*, págs. 38–39.

(47) Paroissien a Czettritz, Tacna, 12|10|1826, Spanish letter book, págs. 12–13, caja A.

(48) Pentland a Paroissien, Potosí, 4|1|1827, caja B.

(49) Czettritz a Paroissien, Potosí, 21|11|1826, caja B.

(50) Paroissien a Czettritz, Arica, 24|11|1826, Copying Book No 1, caja C.

(51) Czettritz a Paroissien, Potosí, 28|11|1826, caja B.

(52) *Ibidem*; LOFSTROM, *Dámaso de Uruburu... cit.*, pág. 48.

(53) OVANDO–SANZ, *op. cit.*, pág. 87.

/f. 1/ *Descripción del cerro de Potosi, y de las Minas qe pertenecen á la compañia.* (1)

El cerro de Potosi situado al Sud de la poblacion, tiene una éleva-cion de 1780 pies ingleses sobre la plaza, y la forma cónica, prolongandose su pie contra el norte y poniente en dos cerros; qe ni tienen la tercera parte de dicha altura, y son compuestos de una pizarra arcillosa de un color asul, mas ó menos subido. Los bancos de esta pizarra qe se reconoce en el gran cerro cuasi hasta la mitad de su élevacion, tienen de una *pulgada* hasta *2.pies* de espesór, y llevan su direccion de N. á S. con 20º de diferencia de la linea equinocial al O. y un declive de 25º al (2). El cuerpo interior de este cerro es un *porphirio árcilloso* y *cilicioso*, qe contiene cristales muy regulares de feldspa *blanco*, y de *cuarzo*, ambos en la lengua de los indios mineros *quijo*.

Este cerro contiene tres vetas principales ó reales, qe corren el cuerpo y las faldas de la montaña mas ó menos paralelas, con direccion del N. al S. con 30º de diferencia al poniente inclinandosé casi perpendicular. — Estas vetas se llaman: la *veta rica*, la *veta del estaño*, al poniente de la primera, y la *veta de los ciegos*, al occidente de la veta rica. — La mas ancha de estas tres es la veta rica qe fue la descubridora del cerro, y es como dice su nombre la mas poderosa; a mas de estas tres vetas principales contiene el cerro una infinidad de vetillas, ramos y áspas, qe atraviesan la roca en todas direcciones, de modo qe se puede decir qe el cuerpo interior del cerro es una gran masa de metal, p.r qe frecuentemente desaparecen dichos cristales de feldspa y los huecos qe dejan son llenados algunas veces, ó con *piritas*, bronce en el idioma del pais (es cuivre sulphuré) ó con metal de plata.

Los metales de plata qe contienen las vetas y ramos, dividen los mineros de acá, en dos clases; en *Pacos*, y *Negrillo*. El primero es una mezcla de accido de plata con piritas, descompuesta *azide nitrique d'argent*, (3) avec du de *sulphure recompasé*, y el otro es *árgent carbonique noir ó árgent sulphure blanc*, ó muy frecuente un metal de cobre, qe contiene plata en su mezcla, y qe llaman los mineros Alemanes *Schwarzarz*. (4).

Estos metales son generalm.te de una ley baja de 5. á 7. marcos el cajon qe corresponde á 4/5 ó 1 2/25 onza el quintal.— De cuando en cuando se encuentran tambien ramos qe dán chagua, qe quiere decir un metal de la misma clase como los ótros nombrados, pero de una ley mas subida, qe alcanza algunas veces hasta 80. marcos cajon. Estos casos son muy raros, y la veta ó el ramo se sostiene generalm.te p.r pocas varas de este.

El cerro contiene seg.n las noticias mas de cinco mil Minas, de las cuales se explotarán en el dia apenas ciento, y de estas solamente diez ó doce en las vetas principales, qe casi son comidas hasta el plan de la quebrada, qe se encuentra entre el pueblo y el cerro, ó han dado en negrillos qe no se éxplotan p.r razones qe se éxplicarán mas adelante.

A más de estas minas hay en el cerro alg.s trabajos de *Pallacos;* qe quiere decir, trabajos en los desmontes mas antiguos qe dán metales de 4. á 6. marcos; pero qe hace mas cuenta á los dueños qe de éxplotar las minas, p.r qe alli no se gastan velas, ni polvora, ni herramientas, y el trabajo en si es mas parado. Aunque han trabajado desde muchos siglos há /f.1v/ en el cerro de Potosí, se puede decir qe está casi virgen, p.r qe la mina de mas corrida no éccede de 900 varas en éxtencion órizontal, qe es nada p.a un cerro qe tiene mas de una y media leguas de circunferencia en su base.— El interior del cerro hasta ahora está desconocido.— Los óbstaculos qe se presentarian, penetrando mas adelante serian las minas antiguas tan mal trabajadas, y las aguas qe se encontrarán muy probablemente mas al cuerpo. Para áliviarse de estas sé pueden édificar *bombas* qe tenian p.r fuerza movediza ó *animales*, ó grandes *ruedas de agua*, p.a las cuales se podía conseguir el agua necesaria de las lagunas; pero para aplicar las bombas, seria preciso trabajar *pozos perpendiculares*, y con estos se taqueará indispensablemente en varias minas, y desmontes antiguos, de modo qe, sería un trabajo muy costoso.

El querer aplicar aqui *maquinas de vapor*, es segun mi parecer hasta ahora una cosa imposible, p.r causa de los malos y fragosos caminos de la costa hasta aqui.— Es verdad qe muchas partes de la maquina se pueden trabajar en piezas propias p.a la carga de una mula, pero los cilindros nunca serán transportables en animales aun dividiendolos en 3. ó 4. piezas. — El unico modo seria de traer los materiales, y hombres inteligentes, y hacer trabajar la maquina áqui sobre el cerro mismo, y despues habrá siempre el óbstaculo de los combustibles. En estos paices no se usa casi ningún ótro combustible qe la *taquia* el éxcremento de las Llamas, qe no dá un fuego suficiente activo. — El poco carbon de leña que hay aqui, traen de una distancia de 20. á 30. leguas, y una carga de un burro qe pesará cuando mucho 50.tts se paga de 5. á 6. reales.

En la éxplotacion de las minas en el cerro de Potosí, y en los demás minerales, qe hé tenido ocasion de visitar, se siguen todabia los mismos

principios, qe en el tiempo de la conquista, ó para decir mejor no se siguen principios algunos. — El Minero qe ha descubierto una veta, pide al Gobierno una estaca, qe son 60. varas de largo, y 15. de ancho á cada costado de la veta. — En el principio de su estaca ábré la *boca mina,* y se interna en la veta como mejor le parece, por estrechos á pique, p.r ótros órizontalmente, p.r ótros á pique fronton (qe es un declive de 20. á (5) y p.r ótros subiendo. — Donde encuentra la veta algo mas (6) *ancha,* ó más rica, arma sus frontones, y sigue subiendo y bajando hasta qe se acabe este bolzon de metal; de modo qe una mina americana tiene mil, y mil recodos y revueltas, y como las travajan muy angostas y bajas, sacando solamente el metal bueno, parece mas una cueva de ratones, qe una óbra de hombres racionales.

Los metales no se pueden éxtraer de estas minas de ningun otro modo, sinó en las espaldas de los hombres, qe hacen este óficio penoso, y se llaman *Apiris.* Estos apiris tienen unos sacos de cuero crudo de baca qe amarran con dos correas, qe se acomodan sobre los hombros, y los sacan asi cargados á la espalda.— En muchas partes están las minas tan angostas, bajas, y estrechas, qe ni aun arrastrandose de bruses pueden sacar los metales, sinó con mucho trabajo, tirando el saco p.r detrás de éllos. /f.2/ Los sacos se llaman votas, y caben 30. á 57 tt.s de metal.

De las minas á los Ingenios, bajan los metales, ó en burros, ó en llamas, un burro carga como 4.@, una llama dos. Los primeros hacen de las minas qe están en medio cerro, á los Ingenios inmediatos como el de la compañia, tres viages al dia, las ultimas apenas dos, pero la mantencion de estos animales no cuesta nada á los dueños, y es la baja algo mas parada.

Los *Ingenios,* en donde se benefician los metales, son situados en la quebrada, entre el Pueblo, y el cerro, empezando como un cuarto de legua mas árriva de la poblacion, y éxtendiendosé hasta media legua mas abajo. — Habia un tiempo en Potosi, qe se hallaban mas de 90. ingenios corrientes, y áhora solo alcanzarán á 12. — Estos ingenios reciben las aguas de 30. lagunas, qe se han formado artificialmente, dentro de las quebradas situadas á alguna élevacion — al Suruest de Potosi, las cuales están en tan mal estado, y tan llenas de barro, qe en años secos los Ingenios están parados p.r falta de agua.

Todos estos ingenios son de dos cabezas, es decir qe tienen las *aimadanetas* [*Stampmill*] (7) á los dos lados de la rueda, y generalmente llevan 6. almadanetas de cada lado. — Los metales se muelen aqui secos, qe tiene de malo no solamente perder una cantidad considerable de me-

tal, sinó qe los hombres qe trabajan en estos morterados, se mueren regularmente dentro de un año, ó se ponen al menos incapaces de travajar, no óbstante de tomar todas las precauciones de impedir al polvo de introducirse p.r—boca y narices. — Después qe el metal está molido, se transporta al *cernidero,* qe es un cajon qe contiene en su fondo un *cierno fino* tejido de hilo de cobre, y está suspendido con un poco de declive, p.r las cuatro esquinas. — Un muchacho qe tiene delante de si un cajon con un agujero en el fondo, en el cual se écha la arina del metal, está moviendo el cierno ó arnero con los pies de un lado al ótro; échando con las manos del cajon de arriva la arina en el árnero. Tambien este travajo es peligroso p.a los trabajadores, y se pierde mucho metal.

Cuando el metal está bien molido y cernido, se transporta al *Buitron* qe es una éxpecie de plaza empedrada, y bien igualada. — Aqui se pone en montones de á 25.qq.s, qe es un medio cajon, y se mezcla con agua. Un indio se pone á pisarlo y cuando esta bien pisado se le écha la sal y el ázogue, seg.n el parecer del beneficiador y el ensaye qe este ha hecho. Generalmente incorporan el medio cajon de brosa de 7. á 8. marcos con 7. tt.s de azogue y 250. tt.s de sal molida. Si se vé en el proceder del beneficio qe esta cantidad de azogue no es suficiente le agregan hasta dos tt.s mas, de modo qe se vé qe el beneficio de acá no está fundado sobre principios fijos. En este estado se queda el metal dos á tres semanas revolviendolo cada 24. horas. Despues y cuando el beneficiador cree qe el azogue ha agarrado toda la plata, se laba esta mazamorra en el labadero, de la construccion sig.te: Un lugar redondo ú óbalo, y bien enlosado qe tiene un poco de declive p.r un lado, con una /f. 2v/ pared de 3. á 4. pies de altura; al lado mas profundo tiene una abertura en la pared, qe se puede cerrar p.r medio de una compuerta de éxclusa, de donde conduce un canal angosto con bastante declive, mas ó menos largo, seg.n la éxtencion de terreno qe tiene el Ingenio. Inmediatam.te delante de dhá puertita hay en el canal un augero de dos pies de profundidad, y un medio pie de diametro, y en distancia de 6. á 6. pies hay 3. á 4. augeros mas de la misma forma. Cuando hay bastante metal qe labar en el labadero entonces se dá agua en él, y se abre la puerta un poco; un indio ó dos se pone en el labadero p.a liquifiar mas la masa, y á cada augero en los cuales se ponen cueros pelados de carnero el qe remueve de cuando en cuando la masa qe se junta en ese, p.a hacer asentar el amalgama y salir la arena. La perdida de azogue y plata, en este modo de trabajar es naturalm.te muy considerable, y cuando se laba en un Ingenio hay siempre 3. 4. y mas indias fuera de él, qe tiene su labaderito chico *alquilado del dueño del Ingenio,* en el cual recogen siempre algunas *ónzas* y aun *libras* de plata. Pero mas considerable es la perdida de azogue en la laba y quema de la Piña qe se hace de un modo *más* incompleto, qe los otros trabajos, y un azoguero de

aquí es muy contento sino pierde mas q^{e} 3/4 tt.^{s} de azogue p.^{r} marco. *de plata.*

La sociedad tiene nueve Minas en el cerro de Potosi, llamadas: 1. *San Agustin* — 2. *La Cueba* — 3. *Encarnacion* — 4. *Escalera* — 5. *Escalerilla* — 6. *Maso-cruz* — 7. *Civicos* — 8. *Animas*, y 9. *Boguilla.*

1. — San Agustin es situada á la parte del Nort del cerro en una élevacion de cerca de 500 pies sobre la plaza de Potosi, élla tiene como 150. var.^{s} de corrida con direccion grál. al S., y el último fronton accesible es 10. var.^{s} más bajo q^{e} la órizontal de la boca. Fuera de estas 150. var^{s} tiene la mina todabia mas corrida, q^{e} quizá alcanzara á otro tanto, pero los caminos se hallan ó fundidos, ó cargados con desmontes, y p.^{a} limpiarla, y ponerla en estado de trabajo, se necesitaran á lo menos 200. pesos. — Los frontones q^{e} se dirigen p.^{r} la altura del cerro tienen Pacos, pero como no se puede llegar hasta ning.^{o} de ellos, no se sabe ni la anchura de la veta, ni la ley de estos metales. En los frontones q^{e} se dirigen p.^{r} los planes se hallan negrillos, y en el unico accesible tiene la veta vara y cuarta, pero es compuesta casi unicamente de cobre y fierro sulphurado, y *muy poco metal* de plata. Todo el fronton esta cubierto, con vitriolo de un color celeste muy hermoso. Esta mina no merece, seg.^{n} su aspecto de trabajarla aunque la han trabajado anteriormente mucho, como demuestran los huecos grandes q^{e} hay en /f. 3/ ella, donde han comido la veta de caja en caja, sin dejar ni vestigio de metal, y solam.^{te} p.^{r} ver el estado de la veta en los planes, y frontones de arriva se podia arriesgar la suma indicada. —

2. La cueba situada a la parte del Nort del cerro, y tiene sus intereses en la veta rica, y sigue p.^{r} consig.^{te} el mismo rumbo. Ella tiene cerca de 240. var.^{s} de corrida, y el ult.^{o} fronton estará mas bajo 50. var.^{s} q^{e} la boca mina. — A mas de este fronton tiene la mina todabia muchos mas parages cargados y fundidos, como se vé q^{e} los planes de ahora no fueron los mas profundos, p.^{r} q^{e} se pisa solam.^{te} sobre desmontes, q^{e} en varios puntos se han fundido y formado pozos de bastante profundidad. — Esta mina fue la descubridora de la veta rica, y p.^{r} consiguiente la del cerro. Ella ha tenido una fama grande, y dado muchas riquezas. En varios puntos ha tenido la veta mas de 10. varas de anchor, y está enteramente comida de q^{e} resultan unos huecos, á los cuales no alumbra la luz p.^{r} la mucha altura. En el dia no existe la veta, el unico fronton donde ella se puede óbservar de nada mas q^{e} de un panizo blanco en q^{e} se encuentra de un lado, un ramito de veta consistente de cuatro pulgadas de anchór, q^{e} tiene metales pacos de muy baja ley. — En los ultimos frontones cargados se dice q^{e} la veta tenia negrillos de 3/4. de un pie de anchór. Los metales negri-

llos de acá son de 40. á 50. marcos p.^{r} cajon, pero como los combustibles aqui son muy caros, los Azogueros de la Ribera no entienden, ni la construcción de los hornos de quema, ni el beneficio de estos metales, y tienen p.^{r} consig.^{te} miedo de perder mucho azogue, y á mas de esto creen saber todo muy bien, q^{e} no quieren aprender, y son tan flojos q^{e} no quieren salir del paso de sus abuelos, no se benefician estos metales en ning.^{n} Ingenio de Potosí. — La compañia podia trabajar estos metales seguramente con provecho, si hubiese aqui ó bastante leña p.^{a} la fundicion, ó un sugeto q^{e} conociese de fundamento la amalgamacion, y bastante dinero disponible p.^{a} edificar las maquinas necesarias p.^{a} este beneficio; pero p.^{a} emprender este, seria preciso de tener un caudal de alg.^{a} *consideracion.* — Si la compañia quisiese trabajar esta mina, seria muy ventajoso de comprar la mina llamada *cotamito*, q^{e} tiene parages habiles con buenos metales negrillos, q^{e} está inmediatamente abajo de la cueba, y de donde se podia abrir un camino nuevo, y horizontal á los parages; esta Mina se podia comprar p.^{r} algunos cien pesos. Para limpiar la cue- /f. 3v/ ba enteramente, se necesitarán 400. p.^{s}. —

3. La *Encarnacion* tambien situada á la parte del Norte, un poco mas al poniente q^{e} la cueba, y en mas altura q^{e} esta, tiene 160. varas de corrida, y se interna con un declive general de 10. a 15º. En el plan se encuentra la veta en cuatro pulgadas de anchór con metales pacos de 8. marcos. Fuera de este fronton tiene ella cinco mas q^{e} se levantan el uno sobre el otro en caracoles, en donde la veta tiene 2. á 4. pulgadas con metal de la misma ley. Esta Mina fue trabajada p.^{r} la compañia, y los metales q^{e} se han sacado de ella 5. á 6. cajones estan acopiados en el Ingenio.

4. La *Escalera*, mas arriva de la precedente en la misma veta, tiene 356. var.^{s} de corrida en direcc.^{n} general de N. á S. internandose con un declive mediano de 20º hasta el ultimo fronton. A mas de este tiene la mina 7. frontones mas, de los cuales 2. se hallan en medio camino, y 5. se levantan en caracoles sobre el fronton principal, de modo q^{e} esta mina admite 8. barreteros, pero los metales en el estado presente, son solam.^{te} de 4. marcos, y no se puede trabajar sin perder plata, sino mezclada con otros de una ley mas subida. El Sór. Laurent ha trabajado esta Mina, p.^{r} órden del Sór. grál. Paroissien en mi ausencia, y há acopiado serca de 20 cajones de este metal en el Ingenio, q^{e} cuestan á la compañia cerca de 700 p.^{s}, sin tener mas q^{e} 600 p.^{s} de valor en plata, de los cuales se deben substraer todabia los gastos del beneficio. En el estado presente no merece la mina de trabajarla, y solamente se podian arriesgar algunos cien pesos p.^{a} ver si se mejora la veta. —

5. *Escalerilla*, inmediatamente sobre la Escalera, tiene 120. var.^{s} de corrida en la misma veta. Ella es casi horizontal, y el fronton principal

es quizá 10.— varas mas bajo q^e la horizontal de la boca mina. En el fronton principal se encuentran dos aspas, la una con direcc.^n al Sud-este, y la ótra al Sur-oest. Las dos son de 3. á 4. pulgadas de anchór, y dan metales de 5. á 6. marcos el cajon. Esta mina y la Escalera son las peores trabajadas, y son tan angostas y bajas, q^e preciso siempre andar sobre pies y manos.

6. *Maso-cruz*, situada a la parte del poniente del cerro, ha tenido anteriorm.^te mucha fama, pero en el dia no es de mucha consideracion. Justamente de este lado del cerro se levantan los bancos de la pizarra antes indicada, hasta muy arriva del cerro, de modo q^e esta mina, aunque tiene 270. var.^s de corrida q^e son limpiadas y accesibles, no ha entrado todabia en el porphirio del cerro. Del punto donde yo me paré, p.^r q^e aun arrastrandome de barriga, no éra capáz de abanzar mas, se dirige la corrida, q^e hasta /f. 4/ ahora llevava la dirección de Oest, á Lest, al Suroest, y nadie sabe hasta donde llega. — Esta mina no tiene veta ninguna, sinó tres *mantos* q^e son bancos de pizarra impregnados con poco metal de plata. En el tercer manto, q^e tiene uno y medio pie de espesór se han dirigido p.^r el S. armando en 30, varas de distancia el unico fronton q^e tiene esta mina. — Los metales de este fronton se llaman en la nomenclatura de los Mineros Peruanos, *paco-mulatos*, una mezcla muy intima de pacos con bronce y la roca. Estos paco-mulatos son generalmente de 18. á 20. marcos cajon, pero como el beneficio de éllos, aqui es algo costoso es preciso q^e sean de mucha saca, q^e no es el caso en esta mina. No se puede decir cuanta plata se necesitará p.^a limpiar esta mina hasta el ultimo fronton, pero me parece este un trabajo perdido, y mejor seria seguir el fronton en el tercer manto, p.^a ver si los metales se ponen mas gruesos y compatos.

7. *Civicos*, Un poco mas al S. y debajo de Maso-Cruz, no está todabia enteramente limpiada. Hasta el punto en q^e yo pude llegar tiene élla 180. varas de corrida horizontal, con direccion del (8) Poniente al óriente. En esta éxtencion se han cortado dos mantos, en los cuales han trabajado un poco, pero viendo q^e no costeaba el trabajo, los han cargado ótra vez. — Los gastos de la limpia no se pueden fijar, como la corrida no está conocida; pero al menos de 400. p.^s disponibles, no quise emprendér el trabajo. Lo mismo sucede con la Mina —

8. *Animas*, mas al S. y mas abajo de civicos. Ella tiene 180. var.^s de corrida con rumbo al Nor-est, cuatro grados al N., y en toda esta corrida no se vé nada, mas q^e poteria (arcos q^e aseguran el techo) Al fin de esta corrida se halla la mina fundida sin q^e se sepa su extencion, ni cuales son los metales q^e se encuentran en los frontones.

9. *Boguilla*. Apenas merece esta mina de nombrarla, élla es situada en bast.^te élevacion á la parte del Suroest del cerro, y se halla con écepcion de 40. varas de poteria enteramente ciega. El Minero q^e me acompañaba en mi visita de las Minas, me dijo q^e esta mina ahora no tenia parages ninguno, p.^r q^e los habian llevado á ótras minas contiguas, ó con ótras palabras los habian robado. Asi es q^e sucede en el cerro de Potosi, si una mina se queda mucho tiempo sin trabajarla, y como no hay propiedad designada en el interior del cerro, no se puede decir nada, si otro minero se apropia de los trabajos de / f. 4v / su vecino. Cada uno sigue los ramos y aspas, q^e descubre en su mina; si se encuentra con los trabajos de su vecino abilitados, cierra su augero con piedras, y se vá á ótra parte, sinó cierra la corrida del vecino y se pone en los parages á trabajar.

Los planos de las Minas de la compañia estan prontos, p.^a embiarlos á la Inglaterra, cuando los S.S. Directores lo determinen.

Ahora tendré la honrra de presentar una cuenta de los gastos y provechos de una mina, reducidos p.^r cajon, como los gastos del beneficio p.^r cajon. En esta cuenta se ha tomado la *Encarnacion* p.^r muestra, como es una mina mediana que admite 6. barreteros ó 3. compañas, q^e pueden sacar tres cajones de metal semanalmente. — Los *Administradores ganan* aqui 12. p.^s p.^r semana atendiendo á 4. ó más minas; p.^r esta causa le hé puesto con tres pesos p.^r semana, el órden entablado del trabajo en el cerro de Potosi, es p.^r mitas, q^e son 12. horas de trabajo, y aunque este orden es muy malo, p.^r q^e ning.^n hombre es capáz de trabajar tanto tiempo seguido, no se puede remediar esto p.^r falta de brazos, y los trabajadores son los q^e prescriben la ley á los dueños. Los trabajadores quieren sacar p.^r lo regular ócho mitas p.^r semana, pero la mayor parte de los propietarios no les permiten á ellos mas q^e trabajar 7. mitas; en este tiempo pueden sacar tanto metal en 8. mitas. A cada barretero se dá un ápire. Las personas empleadas en una mina, y la paga de éllas es la sig.^te —

1º	El *Administrador*, tres pesos p.^{r} semana	3 —
2.	El *Minero* q^{e} dirige inmediatam.^{te} el trabajo 8. p.^{s}	8 —
3.	El *Pongo* q^{e} tiene el óficio de ver q^{e} la Mina esté bien asegurada, y sin peligro p.^{a} los trabajadores, 7. p.^{s}	7 —
4.	El *cancha-Minero* q^{e} dirige los pallires, y vé q^{e} los apires hagan su debér 6. p.^{s}	6 —
5.	Al *Herrero* para calzar la herramienta 5. p.^{s}	5 —
6.	*Barreteros* 6. á 6. r.^{s} p.^{r} mita, y 7. mitas p.^{r} semana	31 — 4
7.	*Apires* 6. á 5. r.^{s} id. id.	26 — 2
8.	Un *Brosire* q^{e} escoge y parte el metal en la mina en bruto á 5. r.^{s} p.^{r} mita	4 — 3
9.	Un *pallire*, q^{e} escoge el metal en la cancha, recibe 2. p.^{s} p.^{r} cajon, p.^{r} 3. cajon.^{s}	6 —
10.	Velas á 15. trabajadores, una vela p.^{r} mita en 7 mitas	6 — 4
	Suma de los sueldos y gastos	103 — 5

Que importará p.^{r} cajon 34. p.^{s} 4. r.^{s} —

/ f. 5 /	Gastos de un cajon de metal puesto en la cancha ...	34 — 4
	A mas de esto son los gastos de baja y beneficio p.^{r} cajon	
1.	La baja	4 —
2.	Jornal p.^{r} moler un cajon de metal y ponerlo en el buitron	4 —
3.	Cinco qq.^{s} de sal p.^{a} la amalgamacion á 4. r.^{s}	2 — 4
4.	Por el repaso del metal en el buitron	3 — 5
5.	Para llevar la masa al labadero y llevarla	1 — 3
6.	Perdida de azogue en la laba media libra p.^{r} cajon	00 — 4
7.	Perdida de azogue en la quema de la Piña, media libra p.^{r} marco, en un metal de 8. marcos 4. tt.^{s}	4 —
8.	Consumo de herramientas en el cerro é Ingenio	2 —
	Suma de gastos de saca y beneficio	56 — 4
	Valor de 8 marcos de plata piña en el Banco de Potosi	60 —
	Resulta una ganancia p.^{r} cajon de	3 — 4

En este prospecto no ha entrado el consumo de polvora, q^{e} no se puede fijar, sinó p.^{r} una experiencia larga en estas minas, ni los sueldos de los operarios del Ing.^{o}, como Beneficiador etc., pero al contrario se há puesto la perdida de azogue seg.^{n} el entable del trabajo de los Mineros de acá, q^{e} disminuira considerablem.^{te} arreglando el trabajo y beneficio, seg.^{n} el modo Europeo, y trayendo azogue y demas materiales de alli. En el trabajo de estas Minas no se puede hacer mejoracion ning.^{a}, pero en el beneficio muchas. El metal se molerá con agua, se molerá mas pronto, sin tanta perdida, sin peligro de la vida de los trabajadores, y p.^{r} consig.^{te} mas barato. El metal molido se lavará antes de la amalgamación, y p.^{r} consig.^{te} se disminuirá la perdida de azogue, aunque no se puede evitar enteram.^{te}. — En lugar de amalgamar en el buitron, y dejar el metal asi dos á tres semanas, se trabajará p.^{r} fondos con ayuda del fuego, ó p.^{r} barriles, y la piña se puede sacar entonces en 24. horas; y sobre todo debe tratar la compañia de trabajar a lo menos con 3. ó 4. Ing.^{s} p.^{r} q^{e} el mismo Adm.^{r} del cerro puede inspeccionar 8. Minas como 3. — Un beneficiador es capaz de atender á dos Ing.^{s}, y lo mismo sucede con varios ótros empleados. Y solamente de un trabajo muy en grande / f. 5v / pueden resultar ventajas dignas de una Sociedad de mayor momento y formal. — Pero con todo esto preferia yo de buscar ótras minas en el Peru, p.^{r} q^{e} las de Potosi no son bastante ricas p.^{a} formar la base de un establecim.^{to} grande, y se pueden solamente trabajar teniendo otras de mayor ley p.^{a} pagar siquiera los sueldos de los empleados.

/ fdo. / *German Baron de Czettritz*

/ Notas del editor al documento "Descripción..." /

(1) Los subrayados son siempre del original.
(2) Hueco en el texto.
(3) Tachado : sulph
(4) Las palabras en cursiva / doble subrayado / corresponden a intercalaciones en escritura distinta a la del cuerpo del documento y que parece corresponder a la firma de Czettritz.
(5) Hueco en el texto.
(6) Tachado : estrecha.
(7) La palabra "Stampmill" ha sido agregada por una tercera mano.
(8) Tachado : Oriente al

LA GENESIS DE BOLIVIA, PARAGUAY Y URUGUAY

Por el DR. CHARLES W. ARNADE
San Antonio, Florida 33576

En 1700, se veía como si la historia de España —aquella tierra poderosa que poseía un imperio en que literalmente no se ponía el sol— había llegado a su fin. El último de sus reyes de la casa de Hausburgo, Carlos II, había muerto. El siempre había sido un ser débil y no había dejado herederos. Cuando murió, España se encontraba en una situación completamente dislocada. Pero su imperio Americano se mantenía intacto. Otros países europeos como Inglaterra, Francia, Holanda (ahora cerca de cien años libres del yugo político español), habían incursionado en tierras americanas reclamadas por España —mayormente en Norte América y el Caribe—. Pero la influencia española se mantenía intacta en Sud América, con la excepción de la parte portuguesa. Casi todo el continente sudamericano, había sido organizado en un inmenso y poderoso virreinato manejado desde Lima y llamado el Virreinato del Perú; este virreinato, incluía lo que ahora es Uruguay, Paraguay y Bolivia.

Cuando Carlos II murió, en Francia reinaba el poderoso Luis XIV en cuyo imperio, tampoco se ponía el sol. Luis XIV, con la aprobación del Papa, reclamó el trono español en favor de su nieto, perteneciente a la casa Borbón, Felipe. La mayoría de las naciones europeas liderizadas por Inglaterra, se opusieron a la idea, consecuentemente, iniciaron la Guerra por la Sucesión Española, la que terminó treinta años más tarde. España estaba exhausta. Inglaterra obtuvo Gibraltar y Luis XIV la Corona Española para su nieto, Felipe V. Pero la unión de Francia y España se había hecho árida para siempre. Los Borbones habían llegado al poder en España. Es verdad que España estaba en un período de caos cuando la casa Hausburgo llegó a su fin y la guerra que la siguió, condujo a España mucho más abajo en su camino hacia la destrucción. Pero también es cierto

que el arribo de los Borbones proporcionó una nueva esperanza y nuevas ideas; además consiguió la dinámica francesa tan admirada en aquel tiempo.

La cultura francesa y su influencia, también habían cruzado los Pirineos. En 1759, el último gran rey español llegó al trono, Carlos III de la Casa Borbón, quien antes había ocupado el trono del reino de Nápoles (el cual lo dejó a su tercer hijo). Este meticuloso rey, hubiera sido de gran importancia en el comienzo de la historia de Uruguay, Paraguay y Bolivia (también de Argentina).

Bajo Carlos III, las así llamadas formas borbónicas, adquirieron importancia, y este rey, expulsó a los jesuítas de sus dominios. Más aún, el impacto de la Ilustración, se convirtió en algo muy novedoso en España. Los escritos prohibidos de Voltaire, Diderot, Rousseau, Montesquieu, se convirtieron en algo muy popular, como también lo fueron quienes los escribieron. Lo mismo aconteció con Bacon, Locke, Adam Smith y muchos otros del resto de Europa. España misma, durante el reinado de Carlos III, produjo un potente pensador liberal, cuya influencia fue decisiva en las varias reformas. El era el monje benedictino Benito Jerónimo Feijóo; se ha dicho que Feijóo fue más popular que Cervantes. La llegada a España, no solamente de un nuevo rey, sino también de un conjunto de nuevas ideas, no produjo una revolución política ni el debilitamiento de las instituciones tradicionales. Fue una época encantadora, la que ha sido llamada por el profesor Arthur Whitaker, la "promoción del conocimiento útil" y de la cual, Whitaker dice que fue "promovida por el gran propósito de fortificar el Statu quo social y político". El estudio de la naturaleza y por lo tanto de las ciencias, se convirtió en el campo de dedicación especialmente tomado por las nuevas academias y científicos. Las colonias americanas se convirtieron en un área favorita para estos estudios, como que estas tierras eran ricas y aún no halladas. Algo, quizá mucho más importante, resultó de la Ilustración y la llegada de los Borbones, fue la determinación de efectuar cambios administrativos y nuevas líneas de corriente en el gobierno y la liberalización de las políticas económicas. Esto fue de gran importancia para las colonias españolas y para nuestra área: Bolivia, Paraguay y Uruguay. Las reformas borbónicas fueron descritas por el profesor Ch. Haring, como los "mayores cambios producidos en la administración política de la América Española. Las fronteras territoriales fueron alteradas y un nuevo espíritu se había inyectado en el gobierno del imperio". Ya en 1717, un virreinato nuevo había sido creado en el norte de Sud América, pero esto no fue confirmado hasta 1739. Luego en 1776, bajo el reinado de Carlos III, el nuevo Virreinato de La Plata (frecuentemente llamado Virreinato de Buenos Aires), fue creado y bajo su jurisdicción se encontraban las actuales Bolivia, Argentina, Paraguay y Uruguay. De esta

manera, había comenzado la verdadera historia de este área. Argentina fue el corazón del Virreinato, y Bolivia (entonces llamada Alto Perú), Paraguay y Uruguay, fueron la periferia. Cada una de estas tres áreas, mostraban desde el principio, signos de desinterés o pérdida de entusiasmo, en dirigir su atención hacia el nuevo centro en Buenos Aires. Mientras, es cierto que los Borbones españoles trataron de descentralizar la administración, es también cierto que con la creación de dos nuevos virreinatos en Sud América, un cierto grado de alta centralización, fue el resultado y a la vez se formaron áreas apartadas, tales como Bolivia y Paraguay que fueron las que más se resistieron durante el nuevo sistema. Por último, es interesante remarcar, que las áreas periféricas del nuevo Virreinato de Buenos Aires —Bolivia, Paraguay y Uruguay— se convirtieron en repúblicas independientes. El génesis de esta independencia, es un comienzo necesario para el estudio de estos tres países, cada uno, muy diferente a los otros, pero todos, un producto de ruptura del Virreinato de Buenos Aires. En realidad, cuando Argentina tomó el largo camino hacia su independencia en 1810, era la ambición de los líderes —especialmente aquellos de Buenos Aires—, incluir en el nuevo territorio, el del Virreinato como estaba constituído en 1776, luego, fue creado un poderoso país independiente. Pero la ruptura ocurrió y toda ella, durante las primeras décadas de lo que hoy es Argentina todavía; además tuvo que fortalecerse.

El profesor Bernard Moses, un pionero en la historia latinoamericana, opina que la creación del Virreinato del Río de la Plata (Buenos Aires), fue el acto más importante de legislación de las últimas décadas del siglo XVIII.

Antes del establecimiento de este nuevo Virreinato, el centro de poder para esta región no descansaba en la ciudad de Buenos Aires, la que hasta los tiempos de las reformas borbónicas estaba establecida en la majestuosa ciudad de Lima, capital del Virreinato del Perú. La verdadera capital fue Chuquisaca (también conocida como Charcas de La Plata, no se confunda con La Plata en Argentina), la que hoy es conocida como Sucre en Bolivia. Esta ciudad, fue asiento de la Audiencia de Charcas, la cual era un distrito judicial con funciones administrativas, que además servía como un sistema de prueba.

La Audiencia, cubría un territorio vasto que incluía todo lo que es hoy Bolivia, Paraguay y todas aquellas partes del Uruguay que no se encontraban en manos portuguesas. Las comunicaciones eran difíciles y Chuquisaca, situada a 2.000 millas de Buenos Aires, descansaba en un valle rodeada de cadenas de montañas en las cordilleras del Alto Perú.

También había en Chuquisaca, la Universidad líder denominada San Francisco Xavier, que era una vieja institución y una de las dos Universi-

dades situadas en el territorio del Virreinato. San Francisco Xavier, rivalizaba y tenía un status jurídico igual que la Universidad de San Marcos en la ciudad virreynal de Lima. Normalmente, estaba considerada después de las Universidades de México y Lima como la más importante Universidad en la Latinoamérica Colonial. La única otra institución de estudios superiores en el nuevo Virreinato, era el Colegio Real Convictorio de Nuestra Señora de Montserrat en la ciudad de Córdoba, Argentina; pero este Colegio, era simplemente un colegio, y San Francisco Xavier en Chuquisaca, era toda una célebre Universidad de gran prestigio. La presencia de la Audiencia y de la Universidad en el Alto Perú, le dio orgullo pero también fue causa de frustración para otras áreas, de modo que no existía una institución de instrucción académica en lo que hoy es Paraguay y Uruguay, y ninguna en la región de Buenos Aires. La distancia a Chuquisaca, era larga y peligrosa, de tal manera, que era natural que mucha gente del Alto Perú continuamente protestara por la distancia a la capital y el rol administrativo de tan alejado lugar. Era también natural que los oficiales del Alto Perú, estuvieran bastante celosos de sus prerrogativas y no se hallaban listos para el cambio de situación. Pero el fiscal de la Corona de la Audiencia de Charcas, Tomás Alvarez de Acevedo, en 1777, sugirió la rápida creación de un nuevo Virreinato con su capital en Buenos Aires, la cual también debiera poseer una Audiencia. La distancia y el apartamiento no fueron las únicas razones que tomó en consideración Alvarez de Acevedo para su requerimiento en la recomendación de la creación del Virreinato en 1776. En primer lugar, estaba la vieja disputa entre España y Portugal sobre sus fronteras, especialmente en la región conocida entonces como la Provincia Oriental, o también con el nombre más comúnmente usado de Banda Oriental. Esta región plana, era una extensión de la Pampa Argentina que queda al este del Río Uruguay. La región extendida hacia el norte y las playas nor-este del estuario del Río de La Plata; y en el lado opuesto, estaba Buenos Aires. En la Banda Oriental, la Pampa y las Tierras Altas de lo que hoy es Brasil. ¿La Banda fue parte integral de esas tierras altas brasileñas pertenecientes al Portugal, o de la Pampa Argentina, necesaria para el desrrollo seguro de Buenos Aires? No había duda en que los portugueses estaban decididos a alcanzar y ocupar la costa norte del estuario de La Plata, y nuevamente, no cabe duda de que los españoles consideraban el estuario de La Plata de total dominio español. A mediados del siglo dieciocho, cuando España ya se había acostumbrado a la dinastía Borbón, la región que hoy conocemos como el Uruguay, estaba en total desorganización y se la peleaban entre España y Portugal.

Debe ser establecido, que esta costa no era la única en disputa con el Portugal. Un historiador boliviano, dice que "el borde entre lo que es hoy Brasil y la Audiencia de Charcas, estuvo siempre en un estado de gue-

rra y en muchos casos, se libraron combates entre España y Portugal en estos largos períodos. Esto quiere decir que el borde este de la Bolivia Colonial y especialmente Paraguay, estaban también en disputa. Todo aquel que sepa algo de historia del Brasil, sabrá cómo los pioneros brasileños, especialmente los *bandeirantes*, aquellos feroces cazadores de esclavos indios, presionaron en Paraguay e incluso en el Este de Bolivia Colonial. Esta misma gente, mucha de ella originaria de la región de Sao Paulo, era también aquella que presionaba en el Sur del Brasil, incluyendo la Banda Oriental.

Por este tiempo, Tomás Alvarez de Acevedo sometió su urgente propuesta para la formación de un nuevo virreinato a lo largo de la costa en disputa, pues los portugueses habían hecho avances espectaculares mucho más allá de la línea original del Tratado de Tordesillas de 1494. España había sido incapaz de expulsar a los portugueses (brasileños) de las costas del estuario de La Plata y de lo que habían penetrado en el Paraguay y en el Este de Bolivia. Incluso España, ofrecía el intercambio de un área del Paraguay por las costas libres del estuario de La Plata donde los portugueses habían llegado. Los jesuitas del Paraguay se opusieron a esto y desbarataron los esfuerzos de las autoridades. No cabe duda, que la penetración portuguesa, finalmente persuadió a Carlos II a crear un nuevo virreinato en las tierras que estaban más amenazadas por la expansión portuguesa: la Banda Oriental (Uruguay), Paraguay y el Alto Perú (Bolivia). De estos tres, el Alto Perú y el Paraguay, estaban muy bien organizados administrativamente, pero no así la Banda Oriental. La situación en el Alto Perú, era relativamente estable y, su separación de su gemela, el Bajo Perú que servía de asiento de la capital del Virreinato del Perú, Lima, no era muy aceptada por muchos de sus ciudadanos.

El problema con el Paraguay era muy distinto en esta época crucial y requería soluciones rápidas del nuevo virreinato. Paraguay había sido un reino independiente del Imperio español, regida por los jesuitas en un régimen comunal. —Posiblemente esto fue el ejemplo más cercano al actual comunismo—. Se ha dicho que sólo entre 1610 y 1767, cerca de 700.000 indios fueron bautizados por los jesuítas; y a mediados del siglo dieciseis, alrededor de 150.000 indios de habla guaraní, fueron concentrados en treinta comunidades llamadas *reducciones*, en el área paraguaya. Otras diez reducciones se hicieron en el Este Colonial de Bolivia. Los jesuítas también tuvieron misiones en la desorganizada región de lo que hoy es Uruguay. Los religiosos en estas tres áreas, fueron tomados en el límite de combate entre España y Portugal. Pero no hay duda de que en Paraguay los jesuítas habían construído una unidad pseudo-autónoma y estaban recorriendo sus reducciones paraguayas hacia su reino, sólo bajo el nombre de la Corona Española. Durante la primera década del siglo die-

ciocho, Paraguay había ido dentro de una política de levantamientos que no estaba exactamente definida como autoridad de la Corona. La Audiencia de Chuquisaca, había demostrado simpatía por el elemento masivo y sin darse cuenta, se estaba cavando su propia fosa. La Corona tampoco estaba muy satisfecha con el comportamiento de los jesuítas durante este período crucial. Al mismo tiempo, los *Comuneros* —que era como se denominaban los rebeldes— persiguieron a los jesuítas.

En 1717, Carlos III publicó su famoso decreto en el cual decía: "He ordenado que los jesuítas deben ser expulsados de todos mis dominios en España y las Indias (América), las Islas Filipinas y otras regiones adyacentes. Tanto los sacerdotes como sus ayudantes o hermanos, quienes hayan hecho la primera profesión y el noviciado, quienes deseen seguirlos; además, todas las propiedades que se encuentren en mis dominios, serán adjudicadas". Carlos III nunca dio una respuesta satisfactoria, al por qué de esta actitud tan drástica. Cuando el Papa Clemente XIII mostró un insistente deseo de saber los motivos que le impulsaron a este acto, simplemente recibió de Carlos III, la siguiente respuesta: "Para evitar al mundo un gran escándalo, he decidido esconder en mi pecho, la abominable maquinación que ha sido el motivo de este severo acto. Su Santidad debe creer en mi palabra: la seguridad y reposo de mi existencia, requieren de mí mismo, el más absoluto silencio en este aspecto". Y todavía hoy, las razones exactas, nunca se han sabido. Pero se puede decir que el rey sospechaba que los jesuítas tenían "ambiciones muy grandes en la política", el profesor Carlos E. Chapman piensa que a Carlos III, le interesaba mucho más el poder de los jesuítas en Europa, que en América, y "las autoridades reales no podían dar curso a lo que a ellos les parecía un estado dentro de un estado". Al mismo tiempo, el Rey y su corte, estaban preocupados por el comportamiento de los jesuítas en América, especialmente en el Paraguay, en el Este Colonial de Bolivia y en la Banda Oriental. Los jesuítas estaban en tratos con los portugueses e ignoraban las leyes españolas y sus misiones. También habían rechazado transacciones comerciales entre Paraguay y Brasil como estaba estipulado en el tratado entre España y Portugal en intercambio de concesiones territoriales a España en la Banda Oriental. Esto puso en peligro la supuesta paz entre España y Portugal por el límite en disputa en Sud América. Además, se ha dicho que los jesuítas habían descubierto oro en sus misiones o reducciones, especialmente en el Este de Bolivia, pero no informaron a las autoridades españolas y estaban explotando este oro en beneficio propio. Todo esto, tuvo ciertamente, algo que ver en el motivo de su expulsión.

Es de importancia, que en el Paraguay, los jesuítas tenían su concentración más grande, y consecuentemente, su expulsión fue una fecha

histórica para este país. Los jesuítas en el Paraguay y en el Este Colonial de Bolivia, les habían traído a los nativos un orden estricto, y su éxito había producido cierto caos que bordeaba en la anarquía. Es entonces ésta, una razón más, para la creación del Virreinato de La Plata en el que Paraguay se incorporaba. Buenos Aires podía poner más atención en el Paraguay que la lejana Lima o la Audiencia de Charcas en Chuquisaca. Las autoridades chuquisaqueñas no gustaban en el Paraguay. La memoria de la revuelta de los Comuneros estaba aún fresca en la memoria. Además, desde el punto de vista geopolítico, el Paraguay estaba más asociado o asimilado al sistema del Río de La Plata, que al bloque de la montaña Andina del Perú y Bolivia. El histórico Paraguay estaba establecido más en el área de Buenos Aires, que del Alto Perú. Las comunicaciones eran mucho más fáciles con Buenos Aires, que con Chuquisaca o Lima.

La creación del nuevo Virreinato en Sud América, era por lo tanto, la respuesta a problemas inmediatos, como la necesidad establecida de determinarse contra los avances portugueses en la Banda Oriental (Uruguay), y la confusión producida por la expulsión de los jesuítas, especialmente en el Paraguay y algunas áreas en el Este Colonial de Bolivia (territorio de Chiquitos). También es el resultado de largas sesiones analizando qué era lo que más convenía a las reformas Borbónicas para una mejor organización de la administración y para una mejor economía política de la Ilustración. En cuanto a Buenos Aires, se había convertido en el puerto clave de comercio con América y separado de esa absurda dependencia en el Alto y Bajo Perú. Cuando el Virreinato estuvo por fin establecido en 1776, incluía la Audiencia de Charcas, las *gobernaciones* de Paraguay y Tucumán y las *provincias* de Buenos Aires y de Cuyo que habían estado separadas de Chile. En términos modernos, el nuevo Virreinato de La Plata (como se establece, también se refiere al Virreinato de Buenos Aires) incluía todo Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay y el Estado brasileño de Río Grande Do Sur.

Carlos III, determinó que un hombre fuerte sería el nuevo Virrey en Buenos Aires, lugar que había sido elegido sin discusión alguna como capital del nuevo Virreinato. Este hombre saldría a Buenos Aires con una poderosa armada para pelear contra los portugueses y expulsarlos de la Banda Oriental. El hombre indicado, era Pedro Ceballos, quien era Gobernador en Madrid. Se le otorgaron poderes extraordinarios. El no era nuevo en estas regiones, ya que había sido gobernador en la provincia de Buenos Aires de 1756 a 1766, y durante este tiempo, había viajado mucho, incluso por la región de la Banda Oriental. Se ha dicho que era muy conocedor no sólo del terreno, sino también de todos los entretelones y detalles de las disputas entre españoles y portugueses. Con nueve mil soldados, Ceballos sale de Cádiz, España, el 12 de Octubre de 1776, para asumir su nuevo cargo.

Es conocido que el Papa Alejandro VI en 1493 señaló la línea de demarcación para determinar qué pertenece a Portugal y qué a España; en esta primera demarcación se excluyó a Portugal del continente americano. Portugal protestó violentamente y una línea nueva fue trazada en 1494 con el Tratado de Tordecillas, el cual dio a Portugal el extremo de Sud América a 100 leguas al Oeste de las Azores y de las Islas de Cabo Verde. Si Portugal hubiera respetado esta línea, Brasil tendría bastante menos de la mitad de su tamaño actual y todo el sud y el oeste brasileño estaría en manos españolas.

Qué lejos está hoy Uruguay de esa línea demarcatoria. Mas, alrededor de 1674 los portugueses bajo las órdenes del gobernador de Río de Janeiro fundaron un asiento en la otra orilla de Buenos Aires, un asiento llamado Colonia de Sacramento (normalmente llamado Colonia), el cual fue una constante molestia para los españoles. Hoy Colonia aún existe y es una próspera ciudad uruguaya. Los españoles la conquistaron un año más tarde pero la perdieron en 1681. En 1701 se la aceptó como colonia portuguesa pero fue recapturada en 1703, durante la guerra española de sucesión (llamada Guerra de la Reina Ana en la historia de América).

Con el famoso Tratado de Utrecht, España cedió Colonia y consintió la presencia portuguesa en la Banda Oriental, pero, tanto la Corona como las autoridades oficiales españolas de Buenos Aires consideraron a los portugueses como intrusos. En 1724 se introducen en la Banda Oriental y establecen los asientos de San Felipe y Santiago, el cual fue frecuentemente llamado Montevideo (el nombre aún permanece); Montevideo es hoy la gran capital del Uruguay. Colonia estaba aún en manos portuguesas y convertida en un punto neurálgico; las autoridades de Chuquisaca y más tarde las de Lima fueron incapaces de lograr el retiro de los portugueses de Colonia. La ciudad se convirtió en un refugio de contrabandistas y naturalmente fue la llave maestra de la expansión portuguesa en la Banda Oriental, organizando expediciones a todo lo largo y alrededores del Río de la Plata incluido Paraguay. Pero, una vez establecidos los españoles en Montevideo en 1724 también se extienden y ocupan tierras que van hasta la actual frontera brasileña. Ataques portugueses a Colonia (1735) y a Montevideo (1737) fracasan. Esto indujo a los portugueses a fundar la ciudad de Rio Grande do Sul, actual capital del estado brasileño del mismo nombre, ubicado justo al norte de Uruguay.

En 1750 España y Portugal deciden poner fin a esta disputa a través de una negociación, negando así la posibilidad de una victoria militar para ninguno de los dos bandos. Este acuerdo va a ser conocido como "Tratado de Intercambio" por el cual Portugal cede Colonia pidiendo a cambio quinientas leguas cuadradas en Paraguay (hoy pertenecen a Rio Grande

do Sul) entre los ríos Ibicui y Uruguay donde existían 7 misiones jesuíticas. Los jesuitas se niegan a aceptar el veredicto. El tratado de 1750 fue un error y es anulado cuando españoles y portugueses luchan en la Guerra de los Siete Años (conocida en la historia de América como una guerra francesa e india, 1756-1763). Los españoles ocupan Colonia en 1762 y al año siguiente obtuvieron una de sus más decisivas victorias en este conflicto, cuando logran conquistar la ciudad de Rio Grande Do Sul. Con el Tratado de Paz de París, Colonia y Rio Grande Do Sul son devueltas a Portugal, pero las fuerzas españolas se niegan a evacuar Rio Grande, la cual es capturada por fuerzas portuguesas en 1775. Los portugueses también exploran el este de Bolivia y capturan en Mojos (hoy el departamento boliviano del Beni) las misiones de Santa Catalina y San Miguel, situadas sobre el río Iténez.

Es en este momento cuando se organiza el nuevo virreinato. Una vez que el virrey Ceballos llega con su ejército, se traslada rápidamente a la Banda Oriental, que ya había sido incorporada al virreinato como parte integrante de la provincia de Buenos Aires. Ceballos y sus hombres llegan hasta Montevideo en abril de 1777 y ocupan Colonia en junio del mismo año. Ceballos había decidido continuar la guerra y presionar la retirada de los portugueses, pero fue informado que España y Portugal habían firmado en Europa el Tratado de San Ildefonso en octubre de 1777. Esto anulaba el tratado de 1750. Se obtiene Colonia y la navegación de los ríos de La Plata y Uruguay como totalmente pertenecientes a España; también recibió las tierras de las siete misiones entre el río Ibicui y el río Uruguay. Se evacuó Rio Grande do Sul y el territorio adyacente que tenían ocupado. En general, el actual territorio uruguayo fue recobrado como español mientras el actual estado de Rio Grande do Sul fue cedido a Portugal.

La creación del nuevo virreinato naturalmente influye en la eventual consolidación española de sus reducidas pretensiones a lo largo de la frontera con Portugal. Es motivo de especulación suponer que si el nuevo virreinato no hubiera sido fundado, la Banda Oriental no estaría dentro de los países independientes de habla española de Latinoamérica, sino más bien habrían sido absorbidos por el imperio Portugués y más tarde llegaría a ser parte del Brasil. Esta disputa no ha sido terminada pues Portugal y luego Brasil aún continúan manteniendo sus apetitos sobre toda esa tierra, sobre toda la Banda, hasta las orillas del estuario del Plata. Cuando la independencia llega a Sud América, nace un Brasil (abarcando todas las colonias portuguesas de Sud América) y una Argentina con una metrópoli que es Buenos Aires —ubicada en las orillas del estuario y dominando así todo el sistema fluvial— que desea controlar todo el país a través de la centralización; colindando con un Brasil grande, no estaba

[illegible] a admitir a la Banda Oriental como parte de la Argentina. Des[illegible] de muchos esfuerzos, como se verá, se acepta un compromiso y la [illegible] asegura su independencia del Brasil y de la Argentina con el nom[illegible] República de Uruguay.

No es una fantasía ni una simple especulación, sino más bien una fundada opinión basada en evidencias históricas decir que cuando [illegible] consigue su independencia fue aprovechada por la mayoría de su [illegible] población. Es la Banda Oriental la que toma una posición decidida [illegible] a los feroces esfuerzos de Buenos Aires por la supremacía. Al mis[illegible] tiempo estaría en la misma posición contra Buenos Aires que las otras [illegible] interiores de Argentina, incluyéndose aquellas adyacentes a [illegible]. Pero al fin, solamente el Alto Perú (Bolivia) y Paraguay se sepa[illegible] formando países independientes. Sin lugar a dudas Paraguay fue du[illegible] combatido por la supremacía de Buenos Aires debido a su aisla[illegible] geográfica y a una gran cohesión nacional, en parte nutrida [illegible] las normas jesuíticas que ayudaron a esta separación. Además, Para[illegible] Asunción como capital, fue el primer asiento permanente en la [illegible] del virreinato, desde que fuera fundada en 1536 (Buenos Aires fue [illegible] por primera vez en 1535, pero pronto abandonada y no vuelta a [illegible] hasta 1580). Históricamente más importante, Paraguay no iba [illegible] la superioridad de Buenos Aires en prestigio y señorío. Las otras [illegible] argentinas se rebelaron contra esta supremacía después de la [illegible] y nunca pudieron encontrar los rasgos explicativos por los [illegible] Paraguay pudo separarse satisfactoriamente. Al mismo tiempo, las [illegible] paraguayas tuvieron éxitos iniciales al derrotar al ejército de Bue[illegible] por su excelente posición geográfica que los ayudó a conocer [illegible] movimientos militares desde Buenos Aires. Una vez más las [illegible] carecían de esta ventaja inicial combinada con las barre[illegible] naturales.

[illegible] parte integrante del virreinato que se separó y se independizó [illegible] Perú, el cual tomó el nombre de Bolívar cambiado luego a Bo[illegible] vez, razones particulares, en la mayoría de los casos iguales [illegible] Paraguay, favorecieron la separación. Históricamente se explica[illegible] Chuquisaca la capital fue fundada en 1538. La característica so[illegible] fue el aislamiento geográfico, hay que añadir que el Alto Perú [illegible] como zona rectora y solamente va a ser relegada a una po[illegible] secundaria con la creación del virreinato de Buenos Aires. Esto va [illegible] un nacionalismo local o un regionalismo que lentamente va [illegible] produce una aversión hacia las provincias argentinas. Ade[illegible] el área más densamente poblada del virreinato y la más valo[illegible] de las colonias españolas por sus fabulosas minas de plata. [illegible] de plata va declinando a medida que progresa el coloniaje

y será menos importante que bajo los Hausburgos cuando los borbones asumen la corona.

Antes de la creación del nuevo virreinato se puede decir que la zona ocupada hoy por Argentina estaba en función de la economía del Alto Perú. Con las reformas borbónicas el panorama cambia y naturalmente produce profundas heridas en el Alto Perú, creando muchos círculos de influencia impidiendo su pertenencia a Buenos Aires. A esto hay que añadir que el Alto Perú había pertenecido al virreinato del Perú cuando era considerada una zona de vital importancia y no hay duda que las autoridades en Perú lamentaron la separación de su virreinato. Era una zona de la cual Lima no quería desprenderse. Será el Alto Perú la zona menos parecida a las otras del virreinato de Buenos Aires —Bolivia es muy diferente de Argentina, Uruguay y Paraguay. Desde el punto de vista geográfico las partes más importantes de Bolivia son montañosas y la población está concentrada en altiplanos y encerrada en valles. La parte Este de Bolivia, con excepción del Sudeste, geográficamente hablando, es parte de la gran red amazónica, más bien que del sistema del Río de la Plata. Solamente el Sudeste boliviano puede lógicamente entrar en el complejo Argentina-Paraguay. Pero es más importante el diferente tipo de población del Alto Perú. Serían principalmente indios muy similares a los del Bajo Perú. Lingüísticamente la mayoría pertenece a grupos Quechuas y Aymaras, los cuales históricamente son parte de las culturas Inca y pre-Inca con centros geográficos en la zona del lago Titicaca y el Cuzco de Perú y Bolivia.

Hay también especulaciones históricas sobre si la corona habría mantenido al Alto Perú dentro del virreinato del Perú y hubiera centralizado más la administración en este antiguo virreinato —lo cual habría sido más fácil después de la creación del virreinato de Buenos Aires con todo el territorio Sur - Alto y Bajo Perú habrían llegado con seguridad a ser una nación. Estas especulaciones tienen cierta validez. Una vez conseguida la independencia estos dos países hicieron varios intentos de unión y algunos de ellos fueron razonables. Todos estos intentos de unión terminaron en fracasos. Más ello nos hace dudar de la hipótesis que los dos Perús hubieran sido un solo país si el Alto Perú hubiera sido separado del virreinato del Perú. Continuando con esta especulación también se debe mencionar que una de las razones básicas del porqué la unión de los dos Perús falló fue por la intervención extranjera de la Argentina y especialmente de Chile. Argentina, siempre con la esperanza de volver a unir el virreinato de Buenos Aires, estuvo tolerando la independencia de Bolivia (como la de Paraguay y Uruguay) pero estaba mal dispuesta a aceptar la unión o incorporación de Bolivia con Perú.

Fue Chile, quien tomó la política más agresiva respecto a la unión de Bolivia con el Perú. Chile siempre fue una parte del virreinato del Perú y también tiene la frontera común más larga con un solo país en todo Latinoamérica —con Argentina— Chile no estaba incluido en el nuevo virreinato de Buenos Aires, pero permaneció en el virreinato de Lima como una Capitanía General. A tiempo de crearse el virreinato de Buenos Aires, Chile usurpó un poco de territorio al este de la cadena andina. Geográficamente Chile es una ilógica tira delgada pero con un área homogénea comprendida en la costa del Pacífico al sur encerrada por la cordillera que la separan de Argentina y Bolivia. Esta situación de encierro da una unidad nacional tal como al Paraguay. Pero al mismo tiempo su larga costa brindó a Chile el contacto con otras partes del mundo —especialmente Inglaterra y los Estados Unidos— teniendo así una visión menos cerrada que los provincianos Paraguay y Alto Perú.

Fue Chile, al igual que Uruguay más tarde, un centro interesante para Inglaterra por su costa. Así como Uruguay se oponía a Buenos Aires, los chilenos desarrollaron un antagonismo contra la predominante Lima a la cual estaban subordinados durante la colonia. Y también como Paraguay, los chilenos lograron captar el potencial de la nación vecina. Bajo esta circunstancia, los chilenos, ya independientes, estuvieron muy contentos de tener una serie de países compartiendo sus fronteras y consecuentemente aprobaron un Alto Perú independiente. Desde un principio vieron que era contrario a sus intereses y seguridad que les flanqueen sus fronteras al norte y noroeste, y no estaba dispuesto a tener dos vecinos poderosos —Argentina y el Gran Perú—. Además, una Bolivia independiente y débil podría servir muy bien para las ambiciones imperialistas de Chile. Y fue así. En suma, Chile incluso en sus primeros años de independencia intervino decisivamente en obstruir la unión entre Perú y Bolivia.

Chile maduró como país independiente por las reformas administrativas y territoriales de los Borbones. La cohesión para la independencia de Bolivia, Paraguay y Uruguay fue afirmada por la creación del virreinato de Buenos Aires aunque las causas para independizarse de Argentina (Paraguay), Argentina y Perú (Bolivia) y Argentina o Brasil (Uruguay) tiene más profundidad y antiguos antecedentes. Al mismo tiempo, una vez que el nuevo virreinato fue creado, la corona española decidió iniciar una reforma administrativa con el fin de centralizar más su poder y controlar la lenta corrupción de la autoridad real en zonas alejadas. La expansión portuguesa y los abusos de los jesuitas fue un claro indicio de esto. El virreinato estaba dividido en ocho intendencias con el nombre de la ciudad principal. Mas otras tres provincias añadidas a las siete intendencias; fue la Intendencia del Paraguay.

El actual territorio de Uruguay fue una parte nominal de la amplia Intendencia de Buenos Aires, la cual cubría todo el obispado de Buenos Aires. De todas las zonas del virreinato ésta fue la menos delimitada y tenía una situación muy confusa incluso después de la creación de las intendencias. Un distinguido autor argentino dice que la región de Montevideo estaba muy consciente de su inclusión dentro del Obispado de Buenos Aires pero no se sentía incluida en la Intendencia de Buenos Aires "o a ninguna otra intendencia". La intendencia de Paraguay tuvo las mismas fronteras que el obispado de Paraguay (también conocido como el obispado de Asunción). El Alto Perú, con gran cantidad de población y por su historia fue la zona más importante, tuvo tres intendencias (La Paz, Potosí, Cochabamba), coincidiendo también con los obispados y tres provincias (Charcas, Mojos y Chiquitos). Pero esta fragmentación no afectó psicológicamente en destruir el sentimiento de unidad del Alto Perú. En resumen, ninguna de las intendencias o provincias del Alto Perú llegaron a ser autónomas después de la independencia, pero se unen más bien en aquél conjunto amorfo llamado Alto Perú, correspondiendo más o menos los límites reducidos de la Audiencia de Charcas en el tiempo de la independencia. La Audiencia era mucho más pequeña entonces, pues se había creado una nueva Audiencia llamada de Buenos Aires en 1783, como un cambio más de las reformas borbónicas, que abarcaba lo que hoy es Argentina, Paraguay y Uruguay. Como la Audiencia era demasiado reciente —existía desde un poco más de tres décadas antes de la Guerra de la Independencia— no podía lograr este sentimiento de pertenencia siempre asociado a la Audiencia de Charcas creada en 1559. El establecimiento de una Audiencia en Buenos Aires era con seguridad un paso más hacia el fortalecimiento de Buenos Aires a expensas de otras ciudades del Virreinato. Iba a ser capital del virreinato y asiento de una Audiencia; solamente otras tres ciudades —México, Lima y Bogotá— tenían esta distinción.

Hasta fines del siglo XVIII la superioridad de Buenos Aires era, según el profesor Bernard Moses, "más bien proyectada que actual". Algunas ciudades de Córdoba, Tucumán, Salta (en la actual Argentina), Chuquisaca, Potosí, La Paz, Oruro, Santa Cruz (Bolivia) y Asunción (Paraguay), fueron centros vitales y culturales. Solamente Montevideo, la gran metrópoli del Uruguay de hoy, tenía un desarrollo inferior a Buenos Aires. Pero las dos ciudades, especialmente Buenos Aires, tenían las necesarias ventajas geográficas para beneficiarse de las reformas políticas y especialmente económicas de los Borbones. Fue Buenos Aires la que empezó una senda de gran crecimiento y Montevideo la. . .

Indudablemente las varias reformas económicas ayudaron mucho a estimular el crecimiento de Buenos Aires y consecuentemente ocasiona

la supremacía, lo que va a causar su ruptura con el resto del virreinato después de la independencia. El estricto sistema de control sobre las flotas en algunos puertos de las colonias fue abandonado. Buenos Aires es ahora un puerto relativamente abierto con un servicio bimensual entre España y Buenos Aires. En tiempos antiguos la comunicación con el Alto Perú era a través de mulas y de allí a la costa del Pacífico y por barco a Panamá, y de allí vía Caribe a España —un viaje increíble—. Muchas pequeñas reglas y regulaciones básicas del comercio intercolonial fueron rescindidas. Muchos impuestos y licencias fueron abolidos, rebajados o centralizados, el profesor Haring escribe que los resultados beneficiosos de estos "Exceden las expectativas". Buenos Aires tiene un crecimiento explosivo, Montevideo paulatino, y estará celosa de su rival. Alto Perú decae en importancia y envidiará su glorioso pasado y el prestigio de Buenos Aires. Más o menos lo mismo ocurre con Buenos Aires, el cual está relegado por su aislamiento geográfico.

En suma, el origen de Bolivia, Paraguay y Uruguay está íntimamente ligado a la creación del virreinato del Río de la Plata, también comúnmente conocido como virreinato de Buenos Aires. La verdadera creación de una Bolivia, un Paraguay y un Uruguay independientes es el resultado de la fragmentación del virreinato después de la independencia. En la creación y en la fragmentación de esta unidad administrativa colonial están los lazos iniciales de Bolivia, Paraguay y Uruguay.

UN DESTACADO REFORMISTA ECLESIASTICO DE LA INDEPENDENCIA: EL PBRO. R. A. ASIN

Por *Joseph Barnadas*

ANTECEDENTES

Corresponde a Lofstrom el mérito de haber sacado de la ignorancia general un episodio de la etapa organizativa de la República Boliviana, en su momento de alumbramiento: el protagonizado por el presbítero paceño Ramón Antonio de Asín, quien habría sugerido al Mariscal Sucre la formación de una Iglesia nacional como solución para superar el desbarajuste en la vida eclesiástica, apelando a la disciplina cristiana primitiva [1]. Tras la atrayente pista dada por Lofstrom, quise conocer directamente la propuesta de Asín; su lectura no solamente me permitió captar detalles no recogidos por aquel historiador, sino que me llevó a formar una idea parcialmente diferente de las ideas del clérigo de La Paz; esta visión quedó reflejada en un panorama sintético de la Historia eclesiástica boliviana [2]. Ahora quisiera dar el último paso, publicando la pieza en cuestión, pues estoy convencido de que los razonamientos del sacerdote paceño tienen gran utilidad para captar cuáles fueron las perspectivas eclesiásticas ante el hecho consumado de la ruptura de los vínculos tradicionales con España, con la serie de consecuencias críticas para la vida de la Iglesia.

---

(1) W.L. LOFSTROM: **The Promise and Problem of Reform.** (Ithaca, 1972), pp. 238-239; J. M. BARNADAS: **La Iglesia Católica en Bolivia.** (La Paz, 1976), pp. 75-76.

(2) J.M. BARNADAS: **Historia de la Iglesia en Bolivia.** (1976). (Colaboración inédita, a publicar dentro de la **Historia General de la Iglesia en América Latina,** en curso de preparación por la "Comisión de Estudios de Historia de la Iglesia en América Latina").

EL CONTEXTO

El *Manifiesto* de Asín al clero paceño nace en un momento perfectamente definido: el de los meses transcurridos entre la victoria de Ayacucho (9—XII—1824) y la proclamación republicana (6—VIII—1825). Sucre había hecho su triunfal ingreso a La Paz el 7 de febrero de 1825 y, dos días después, había promulgado su famoso decreto por el que convocaba a los representantes de las provincias altoperuanas a decidir sobre su futura organización política ([3]). El trance no era fácil para el lugarteniente bolivariano: cómo lograr que se manifestara la voluntad mayoritaria del Alto Perú? Sin duda que había de agradecer cualquier tipo de sugerencias procedentes de los propios interesados. Por lo que se refiere a las actitudes asumidas en aquel momento por los eclesiásticos, nuestra ignorancia es prácticamente total.

Es verdad que el clero, durante quince años, había conocido en forma cada vez más apremiante las alternantes vicisitudes de los avances y retrocesos de los frentes realista y patriota, con su secuela de exacciones, represalias y destrucciones. En el área de La Paz el exasperado Poder español demandaba a los párrocos y prebendados los "servicios" siguientes: abanderar la fidelidad política al rey, contribuir con sus personas y haciendas al ejército fidelista y colaborar en la denuncia y persecución de las actividades subversivas ([4]). Esta militancia hasta cierto punto forzada del clero en favor de la causa real, descansaba sobre una rueda de transmisión capital: la autoridad episcopal local. Remigio de la Santa (1809-1815) al comienzo, y Antonio Sánchez Matas (1821-1825) después, constituyen dos de los ejemplares mejor tipificados del episcopado americano acérrimamente fidelista coetáneo. Para explicar su actuación no es necesario acudir a las furibundas presiones de la autoridad militar española, pues ambos se comportaron de acuerdo a sus personales convicciones, en una obsesión cada vez más irracional por la victoria del régimen metropolitano que representaban.

Si podemos percibir con facilidad la inconfundible posición de los dos últimos prelados paceños de la Colonia, resulta mucho menos clara la posición adoptada por el conjunto del clero. Al igual que entre los seglares, la dificultad principal estriba en discernir la adaptación a las circunstancias ineludibles de la ausencia de convicciones políticas, con el consiguiente oportunismo sin brújula: en efecto, resulta comprensible que

(3) CH. W. ARNADE: **La dramática insurgencia de Bolivia.** (La Paz, 2ª edi., 1972), pp. 188-192.

(4) A. CRESPO ET AL: **La vida cotidiana en La Paz durante la Guerra de la Independencia, 1800 - 1825.** (La Paz, 1975), pp. 245-247.

cada jefe armado que ocupaba la ciudad de La Paz ordenara ceremonias religiosas y que los responsables de la catedral tuvieran que avenirse a ello; pero ya es menos convincente cualquier tipo de respuesta a la pregunta: y cuáles eran las simpatías profundas de la clerecía frente al conflicto armado?

En este contexto, el *Manifiesto* de Asín puede ayudarnos sólo en una medida limitada: en primer lugar, porque sólo legitima la atribución de las ideas expresadas a su autor y no al conjunto del clero; en segundo lugar, porque nace en una nueva situación, de signo radicalmente opuesto al que había prevalecido durante los lustros precedentes. En febrero de 1825 sólo cabía expresar encendido entusiasmo por la causa patriota triuntante. Que este entusiasmo aparezca en el *Manifiesto* todavía deja abierto el interrogante de si se trata de la opinión convencida de su autor o éste no es más que un nuevo adaptado a los vientos del momento. Y aunque se tratara de lo primero, cabría muy bien interpretar su voz como una "maniobra oportuna" del gremio eclesiástico, en cuyo caso el sentido del documento es totalmente diferente. No olvidemos que toda institución compleja, como lo es la Iglesia, conoce perfectamente los mecanismos que le permiten ser "representada", en cada momento, por aquellos hombres que concuerdan con la situación imperante!

No hace falta decir que los interrogantes de fondo aquí planteados y no resueltos, sólo podrían ser respondidos después de un análisis directo de la documentación primaria pertinente. Y este análisis escapa por completo a mis posibilidades presentes.

EL MANIFIESTO

Al dar a conocer el texto íntegro del *Manifiesto* de Asín, aquí bastará con destacar algunas de las ideas principales contenidas en el mismo o, más exactamente, el hilo conductor ideológico de sus argumentaciones.

El Pbro. Asín presupone la situación sobrevenida en el obispado de La Paz a raíz de la huída de su prelado Sánchez Matas en los días finales de enero de 1825, tras la noticia de la inminente llegada del ejército de Sucre. Cómo llenar la vacancia de la sede, en unos momentos tan decisivos, pero de tan grande desbarajuste? Asín tiene el mérito de haber percibido la trascendencia de una rápida provisión del cargo episcopal en tan dramáticas circunstancias.

Asín presenta a Sucre, para su aprobación, un *Manifiesto* o *Proclama* dirigida al clero secular y regular del obispado de La Paz. Su autor comienza reprochando a sus hermanos sacerdotes la pasividad con que han

reaccionado ante las recientes novedades: derrumbe del dominio español en el Perú y salida de su representante religioso, el obispo. Había, sin duda, un problema canónico planteado: había que considerar, efectivamente, vacante la silla episcopal o había que esperar al desarrollo lento de todo el trámite corriente? Y para contestar la pregunta en cualquiera de sus sentidos, antes se hacía imprescindible dilucidar sobre qué base de legalidad había que apoyarse. Responde Asín: no puede ser la legalidad hispana, pues con la pérdida de la dominación política, los reyes españoles también han visto caducar "el derecho mal adquirido de poner pastores y guías a las grey de Jesucristo"; entonces, hay que acudir a otra legalidad, más originaria y fundamental que aquélla: la bíblica y la eclesiástica primitiva.

Despejado el camino para un enfoque "liberado" de la tradición vigente, Asín afirma su primera tesis: el sacerdocio, en la Iglesia de los primeros siglos, es compartido por *todos* los presbíteros, por lo que toda diferencia jerárquica entre simples sacerdotes y capitulares o prebendados es accidental (5). El *presbiterio* sería el verdadero y legítimo sujeto de derecho en la Iglesia local y, por tanto, a él toca la elección del nuevo obispo en toda vacancia por muerte o renuncia del titular. Verificada la elección, se pasaba inmediatamente a la consagración del elegido, con lo que Asín se siente también libre de la serie de trámites históricamente acumulados (presentación, regalía, concordato. . .).

De todo lo anterior extrae una doble propuesta al presbiterio de acción práctica: 1º Pedir a la autoridad política licencia para reunirse y decidir si ya había que proceder a la elección del nuevo obispo; 2ª Acudir al Romano Pontífice pidiéndole que la confirmación de la elección realizada se haga en la propia América, sin tener que aguardar la respuesta de Roma.

En el *Manifiesto* de Asín aparece una teología de la Iglesia netamente insolidaria del ordenamiento canónico entonces vigente: su argumentación presupone, implícita, una premisa fundamental: en la vida de la Iglesia hay diferentes prácticas, con diferente rango de inmutabilidad; hay procedimientos acumulados en el transcurso de su historia que deben quedar siempre abiertos a la revocabilidad; hay un derecho histórico y

(5) No sabemos si Asín, en este pasaje, también quería afirmar la no-diferencia sustancial entre el sacerdocio de los presbíteros y el de los obispos. De todas formas no hay que olvidar que sólo el Concilio Vaticano II (1962-1965) establecerá doctrinalmente la unidad del presbiterio en sus diferentes órdenes de los obispos, sacerdotes y diáconos (**Constitución sobre la Iglesia,** Nº 28). Por su parte, ya el Concilio de Trento (1548-1563) había incluído estos tres órdenes dentro del "ministerio eclesiástico". (**De sacro ordine,** cap. 2).

hay un derecho constitucional o divino; el cumplimiento de éste puede exigir, en un determinado momento, la prescindencia de aquél. Esto se manifiesta muy explícitamente en la reiterada apelación de Asín a "los primitivos monumentos de nuestra religión", al "dorado siglo de la Iglesia", a los "tan puros tiempos"; por el contrario, la complejidad legislativa la ve como fruto de la "malicia de los tiempos", complejidad que no debe aceptarse como irreversible.

Por su carácter atípico dentro de la mentalidad teológica y canónica contemporánea, también llama la atención en el *Manifiesto* la presencia de algún atisbo de lo que, a partir del Concilio Vaticano II, ha quedado consagrado como la colegialidad entre las Iglesias particulares o locales: Asín propone en la petición a enviar a Roma, "invitemos a practicar lo mismo a los reverendos cleros circunvecinos". Y su conciencia de la eficacia de la acción mancomunada queda explicitada: "De la confluencia de los ruegos de muchos por un solo objeto, resultará se consiga éste infaliblemente y sin tropiezos".

El *Manifiesto* termina evidenciando sus objetivos: éstos no son otros que "la grande obra de la libertad de la Iglesia en América"; de acuerdo con él, la proclama va firmada solamente por "El sacerdote americano libre". El contenido aquí subrayado permite considerar el calificativo anónimo como plenamente justificado.

El interés de esta breve pieza documental hasta ahora desapercibida, resulta de su profunda perspectiva innovadora (mejor: renovadora), por comparación con los hábitos mentales arraigados. El Pbro. Asín demostró ser capaz de superarlos, en un momento crucial de la cristiandad boliviana. Que un clérigo altoperuano de 1825 manifieste una clara conciencia del largo camino recorrido por la Iglesia universal a partir del Cristianismo primitivo y se atreva a erigir la experiencia de los siglos preconstantinianos como el cánon para discernir los desarrollos posteriores, bastaría ya para conceder a Asín un lugar memorable en nuestra evolución religiosa.

LAS FUENTES

Una palabra sobre las fuentes del *Manifiesto.* Las indirectas o implícitas sólo autorizan elucubraciones más o menos afortunadas; quizás lo único provechoso consistiría en presentar otras manifestaciones clericales americanas contemporáneas, para su debido cotejo y comparación. Acerca de las fuentes directas y explícitas, encontramos dos citas neotestamentarias (Jo. 10 y Ef 5); otra fuente recoge el testimonio oral de quienes oyeron las palabras aducidas del obispo Sánchez Matas; una tercera, alude vagamente a un "Manifiesto del ciudadano Vidaurre, en Trujillo, año

1824", cuando el citado ideólogo limeño Manuel Vicente Vidaurre (1773-1841) publicó hasta ocho *Discursos* en Trujillo el mencionado año de 1824. Por fin, existen tres citas expresas de Z. B. van Espen (1646-1728), el jurista y canonista patrocinador y codificador del regalismo, profesor de la universidad de Lovaina; sin lugar a dudas, se trata de la fuente inspiradora más elocuente del *Manifiesto*. En efecto, Van Espen (junto con otros "jansenistas" moderados como Noris, Fleury y Alexandre) ejerció entre los filojansenistas o reformistas españoles un magisterio reconocido: en él encontraban una orientación que cuadraba con sus propias tendencias y propósitos (opción reformista, regalismo más episcopalista que monárquico, conciliarismo, criticismo histórico, anticentralismo romano. . .) (6).

Si esta genealogía fuera acertada, probablemente Asín habría recibido el impacto ideológico filojansenista perceptible en su *Manifiesto* a través del grupo peninsular (Mayans, Villanueva, Tavira, Llorente, Amat, etc.), que durante el siglo XVIII y primer tercio del XIX enarboló una alternativa eclesiástica semejante a la de Asín en la naciente Bolivia.

Es evidente que si pudiéramos trazar las líneas fundamentales de la biografía de Asín, también podríamos esclarecer con mayor precisión los cauces de influencia de su pensamiento: formación clerical, profesores, lecturas, ocupaciones, otros escritos suyos, etc. Pero todo ello debe reposar sobre una investigación de la vida eclesiástica paceña y, más en general, charqueña del primer cuarto del siglo XIX; por desgracia, estamos todavía lejos de este conocimiento. Si un día aparece el inventario de la biblioteca de nuestro autor, encontraremos también el campo de sus lecturas preferidas.

LOS EFECTOS

Sobre los efectos tangibles del *Manifiesto* no sabemos nada; Lofstrom no ha encontrado huellas efectivas (7). Parece evidente que no circuló entre el clero al que lo destinaba su autor. Las razones de tal hecho no pueden sorprendernos: por una parte, Sucre no podía tomar en serio una

(6) A. MESTRE: **Ilustración y Reforma de la Iglesia.** (Valencia, 1968), pp. 398-399, 420-421; **Diccionario de Historia Eclesiástica de España**, vol. II (Madrid, 1972), pp. 1224-1225 (art. "Jansenismo español"). Sabemos que Bossuet, a través de Juan I. Gorriti, ejerció amplia influencia americana (aunque, paradójicamente, fue aprovechado tanto por los patriotas como por los absolutistas!). M. GONGORA: **Estudios sobre el Galicanismo y la "Ilustración Católica" en América española.** "Revista Chilena de Historia y Geografía". (Santiago de Chile) 125 (1957), 49-50.

(7) W.L. LOFSTROM: **The Promise**. . ., p. 239.

propuesta de reorganización eclesiástica que minimizaba la intervención romana, en un momento en que tanto él como Bolívar buscaban el refrendo vaticano a la independencia de los jóvenes Estados americanos; por otra, sus ideas regalistas en materia de política eclesiástica, no podían dar luz verde a un planteamiento que, de hecho, marginaba la intromisión estatal en los nombramientos episcopales. Al margen del argumento de silencio, cabe todavía encontrar nueva documentación que venga a esclarecer las reacciones de Sucre, Bolívar u otros gobernantes del momento ante el *Manifiesto*. Y a pesar de su virtual ineficacia, la proclama de Asín todavía hoy puede recobrar su auténtico y específico valor: nos enseña que *también* entonces hubo clérigos que supieron reflexionar sobre la Iglesia a partir de la concreta situación en que les había tocado vivir y desde la perspectiva de las necesidades locales; y esta reflexión la hicieron con una independencia intelectual sorprendente, independencia que les permitió atravesar las compactas adherencias históricas para llegar al meollo definitorio de su fe y de su encarnación social, que es la Iglesia.

EL TEXTO

El texto del *Manifiesto* que se publica aquí respeta el del original, guardado en el Archivo Nacional de Bolivia (Sucre); en él sólo regularizo la ortografía y puntuación. En las notas a pie de página que consigna Asín, he respetado incluso dos errores: las notas (5) y (11) del texto no tiene correspondencia abajo; por otra parte, el autor numeró las notas con una doble numeración, que aquí queda unificada en una sola.

Tikipaya, Enero, 1977.

Josep M. Barnadas

TEXTO

1) *Carta de Ramón A. de Asín a Antonio J. de Sucre.*

ANB, MI, tomo 1, Nº 6.

[f. 1] "Ilustrísimo señor

Siendo una ley fundamental de nuestro nuevo estado que cada ciudadano coadyuve de los modos que pueda a la prosperidad y adelantamiento o de todo o de alguno de sus establecimientos más insignes, he creído hacerle un servicio proponiendo en favor del gremio eclesiástico y aun de todo el pueblo cristiano el plan que incluyo acerca [de] la ardua materia de nombramiento de prelados, que va en forma de convocatoria o manifiesto al Venerable Clero secular y regular.

En uso del permiso que me concede la misma ley, he deliberado su impresión para que pueda llegar a todas las manos que debe; pero como Vuestra Señoría Ilustrísima es el primer Jefe de este Estado y a cuyas victoriosas armas debe su existencia, haría traición a mi deber si, como a tal, no le manifestara con anticipación este mi pequeño trabajo para que, bajo sus auspicios, camine más seguro todo cuanto he de hacer [f. 1v] en beneficio de nuestra Patria.

Dios guarde a Vuestra Señoría Ilustrísima.

Ilustrísimo Señor
Dr. Ramón Antonio de Asín
Presbítero

Paz 27 de febrero de 1825.

Ilustrísimo Señor Gran Mariscal
General Libertador del Perú
Antonio José de Sucre".

2) *Manifiesto del Pbro. Ramón A. de Asín*

ANB, MI, tomo 1, Nº 6

[f. 1] "Al venerable Clero secular y regular de la Diócesis de Nuestra Señora de la Paz, verdadera Salud en Nuestro Señor Jesu Cristo desea el menor de sus hermanos — — — — — — — — — — — — — —

En nueve de diciembre de mil ochocientos veinte y cuatro se desplomó, Venerables Hermanos, el monumento gótico poluto y oscuro (1) de la dominación española; con él expiró también el Derecho mal adquirido de poner Pastores y Guías a la grey de Jesu Cristo que ejercitaron aquellos Soberanos en nuestro suelo por espacio de muchos años y lo que da mayor realce a la materia es que el mismo virtuoso obispo de último nombramiento parece se desdeñó descender de fuente tan cenagosa cuando, al tiempo de retirarse, entre los motivos de su ausencia alegó éste: que él estaba puesto por el Rey de España y que su jurisdicción sólo debía extenderse sobre los vasallos de aquél (2). Porque no se le pudo ocultar al Reverendo Prelado el incontestable privilegio de los Cleros y pueblo católicos para la elección de sus pastores.

Qué apatía, Venerables Hermanos! (permitidme que así me explique), qué indiferencia es la vuestra, cuando en más de dos meses del [primer] suceso y en uno completo del segundo (3), no habéis hecho la menor solicitud por reuniros a tratar de nuestra situación y estado en materia de jurisdicción!

¿Sabéis los motivos de la ausencia del Prelado? ¿Estáis impuestos del plazo que ha puesto para su regreso? ¿Reconocéis la autoridad constituída? ¿Os son evidentes los títulos que la justifiquen? (4). Entretanto, el redil de Jesu Cristo amenaza total disipación; lobos rapaces a porfía se preparan a devorar las inocentes ovejas; cada día crece el número de los descontentos y la misteriosa barquilla sin anclas, sin piloto, sin gobernalle está a pique de sumergirse en la más espantosa anarquía. ¿Y habrá quien pueda mirar a sangre fría tal peligro?

Apelo a vuestra conciencia, consacerdotes; llamo a vuestra antigua religión. Desterrad esos fantasmas de pavor que una serie no interrumpida de humillaciones e infortunios ha dejado tal [f. 1v] vez impresos en vuestra imaginación! Vos, oh generación escogida, real sacerdocio, pueblo de adquisición! (5). Tiempo es ya que levantes con noble orgu-

---

(1) Manifiesto del Ciudadano Vidaurre en Trujillo, año 1824.

(2) Así aseguran que se expresó testigos presenciales.

(3) Fue el 29 de enero.

(4) Van Espen.— La jurisdicción Eclesiástica del Cabildo ha quedado dudosa y vacilante desde la ausencia del Reverendo Obispo: 1° porque se debe aún esclarecer si Su Señoría Ilustrísima pudo habilitar a los Racioneros haciendo dimisión del mando; 2° porque es prohibición expresa del Derecho que el Cabildo pueda crear individuos que suplan su número en sede vacante o impedimentos del Prelado. Capítulo **Quia diversitatem de concesione praebendarum capituli illa X ve [1] sede vacante. Al. inm. et cap. VVn. eodem titulo in 6°.**

llo tu agobiada cabeza y la levantes, no como los soberbios del mundo para oprimir al miserable, vengarte del agraviante, sino para defender a Jesu Cristo.

Con este divino Instituidor de nuestra ley nos tiene dicho (6) que no es el pastor el que no entra por legítima puerta de la vocación, que es mercenario y, por consiguiente, acreedor al odio y a la detestación cualquiera que asoma al aprisco por caminos nunca trillados (7). Y, confirmando este mismo oráculo, el grande Pablo (8) asienta que nadie toma honor por sí mismo en la Iglesia, sino llamado de Dios, como Aarón. Venerables Hermanos, y estas doctrinas son conformes al modo de proceder que se ha observado con nosotros?... Calle la lengua para que el corazón pueda mejor entregarse a sus sentimientos.

Así que únicamente me contraigo por ahora a afianzar vuestros divinos e imprescriptibles derechos, vuestra soberana e independiente Autoridad en todo lo concerniente a los Espíritus (9), para que de aquí saquéis la consecuencia más necesaria y favorable que ahora intento, a saber: que está en vuestro poder y alcances y aun de vuestra obligación el buscar medios cómo proporcionar nuevo Prelado.

Es evidente a todos los estudiosos de los verdaderos Cánones que todos los Presbíteros son esencialmente y de Derecho divino iguales entre sí; que, según el [Derecho] Eclesiástico, también antiguamnete lo eran; y que toda la diferencia de Jerarquía establecida en los últimos tiempos es accidental a aquel orden sagrado y no influye en la mayor ni menor autoridad sustancial de los individuos. Qué verdad tan constante, si consultamos los primitivos monumentos de nuestra Religión! Repasemos sus archivos y veremos en ellos nada más que obispos, presbíteros, diáconos y minoristas. En el cuarto siglo declaró la Iglesia por orden mayor el subdiaco- [f. 2] nado, pero hasta el octavo no se encuentra hecha mención de parroquias en propiedad. (...)

¿Qué significa esto? Que la Religión bien se conserva sin beneficios ni dignidades, pero que nunca ha tenido alguna especie de orden sin

(5) [Falta el texto de esta nota en el original].
(6) Jo. cap. 10.
(7) Ibid., vers. [1].
(8) Ephes., cap. 5.
(9) Que la Jurisdicción Eclesiástica en vacante de Obispo reside, rigurosamente hablando, no en sólo el Cabildo sino en toda la masa del Clero, lo decide Van Espen, pars 1ª, tit. 13, cap. 2, in Suplemento ibid.: **Ambigi nequit quin per devolutionem iurium cleri ad solos Canonicos Catedrales, quasi clerum representantes, a mente ac Spiritu Canonum plurimum sit recesum.**

que, al mismo tiempo, haya habido en ella los ministros de Orden sacro próximamente mencionados. De aquí nacía que en el momento en que quedaba viuda alguna Iglesia, acostumbrada a tener propio Padre y Esposo, luego se congregaba toda para elegir quien le sustituyese, a pluralidad de votos. Lo mismo sucedía cuando vacaba por deposición, renuncia, etc. del primer Prelado.

Estas elecciones se verificaban por el *Presbiterio* o Junta de todos los Presbíteros del Obispado, la cual asimismo despachaba, entretanto, los negocios de la jurisdicción; se presentaban al Metropolitano o al Concilio Provincial (según la diversidad de épocas), donde se confirmaban o desechaban. En el primer caso se practicaba inmediatamente la consagración y con esto quedaba terminado todo el asunto. No se usaba en tan puros tiempos presentaciones, nominaciones, instituciones ni provisiones y estaban desterrados los concordatos, regalías y reservas. Era sencillo el régimen de la Iglesia, porque eran sencillos todos los que formaban su comunión. No había, por lo común, litigios ni simonías en las elecciones, porque los oficios eran más bien carga que conveniencia. Los Príncipes, aunque naturalmente ambiciosos, tenían poquísima parte en ellas, porque gustaban obedecer más bien como hijos a la Iglesia que mandar en ella como Señores (10).

Todo esto sucedía en el dorado siglo de la Iglesia. Y, ¿quién ha condenado al nuestro a la pena de jamás poder aspirar a su dicha? La malicia de los tiempos dió ocasión a que se multiplicasen las leyes, que deprimieran más la libertad. ¿Acaso no está en nuestra mano ser menos malos para tener derecho a ser en lo sucesivo más libres?

Digo esto, Venerables Hermanos, para que conozcáis y que no os admiréis, 1º que es tiempo ya de que pidamos a los Ilustres Jefes del Estado licencia para poder hacer libremente nuestras elecciones y, previamente, reunirnos a esclarecer si es tiempo en que podemos ya empezar a hacerlas. Es asunto de donde pende la salvación de muchos y casi todo el orden de la Iglesia. 2º que urge, asimismo, recurrir sin demora al Pontífice Romano por el permiso de que aquí mismo, es decir en la América, sean confirmados nuestros obispos, pues a causa de la gran distancia de nuestros países a la Corte de Roma se haría vana nuestra regalía de las prontas elecciones, si para las confirmaciones se nos exigiera todavía dar aquel paso.

[f. 2v] De la pronta creación de obispos pende, como se ha dicho, en la mayor parte (si no es que digamos en toda) la conservación tal cual de la disciplina de la Iglesia, porque según doctrina de esta Santa Ma-

(10) Van Espen, pars 1ª, tit. 16.

ra actuar en el tiempo histórico que le toca vivir el hombre tiene que participar en la colectividad y para ello se le hace imperativo entender la continuidad de la vida.

No se olvide jamás que la realidad de hoy se esclarece a través del estilo y de la tradición. La historia nos enseña a formar hombres conscientes e integrados a la realidad nacional, vinculados con los problemas del presente, hombres que valoran a su pueblo, que representan su carácter y sus cualidades intransferibles y auténticas.

El hecho político, tan manoseado, no permite ver el acontecer total, mira solamente al caudillo, como principal protagonista, en lugar de referirse a los procesos, las causas de las guerras internacionales secantes, las mutilaciones territoriales, las frustraciones generacionales, la geografía invertebrada, el papel de las clases sociales, la composición social y económica de los ejércitos, la apremiante necesidad de ganar una plaza en administración pública para tener el pan de cada día, la empleomanía, el amparo político, el idioma, las costumbres, las actividades del espíritu, todo esto dentro de una estructura de larga duración y cuya explicación es más compleja y completa.

A tal extremo hemos llegado que no solamente se afirma que no existe una historia de Bolivia completa, coordinada, documentada y elaborada con escrupulosidad, sino que si se echa una mirada a la historia especializada tampoco se encuentra una historia económica, una historia de las clases sociales y, caso realmente singular, nosotros que tanto nos hemos ocupado y nos ocupamos de los problemas internacionales y de reintegración de territorios usurpados, no tenemos una historia internacional que pudiera mostrarnos el proceso de la vida de relación con otros pueblos dentro del contexto general. Y hoy que está tan de moda la historia de los precios, que establecen series y cuantificaciones para analizar períodos más o menos largos en la historia, tampoco nos hemos preocupado por esta información. No queremos decir con esto que el hombre es cifra y que la historia "es la estadística en movimiento", queremos anotar simplemente que la estadística puede servir de base a la historia.

Muy pocos historiadores bolivianos se han referido a las cuestiones económicas para la interpretación de la historia y han sido muy pocos los que han incursionado en lo social o en el hombre como integrante de la sociedad, no como individuo. No tenemos, por ejemplo, una historia de los ferrocarriles, de la medicina, del derecho y de otros aspectos que nos aproximarían a mirar el conjunto con el apoyo de monografías.

Hay varios hechos, que han sido relatados como datos o acontecimientos fácticos que, en el conjunto histórico, se presentan como fracturas de una estructura, uno de ellos es el descubrimiento de América, el

derrumbe del Imperio Incásico y la iniciación de la era potosina. Hechos que no se concretan a la historia americana sino a la transformación del sistema económico mundial, especialmente europeo.

Cuando la estructura Colonial estaba vigente en América, se presenta otra fractura: el movimiento independista. Este hecho ha sido más o menos estudiado desde un ángulo acontecimental regional, pero es más que eso, es un fenómeno que atañe a la crisis de España y, sobre todo, al desarrollo de la revolución industrial en Europa.

Ahora bien, la Independencia como hecho coyuntural es un rompimiento de sistemas. Mucho se ha hablado de que cuando pasamos del sistema colonial a la República no se produjo un cambio de estructura en el ámbito económico-social, pero la escisión afectó a la economía mundial, inició la revolución industrial, dio paso franco a algo que se iba perfilando desde antes o sea a la irrupción de nuevas potencias cuyo sistema económico y social influiría en el país a partir de 1870 con la presencia de la hegemonía inglesa, la pérdida de la costa marítima, la construcción de ferrocarriles y, sobre todo, el afianzamiento de la explotación minera, vale decir la factoría colonial republicana.

Mirando así el acontecimiento independicista del lapso 1780-1825, sin perjuicio de la enorme acumulación de procesos locales, percibimos un sistema conceptual diferente al esquema tradicional de simples luchas bélicas, una realidad nueva no limitada al acontecer nacional sino a otro más amplio, más sugerente y más rico.

No se trata, claro está, de enunciar únicamente el acontecimiento económico fáctico, cuyo estrabismo es igual que la simple historia política fáctica al que ya estamos acostumbrados, sino de una conceptuación totalizadora, más general. En otras palabras, podemos decir que la historia de la Independencia, de corto período, debe integrarse en el proceso de mediana y larga duración dentro del movimiento de totalización de los acontecimientos cuyo agente es el hombre.

Marc Bloch, en la Sociedad Feudal, no se refiere a los hechos individuales, su procedimiento es dinámico y global, estudia las formas de dominio, las relaciones sociales, las interdependencias, los cambios, las estructuras económicas, las formas de opresión, de injusticia, de explotación, en fin, un proceso social, económico, cultural y religioso. Desde este punto de vista la historia de la Independencia permanece oscura y la de la República es parcial a veces es inexplicable aún en los actos individuales. La historia de la Guerra del Pacífico, como la conocemos, es otro relato puramente fáctico, de corta duración, limitado al acontecer nacional, poco o nada se sabe de lo sucedido en Chile y Perú, para no decir en Inglaterra y su influencia financiera. He ahí otro capítulo oscuro.

Si nosotros pretendemos informarnos sobre el período histórico en el que se preparó y se realizó la Independencia Americana, tenemos que buscar la documentación pertinente y lo que sobre ella se ha escrito.

En el primer caso hacemos labor de investigadores, en el segundo tomamos las fuentes y lo que los investigadores del pasado han escrito, vale decir revisamos la documentación y la historiografía.

Cuando revisamos las fuentes sobre la Independencia encontramos los siguientes hechos que los exponemos en forma sencilla y simple:

I.— UBICACION CRONOLOGICA

La Independencia es un período de desorden y transición, en el que hace crisis un anhelo de cambio político incubado por nuevas ideologías. No es una larga época en su duración como acontecimiento bélico, es más bien una coyuntura que rompe dos largos períodos de estructuras caracterizadas: La Colonia y la República.

O sea que es un período de corta duración a lo sumo 45 años, aunque este dato pueda ser revisable, porque su gestación puede abarcar un período crítico más largo, pero la fractura política y la introducción de un sistema de gobierno diferente al anterior, se produjo en un lapso corto. Hay investigadores que fijan los primeros brotes independicistas en los albores del régimen español monarquista. Según ellos los movimientos revolucionarios fueron numerosos y variados en sus orígenes, formas, tendencias, contenido y finalidades. Machado Ribas (Movimientos Revolucionarios en las Colonias Españolas de América) los clasifica en separatistas, autonomistas, forales, de resistencia a la autoridad y de mera desobediencia esporádica. Según la calidad social de sus integrantes beneficiarios, hubo movimientos revolucionarios de los conquistadores, de las razas sometidas (indios, negros y mestizos) y de la población criolla. Según esto, las guerras civiles, la lucha de los vicuñas y vascongados y otros hechos de descontento, ya habrían sido brotes de emancipación, pero no de independencia. Este aspecto nos parece de útil diferenciación porque la emancipación no quiere decir necesariamente independencia y separatismo. Muchos movimientos revolucionarios pudieron haber sido gestados en procura del ejercicio de una potestad emancipada, y en esto este término tiene mucho que ver con el derecho que concede ciertas capacidades a las personas. En cambio, las pretensiones de separatismo político o de independencia franca y total, aunque encubiertas por un acatamiento al rey (no olvidamos el silogismo altoperuano) son otra cosa distinta que emancipación. Independencia es falta de dependencia y sus elementos son la libertad y la autonomía. Por eso éste trabajo no lo hemos llamado historiografía de la emancipación, sino de la Independencia. Nos parece que el período bélico independicista comienza en 1780 con los levantamientos indígenas de Tupac Amaru y Tupac Catari, que tuvieron miras autonomistas de restauración de la dinastía indígena.

No desconocemos, sin embargo, que para ubicar bien este período de ruptura política, la periodización es difícil en el marco histórico, por ello no sostenemos fechas absolutas sino revisables, mucho más si la Independencia como tal es época momentánea y no tiene vigencias estructurales como la Colonia y la República, sino que se encuentra incrustada entre ambas.

En los hechos, el corte para la iniciación del período conflictivo parece ubicarse en 1780 cuando los campesinos pretenden un nuevo orden de cosas y radicalizan su lucha contra la monarquía española. Esa lucha, ahogada en sangre y con represiones horribles, no fue adventicia al proceso porque los criollos y mestizos, que entonces no actuaron al lado de los campesinos, sufrieron el impacto y recibieron sus proyecciones para, años más tarde, sostener su propia hostilidad contra los españoles monarquistas y el régimen en descomposición.

Fijando hitos provisionales encontramos en primer lugar las luchas campesinas de 1780 a 1781, que fueron precedidas por el levantamiento de Azángaro de 1737, la conspiración del mestizo Juan Santos, en Oruro de 1736, Santos pretendía descender de los incas y se hacía llamar Atawallpa, y la conspiración de Huacochiri de 1750, que después de sangrienta lucha terminó con la ejecución del cabecilla Apu-Inca.

En una segunda etapa se produce el conflicto mestizo-criollo-español en 1805 en La Paz y el Cuzco, en 1809 en Chuquisaca y La Paz y varios brotes en 1810 y años subsiguientes, en los que la actividad subversiva ya no tiene tregua hasta 1825.

En cuanto a los propósitos subversivos se distinguen dos grupos distintos: los movimientos campesinos guiados por sus propias aspiraciones de liberación contra un régimen de presiones sociales y económicas, y las rebeliones mestizas y criollas de pretensiones más elaboradas en el campo intelectual, en este último grupo no es fácil distinguir el *grupo fidelista* que quería imitar a las juntas españolas, deseando conservar los derechos de la dinastía borbónica, y la reacción propiamente *americanista* que propiciaba la autonomía absoluta.

A partir de 1818 se entrecruza el campo de lucha con las guerrillas altoperuanas y los ejércitos de auxilio de Argentina.

En 1816 el Alto Perú queda librado a sus propias fuerzas, hasta 1823 en que comienzan a actuar las tropas libertadoras del norte.

II.— FUENTES

A la historiografía de la Independencia, aparte de la ubicación del proceso, le interesa referirse a las fuentes documentales del movimiento emancipador y lo que sobre él se ha escrito, por ello nos permitimos presentar el siguiente esquema, que puede parecer pesado pero que es fundamental. Se escribió:

Documentos inéditos

Existe una importante, aunque puede ser también abigarrada y farragosa, literatura de documentos inéditos que no los podemos enumerar convenientemente porque los desconocemos, pero estamos en condición de asegurar que si se revisan los archivos se encontrará: cartas, escritos religiosos, órdenes reales, oficios administrativos, pasquines (como los aparecidos en La Paz en 1780), informes, vistas fiscales, decretos, peticiones (como la de Tomás Catari de enero de 1779), denuncias, representaciones y otros documentos que puedan ayudar a conocer más nítidamente lo que hasta ahora sabemos. Teodosio Imaña Castro nos ha dado noticia de que posee una copia de Mi Cuaderno de Batallas, escrito por Diego Quispe el Mayor, que sería un diario de uno de los ayudantes de Tupaj Katari, cuyo original se encuentra en Sevilla.

Documentos éditos

a) *Literatura administrativa y obras históricas.*

A este tipo de obras corresponde la "Descripción Geográfica y Estadística de la Provincia de Santa Cruz de la Sierra" de don Francisco Viedma, que fue publicada por Pedro de Angelis en 1836. Otras obras de este género, también escritas por un funcionario de la Administración Pública, son las de Juan del Pino Manrique, una sobre la Descripción de la Villa Imperial y otras sobre la ciudad de Tarija. Finalmente debemos citar la Guía Histórica de Cañete y Dominguez.

Se preguntará: ¿son obras estas del período independicista? La respuesta fluye del ángulo con que se encara el proceso. Si Viedma, Pino Manrique y Cañete vivieron los últimos días coloniales, sus informaciones son de gran utilidad para analizar lo inmediato anterior a la fractura colonial. Así lo comprendió Gabriel René Moreno al ocuparse de los años anteriores de 1809, en sus famosos Ultimos Días Coloniales en el Alto Perú.

b) *Diarios, Memorias y otros de los levantamientos indígenas.*

Los levantamientos indígenas contra el poder español son de antigua data en la Colonia, nacieron al inicio de la propia era Colonial, pero quizás no todos puedan involucrarse en un proceso definido de independencia hasta mediados del siglo XVIII.

El estudio de los levantamientos indígenas anteriores a 1780 está en una etapa de mejor averiguación. En cambio, sobre la subversión iniciada ese año, tenemos algunos diarios, documentos, pasquines, peticiones y otros, como los publicados por Boleslao Lewin (Tupac Amaru, el rebelde) procedentes de los archivos de Buenos Aires, Santiago, Lima y Sucre. Sabemos que este historiador ha aprovechado muy bien los documentos inéditos sobre la rebelión de Tupaj Amaru y su obra constituye el mejor libro que hasta hoy se ha escrito sobre este tema.

Sobre la rebelión de Tupaj Catari tenemos, en primer lugar, el "Diario de los sucesos del cerco de la ciudad de La Paz en 1781" escrito desde el ángulo realista por Sebastián de Segurola y Oliden, publicado por primera vez por un descendiente suyo en París en 1872, don Manuel Vicente Ballivián y Roxas. El Diario es una relación día por día de los sucesos del cerco, con estilo sobrio, gráfico y de mucha minuciosidad. Pero es interesado y sólo enaltece al grupo español dominador.

D.F. de Castañada dejó escrito un "Diario de los principales sucesos de La Paz", que fue publicado por J.R. Gutiérrez en los Documentos para la historia antigua de Bolivia. (La Paz, 1873).

Del archivo de Indias, José Vázquez Machicao había hecho sacar copias de dos diarios, uno de ellos Anónimo, deficiente e incompleto, titulado "Sucesos acaecidos en esta ciudad de La Paz" y otro debido a la pluma del oidor de la Audiencia de Chile, Francisco Tadeo Diez de Medina, llamado "Diario del Alzamiento de indios".

Otro documento sobre la insurrección es el Diario del Teniente Coronel José Reseguín, publicado por J.R. Gutiérrez en 1878. Finalmente hay también un Diario de estos hechos debido a la pluma de un capitán apellidado Ledo. Este Diario existe en copia en los Manuscritos de la Colección Gutiérrez de la biblioteca universitaria de La Paz.

A. Lamas publicó en su Colección de Memorias y Documentos (Montevideo, 1849), un "Diario y relación prolija" del general Juan Gellí, referente a la revolución de 1780 en Chayanta. José Barnadas ha publicado nuevamente el texto de este Diario en Revista Historia y Cultura Nº 1 (U.M.S.A.), 1973.

c) *Literatura polémica y folletos.*— Entre éstos podemos citar muchas publicaciones, entre ellas tenemos:

Juan José del Patrocino Matraya, que es autor de "Crítica al Contrato Social (Tarija 1811) en el que trata de probar el equívoco de la obra de J.J. Rousseau.

Las reflexiones políticas de un americano, publicada en la Guía de Ernesto O. Ruck, son de autor anónimo.

José Ml. Rodriguez de Quiroga es muy citado por su Alegato.

Pedro Vicente Cañete y Dominguez por varios folletos que circularon en Chuquisaca en 1809, entre ellos tenemos: Los Proscriptores y El Espectáculo de la Verdad.

Mariano Alejo Alvarez nos ha dejado un Discurso sobre la preferencia que deben tener los americanos (Lima, 1820) en los cargos públicos.

Jaime Zudáñez es muy citado por el Catecismo Político Cristiano, pero últimamente se ha afirmado que no es autor de esta obra.

Bernardo Monteagudo escribió el famoso Diálogo de Atahuallpa y Fernando VII, cuyo manuscrito se encuentra en el Archivo Nacional de Bolivia.

José Félix de Campo Blanco ha dejado un Ms. trunco en al Archivo Nacional de Bolivia llamado Sucesos de 1808-1814.

El Arzobispo don Benito María Moxó y Francolí tiene un copiador de correspondencia —Opúsculos sueltos— papeles relativos a los sucesos de Buenos Aires (A. Nl. de B.).

El Obispo Remigio La Santa y Ortega ha dejado varias piezas literarias publicadas en el Vol. IV Documentos para la Historia de la Revolución de 1809.

Esta enumeración no es completa, pero es fundamental. Todas estas obras son de polémica sobre cuestiones políticas y sociales, en algunos casos encontramos conclusiones lógicas y razonamientos bien asentados, en otros ingeniosas disquisiciones como el Diálogo de Monteagudo, pero también, en una época declamatoria y espectacular, no faltan giros literarios huecos aunque adornados.

d) *La cuestión política y social.*— En este género hay algunas obras buenas: Victoriano Villava escribió en 1797 los Apuntes para una Reforma de España (Buenos Aires, 1822), y un Discurso sobre la Mita (Buenos Aires, 1871).

Pedro Vicente Cañete retrucó en su Contestación al discurso sobre la mita y papel del Sr. Villava, defendiendo su discurso.

A este tipo de obras corresponde la de Mariano Moreno llamada Disertación sobre el servicio de los indios (B.S.G.S., 1918).

Estas 3 obras se refieren a un tema candente: la situación personal de los indios y es un aspecto que sirvió para mostrar el grado de explotación personal a que llegó el régimen imperante.

Se trata de obras de carácter social muy útiles, aunque no abordan las relaciones humanas en su aspecto integral como la constitución familiar, la influencia alimenticia, el transporte, los caminos, las enfermedades, la apertura de rutas continentales, el despoblamiento de las regiones agrarias, los puertos oceánicos de exportación de minerales y el movimiento de corrientes vitales y fenómenos de integración, reajuste y desequilibrios, como los que provocó el sistema oprobioso de la mita.

e) *Diarios y Memorias sobre el 16 de Julio.*— Con respecto a los acontecimientos del 16 de Julio de 1809 se han producido los siguientes diarios y memorias: De Tomás Cotera la Memoria Histórica de Fco. Iturri Patiño una Memoria de menor calidad; de José Cayetano Ortiz de Ariñez y de Dámaso Bilbao La Vieja, unos Apuntes, de autor anónimo la Revolución Sudamericana; de Jorge Ballivián la Relación Imparcial de estos hechos y de Pedro José Yañez de Montenegro el Diario publicado en 1933 y 1964.

Son obras de indudable valor para el estudio de estos acontecimientos, aunque el investigador debe saber apreciarlos e indagar su procedencia y particularidad. En este tipo de obras no se encontrará más que datos.

f) Hay un otro género de obras en las *Memorias, Informes* y *Cartas* que enumeramos a continuación:

Gunnar Mendoza ha dado a publicidad el Diario del Tambor Vargas, que es uno de los pocos documentos que se conocen sobre las guerrillas altoperuanas.

El Virrey don José Fernando Abascal y Souza escribió sus Memorias de gobierno 1806-1816 (Sevilla, 1944). José Joaquín de la Pezuela dejó escrita una Memoria Militar 1813-1815 publicada en Lima en 1955 por Félix Denegri Luna. Pezuela además es autor de una Memoria de Gobierno (Sevilla, 1947) y de un Manifiesto sobre su separación del mando (Madrid, 1894-1898, 5 vol.) y existe un Extracto que le es atribuido de sus operaciones sobre el Desaguadero. Debe citarse también a Simón Bolívar en la colección Florencio O'Leary, Narración y Cartas, (Caracas, 1879-1888, 32 vols.). Hay otra colección Vicente Lecuna que comprende: Cartas del Libertador 1929-1930, 10 vols.; Papeles de Bolívar, 1917; Doc. referentes a la Fundación de Bolivia, 2 vols., y finalmente Proclamas y discursos de 1929.

Carlos Calvo fuera de sus Anales Históricos de la Revolución de América Latina (París, 5 vols.), ha publicado las cartas de Goyeneche, Abascal y expediciones argentinas. Hay muchas memorias militares poco conocidas y muy útiles para estudiar este período, así tenemos a Juan Pardo Zela, cuyas Memorias comprenden de 1806-1821; José Manuel de

Goyeneche que sobre las campañas de Tucumán y Salta ha dejado una Carta Memoria publicada por Herreros de Tejada ("El Tte. General J.M. de Goyeneche", Madrid, 1923).

Juan José Alcón dejó un Diario de la expedición y Juan Ramírez a La Paz, Puno, Arequipa y Cuzco; Manuel Pardo y Rivadeneira que en su Memoria sobre la revolución 1814, se refiere a 1809. Juan Isidro Quesada, quien en Noticia sobre la vida y servicios, se refiere a la batalla de Viloma; Rudecindo Alvarado es importante por sus Memorias (Buenos Aires, 1910); José Segundo Roca tiene una relación Histórica de la primera campaña del General Arenales a la Sierra del Perú en 1820.

Las Memorias del General José María Paz fueron publicadas en Buenos Aires en 1855, en ellas se encuentra la testificación de un actor de las campañas de los ejércitos auxiliares argentinos. Espíritu imparcial, desapegado de la publicidad y de un agudo sentido de observación, ha dejado páginas de gran utilidad para la historia de este período.

Los Recuerdos del Tiempo Heroico de José María Rey de Castro también nos muestran muchos acontecimientos de la Independencia.

William Stevenson, Guillermo Miller, Francisco Burdett O'Connor son tres militares extranjeros que han enriquecido la historiografía de la Independencia. Las del último se refieren esencialmente a Bolivia.

Estas son una buena parte de las fuentes que hoy se conoce, pero no toda la historiografía posterior a los años de la Independencia se basa en ella. Inclusive un historiador tan bien informado como Gabriel René Moreno, construyó sus Ultimos Días Coloniales sin utilizar las Memorias de los Virreyes y de los militares que actuaron en ese período.

No es meramente las fuentes las que nos interesan, sino más bien un juicio sobre la historiografía de la Independencia que puede plantearse desde diversos ángulos, por ello se hace necesaria la evaluación.

III.— LAS INFLUENCIAS

Un aspecto que preocupa a la historiografía de la Independencia se refiere a las corrientes intelectuales que influyeron en la obra de los historiadores de aquella época. Aquí corresponde analizar las ideas utilizadas en la investigación y el significado que dan los historiadores a los hechos de acuerdo a su propia posición en el tiempo y la sociedad en que actuaron.

a) *Romanticismo.*— Hay una tendencia caracterizada por el romanticismo o exaltación por esa época que cerraba un período y abría otro. La nostalgia por el pasado de las luchas y guerras, proyectando un espíritu nacionalista y de grandeza por los héroes (herocracia). En la descripción de individuos hay una fuerte vigencia del romanticismo. No se habla de la vida rutinaria, de los problemas psicológicos, sino de anotaciones calendarias de simples hechos notorios, importantes por su objetividad y por su rasgo teatral y grandilocuente. Hasta cuando el héroe debe morir en su cama, de enfermedad natural, se dice que peleaba con la muerte como un león".

Sabemos que en ese período, se desataron torbellinos de pasiones encontradas, de ambiciones de grupo por tomar el poder, y entonces se tuvo que salir a las calles o usar la tribuna para hacer política que era lo más importante en el momento. Quizás por ésto el historiador realizó su actividad como tarea subsidiaria a otras actividades prácticas, y efectúo, sin método una narración cronológica de acontecimientos, anotando el simple hecho donde el individuo es la base de los aspectos fácticos y políticos y donde no asoma el análisis estructural y los procesos de cambio social.

Los caprichos de la política, las miras de los fanáticos, se inmiscuyeron en la labor historiográfica que tendía a proporcionar armas a ciertos banderíos. Así se dio preferencia a la historia política y militar, relegando el enjuiciamiento del acontecimiento integral y general. El historiador se detuvo en el hecho sucedido en cierta localidad, no enlazó esos hechos con otros exteriores, salvo, claro está, el relativo a la política. Por eso no resalta la situación económica española, sino la situación política, la acefalía del trono, la invasión napoleónica o el agente Goyeneche en Chuquisaca.

En algunos casos, se toma, sólo en forma romántica, los aspectos fundamentales de la vida del pueblo, y se los explota políticamente. La frase de Manuel José Cortés: "La esclavitud no tiene historia", está desprestigiada, porque la esclavitud muestra una estructura social determinada por factores de diversa índole que deben apreciarse para escribir la historia de un pueblo, pero este fenómeno de la explotación social fue muy bien relievado para forjar la revolución.

La manifestación grandilocuente de espíritus enardecidos por la lucha al calor de ideales, dio margen a la publicación de alegatos y panfletos. La política inquieta, la asonada, el imperativo partidista, dejaron documentos históricos de facciones, con interés de grupo y de circunstancias violentas. Aparecieron folletos vibrantes de pasión y encono. Sin embargo, este hecho perjudicial tuvo su lado favorable porque los hombres de Estado, los políticos notables dejaron en sus opiniones y en sus memorias un material valioso para apreciar los hechos. Escribieron historia política compenetrados, como hombres de acción, de los sutiles hilos que entretejían fuerzas vivas de opinión, de intereses, pero lamentablemente en el contexto de un análisis fáctico y político.

b) *Tradicionalismo.*— No hay duda de que de acuerdo al catolicismo, defensor del actual sistema de creencias legadas por la tradición, la revolución fue cuando más una superación que no surgió de la nada sino de la continuidad. Se defendía el legado español. El grupo tradicionalista defendió vigorosamente al Rey y quiso servirse de la Iglesia Católica para sus fines. Por ejemplo el Obispo La Santa se ocupó de excomulgar al bando revolucionario. El tradicionalismo fue racista, conservador y limitativo.

En las obras de algunos frailes, como La Santa y de Matraya se nota la fuerte influencia de la tradición y de la Iglesia del grupo conservador. Cañete, en su Guía Histórica de Potosí, muestra el sistema colonial y sus instituciones, con un sentido tradicional y conservador, pese a que le correspondió vivir la política reformadora de Carlos III.

c) *Liberalismo.*— Al frente del tradicionalismo se presenta el liberalismo, que ataca al colonialismo, a los privilegios de la iglesia y del clero, busca la libertad de religión, de expresión y de garantías. La cercanía al acontecimiento crea un fuerte rencor y profundo odio a la Colonia, pero este liberalismo solamente pide un cambio de la hegemonía monarquista y en algunos casos sólo se presenta como reformador del sistema de gobierno.

La obra de Matraya contra el Pacto Social nos hace percibir claramente cómo en el período de la Independencia, se expresó el liberalismo jurídico, derivado del racionalismo filosófico. La sociedad nació por el pacto de los hombres.

La política llevó a los historiadores a la mezquindad y falta de probidad que empequeñeció y excluyó la obra de los unos para magnificar la de los otros. El exacerbado liberalismo de algunos historiadores engrandeció la obra de sus ídolos y reprobó la de los jefes del otro bando. Así un Monteagudo por ejemplo, se presenta en la historia con una contradictoria personalidad. Posteriormente este tipo de ideología traerá una corriente revisionista que discuta figuras de caudillos. Este revisionismo trasnochado y folklórico trata de encumbrar a sus propios héroes.

En esta etapa, dos corrientes intelectuales influyeron en la obra de los historiadores: el romanticismo del que hemos hablado, y el liberalismo y racionalismo. La tendencia de los historiógrafos pertenece al esquema romántico y al liberal, en casi todos se observa las influencias de ambas corrientes. Romántico, por ejemplo, fue Manuel José Cortés, cuando en 1861 con gesto arrebatado, quiso borrar de una plumada todo el período colonial. Fueron románticos los memorialistas que incurrieron en una serie de inexactitudes y vaguedades atenidos a sus recuerdos como Manuel Sánchez de Velasco y Manuel María Urcullo que, además, prescin-

dieron de todo juicio crítico y de toda fundamentación razonada. Fueron también románticas sus actitudes emotivas y su nacionalismo exaltado.

Pero esa actitud romántica se conjugaba muy bien con el deseo de independencia y libertad personal, con los derechos del hombre proclamados por el liberalismo.

IV.— METODOLOGIA.

La técnica en la investigación nos hace ver que sobre todo se caracteriza por la narrativa de experiencias personales traducidas en Diarios y Memorias, a veces en simples anotaciones ingenuas y carentes de interpretación.

También se refiere a versiones personales a través de testigos y, a veces, a una literatura virulenta expresada en folletos políticos y panfletos.

Pero la referencia a ese tipo de documentación nos da un marco de la *historia fáctica*. Toda la historiografía de la independencia y de gran parte de la República, muestra el acontecimiento en sí mismo, la epopeya, el hecho, el héroe y la batalla. No el conjunto social, cultural, religioso y económico, sino más bien el político y militar.

Este asunto corresponde tanto a la visión del historiador cuanto a la metodología y a la discrepancia entre la historia fáctica o tradicional y la historia estructural.

La literatura polémica de la Independencia ha sido poco utilizada, tal vez el único historiador que se refirió a ella es Gabriel René Moreno. En cambio, los informes, las memorias y los diarios como datos objetivos, han sido una fuente para componer la historia, pero esos datos se refieren en lo fundamental al evento bélico. Aquí hacemos una salvedad, hay memorias que se las está publicando y conociendo recientemente, por tanto, no fueron utilizadas.

En el aspecto político de la historia, el militarismo y el hecho guerrero se presentan como determinantes. La fuerza de las armas ganó puestos de distinción y de poder político, vale decir impuso, transitoriamente, militares en el poder. A la voluntad de los militares se acomodaron los civiles y ésto que sucedió en el período de la Independencia, cuando los ejércitos ocupaban los pueblos, se repitió posteriormente. Por ésto los actos militares resaltan más sobre las necesidades de la población y las condiciones económicas y sociales que podrían dar margen a un mejor conocimiento e interpretación de los microsucesos fácticos.

Pero ni siquiera la acción de los civiles en segundo plano ha estudiado e investigado el historiador, tampoco ha incursionado en el papel de las clases sociales, la composición de los ejércitos de donde salieron los

caudillos militares, sus necesidades de ganar una plaza en el cuartel para tener el pan cotidiano. En ese sentido queda por escribir la historia de la Independencia y ésta podría ser la tarea de un auténtico revisionismo o sea el cambio del enfoque metodológico.

Hemos hablado de datos objetivos, ¿en qué medida lo fueron? Tomemos los Diarios de los levantamientos indígenas de 1780 en La Paz y estableceremos que las fuentes son interesadas del sector realista. Hasta muy entrada la segunda mitad de este siglo, de los levantamientos indígenas, sólo se conoció lo transmitido por un sector o banderío. Esto no ocurre con los Diarios y Memorias de la revolución del 16 de Julio de 1809, donde participaron los criollos contra el realismo. Los indígenas, si bien no estuvieron totalmente ausentes, su participación, a partir de 1810, fue difumada o simplemente conducida por caudillos letrados de ambos bandos.

Muy poco se ha utilizado, en cambio, las obras político sociales. La toma de conciencia de la ansiada libertad política, cuando quedó limitada al grupo mestizo-criollo e hizo de lado a los reclamos indígenas de 1780-1781, no incluyó, en el siglo XIX, el cambio social, la abolición de la servidumbre indígena, por ello tuvieron importancia sólo relativa los estudios de Villava y de Mariano Moreno sobre la mita de Potosí.

El justificativo para la Independencia se halló más bien en la pugna de ideas de la clase dominante; el naciente liberalismo y las formas monárquicas del poder. Por eso mismo, el cerebro gestor de la revolución fue la Universidad de Charcas. Allí se produjo la pugna entre el criollismo liberal y el realismo monarquista. Quizás por este hecho, las mejores páginas históricas de la Independencia son las que pretenden esclarecer el juego de las ideas, el silogismo altoperuano y la pugna intelectual de los doctores juristas y teologales.

Pero ninguno de estos ardientes pensadores, cuando se ocupó de los tiempos pasados, fue circunspecto y equilibrado. Si dejamos de lado a Cañete, en su tono polemista, y nos atenemos a su "Guía Histórica de Potosí", el ángulo del enjuiciamiento crítico historiográfico tiene que variar. Su obra es densa, objetiva, erudita, con datos sociales y económicos. Fue conocida parcialmente en 1939 y con mayor profundidad en 1952. Desde esa fecha, el escenario pre-independencista puede ser mejor analizado con más claridad y hondura.

Muy poco, o casi nada, se ha explotado otro tipo de obras por su falta de publicación hasta épocas recientes. Nos referimos a algunas Memorias de los hombres que condujeron los ejércitos de lucha, de uno y otro bando. Las Memorias de los Virreyes Abascal y Pezuela son irremplazables, allí, junto al dato y al hechillo, está en menor relieve, pero está el criterio social, la descripción de los pueblos, del vestido, del uniforme de

los ejércitos, de los comportamientos humanos, están también las rabonas siguiendo a sus hombres a los campos de Marte.

Con excepción de algunas obras de este género, como la de Gerónimo Valdez, publicada por el Conde de Torata a fines del pasado siglo, no hubo oportunidad de conocer las memorias militares de los jefes realistas y patriotas.

La historia fáctica fue elaborada con simples hechos por dos razones: no hubo a mano más que datos militares y políticos, la posición metodológica del historiador fue de corte tradicional, no se miró el proceso y la estructura de la colonia y su paso a la República con sus variantes significativas.

Hay en estos dos últimos enunciados un aspecto que conviene examinar porque entraña un concepto de supuesta objetividad. En aquella época, el historiador efectuaba una relación de hechos y, por ello, pensaba que era objetivo, vale decir veraz. Ese historiador nunca se detuvo a estudiar si los hechos que ofrecía eran fotografías que no ponían en evidencia la trama social, o si los hechos expuestos estaban o no seleccionados por su peculiar forma de recoger datos, que, desde luego, era ingenua, sin valoración.

En el empleo de esta metodología dos aspectos sobresalen por su importancia: a) *La historia de corta duración.* Hoy día puede ser que un historiador dé preponderancia a la economía en la determinación de los fenómenos históricos, en aquella época ¿era ésto importante? No, desde luego, los factores económicos y sociales no fueron relievados, sino más bien los actos individuales, providenciales, fácticos. O sea que el macroanálisis no tenía importancia, sino el hecho a corto plazo como diría Braudel. No se toca las estructuras sociales y económicas como el ámbito del suceder menor o del hecho. En otras palabras, no se examina la larga duración estructural de la Colonia para mostrar la coyuntura de corta duración de la Independencia.

La historia es una ciencia totalizadora, por consiguiente trasciende del hecho, salvo que se detuviera en lo meramente fáctico, a tiempo corto. No quiere decir esto, en modo alguno, que despreciamos el hecho al que se dieron por relatar los historiadores de la Independencia nacional y sobre todo los eruditos del período positivista.

Sabemos perfectamente que una de las tareas del historiador y, sobre todo, del investigador, es saber rescatar ciertos hechos importantes del olvido, pero los debe armonizar con los movimientos de larga duración o lo que se podría decir efectuar el análisis de las estructuras y coyunturas, dentro de la continuidad de la historia y sin que cada época sea independiente de las otras, como quisiera Michel Foucault.

En otras palabras, los hechos que nos han transmitido, a veces con verdadera erudición, deben ser incorporados a las explicaciones del acontecer humano más vasto y complejo como ingrediente que el historiador quiera recogerlos por su importancia.

b) *La herocracia.*— Esta es una época en la que el individuo es el eje, a su alrededor gira la historia hecha de memorias y de recuerdos. De vivencias que tienen más valor como testimonios que como trabajo de investigación. Las clases sociales fueron definidas como criterio racialista y, aunque estaban conscientes que desempeñaban un papel en la historia, no lo admitían. El indio, por ejemplo, era inferior por que era indio, o el cholo lo era por ser fruto dañado. El prejuicio racial, que duró hasta después del positivismo de G.R. Moreno, era admitido como un hecho verdadero, sin revisión ni discusión.

Tal vez por ello la herocracia o sea los héroes de clase, impresionaba tanto a sus allegados y, por supuesto, hacía la historia. Hay un singular pasaje en esta herocracia que nos muestra la biografía en traje de parada. Cuenta Alcibiades Guzmán, al poner de relieve la afición del Presidente José de Ballivián para presentarse en público soberbiamente vestido, que se presentó cierta vez a visitar a una dama en su casa, con brillante escolta, uniforme blanco bordado de oro, bicornio con enorme pluma tricolor, medalla y cordones al pecho, bota granadera de charol y al cinto su espada de oro cuajada de pedrería. Así arrogante y seductor llegó al salón donde el niño de la casa, pasmado por tanto áureo reflejo, no pudo contenerse y dominando su timidez, le preguntó con candor: ¿y tú, sabes comer?

En la historiografía de la Independencia, los caudillos salen de su humanidad, pareciera que no sabían comer por el culto que se hizo de la heroicidad mitómana. El dato no trae análisis de las personas psico-físicas, ni siquiera para explicar el sentido de la historia a través del individuo o de unidades vitales que aproximarían a considerar las clases sociales y los grupos en acción.

V.— LA HISTORIOGRAFIA ACTUAL SOBRE LA INDEPENDENCIA.

Como se ha podido ver, en un trabajo limitado por razones de tiempo, no hemos analizado sino la historiografía coetánea al hecho mismo de la independencia. Referirse a la obra de los historiadores posteriores es tarea importante pero no muy fácil por su vastedad.

Sin embargo, muchos aspectos anotados no han variado sustancialmente, sobre todo cuando se refieren a la falta de visión totalizadora del proceso. Se han hecho trabajos muy meritorios, pero parciales en forma

de biografías y monografías limitadas a determinados hechos y hombres, por ejemplo, sobre el 16 de Julio de 1809 se ha escrito mucho, pero casi siempre sin salir de los datos referentes a esa gesta revolucionaria. Sus antecedentes generales por la estructura colonial han sido, casi siempre, mencionados enumerativamente no como estudio de sistemas y procesos.

Y en cuanto se refiere a la historia datística, queremos anotar un aspecto relacionado con el talento del historiador. Golo Man ha escrito un sugerente ensayo sobre la ciencia histórica y, al hablar del método, dice que no es suficiente aplicar procedimientos analíticos, sin esa facultad llamada "imaginación" o lo que denominó Bloch "la poesía de nuestra ciencia", podríamos decir la intuición o el don de percibir lo secreto que guardan los documentos, para interpretarlos e integrarlos al conjunto. Esta labor tiene que ser del historiador actual.

Sin imaginación —manifiesta Man— no es posible la historiografía ni la investigación histórica tampoco. Piensa que ésta daría por resultado un montón de datos carentes de interés. Trae a colación la labor de Pttirim Sorokin y su Social Dinámica, contó —dice— todas las revoluciones y las guerras y vio que España había peleado más que Alemania. Sorokin —según Man— hizo una colección de moscas muertas o sea de datos sin vitalidad.

¿Por qué traemos estas reflexiones sobre el método y la interpretación?, porque la calidad personal del historiador permite recoger un trozo de vida de las profundidades del tiempo y porque, sencillamente, en la historiografía de la Independencia, el trozo de vida más sugerente, de mayor hondura y clarificación, no debe ser el relato de las batallas ni el recuento de los hechos guerreros, como fueron transmitidos en las obras de la época, sino aquello que dejó estampado Gabriel René Moreno en sus "Ultimos Días Coloniales", la palpitante vida en el suceder de los hechos.

Hemos escrito una vez que no se ha relievado bastante la formación de Moreno para el uso del documento. Tenía una rara y excepcional condición para penetrar en las fuentes documentales, combinaba los testimonios previo cotejo y selección de ellos hasta llegar a consecuencias que los historiadores bolivianos no las habían captado. Moreno leía entre líneas y dudaba de lo que decían los documentos, tuvo en su tarea el aguijón de la duda, una especie de duda metódica cartesiana aplicada a la historia que se podría llamar espíritu crítico.

Mucho se ha hablado y se habla del positivismo en la labor de Moreno, que tuvo mucha influencia no cabe duda, pero hay otro aspecto que es más importante en su obra y que se refiere a la problemática personalísima del historiador, eso que ahora Man llama imaginación para interpretar y que nosotros, hace varios años, llamamos intuición.

Para el conocimiento de la Independencia, Moreno ha aportado un procedimiento que no está explicado en ninguna de sus obras. Su práctica del método es peculiar y personalísima.

Su inclinación al positivismo en esto queda ensombrecida y sobrepasada. Digamos, por ejemplo, que de acuerdo al positivismo el hecho no observable no es real o sea que se renuncia al "yo" para entrar en el campo de la experiencia pura y objetiva, con abstracción total de la persona que observa. Esta posición fría de la ciencia quedó anulada por Moreno, en pleno reinado del positivismo en Bolivia. El demostró que los hechos históricos no son datos como los fenómenos naturales, sino que había que conocerlos e interpretarlos, debe intervenir el historiador para darles sentido, tal vez por eso se ha dicho que la riqueza del conocimiento histórico es directamente proporcional a la cultura del historiador.

Pues bien, al hablar del método y la interpretación de los hechos independicistas, encontramos esta falla: la falta de intuición metodológica, lo que conocemos de ellos se refiere a los datos cuyo significado aún ignoramos. Vamos a decir, por ejemplo, que sabemos el número de batallas libradas en el territorio llamado entonces Alto Perú y que en un libro como el de Juan R. Muñoz Cabrera (La Guerra de los Quince Años) nos informamos de las ocurrencias bélicas de 1809 a 1813, pero no conocemos qué conexiones internas tuvieron las republiquetas, cómo era la vida dentro de ellas. En el escenario parece que eran grupos dispersos, hombres que peleaban por pelear, cuando nuestra intuición nos parece mostrar lo contrario y cuando, la comprensión del proceso, nos pide componer un cuadro de vida humana, de relación social, de situación económica, de formas de dominio, de presiones, de influencias, en fin, un escenario más completo, más rico y más sugerente para entender mejor los acontecimientos puramente fácticos que hoy los conocemos, pero no los comprendemos.

Para concluir, podemos decir que la historiografía de la independencia nos muestra que los historiadores no han estudiado el acontecimiento como un proceso global de cambio de estructura y de fractura. Hay datos, hechos, batallas y hombres, lo que falta es una verdadera historia de la Independencia.

REPERCUSIONES DE LA REVOLUCION DE LA PAZ EN PUNO

Por *Florencia de Romero*

El presente trabajo se originó al hallarse un documento de más de cien páginas armado en los meses siguientes al estallido de la revolución del 16 de Julio de 1809 en La Paz. El Gobernador Intendente de Puno, Manuel Quimper, ordenó se fuera recopilando toda información, carta u oficio, referente a este acontecimiento que turbaba la paz colonial.

La documentación es importante porque cubre una etapa posterior a la revolución de La Paz, muy poco conocida pero de interés, ya que muestra el desgaste que sufrió la Junta Tuitiva al tener que combatir los ataques que se preparaban desde esa región y cuyo papel en el control del movimiento de Julio resulta así de primer orden. La documentación constituida por cartas, informaciones, notas, órdenes, oficios y un diario, narra paso a paso, en contrapunto, preparativos y contrapreparativos de revolucionarios y realistas para un combate que finalmente no tendrá lugar de acuerdo a las previsiones de los actores. Lastimosamente el documento termina en forma abrupta debido, probablemente, al papel preponderante que el Virrey Abascal asignó al Cuzco en el control de la revuelta paceña.

Otro aspecto de interés es que entre los documentos reunidos se encuentran dos ejemplares de la Proclama de la Junta Tuitiva, cuyo texto, exactamente el mismo, varía tan sólo en el encabezamiento y la grafía. Estas proclamas vienen a sumarse a las diez o doce ya existentes entre las cuales las diferencias no se dan en el contenido sino únicamente en la presentación, lo que confirmaría la tesis que, no existiendo imprenta, los miembros de la Junta se repartieron el trabajo de copiarlos para luego distribuirlas de mano en mano. Las dos proclamas del documento aparecen sin firmas, hecho que lleva a ciertas conjeturas. Se afirma que podría existir un solo ejemplar de la proclama firmado, el que salió de la sala de reunión de la Junta y por lo tanto los otros ejemplares de circulación no fueron signados por alguna razón aún no descubierta. Se sos-

tiene por otra parte que la proclama no fue producida por los revolucionarios de La Paz sino por los de Chuquisaca.

Finalmente, la documentación reunida por Quimper es también de valor porque la imagen que presenta de la revolución no se basa exclusivamente en la "tradición intencionada" sino que está constituida en gran parte por cartas, diarios o escritos sin ninguna intención posterior y por ello reflejan la realidad tal cual como la sintieron sus actores.

* * *

Cuatro días después de producida la revolución del 16 de Julio de 1809 en La Paz, llegó a Puno, conducida por un tal Mariano Paredes, la primera noticia del movimiento.

Mandado a comparecer por Manuel Quimper Benites del Pino, Gobernador Intendente de Puno, Paredes expresó que se hallaba en las "goteras" de La Paz, comenzando su viaje en dirección al pueblo de Siguas, a las seis de la tarde del día 16 de julio, cuando oyó el estrépito de un cañonazo y entonces se puso a observar lo que ocurría en la ciudad, "advirtió muchas luces y un extraordinario bullicio que duró toda la noche". En ese momento se le acercó un "chilo" quien venía de la plaza principal y le dijo que después de la procesión "se había alborotado el pueblo". El cañonazo "se dice haber sido hecho de los chapetones y del que perecieron muchas personas que dejaba tendidas en la plaza. Agregó también que antes de salir de La Paz una persona llamada Juan Jiménez le avisó que la ciudad se iba a alzar, pues se trataba de una pelea "entre chapetones contra criollos" (1).

El día 22 de julio arribó a Puno Gregorio José de Loza, recaudador de tributos del repartimiento del Desaguadero, quien manifestó ante Quimper que el obispo de La Paz, Remigio de La Santa y Ortega y el Gobernador Intendente, Tadeo Dávila, habían sido depuestos de sus cargos, en medio de un tumulto, sufriendo atropellos y ultrajes y que en esas violencias, el gobernador-intendente había sido golpeado con la culata de un fusil (2).

Ante tales informaciones, el gobernador intendente, Quimper alarmado por la casi ninguna protección de su capital, se dispuso a tomar medidas de precaución. Con tal propósito reunió a sus principales colaboradores y algunos vecinos notables, con quienes acordó poner en armas dos

(1) Declaración de Mariano Paredes, ante el escribano público Juan de Valenzuela. Puno, 20 de julio de 1809. Fol. 1v. y 2v.

(2) Declaración de Gregorio José de Loza, recaudador de tributos del pueblo del Desaguadero en carta oficio al Subdelegado de Chucuito. Puno, 22 de julio de 1809. Fol. 3.

compañías de esa villa, acudiendo para ello a los fusiles útiles, depositados en el Almacén de Artillería (3).

A los capitanes coroneles de los partidos de Cuzco, Guancané y Chucuito envió, con la prisa que imponían las circunstancias, una circular reservada, en la cual se ordenaba que los días domingos y de festividades entrenasen a sus soldados en el manejo de las armas, tarea que debía hacerse con el mayor amor y dulzura, sin violencia del mal trato aborrecible en todas circunstancias" (4).

Asimismo, Quimper comunicó a los subdelegados del Partido de Puno que la ciudad de La Paz se hallaba bajo estado de conmoción "siempre bajo el reconocimiento de nuestro Augusto Monarca el señor don Fernando VII", aunque sin ocultar que el obispo y el intendente habían sufrido viles ultrajes. Les pedía estar atentos a cualquier síntoma que tuviese conexión con los hechos de La Paz, evitando que los naturales de sus provincias se informaran del movimiento y si alguien ya lo supiese habría que "proceder con la más escrupulosa pesquisa tomando presos a los autores sin que nadie lo perciba" (5). Quimper estaba pues pronto a evitar la extensión y cualquier "funesto" resultado que pudiera sobrevenir a este "alboroto". Su experiencia, ganada durante la sublevación indígena de 1780, que le tocó enfrentar como gobernador de Puno, acentuaba su suspicacia y el deseo de intervenir prontamente en los acontecimientos de La Paz.

Los rumores del alzamiento se habían filtrado entre los habitantes de La Paz días antes que éste estallase, produciendo un clima de inquietud en la apacible ciudad colonial, sin llegar empero, a alterar la tranquilidad de las autoridades. Así Mariano Paredes declaró haber oído ya el día jueves de boca de un soldado y de un arequipeño, el "rumor de que había levantamiento" el día sábado 15 de julio a las ocho de la noche (6). De acuerdo a los informantes, Paredes y Loza, el alboroto había comenzado después de la procesión de la Virgen del Carmen habiéndose disparado un cañonazo del que "perecieron muchas personas que dejaban tendidas en la plaza" (7). Dato este último que parece exagerado pues se sabe que el día de la revuelta no hubo bajas. El bullicio, afirmaban, duró toda

(3) Las personas reunidas fueron: Mariano Agustín del Carpio, José Martín de Echenique, Benito Velcorme, Antonio Sánchez Llaguno de Talavera, Miguel Garcés, Rufino Velcorme, José Remigio de Trias.

(4) Acuerdo del mismo día y hora. Puno, 20 de julio de 1809. Fol. 4 v.

(5) Circular dirigida por Manuel Quimper a los Subdelegados. Puno, 24 de julio de 1809. Fol. 6.

(6) Declaración de Mariano Paredes, ante el escribano público Juan de Valenzuela. Puno, 20 de julio de 1809. Fol. 1 y 2 v.

(7) Idem.

la noche. Las noticias, unas más inquietantes que otras, llegaban diariamente desde La Paz debido al flujo comercial existente entre estas dos ciudades y que no quedó interrumpido a pesar de ciertos inconvenientes provocados por la efervescencia de algunas poblaciones aledañas a La Paz. El tráfico permanente dificultó a las autoridades el propósito de impedir la expansión de la novedad.

La inquietud del gobernador intendente de Puno iba en aumento; por medio de su alguacil mayor, Julián Antezana, recibió la noticia extrajudicial de que Estéban Catacora Carvajal, recaudador del repartimiento de Acora, había ofrecido a un pariente de La Paz, el abogado Juan Basilio Catacora, miembro del Cabildo y luego de la Junta Tuitiva, veinte mil indios para apoyar la revolución (8).

Esta información procedía de las declaraciones formuladas por Ignacio Velarde en el autocabeza de proceso que se le instauró en Puno por sus conexiones con la revolución paceña. Allí mismo esta persona manifestó haber oído decir en La Paz, hacía algunos días que había llegado a esa ciudad un comisionado de Chuquisaca, Mariano Michel, con el cual había mantenido conversaciones en torno a la necesidad de "mirar por la patria" (9).

A pesar del intento de Velarde en sus declaraciones de negar muchas de las acusaciones, se encontró en su poder un Diario, una proclama y algunas cartas comprometedoras que probaban sus conexiones con la revolución.

Asimismo en otras preguntas del interrogatorio confirmó las presunciones de las autoridades sosteniendo estar a favor de la "lealtad que decanta La Paz y en contra de las ideas agregacionistas de Carlota" (10). Incluso confesó su reconocimiento hacia Murillo por haber echado fuera de La Paz al obispo La Santa, hecho que lo motivó a regalar a éste último un bastón con puño de brillantes. También manifestó haber obsequiado diariamente a la tropa con grandes banquetes.

Otra nueva conocida por las declaraciones de Velarde, fue el bloqueo del Estrecho de Tiquina por los indígenas que manifestaban que "ya no es tiempo de obedecer", negándose a pasar pasajeros de un extremo a otro (11).

---

(8) Comunicación de Manuel Quimper. Puno, 5 de agosto de 1809. Fol. 11.
(9) Autocabeza de proceso seguido a Ignacio Velarde. Puno, 5 de agosto de 1809. Fol. 11v.
(10) Autocabeza de proceso seguido a Ignacio Velarde. Puno, 5 de agosto de 1809. Fol. 13 v.
(11) Idem. Fol. 14.

La ciudad de La Paz se hallaba en formal insurrección. Sus decretos procuraban alcanzar a todos los partidos de su comprehensión llegando hasta el relevo de los subdelegados y demás autoridades no adictas al nuevo orden de cosas ya que, frente al levantamiento, casi todos los subdelegados se decidieron por la autoridad española, poniéndose incondicionalmente bajo las órdenes de Puno, a cuyas Cajas Reales enviaron el tributo.

Entre los nuevos subdelegados, nombrados por la Junta para movilizar a al gente de sus respectivos partidos, se encontraban: Gabino Estrada que sustituyó en Pacajes a Idelfonso Ramos y Hermenegildo Peña en Sicasica en reemplazo de Agustín Arce.

Puno, a pesar de no tener jurisdicción sobre la Intendencia de La Paz y pertenecer a otro virreynato, se constituyó en el bastión de la defensa del orden establecido y de la represión de la revolución. Quimper dispuso la rápida recolección del tributo indigenal antes que los naturales, anoticiados de los acontecimientos de La Paz, dejasen de contribuir, temor realmente fundado porque la Junta Gobernadora de La Paz había lanzado un decreto condonando todas las obligaciones y cargas indigenales. Otras disposiciones buscaban asegurar la defensa de Puno y el establecimiento de un tapón para evitar la expansión de la revolución a todo el virreynato del Perú, sin descuidar, en una segunda fase, el ataque a la ciudad convulsionada.

En La Paz el pueblo, la noche misma del levantamiento, pedía se convoque a Cabildo Abierto, señalando por unanimidad a Gregorio García Lanza y Basilio Catacora como sus directos representantes ante ese órgano de gobierno; solicitaba también la renuncia de las autoridades civiles y eclesiásticas y la entrega, por parte de la Hacienda al Cabildo, de una de las llaves de las Arcas Reales, demandas todas ellas que fueron de inmediato ejecutadas. Murillo fue designado comandante de Armas de la Plaza en reemplazo de Diego Quint Fernández Dávila" (12).

El Cabildo en su primer día trabajó hasta las tres de la madrugada, acompañado por el pueblo que durmió en la plaza. Las sesiones al día siguiente comenzaron a las ocho de la mañana (13). Ese mismo día (17 de julio), los representantes del pueblo pidieron mediante bando que "todos los europeos se presentasen ante el Ayuntamiento para prestar juramen-

---

(12) "Diario de La Paz del movimiento acaecido en la noche del domingo 16 de julio de 1809". (Este diario se halla entre los documentos del presente trabajo. Abarca desde el día 16 de julio hasta el martes 25 de julio. Está incluido en los folios 18 al 20 v. El autor es desconocido. Presumiblemente puede ser Ignacio Velarde porque puede tratarse del Diario que se encontró en su poder).
(13) Diario, día 16 de julio. Fol. 18 v.

to solemne de alianza y unión inalterable con los patriotas y de no levantar armas ni nada ofensivo contra ellos", declarando asimismo, toda posesión de "armas de fuego y blancas útiles sin exclusión de los descompuestas" (14).

El juramento tuvo lugar el mismo día a las tres de la tarde en la Plaza Mayor ante el busto del Rey en presencia del presidente del Cabildo, gobernador-intendente Francisco Yanguas Pérez, alcalde de primer voto.

Un día más tarde se ordenó el alistamiento de dos compañías de caballería de 50 hombres cada una "mezcladas de europeos y americanos en señal de la alianza que había jurado la gente más lúcida de estado y de comercio" (15).

El día 20 de julio, el pueblo requirió por medio de sus representantes que "el cabildo para sus determinaciones se asociase de ocho individuos del pueblo que son los siguientes: José Marquez de la Plata, José de Landavere, José de Alquiza, Juan Santos Zaballa, José Antonio Vea-Murguía, Francisco Rebollo, Manuel Ruiz y Bolaños y Juan Pedro de Indaburu. El Ilustre Ayuntamiento adhirió a esta propuesta y fueron colocados desde este día los indicados vecinos que pasaron oficios a los partidos para que los Subdelegados reconocieren la autoridad que había recaído en el Cabildo. Se sacaron de Cajas Reales para distribuirlo entre la gente del populacho, 2.000 pesos y habiéndoseles convocado para esto gritaron todos que nadie quería medio real que con ese dinero se fundiese un cañón o se repartiere a la tropa para sus sueldos" (16). También se determinó que todo individuo "se alistare en la plaza para integrar un Batallón con el título de voluntario de la unión nacional" (17).

La mañana siguiente los representantes del pueblo propusieron al Cabildo "un nuevo plan de gobierno más suave conforme a nuestras leyes para que al fin se desterrase del todo el despotismo y la injusticia" (18). El Cabildo, dada la importancia del plan, no quiso aprobarlo de inmediato pidiendo un plazo prudencial para considerarlo con más detenimiento. El 24 de julio el Cabildo autorizó la formación de una Junta con el nombre de Tuitiva "que sería protectora del pueblo representando ante el Cabildo las solicitudes de aquél" (19). Así nació la llamada Junta Tuitiva, creación de los revolucionarios paceños como un instrumento específico al servicio de sus fines.

(14) Diario, día 17 de julio de 1809. Fol. 18 v.
(15) Diario, día 18 de julio de 1809. Fol. 19.
(16) Diario, día 20 de julio de 1809. Folf. 20.
(17) Diario, día 19 de julio de 1809. Fol. 19 v.
(18) Diario, día 21 de julio de 1809. Fol. 20.
(19) Diario, día 24 de julio de 1809. Fol. 20 v.

"Se distinguen los vocales en el traje de levita negra con bordado de oro en el cuello y mangas, los eclesiásticos en el manteo y lo demás del vestido negro, así unos como otros tienen el tratamiento de señoría" (20). Los integrantes de la Junta dieron inicio a sus funciones derramando monedas al pueblo (21).

En los albores de la revolución, el pueblo de La Paz parecía no poner en discusión los pilares fundamentales del régimen colonial: la monarquía y la iglesia. El autor desconocido del diario de la revolución, al que hemos hecho referencia, anotó: "el pueblo fiel .... patriótico se mantenía dócil pidiendo con acierto la ejecución de sus peticiones que se dirigían a conservar la sagrada religión, los derechos del soberano y la patria" (22). Una proclama anónima dirigida "A la Nación por un Leal Americano" que circuló en La Paz en los días de la revolución, decía:

"Entre arrancar las cadenas de la infame esclavitud o pelear por la libertad no hay medio. Los traidores que coligados con una Nación enemiga resolvían en su corazón, tiranizar nuestra independencia por los medios más detestables y de que no hay ni hubo ejemplar en el mundo, bramarán cuando sepan que no sólo la España sino también la América trata de resistir al vencedor de la Europa al arbitrio supremo de los destinos de los Reyes al que quiere exaltar su solio sobre las nubes y disputar sus derechos al que habita en el Imperio.

El noble entusiasmo que auna valientes y esforzados españoles y americanos ha de ser fiel precursor de nuestra felicidad, de nuestros triunfos. No, no ha de ser un fuego fatuo y pasajero el que abraza nuestros generosos pechos. No ha de ser un acaloramiento de cabezas aturdidas o intriga de los enemigos de la tranquilidad pública que quieren el desorden, el pillaje, el asesinato. El deseo de conservar la religión de vuestros padres, vuestros usos y costumbres, el evitar el yugo pesado y tiránico de un monstruo que trata de esclavizar al mundo entero es el que os ha puesto las Armas en las manos. El gusto con que a porfía os alistáis todos sin distinción bajo nuestras banderas, la unión y armonía y fraternidad que reina entre nosotros los españoles y americanos es la mejor prueba de la justicia de nuestra causa.

Patriotas ya escuchó el cielo nuestras fervorosas súplicas. Sobre el augusto templo de La Paz y del Carmelo, habéis visto ya el sello maravilloso en su protección divina la que inflamando de antemano el éxito fa-

(20) Idem. Fol. 20 v.
(21) Idem. Fol. 21.
(22) Diario, día 17 de julio de 1809. Fol. 18 v.

vorable de nuestras armas. Españoles y americanos vuestra patria iba a experimentar la mayor de todas las vicisitudes, iba a ser teatro de los furores del lobo rapaz. Nosotros ardemos para batirnos, no debemos entibiar nuestro ardor.

El cielo se ha declarado en favor nuestro. La causa es la de Dios, la de todos y de cada uno. No vamos a sostener los caprichos de un Rey ambicioso y cruel. Váis a asegurar el más rico, el más noble y el más precioso patrimonio de los españoles y americanos: Religión, Patria y Fernando VII.

Las impresiones consignadas en el Diario anónimo y la proclama de un "Leal Americano", expresan con claridad la adhesión del pueblo al partido del Rey. Resulta más difícil descubrir las verdaderas intenciones de los conductores de la Revolución.

La junta, buscando ampliar el horizonte de su causa adoptó algunas medidas, destinadas a atraerse la simpatía de la masa indígena, como la supresión de las deudas fiscales y la liberación de los pechos de alcabalas por las internaciones de comestibles y efectos de su manufactura ([23]). El vecindario de La Paz también fue favorecido con el cancelamiento de las deudas reales, hecho que a decir del autor del diario "llenó de regocijo a todo el pueblo".

Sobre el comportamiento de los indígenas circulaban rumores contradictorios. Se decía que los naturales estaban preparados y convocados para defender la revolución, por otra parte se afirmaba también que eran utilizados por las autoridades realistas, sobre todo por los subdelegados, afirmación confirmada en el caso de Sicasica cuyo autoridad hacía saber que tenía "toda la gente pronta" para invadir la ciudad de La Paz. Similar operación planeaba realizar el subdelegado de Pacajes ([24]).

Otro caso de lealtad hacia las autoridades españolas fue la del subdelegado de Apolobamba, José Santa Cruz y Villavicencio, padre de Andrés Santa Cruz, quien pidió ponerse bajo las órdenes de Puno, como atestiguó Goyeneche en una carta al virrey Baltazar Hidalgo de Cisneros, de 31 de diciembre de 1809: "José Santa Cruz y Villavicencio se ha comportado en las presentes ocurrencias con positivas demostraciones de su amor y fidelidad al Rey. Luego que arrivé con el ejército a la capital de Puno me ofreció 4.000 hombres si los necesitaba para operar con ellos" ([25]).

(23) Diario, día 19 de julio de 1809. Fol. 19 v.
(24) Diario, día 23 de julio de 1809. Fol. 20 v.
(25) Carta de Manuel Goyeneche al Virrey Baltazar Hidalgo de Cisneros. Cuartel General de La Paz, 31 de diciembre de 1809. ABN. Intendencia de La Paz. Leg. 10 Sale 9 Cuerpo 5 Anaquel 6 Nº 5 en La Revolución de la Intendencia de La Paz, M.M. Pinto.

Quimper seguía de cerca las actividades de la Junta, cuando supo el nombramiento de los diputados de La Paz ([26]) que irían al Cuzco y Arequipa propagando la revolución, dio orden para que no fueran apresados sino más bien, con una actitud sagaz dejados en libertad, aunque vigilados por "dos personas que observen sus operaciones y que no se les separen de su lado de tal modo que sus conversaciones las atiendan y sujeten sus expresiones siempre que se dirijan a la seducción de estos partidarios" ([27]).

El comportamiento de Quimper frente a la revolución era más astuto y cauteloso que la de muchas otras autoridades españolas, como por ejemplo la del subdelegado de Chucuito, Tadeo Gárate, hombre duro e inflexible que sostenía que a los revolucionarios no los dejaría ni siquiera "pisar la raya de este Virreynato y de su Jurisdicción" ([28]).

La indignación entre los funcionarios del Virreynato del Perú era generalizada; siempre se referían a los "alzados" de un modo despectivo como a una "gavilla de hombres ebrios". Se censuraba a Murillo de su concubinato y su comportamiento "pendolista". En general las autoridades realistas manifestaban una gran lealtad hacia el Rey y Virrey, no podían concebir un estado que no fuera de obediencia a la máxima autoridad, poseían un gran sentido del deber y del orden establecido.

Tanto revolucionarios como realistas tenían en los tributos una de sus mayores preocupaciones, los primeros suprimiendo algunos, los segundos tratando de que su cobro no se interrumpiera. A este objeto aconsejaban que los indios no se impusieran de los brotes subversivos ocurridos en Chuquisaca y La Paz, para lo cual prohibieron la entrada en las comunidades y zonas agrarias de cualquier persona extraña a ellos; del mismo modo solicitaban asimismo a las autoridades civiles y religiosas amonestaran "con el mayor amor y suavidad haciéndoles ver las bondades del reinado de Fernando VII" ([29]). Con igual prevención enviaron una orden para que "ningún párroco desamparase su doctrina bajo su responsabilidad" y tampoco "hagan las novedades de trasladar sus bienes y ganados con escándalo, que inquiete la paz, asegurándoles que jamás tendrán efecto las miras que se han propuesto en la ciudad de La Paz" ([30]).

(26) Los diputados encargados de esta misión fueron José María de los Santos Rubio y Joaquín de la Riva.
(27) Carta de Manuel Quimper al Subdelegado de Chucuito. Puno, 4 de agosto de 1809. Fol. 24.
(28) Carta de Tadeo Gárate, subdelegado de Chuciuto a Manuel Quimper. Chucuito, 5 de agosto de 1809. Fol. 26.
(29) Carta de Manuel Quimper a Mariano Agustín del Carpio. Puno, 6 de agosto de 1809. Fol. 30.
(30) Carta de Tadeo Gárate a Manuel Quimper. Chucuito, 5 de agosto de 1809. Fol. 33.

Señalaban "lo escandaloso que sería si se abandonasen a la fuga llamando la atención de los naturales y que pudiera servirles de principal objeto a las inicuas ideas que les haya sugerido la capital sublevada" ([31]).

Parece que, ya sea por temor o ya sea por compartir las ideas revolucionarias, una parte del clero pensaba retirarse de sus respectivas doctrinas en esos críticos momentos.

La misma circular fue dirigida a los Alcaldes Pedaneos y a los recaudadores con el fin de "sujetar y contener cualquier acontecimiento que perturbe la paz y tranquilidad" ([32]).

Las autoridades de Puno, Chucuito y Guancané tomaron providencias para controlar los puntos del Desaguadero y Yunguyo por el Estrecho de Tiquina (sic). Circulaban noticias que la ciudad de La Paz buscaba lograr el apoyo de los demás pueblos y ciudades a cuyo efecto tenían en conmoción gran parte de la Intendencia de La Paz y especialmente los puntos colindantes con la jurisdicción de Puno.

Los delegados y subdelegados de la región fronteriza con La Paz estrechaban filas para evitar la propagación de las ideas revolucionarias "la precaución sobre el fuego tan cerca acarrean para mí (Tadeo Gárate) y para usted (Manuel Quimper) la más formidable responsabilidad ([33]). Al saber que el "cacique o alcalde recaudador" ([34]) del pueblo de Copacabana, Mariano Titoatauchi, estaba capitaneando ya el descontento en esa zona, pensaron en apoderarse del Estrecho de Tiquina, zona estratégica entre las dos provincias, que una vez asegurada resguardaría la provincia de Puno y con ella todo el Virreynato. El plan elaborado por Quimper y Gárate consistía en tratar de seducir "con todos los medios de sagacidad" ([35]) a Titoatauchi y así proteger con tropa aquel sitio.

Otro problema inmediato, cuya proximidad turbaba a las autoridades realistas, era la fiesta de la Asunción (15 de agosto) que llevaba tradicionalmente una nutrida concentración de gente de Yunguyo. Gárate pidió prontamente a las compañías militares de Juli, Pomata y Zepita estar en apronte para sofocar cualquier acontecimiento peligroso, teniendo en cuenta que Copacabana ya estaba advertida del golpe del 16 de Julio ocurrido en La Paz. A mayor precaución de lo que pudiera ocurrir días más tarde, envió 50 fusiles con destino al pueblo de Pomata donde dispuso

(31) Carta de Manuel Quimper a Mariano Ruiz de Nabamuel. Puno, 6 de agosto de 1809. Fol. 34.
(32) Carta de Tadeo Gárate a Manuel Quimper. Chucuito, 1809. Fol. 35.
(33) Carta de Tadeo Gárate a Manuel Quimper. Chucuito, 5 de agosto de 1809. Fol. 37.
(34) Carta de Tadeo Gárate a Manuel Quimper. Chucuito, 6 de agosto de 1809. Fol. 38.
(35) Idem.

"se congreguen todos los oficiales más cercanos y expertos y tomar las providencias que tengan dos objetos: de no alterar la paz interior de los demás pueblos y al mismo tiempo apagar cualquier movimiento que pueda contaminar a la provincia sublevada" ([36]).

Diego Quint Fernández Dávila, comandante de la plaza de La Paz, destituido y exiliado por Murillo en Puno, hizo conocer allí sus impresiones sobre los acontecimientos de La Paz, "acontecimientos —que según él— no han tenido ni tienen otro principio ni apoyo que la cábala de cuatro hombres malvados" ([37]). Aseguraba que la "más noble y sana parte se halla no sólo inocente sino pronta a aprovechar la primera ocasión de contribuir a restituir el orden y las autoridades ([38]). El vecindario de La Paz acudiría voluntariamente a defender las banderas del Rey pero que en ese momento —pensaba Quint— se hallaba atemorizado por los revolucionarios.

El aparato administrativo colonial había sido apenas mellado por los sucesos de Chuquisaca y La Paz, la correspondencia realista circulaba entre las diferentes ciudades de una manera muy veloz recibiéndose generalmente el correo en el día.

Mientras las comunicaciones de los patriotas sufrían más contratiempos, debido a la falta de canales establecidos y al hecho de que se realizaba en territorio controlado por el adversario. Frecuentemente eran interceptadas por las autoridades españolas, como en el caso de una carta de agosto de 1809 enviada al parecer por Basilio Catacora ([39]) a Evaristo Gimenez y requisada a un indio de Escoma cuando pasaba la frontera de la Intendencia de La Paz con destino a Puno. El contenido de la carta permitió conocer a Quimper que la Junta ya estaba al tanto de los preparativos que él tenía. Además de informarle que los patriotas se hallaban bastante pertrechados, "muy fortificados y tienen vaciados hasta 200 (sic) cañones fuera de los que están haciendo hasta el día" ([40]).

En los primeros días de agosto, la Junta de La Paz designó a Juan Eusebio Condorena como diputado a los cinco partidos de la Intendencia de La Paz para animar a los indígenas a apoyar la revolución, misión que no dejó de tener éxito pues algunos naturales, tomaron valor, se negaron a pagar sus tributos, y se insubordinaron contra sus hilacatas manifestando que "los mandones han de pagar con su cabeza" ([41]).

(36) Carta de Tadeo Gárate a Manuel Quimper. Chucuito, 7 de agosto de 1809. Fol. 39.
(37) Carta de Diego Quint Fernández Dávila a Manuel Quimper. Puno, 9 de agosto de 1809. Fol. 40.
(38) Idem.
(39) Se deduce que es enviada por Basilio Catacora porque lleva las iniciales B. C.
(40) Carta enviada por B. C. a Evaristo Gimenez y encontrada al mensajero y decomisada.
(41) Carta a Tadeo Gárate de Andrés Lora. Yunguyo, 11 de agosto de 1809. Fol. 52.

Condorena tal vez exageró el apoyo conseguido cuando declaró en La Paz, ante los miembros de la Junta que podría contar para cualquier movimiento con más de 30.000 indios provenientes de las provincias de Pacajes y Chucuito (42).

También fueron enviados a cumplir actividades proselitistas diputados y subdelegados hacia las provincias del Bajo Perú. Catacora a Puno, Juan Santos Rubio a Arequipa y al Cuzco Joaquín de la Riva, ensayador de las Cajas Releas de La Paz (43).

A pesar del significado revolucionario de algunos de los actos de la Junta, tales como la deposición de las autoridades civiles y eclesiásticas y la difusión de la proclama aceptada, sino producida por los insurrectos, ésta trató de mantener el vínculo con las autoridades realistas y encubrir sus actos en la defensa de los intereses de Fernando VII. Este fue el criterio que animó sus declaraciones oficiales como la respuesta a la comunicación del gobernador intendente de Potosí, Francisco de Paula Sanz en la cual se reprobaba la actitud de las autoridades que querían entregar estos reinos a "Carlota y una potencia extranjera nada católica". Consideraba la Junta la destitución de las autoridades como una necesidad para salvaguardar la monarquía.

La distancia entre los documentos oficiales de la Junta y la proclama, que señala el punto culminante de oposición a España, plantea dudas cuya resolución no puede lograrse sobre la base de los datos objetivos existentes. Las interpretaciones suponen un proceso sobre cuáles eran las intenciones reales de los actores, sin que los documentos justifiquen más una interpretración que otra. Tal vez como suponen varios autores, la posición débil de la Junta no era sino un pretexto para alcanzar el verdadero propósito cual era la independencia de las colonias. Hecho que por otra parte mostraría hasta qué punto el orden español había penetrado en las tierras de América, pues a fin de no despertar la desconfianza del pueblo, la revolución tuvo que enmascararse en la defensa del despotismo, o tal vez como muchos procesos, el producido en La Paz al calor de los acontecimientos, quizá sobrevalorando la adhesión popular, adoptó inicialmente una postura radical de la que más tarde sus autores, y frente a la vigencia del poderío español, trataron de volver atrás. No debe olvidarse que Murillo fue actor de los sucesos de 1805 y posiblemente buscó seguir otra vez la estrategia de aquel entonces.

Cabe otra alternativa a cuya luz los acontecimientos de La Paz adquieren un significado distinto a la vez que plausible. Los conjurados provenientes de los sectores medios de la estratificación colonial no buscaban la ruptura total del cuadro hispánico en América, sino una modificación en las relaciones de poder en un sentido más amplio, económico, social y particularmente político, en favor de los sectores criollos y mestizos; de ahí que buscó apoyarse en grupos sociales muy heterogéneos por su procedencia y actividad, a quienes buscó adular a través de medidas populares. La referencia al pueblo en los documentos de la Junta es una de sus principales notas distintivas. Sin embargo, las principales posiciones de los dirigentes del levantamiento paceño no eran totalmente uniformes, algunos de ellos trataron de darle un contenido más radical que terminó por producir una división entre ellos, facilitando su control por parte de los españoles.

Según una comunicación de Pedro Domingo Murillo, en los primeros días del mes de agosto ya se sabía en La Paz que Puno hacía preparativos de armas para invadir la ciudad. Murillo tomó previsiones para "cortar la comunicación". Particularmente se prohibió el tránsito de "los sospechosos y traidores" y a todos los que no portaban "pasaporte legítimo", entendiéndose la orden para los caminos principales bajo de severas penas a los alcaldes pedaneos, "caciques y demás mandones" (44).

El tres de agosto, la Junta recibió el apoyo de otras ciudades. Un enviado de Cochabamba trajo 400 arrobas de pólvora y 40 quintales de plomo (45), además de comprometer 18.000 hombres en el lugar que la Junta juzgara necesario (46).

El giro que tomaban los acontecimientos llevó a algunos vecinos españoles de la ciudad a abandonarla, sintiéndose perseguidos por los revolucionarios cuyo orden hasta ese momento habían tolerado, posiblemente más por temor que por convicción. Entre los que fugaron se hallaban "los Zavalas y los Ballivián" (47).

Curiosamente el intendente de Potosí, Paula Sanz envió también a la Junta de La Paz, un oficio aprobando el levantamiento, no así la deposición de las autoridades para las que pedía la libertad inmediata bajo la amenaza de enviar 5.000 hombres (48). Sin dejarse amedrentar, los revolucionarios respondieron "si este pueblo pidió a voces la deposición de sus autoridades fue porque les eran sospechosos y caminaban de acuerdo con otros jefes de este reino para sus miras infames y ambiciosas: todo lo

(42) Carta de Andrés de Lora a Tadeo Gárate. Yunguyo, 11 de agosto de 1809. Fol. 53.
(43) Carta de Sebastián de Yrigoyen a Manuel Quimper. Cochabamba, 8 de agosto de 1809. Fol. 57.

(44) Cuartel principal de La Paz, 2 de agosto de 1809. Firmado: P. D. Murillo. Fol. 63 v.
(45) "Noticias de La Paz con fecha 3 de agosto". Fol. 65.
(46) Idem.
(47) Idem.
(48) Oficio enviado por el Intendente de Potosí, Francisco Paula Sanz al Cabildo y Junta de La Paz. Fol. 66.

que se justificará a su tiempo con los diversos expedientes que giran sobre esta materia... y si por ventura el espíritu de facción o de partido intenta combinar o ha combinado algún proyecto contra la santidad de estos objetos, 12.000 jóvenes electrizados del entusiasmo más elevado del patriotismo y lealtad arrastran todos un conato sin contar los 200.000 naturales que se conducen por estos mismos principios" (49).

Los trajines de los revolucionarios eran seguídos de cerca por las autoridades realistas. Gárate, gobernador intendente de Chucuito, refería a Quimper la presencia de Gabino Estrada en el Desaguadero, que venía en calidad de subdelegado nombrado por la Junta de La Paz y acompañado de 25 hombres armados. Señalaba también con mayor inquietud el apoyo de los indios a las nuevas disposiciones. Una multitud de ellos se congregaba diariamente en los pueblos circunvecinos con ánimo hostil, "dispuestos a ofender".

La supresión de los pechos de alcabalas fue una de las medidas de la Junta que despertó más entusiasmo entre los naturales. Ella sirvió para que los delegados de la Junta, desplegando una gran labor propagandística, ganaron el apoyo de los indígenas de ciertas regiones particularmente de las aledañas a la ciudad sublevada. Según Gárate, la gente se "alistaba con disciplina y entusiasmo alentada por las promesas y esperanzas de una mayor suerte en el futuro" (50).

Las entradas de las Cajas Reales y de otros ramos no fueron remitidas a la capital del virreinato quedando a disposición de la Junta "para atender las necesidades presentes de la Patria y realizar el nuevo plan de gobierno que se medita" (51). Como consta en el informe de Gárate, el movimiento se propagó por Sicasica y Oruro donde se concentraron en la tarea de fundir cañones y fortificar la ciudad. Además "sembraban el odio hacia el europeo", instigando al criollo contra el peninsular (52). Los españoles estaban convencidos por esos días de que el indígena "demanda suspicacia por su poca religión, por el ningún principio de sociedad, por la natural enemiga al español y por su total ignorancia de los resultados de convivencia en vivir quieto en su lugar" (53).

Opinaba Gárate que un factor importante que pesaba para la conducta de los naturales en apoyo del movimiento revolucionario, era la po-

(49) Respuesta de la Junta de La Paz al gobernador intendente de Potosí, Paula Sanz. La Paz, 1° de agosto de 1809. Fol. 59.
(50) Carta de Tadeo Gárate a Quimper. Chucuito, 22 de agosto de 1809. Fol. 69.
(51) M.M. Pinto. "La Revolución de la Intendencia de La Paz". Alcaldía Municipal. 1er. tomo. 1953.
(52) Carta de Tadeo Gárate a Manuel Quimper. Chucuito, 22 de agosto de 1809. Fol. 69.
(53) Idem.

sibilidad de pillaje que acompaña a la situación de anarquía. Por ello veía como de especial importancia aplastar cuanto antes el movimiento evitando su propagación.

Claramente para el español el indígena era un enemigo en potencia y del cual había que cuidarse. En el fondo era un ser desconocido y con el cual no se podía contar.

Por esos días corría la noticia de que en Moho la población estaba completamente levantada con intenciones de "matar al Sargento Mayor que se les estaba enviando" y también tenían vigiladas a las autoridades militares y religiosas (54). Otra carta llegada a la Intendencia de Puno, enviada desde Cochabamba, daba cuenta de que "ese gobierno logró al presbítero Francisco Xavier Patiño, miembro de la Junta revolucionaria que los malvados han establecido en La Paz y comisionado por ella secretamente para conmover y seducir los ánimos de los fieles moradores de esta provincia y atraerlos al inicuo sistema de la independencia" (55).

Esta comunicación resulta de gran interés no sólo porque está dirigida desde Cochabamba hasta Puno, donde al parecer se aglutinaba la resistencia colonial, sino también porque develaba tempranamente la intención emancipadora subyacente en las acciones de la Junta, tornando necesario obrar con celeridad y máxima responsabilidad. Gárate sugería en este sentido al intendente de Puno conducir y mandar en persona las fuerzas concentradas en esa ciudad para ir a contener los disturbios de La Paz y restablecer el orden.

Pero el virrey tenía un criterio distinto al encomendar a Juan Ramirez y José de Goyeneche la responsabilidad de reunir las tropas en la capital de Puno, impidiendo cualquier desorden y evitando la propagación de la revolución hasta el virreinato peruano.

En esos mismos días, Rufino Velcorme, subdelegado de Putina informa a Manuel Quimper el envío de un "papel", que no es otra cosa que la famosa proclama de la Junta Revolucionaria y que le ha llegado desde la ciudad de La Paz.

Velcorme estaba persuadido que ese documento a pesar que en su encabezamiento dice "proclama de la ciudad de La Plata", era un documento originado en La Paz y difundido por los sublevados de dicha ciudad, a objeto de crear desconcierto para seguir así con su obra antimonarquista.

(54) Carta de Tadeo Gárate a Manuel Quimper. Chucuito, 22 de agosto de 1809. Fol. 69.
(55) Carta de Sebastián de Yrigoyen a Manuel Quimper. Cochabamba, 8 de agosto de 1809. Fol. 57.

Uno de los temas más debatidos sobre la revolución paceña es el que concierne al origen de la Proclama. ¿Fue ella redactada en La Paz o Chuquisaca? La carta de Velcorme atribuye dicho documento a los miembros de la Junta, que por temor a las consecuencias, hicieron aparecer la proclama como dirigida desde La Plata. Bautista Saavedra en un artículo publicado en "La Razón" del 20 de julio de 1918, sostiene: "es indudable que (la Proclama) fue hecha en La Paz y salida del seno de los hombres más avanzados que se agitaban en medio de los sucesos de aquellos días. Y a continuación agrega, comentando la carta antes citada: "Existe una carta, no conocida hasta ahora, del subdelegado de Azángaro, dirigida al gobernador-intendente de Puno, el 16 de agosto de 1809, enviándole un ejemplar de la dicha proclama cuyo texto es el mismo que cursa como auténtico, carta que prueba a más de lo que sobre este asunto se ha escrito, que este documento pertenece al pronunciamiento de La Paz. La carta dice: "Doy a V.S. parte acompañándole el adjunto papel en forma de proclama, que se ha remitido de la ciudad de La Paz a este partido, y siendo su contenido tan perjudicial a la quietud pública y fidelidad con que hasta el día se mantiene esta provincia, no me persuado sea dirigida de la ciudad de La Plata, como viene por cabeza, sino esparcido por los malevos de dicha ciudad de La Paz a fin de perturbar los ánimos y continuar con sus depravadas intenciones contra los legítimos derechos de nuestro amado soberano el señor D. Fernando ..." ([56]). También B. Saavedra afirma otro hecho que tiene mucha importancia y es que "algunos ejemplares de esta proclama que se conocen directamente o por transcripciones hechas de ellas, no ostentan firmas".

Podría parecer aventurado afirmar que las firmas a la proclama fueron añadidas años después en base a un modelo que de ellas existe en un Registro de Escrituras de 1809, porque los historiadores que se ocuparon de ella sólo alrededor de 1877 comentan las rúbricas al pie del documento, hecho anteriormente no mencionado y que parece muy significativo. Aún aceptando la hipótesis del añadido de firmas, no equivaldría a afirmar que la proclama no salió de la Junta revolucionaria de La Paz, sino a constatar la ausencia de firmas tal vez a modo de protección.

V. Abecia ([57]), sostiene al respecto: "la interdependencia de los hechos revolucionarios de Chuquisaca y La Paz hizo pensar a los realistas indistintamente unas veces que la Audiencia de Charcas fue la primera en dar impulso a esta máquina revolucionaria y otras que los oidores aprovecharon la semilla que años antes ha cundido en La Paz. La estrecha similitud hizo exclamar a Goyeneche: "diré que esos oidores (del 25 de mayo de 1809) aprovecharon la semilla que años hace ha cundido aquí" (1805).

(56) La carta mencionada por B. Saavedra cursa en el expediente objeto de este trabajo.
(57) V. Abecia B. Adiciones documentadas sobre P. D. Murillo. La Paz, 1972. Pág. 90.

Ya finalizaba el mes de agosto y los revolucionarios seguían muy activos, no sólo en el gobierno de La Paz sino también en su campaña de expansión, otras "dos personas fueron enviadas en calidad de correo extraordinario" ([58]), una de ellas al Cuzco y otra a Arequipa.

Desde la revolución de 1809, la ciudad de Puno había asumido algunas de las funciones del gobierno de La Paz, suplantando a esa Intendencia en el campo político, económico y militar. Uno de sus mayores afanes —como se dijo— fue el cobro de tributos, tratando de anticiparse a la noticia de la supresión dictada por la Junta Revolucionaria. El oficial de Cajas Reales de Puno, Mariano Agustín del Carpio comunicó a Quimper que en el recorrido realizado por todos los pueblos de su jurisdicción hasta el Desaguadero encontró bastante expectativa, por una parte, y gran quietud por la otra, pero ésta última emanaba "del temor que poseían y que les había infundido la Intendencia" ([59]). Aprovechando ese estado de ánimo logró la total recolección de tributos de la población indígena.

El nombramiento de Diego Quint Fernández Dávila como comandante general de Armas de la provincia de Puno, produjo un justificado temor entre los revolucionarios porque el recién nombrado comandante tenía sobradas razones para desquitarse de La Paz, de donde había sido depuesto de su mando. La Paz está así puesta entre dos fuegos, Puno y Potosí; ante la respuesta que recibió a su oficio del 22 de agosto de la Gobernación Intendencia de Puno y del "Ilustre Ayuntamiento que se hallaba dispuesto a derramar la última gota de sangre en obsequio de su amado monarca y de que se conserven ilesos sus sagrados derechos" ([60]), manifestó su decisión de defenderse y atacar.

Continuando con su política, Quimper ordenó a Quint Fernández Dávila el apronte de una compañía de 100 hombres "entresacándolos entre los mejor disciplinados de acreditado valor, talla y conducta, cualidades indispensables y recomendables para que, cuando no sobresalgan a los soldados que espero del Cuzco y Arequipa a lo menos se presenten con igual disposición" ([61]).

Los preparativos debían efectuarse con la mayor cautela para no despertar sospechas y suspicacias de los habitantes de la provincia, razón por la cual se ordenó que las avanzadas sólo se sitúen en el Desaguadero y Yunguyo.

(58) Carta de Tadeo Gárate a Manuel Quimper. Chucuito, 25 de agosto de 1809. Fol. 76.
(59) Carta de Mariano Agustín del Carpio a Manuel Quimper. Puno, 22 de agosto de 1809. Fol. 77.
(60) Contestación de la Junta de La Paz al Ayuntamiento de Puno. Contestación del Cabildo de Puno a la Junta de La Paz. Puno, 27 de agosto de 1809. Fol. 101.
(61) Carta de Manuel Quimper a Diego Quint. Puno, 26 de agosto de 1809. Fol. 104.

En cuanto a armamento, el contingente de Quimper estaba bien provisto; la compañía de Pomata con 25 fusiles, 20 lanzas y 200 cartuchos; la de Yunguyo con 23 fusiles, 20 lanzas y 200 cartuchos; y las de Zepita y Desaguadero con 22 fusiles, 20 lanzas y 200 cartuchos cada una (62).

La Junta Tuitiva al saber de estos preparativos, resolvió dejar la actitud defensiva en que se mantenía y lanzarse a la ofensiva declarando la guerra a Puno y abriendo hostilidades. Sin embargo, entre sus miembros los criterios no se manifestaron uniformes, porque el alcalde provincial y el alguacil mayor sostuvieron que no convenía la declaratoria de guerra hasta no se averiguase si de Puno también venían en defensa de los derechos de Fernando VII.

Por su parte, entre las máximas autoridades realistas se presentó una discrepancia de criterios sobre la forma de actuar frente a la revolución. Por un lado se hallaban los de mano dura como el virrey del Perú, Abascal, y por otra los conciliadores representados por el virrey de Buenos Aires, Baltazar Hidalgo de Cisneros, recién llegado de España y posiblemente imbuido por las nuevas corrientes liberales allí traídas por las guerras napoleónicas.

La Junta recibió con satisfacción la noticia de la llegada del nuevo virrey a la sede de sus funciones, pues albergaba la esperanza de que su presencia borraría "las fatalidades que amenazaban estos dominios", por la entrega que se pretendía hacer de ellos a Carlota Joaquina "en usurpación de los derechos del señor natural Fernando VII".

Siguiendo la tradición, la Junta pidió al cabildo eclesiástico se celebre una misa de acción de gracias "con todo el esplendor y brillantez" del culto. También ordenaron se ilumine por tres noches la ciudad en honor del arribo del virrey a Buenos Aires (63). Inicialmente sus expectativas no fueron defraudadas, pues en una carta dirigida al Intendente de Potosí, el virrey disculpaba al pueblo de La Paz y al de Chuquisaca por la asonada del 16 de Julio y del 25 de Mayo, comprendiendo "el justo resentimiento que pudieran tener y que en sus principios no se vulneran los Derechos Reales en toda su extensión y de que la justa repulsa de la tiranía declarada contra un Tribunal Supremo y de una ciudad entera en sus miembros no era más que organizar el sistema de Gobierno" (64).

En vez del garrote el virrey proponía el consenso de los ciudadanos: "la verdadera política no era armarse y sembrar la muerte por doquier sino que se funda en la religión, fidelidad, patriotismo y humanidad. Que la suavidad es más estimable y de mejores efectos" (65).

(62) Carta de Diego Quint a Manuel Quimper. Juli, 21 de agosto de 1809. Fol. 102.
(63) Declaración de la Junta protectora en su sesión del 18 de agosto de 1809. Fol. 95.
(64) Carta del virrey Baltazar Hidalgo de Cisneros al Gobernador Intendente de Potosí, Francisco de Paula Sanz. s/f. Fol. 80.

Hidalgo de Cisneros expresaba una dura censura a Paula Sanz por sus severas medidas amenazándole que de seguir por ese camino se lo declararía traidor al Rey y podría perder su empleo. ¿Qué ocurrió después, en el momento de la represión ejercida por Goyeneche, que el virrey no hizo valer los mismos argumentos?

Aquí se interrumpe el expediente reunido por el gobernador intendente Manuel Quimper. Quizá debido a que por disposiciones superiores, Cuzco pasó a ser la avanzada realista contra la revolución. El desarrollo posterior de los acontecimientos es bastante conocido. El movimiento de La Paz más radical que el de Chuquisaca, a través de algunos de sus integrantes manifestó pronto una inclinación por la independencia de América. El hecho trajo consigo la división entre sus integrantes y la oposición del pueblo aún no preparado para un paso tan extremo. La revolución fue ahogada en sangre por el brigadier José Manuel Goyeneche, venido de Cuzco por orden del virrey Abascal.

(65) Idem.

BIBLIOGRAFIA

Abecia B. Valentín	La Revolución de 1809. Biblioteca Paceña, Alcaldía Municipal. La Paz, 1954. 156 pp.
	El Criollismo de La Plata. Burillo, Artes Gráficas. La Paz, 1970. 143 pp.
	Adiciones Documentadas sobre Pedro Domingo Murillo. Alcaldía Municipal, La Paz, 1972. 145 pp.
Alvarado Juan 2º	"La Proclama atribuida a la Junta Tuitiva", en Boletín de la Sociedad Geográfica Sucre, tomo XVIII, 3er. trimestre de 1918, Nº 203/4/5.
Arnade Charles	La Dramática Insurgencia de Bolivia. Urquizo. La Paz, 1964. 297 pp.
Carrasco Manuel	Murillo, Abanderado de la Libertad. Buenos Aires, 1945. 200 pp.
Crespo Alberto y otros	La Vida Cotidiana en La Paz. Imprenta Universitaria. La Paz, 1975. 245 pp.
	Documentos para la Historia de la Revolución del 809. Alcaldía Municipal de La Paz, 4 tomos. La Paz, 1953-1954. Carlos Ponce Sanginés y Raúl García, recopiladores.
Francovich Guillermo	El pensamiento universitario de Charcas. Sucre, 1948. 297 pp.
Gutiérrez José Rosendo	Revolución del 16 de Julio de 1809. La Paz.
Halperin Dongui	Historia Contemporánea de América Latina. Alianza Editorial, Buenos Aires, 1968. 548 pp.
	Memorias Históricas de la Revolución Política del 16 de Julio de 1809 en la Ciudad de La Paz. (Folleto publicado en La Paz en 1840, atribuido por José Rosendo Gutiérrez al arq. San Cristóbal).
Mendoza Gunnar	Historia Colonial — Independencia en Monografía de Bolivia, tomo L, Chuquisaca y Potosí. Biblioteca del Sesquicentenario de la República. La Paz, 1975.
Saavedra Bautista	La Aurora de la Independencia Hispanoamericana. La Paz, 1977. 154 pp.
Soria Isaac	La Revolución del 16 de Julio de 1809. La Paz, 1885. 12 pp.
Verástegui Isaías	"Origen de la Proclama del 16 de Julio de 1809", en Revista Illimani, Nº 7, pág. 79.
Vilar Pierre	Independencia y Revolución en América Latina. Cuadernos Anagrama, Barcelona, 1976. 110 pp.
Yáñez de Montenegro Pedro José	La Revolución del 16 de Julio de 1809. Ediciones Isla, La Paz, 1964.

CASIMIRO OLAÑETA, ARTIFICE DE BOLIVIA*

Por: José Luis Roca

I.— OLAÑETA EL NACIONALISTA, SUCRE EL REVOLUCIONARIO

El 3 de Febrero de 1825, día en el que Antonio José de Sucre cumple 30 años, Casimiro Olañeta, un mes menor que el héroe de Ayacucho, se reune con éste en Puno. Al día siguiente, ambos jóvenes a la cabeza del ejército unido libertador, cabalgando uno al lado del otro, marchan con dirección a Charcas. Militar el uno, jurista el otro, los dos eran hombres con ideas políticas y estaban dispuestos a ponerlas en práctica apenas cruzado el Desaguadero, linde centenario de la que fuera poderosa Audiencia. La escuela de Antonio José había sido la guerra en la cual se vió envuelto desde que era adolescente y en la cual actuó, desde el principio, como uno de sus protagonistas. Su maestro fue Simón Bolívar de quien aprendió por igual a manejar el sable y a luchar por la transformación de la sociedad americana. Mientras Sucre empuñaba las armas, Casimiro leía en los claustros del Colegio Monserrat en Córdoba a donde había sido enviado por sus familiares en la creencia de que así lo alejarían de las prédicas del radicalismo chuquisaqueño de 1809. Su maestro más conocido fue Gregorio Funes, un sacerdote porteño educado en España bajo las ideas de la Ilustración, y entusiasta partidario de la emancipación americana.

Olañeta y Sucre, ambos huérfanos, fueron criados bajo la tutela de influyentes y acaudalados tíos cuyos intereses estarían involucrados en los acontecimientos de Charcas y de Venezuela de comienzos del siglo XIX. Pero mientras el futuro Mariscal dejaba el terruño para no volver más, quien sería más tarde artífice de Bolivia, retornaba a su patria para servirla con pasión, anteponiéndola a cualquier principio o a cualquier lealtad.

(*) Tesis presentada por el autor para ingresar a la Sociedad Boliviana de Historia, el 10 de Diciembre de 1975.

Distinta era la realidad social y el ambiente político de donde emergían ambos próceres. La cohesión del virreinato granadino estuvo definida desde los primeros años de la lucha emancipadora, y su éxito militar lo indujo a expandir su poder más allá de sus fronteras del Sur. Los granadinos, que se llamaron colombianos a partir de 1819, lograron una precoz organización política y su marco social estaba definido por el predominio de la aristocracia criolla.

En Charcas, todo era confusión. Los primeros próceres, o fueron exterminados, o emigraron para siempre. Los dos virreinatos reclamantes de títulos sobre nuestro suelo reinician una secular disputa por su riqueza. Los habitantes de las provincias charqueñas son reclutados para luchar en favor, o en contra, de ejércitos argentinos, peruanos o españoles, cada uno de los cuales creía encarnar "la patria". Aquí comienzan la desconfianza y odio al extranjero para quien Charcas era el codiciado botín del cerro rico de Potosí con sus mitayos y con sus indios de encomienda.

Pese a haber emigrado joven en busca de gloria, Sucre amaba entrañablemente a su patria y, orgullosamente, ponía de relieve su condición de foráneo en la república de Bolivia. Dirigiéndose a la Convención de 1826, expresaba: "Cualquiera que fueran mis servicios a vuestra causa, yo siempre seré un extranjero porque mi corazón y mi sangre pertenecen a Colombia. Yo os conjuro en nombre de Bolivia para que la elección de vuestro gobierno sea toda nacional, sea toda boliviana". (1)

Pero, séanos permitido insistir: la patria entrañable de Sucre, no sólo se mantenía intacta con respecto al ex-Virreinato, era, además depositaria de una tradición y buscaba gloria en todo un hemisferio.

Olañeta, en cambio, nació charqueño y murió boliviano. Desde su fundación en el Siglo XVI, esta porción del imperio hispánico vivió su propia existencia. Lima y Buenos Aires, a su turno, se la anexaron jurídicamente. Sin embargo en nuestra historia, salvo instantes fugaces, no hay rastro de sumisión de la Audiencia y sus oidores, a sus lejanos y desconocidos virreyes. Al revés, Charcas prevalida de su tamaño, su riqueza y su ilustración, creció y mandó a través de su obispado y sus intendencias. Ese fue el legado que recibió la generación de 1825 conducida por la vigorosa personalidad de Casimiro Olañeta. Este nunca buscó la expansión de Bolivia pues con largueza le satisfacían los tres millones de kilómetros cuadrados con que nació. No fue tentado de poder hegemónico, pues

(1) Redactor de la Asamblea Constituyente de 1826. Pág. 14 y 15, citado por Joaquín Gantier en: **Casimiro Olañeta**, La Paz. Editora Universo 1965, Pág. 111.

intuyó correctamente que el papel de Bolivia era otro: regulador, contralor y equilibrador del sistema político suramericano. Ese fue el único e invariable ideario de su vida pública.

Cuatro días después de su encuentro en Puno, entraban a La Paz el cumanés y el chuquisaqueño. Junto a ellos cabalgaban otros jóvenes, también de 30 años: el veleño León Galindo y el británico William Miller.

La paternidad de Bolivia corresponde por igual a Casimiro Olañeta y Antonio José de Sucre. Estos, guiados por intereses distintos, coincidían, sin embargo, en la necesidad de una Charcas independiente. No escapaba al talento político del joven mariscal que los planes futuros de su amada Colombia y de su no menos amado Bolívar, sufrirían un traspiés en caso de que las ricas y estratégicas provincias altas se anexaran al Perú o a la Confederación Argentina. En punto a esta cuestión, Sucre mostró estar mejor orientado que Bolívar, o, si se prefiere, su pensamiento era colombiano mientras el del Libertador era hispano-americano. Bolívar no vacilaba en declarar la necesidad de que Charcas se reintegrara al Río de la Plata ya que de esa manera daba fuerza moral al orden jurídico internacional que estaba creando y que tenía como pre-requisito el respeto a las jurisdicciones virreinales.

De otra parte, la campaña del Perú había puesto al héroe de Ayacucho en contacto con la realidad política de estas tierras. A los pocos días de la gloriosa batalla, escribe a Bolívar, desde Puno: "este país, (el Alto Perú) no quiere ser sino de sí mismo" (2). Ello ocurría el 8 de Enero de 1825. Como si hubiese tenido un pensamiento augural, cuatro días después recibe la valiosa adhesión de Casimiro Olañeta. Mediante una carta éste le anuncia cuáles eran los planes del ejército absolutista dirigido por su tío el general Pedro Antonio Olañeta, y agrega: "no quiero retornar jamás al territorio de los tiranos a quienes he servido con el único propósito de mantener la discordia que introduje entre ellos y que he mantenido hasta el final". (3)

Esa fue la táctica empleada por los patriotas de esos años: infiltrarse en territorio enemigo para socavarlo desde adentro. No era la primera vez, ni sería la última en que las necesidades de una guerra de liberación exigieran adoptar esta actitud.

Tiene que entenderse de una vez por todas, que esta modalidad de lucha no fue inventada por el doctor Olañeta, pues ya se la conocía des-

(2) Charles Arnade: **The emergence of the Republic of Bolivia** Gainsville. University of Florida Press, 1957, Pág. 151.

(3) Mariano F. Paz Soldán: **Historia del Perú Independiente**, citado por Arnade ob. cit. Pág. 155.

de las épocas del caballo de Troya. También hay que recordar que la empleó Lanza, el bravo guerrillero de Ayopaya. Y con él muchos otros jefes patriotas que se habían unido al general Pedro Antonio con el propósito de evitar que La Serna y sus constitucionales ocuparan el territorio que ellos defendían. La guerra posee su problemática específica. Y hay que ir adecuando las respuestas a medida que se plantean las situaciones, siempre teniendo en mente un claro objetivo estratégico.

El material histórico disponible, permite sostener que el objetivo estratégico de Casimiro Olañeta era la autonomía de Charcas. La forma de Gobierno era, para él, una cuestión secundaria.

No está por demás insistir en el hecho de que Charcas pugnaba por liberarse del triple dominio español, peruano y bonaerense el cual ponía trabas a las aspiraciones de burócratas, terratenientes, militares y comerciantes locales. La preocupación de Olañeta en su condición de jefe natural de esas clases criollas en ascenso, consistía en resolver lo que hoy llamaríamos "la cuestión nacional".

Las peculiares condiciones presentes en el desarrollo histórico de Charcas determinaron que sus conductores utilizaran sagazmente el antagonismo monárquico-republicano en beneficio de sus propósitos y metas autonomistas. Estaban aquellos, distantes de todo compromiso ideológico o de adhesión dogmática a uno de los dos credos en pugna. Olañeta hasta último momento jugó las cartas monárquicas, y estuvo a punto de lograr, a través de su tío Pedro Antonio, que Charcas se convirtiera en una entidad política, con adhesión formal al imperio español pero totalmente separada de sus incómodos y codiciosos vecinos: Lima y Buenos Aires.

Los acontecimientos que culminan en la victoria de Ayacucho brindan a Olañeta la oportunidad de plantear la autonomía total de su patria: para ello no vacila —como no vaciló nadie detrás de él— en cobijarse bajo la bandera republicana.

La diferencia entre nuestro personaje y otros estadistas, es pues, sólo diferencia de estilo y de forma. Así, se puede observar en el curso de la historia, muchos conductores de pueblos se han caracterizado por su dedicación y entrega a un credo político: para alcanzar los postulados de éste, tales hombres supeditan las aspiraciones nacionales a sus preferencias e influencias ideológicas. En esta línea de conducta emprenden acciones de conquista o expansión, y sacrifican a otros pueblos invocando ideologías u otro tipo de valores. O por el contrario, transigen en dividir un antiguo estado nacional por adhesión a una doctrina mesiánica y totalizante. Detrás de esta conducta, yacen intereses colonialistas, imperialistas o hegemónicos.

En cambio, quienes, como Olañeta, se convirtieron en abanderados de su patria original, excitaron las iras de los ideólogos, los dogmáticos y los sumos sacerdotes del liberalismo. Como acontece con harta frecuencia, éstos organizaron un aparato de represión intelectual para evitar que sus adversarios fueran oídos y respetados.

Olañeta se enfrentó varonilmente, y muchas veces solo, a semejante conspiración. Seguro de sí mismo, sus convicciones bien sustentadas, vivió y murió poseído por esa idea-fuerza que era la autonomía —o la libertad como entonces se llamaba— de la patria tan cara a su inteligencia y a sus afectos.

La preocupación historiográfica contemporánea en torno a la creación de Bolivia, es francamente mediocre. El caudal se ha agitado en torno a hechos secundarios e irrelevantes. Ahí está el caso de Charles Arnade. Es un competente y laborioso investigador, pero su análisis está plagado de juicios de valor, subjetivismo y prédicas moralizantes. Por ejemplo, Arnade se embarca en un cotejo de fechas, un cálculo de días y horas, sólo para probar que cuando Olañeta llegó a Puno, Sucre ya tenía redactado el decreto de 9 de Febrero. Ese hecho, al parecer verídico, no le quita ni le añade un adarme a la actuación sobresaliente y definidora de Olañeta en el proceso no sólo de la fundación, sino además del mantenimiento de Bolivia como república independiente. Algunos juicios valorativos de René Moreno quién trabaja en el siglo pasado con supuestos conceptuales y herramientas metodológicas de su época, tienen mucho menos peso del que Arnade y tantos otros le acreditan.

Sería aventurado afirmar que los casi cuatro años en que Sucre y Olañeta actúan juntos, dan lugar a una amistad. Se establece más bien una relación de necesidad recíproca e interés compartido. Al doctor le interesaba alejar de la nueva república los peligros de una intervención peruana o argentina. Para este fin servía el disuasivo de los 10.000 hombres que trajo el ejército unido libertador bajo el mando, el prestigio y la enorme popularidad de Sucre. A su vez, éste necesitaba la adhesión de un personaje local, conocedor del medio y que pudiera desempeñarse entre la maraña de situaciones conflictivas que presenta todo escenario político, especialmente cuando se ha dado un vuelco tan drástico como el de monarquía vasalla a república independiente.

Aparte de que ambos hombres se necesitaban, existía entre ellos un explicable recelo. Detrás de las palabras rimbombantes y laudatorias que Olañeta dirigía a Sucre, muy propias del ambiente de la época, se ocultaba un interrogante y una preocupación sobre el momento y la forma en que el ejército unido, con su jefe a la cabeza, desocupara Bolivia,

a fin de permitir a los ciudadanos de este país el goce de una verdadera autodeterminación.

De su lado, Sucre no perdía la ocasión de exaltar en público las virtudes y merecimientos de sus gobernados. Pero su correspondencia con el Libertador, refleja el menosprecio que sentía por la preparación y lealtad de aquellos. También se refleja ese estado de ánimo, en cómo el mariscal organizó su administración, en su actitud hacia los valores de la sociedad charqueña, y en las medidas políticas que puso en inmediata ejecución.

El gobierno de Sucre comienza el mismo día en que entra a la ciudad de La Paz, o sea, seis meses antes de la declaratoria formal de nuestra independencia. Es una ligereza, muy común de nuestro medio, el sostener que Sucre carecía de ideas políticas y que únicamente era un soldado de la libertad. Tampoco es cierto que oficiara de ingenuo frente a los doctores altoperuanos o que su conducta era siempre magnánima y transigente. Sin embargo, esa es la imagen que se nos ha transmitido de ese notable guerrero y estadista que es Antonio José de Sucre. Esa imágen lacrimógena y mentecata desaparece al estudiar su actuación como nuestro primer presidente. Allí lo vemos como lo que en verdad fué: un político radical y definido, capaz de llevar hasta lo último el programa revolucionario que se había trazado para transformar la sociedad feudal y ultramontana de 1825.

Una de las primeras providencias del mandatario al llegar a Chuquisaca, fue instalarse en el palacio que perteneció al Arzobispo Moxó y Francolí. La silla episcopal había quedado vacante desde el año 16 cuando el recordado Don Benito había salido de Charcas, para no volver más. Al llegar Bolívar, solidario con la medida, ordena la expropiación del palacio el cual va a pagarse con la participación de los diezmos de la Iglesia que a partir de entonces empieza a percibir el Estado boliviano.

A renglón seguido se dictan los decretos de secularización del clero, abolición del celibato eclesiástico, la autorización para que los hijos naturales puedan abrazar el sacerdocio, la supresión de las beaterios y cofradías, y la confiscación de los bienes y joyas de la iglesia. El diario oficial, *El Cóndor de Bolivia* aplaudía esas medidas y demandaba otras aún más drásticas. Por supuesto que los damnificados de esta política, acostumbrados al goce del poder durante varios siglos, reaccionaron contra ella y buscaron movilizar opinión a su favor. De ello se quejaba Sucre al Libertador. "Estos curas —le decía en Marzo de 1826— me están creando problemas pués se han tomado libertades mayores que las que puedo permitir. "Estoy resuelto a controlarlos. Son los mismos que andan

predicando contra los impuestos directos y murmurando contra todo lo que hace el gobierno". (4)

Sucre estaba dispuesto a imponer su política anticlerical y lo logró: trajo para el Estado que acababa de crearse, todas las prerrogativas que antes eran de competencia del rey español. De ahí nació la institución del patronato eclesiástico y ello explica la poca influencia que históricamente ha tenido la iglesia católica boliviana en la orientación del país.

Una anécdota ilustra el radicalismo anticlerical del vencedor de Ayacucho: los frailes recoletos de Chuquisaca se resistían a desocupar su convento que había sido destinado por el gobierno al funcionamiento de una escuela, y quisieron, desde el púlpito, lograr el respaldo de sus feligreses. Sucre mandó la tropa con órdenes explícitas de matar en caso necesario. Este incidente, que está narrado por Rey de Castro, quién fuera leal y rendido secretario del mariscal, terminó cuando los frailes franciscanos acataron por fin la orden gubernamental. (5) Como se ve, Sucre no era únicamente un "soldado-filósofo" sinó además un jacobino practicante.

Hay un trabajo reciente del investigador norteamericano William Lofstrom que versa sobre estos años cruciales de la administración Sucre. Se trata de la disertación doctoral del autor citado, escrito para obtener ese título en la Universidad de Cornell. Aún no se encuentra editado, y sólo circula restringidamente en Bolivia, en reproducción fotográfica del original. La obra de Lofstrom, como otras de su género, está escrita con afán científico antes que moralizante o pedagógico, y está llamada a marcar un hito en la historiografía boliviana. Además de las reformas eclesiásticas comentadas, el autor se refiere a las medidas de orden económico y social que trataron de implantarse entre 1825 y 1828.

Así por ejemplo, la creación de escuelas de enseñanza laica inspiradas en las teorías lancasterianas a las cuales adhería el genio extravagante de don Simón Rodríguez. Luego Lofstrom pasa revista a los esfuerzos por abolir el tributo indigenal y sustituirlo por una tributación directa en la cual participaran los latifundistas. Por último, hace referencia a la reorganización del sistema fiscal orientado principalmente a obtener mayores recursos para los enormes gastos militares.

---

(4) William Lee Lofstrom: **The promise and problem of reform: Attempted social and economic change in the first years of Bolivian independence.** Xerox University Microfilms. Ann Arbor, Michigan, 1975, pág. 155.

(5) La anécdota está citada por Lofstrom, Pág. 167.

Otro aspecto de relieve que trata Lofstrom es el referente a las personas en torno a las cuales Sucre organiza su administración. Ahí se vé, con más pormenores de los que conocíamos, como Sucre deja a los nativos de Bolivia fuera de la milicia, las prefecturas y su propio gabinete. Frente a las fugaces prefecturas de Olañeta, Lanza y Urdininea, aparece el poder de los oficiales europeos alistados en el ejército libertador como Miller, Braun y O'Connor, y de los colombianos como Galindo y Geraldino.

A lo largo de los 15 años anteriores, nuestro suelo, especialmente los pueblos del Sur, había visto desfilar muchos ejércitos. "libertadores". El de Sucre, por lo menos en el primer momento, era uno más de aquellos. La resistencia que la población les había ofrecido era el resultado de su conducta y de sus excesos. El ejército colombiano no se comportó mejor que el de Castelli o el de Belgrano. Al márgen de cualquier metáfora o sentimentalismo, la tropa colombiana era extranjera en Bolivia. Y aquí la palabra "extranjero" ya se había vinculado a la extorsión y el abuso. La obra de Lofstrom está documentada con casos concretos de tales excesos. Una de las causas que los provocó, fué el premio de un millón de pesos que el primer congreso boliviano otorgó a los vencedores de Ayacucho.

Sucre no era ajeno a esta incómoda situación, y trataba de corregirla, sin resultado alguno pues, como se sabe, él mismo fué víctima de la indisciplina de sus propios soldados en los sucesivos motines que le cupo afrontar. En Enero de 1828, le confiaba al Libertador: "...no me gusta su estado de moral. Se marcharán a fin de mes. Pero tiemblo de lo que éstas tropas hagan y no sé si se embarquen. Han tenido la habilidad de conducirlas a la más completa desmoralización, me he avergonzado al examinar su situación. No son sino una sombra de cuando yo las mandaba. Temo que usted reciba cada día peores nuevas de ellos". (6)

Tal vez el hombre más influyente de la administración Sucre fue Manuel Infante. Era éste un liberal español quien al igual que el último virrey La Serna y sus generales Canterac y Valdéz, habíase destacado en su país durante las campañas contra la ocupación francesa. Procedente del Brasil, llega a Santa Cruz en 1824 y de ahí pasa a Cochabamba en busca del general Olañeta. Este ordena su expulsión pero al año siguiente, en Marzo, Infante reaparece en Mizque y ofrece sus servicios al vencedor de Ayacucho. Sucre, al igual que el jefe realista no quiere entrar en tratos con el desconocido, ordena su apresamiento y posterior expulsión. Sin embargo, aquí viene lo increíble: a los 6 meses, el indeseable

---

(6) Lofstrom, Pág. 168.

aparece al lado de Bolívar y Sucre, como edecán de éste último y con grado de teniente coronel. En Enero de 1826, ya era primer ministro encargado de los asuntos del interior, hacienda y relaciones. ¿Cómo logra ésta posición en tan corto tiempo?. Para Lofstrom es un misterio. Por nuestra parte, y a título de hipótesis, podemos decir que el misterio tal vez se aclara en el seno de las logías masónicas a las cuales, según todo parece indicar, pertenecía Infante, como también Sucre.

En suma el gobierno de aquellos años lo integraban militares, extranjeros y masones. Todo lo contrario de lo que representaba Casimiro Olañeta quien era civil, boliviano, y católico. Además, era el hombre número uno de la clase social cuyos intereses estaban siendo fuertemente lesionados por el radicalismo de Sucre. La coincidencia en torno a la creación de Bolivia iba a dar paso a la divergencia en torno a como regir la nueva república. Por primera vez en nuestra historia, se plantea el conflicto entre un nacionalista y un revolucionario. Y se perfilan las dos corrientes más arraigadas de nuestra vida política.

Había una razón más para el inevitable enfrentamiento entre el chuquisaqueño y el colombiano, y es que por aquellos años Bolivia se convirtió en el epicentro de los grandiosos planes de unidad continental postulados por Bolívar. Nuestra independencia quedó entonces a merced de tales planes y con el riesgo de ser desvirtuada para convertirse en miembro de una gran federación regida desde Bogotá.

Correspondió a Olañeta ser el adalid del partido contrario, es decir de aquel que postulaba la total autonomía de Bolivia frente a las naciones "del viejo y del nuevo mundo". Esa discrepancia fundamental con los libertadores, relevó a Olañeta de la necesidad de entrar en detalles y oponerse a las ambiciosas reformas económico-sociales de Sucre. Prefirió, en cambio, esperar el deterioro de la situación y cuando ello ocurrió inevitablemente, se convirtió en árbitro de los destinos de la nación.

El gobierno revolucionario de Sucre terminó en una gran frustración. Los grupos de poder en la sociedad boliviana, rechazaron ese programa. Olañeta al capitalizar en su persona el descontento popular, interpretó correctamente los intereses de su clase que era la rectora de la Bolivia de entonces.

Lo demás sale del campo de la historia y forma parte del mundo de la chismografía.

II.— OLAÑETA LIBERA A BOLIVIA DE LA TUTELA COLOMBIANA Y PERUANA

La caída de Sucre no fue un hecho aislado, sino un acontecimiento más entre los varios que se sucedieron en oposición a los planes del Libertador. Esta oposición no sólo era visible en Chuquisaca, Lima y Buenos Aires, sinó también en Bogotá y Caracas. La popularidad y prestigio de Bolívar se iban erosionando frente a los deseos de autodeterminación de las naciones que él buscaba unir.

Y es que el Libertador tuvo el defecto propio de algunos genios. Fué capaz de predecir las consecuencias negativas que traería una América hispana desunida, pero al mismo tiempo descuidó captar la naturaleza esencial de las sociedades civiles que quiso regir y unificar.

Entre 1825 y 1828, vemos a Olañeta organizando la Asamblea que proclamaría la independencia y presidiendo la del año siguiente. Empieza a estructurar la Corte Suprema y a preocuparse de la redacción de los primeros Códigos. A la vez que Presidente de la Asamblea, toma a su cargo la orientación de la política exterior, y encuentra en el ministro Infante un funcionario más bien dócil y atento a seguir sus sugerencias. Comienza así para Olañeta, una larga y esforzada carrera por defender la autonomía e integridad de su patria. En esa carrera vió desfilar presidentes, dictadores, caudillos ambiciosos y ejércitos invasores, quienes por lo general, tenían en baja estima a la república creada por él. Y a los hombres que en ella habitaban. Sin embargo, aquí está esa república y aquí están esos hombres: luchando a la vez contra los poderes externos y contra los bolivianos incrédulos.

Consistentemente, y a lo largo de toda su carrera política, Olañeta se opuso a todos los proyectos de federación de Bolivia con sus vecinos. Veía en aquellas iniciativas una amenaza a nuestra recién ganada independencia.

La primera vez que surge esa oposición es en 1826. Acababa Olañeta en ese año, de lograr trabajosamente que Bolívar levantara el condicionamiento de nuestra independencia a la aprobación del Congreso peruano. Por eso cuando el Perú propone celebrar un pacto de unión con Bolivia, nuestro prócer ve peligrar la duración de su primera victoria diplomática, ya que federarse con el Perú hubiera significado una provocación militar y política a Colombia. Por ello, decide oponerse a la iniciativa peruana. Pero su oposición no podía ser franca, ya que su nacionalismo estaba amedrentado por el poderío armado de nuestros vecinos. Astutamente aceptó la propuesta peruana, a condición de que Colombia también formara parte de la Federación, y a sabiendas de que el Perú

rechazaría la condición. De esa manera consiguió su propósito de enterrar la peligrosa alianza, y mantener la neutralidad boliviana frente a los explosivos conflictos colombo-peruanos.

El 9 de Abril de 1828, en la población colombiana de Ocaña se reune la célebre Convención que marcaría el principio del fin del poder bolivariano y que obligaría al Libertador a asumir una impopular y precipitada dictadura. Como si todo se hubiese coordinado, a los pocos días, el 18 de Abril estalla un motín en Chuquisaca. Era la oportunidad que esperaba el Perú. El presidente La Mar coloca a su ejército del Norte en la frontera ecuatoriana, y ordena al prefecto de Puno general Gamarra, la invasión de Bolivia. La escuadra de La Mar bloquea Guayaquil, puerto estratégico que el Perú buscaba reintegrar a su territorio nacional. Estaba planteada la pugna por la hegemonía suramericana. Nuestro país, como en otras etapas de su vida política, corría nuevamente el riesgo de ser atrapado en medio de pleitos que no había buscado. Para evitar tal riesgo estaban la astucia, la inteligencia y la ironía de Casimiro Olañeta.

La intervención militar de Gamarra, colmó la paciencia de Bolívar. Desde Bogotá y en circunstancias en que se firmaba el Tratado de Piquiza, el Libertador recogió el reto peruano, y en una ardiente proclama decía a sus compatriotas: "Conciudadanos: la perfidia del gobierno del Perú ha pasado todos los límites y ha mellado todos los derechos de sus vecinos de Bolivia y de Colombia. Referirnos al catálogo de sus crímenes sería demasiado y vuestro sufrimiento no podría escucharlo sin un horrible grito de venganza, pero yo no quiero excitar vuestra indignación ni avivar vuestras dolorosas heridas. Os convido solamente a alarmaros contra esos miserables que ya han violado el suelo de nuestra hija y que intentan aún profanar el seno de la madre de los héroes. Armaos colombianos. Volad a la frontera del Sur y esperad allí la hora de la vindicta. Mi presencia entre vosotros será la señal del combate". [7]

Pero el Libertador ya había perdido el prestigio, la fuerza y el carisma necesarios para dirigir una nueva guerra. A los pocos días de haber lanzado su vibrante arenga, una conjura que tenía la anuencia tácita del Vice-Presidente Santander, busca asesinarlo. Esa noche Bolívar descansaba en los brazos de Manuelita Sáenz. Hasta su alcoba llegaron los conjurados. "Desperté al Libertador —cuenta Manuelita— y lo primero que hizo fué tomar su espada y una pistola y tratar de abrir la puerta. Lo contuve y lo hice vestir... fué a la ventana, yo impedí que él se bo-

(7) Indalecio Liévano Aguirre: **Bolivar.** Bogotá. Editorial El Liberal, 1948?, Pág. 481.

tase porque pasaban gentes, pero lo hizo cuando ya no hubo gente y porque ya estaban forzando la puerta... El General se quedó en el río, bajo las arcas del puente del Carmen, y de ahí salió y se fué para el cuartel del batallón Vargas". ([8])

En momentos en que se desarrollaba esta tierna escena, Sucre se encontraba de nuevo en Colombia, dispuesto, una vez más, a librar una guerra por encargo de Bolívar. Había dejado Chuquisaca el 2 de Agosto ante la indiferencia de la población y el comentario mordaz de algún vecino que al paso de los colombianos habría exclamado: "afuera mulatos".

Entre tanto, Olañeta había sido nombrado Ministro de Relaciones del Presidente interino José Miguel de Velasco, en cumplimiento a una cláusula secreta del convenio de Piquiza. Necesitaba ganarse la confianza de Gamarra para que éste evacuara pronto la república y por tal razón le escribía así: "al marcharse el señor general en Jefe de éste territorio, nadie podrá acusarle de intervención en los negocios domésticos: antes sí, lleva la gloria de haber sacado de la nada a un pueblo entero, roto sus cadenas presentándole al continente americano como una nación y no bajo el vergonzoso y humillante pupilaje a que se la había reducido'. ([9])

En otro lugar de la misma carta, Olañeta, parodiando una ya conocida frase llama a Gamarra el "soldado filósofo" y le agradece por su generosidad al haber devuelto a Bolivia las rentas departamentales de La Paz y Oruro y haber evitado el derramamiento de sangre. El historiador chuquisaqueño Agustín Iturricha, uno de los campeones del antiolañetismo, no puede menos que admirar el talento, la mordacidad y el desprecio que emplea don Casimiro al tratar a Gamarra, y comenta: "el ministro (Olañeta) añade un otro merecimiento que cae sobre el generalísimo como el dardo del ridículo pués lo grotesco de la exageración adulatoria no puede ser sinó el fruto de una doble intención para burlarse de la pobreza espiritual de Gamarra". ([10])

Años después, Olañeta hablando de quien habría de ser su adversario de largos años, explica: "si yo hubiese actuado con Gamarra de buena fe, hubiese sido una estupidez, así se llama cuando uno actua de buena fe con alguien que no la conoce". ([11])

La virtual declaratoria de guerra que hizo Colombia al Perú con el argumento de la intervención de éste último país en Bolivia, puso en estado de alerta a don Casimiro. Su temor era de que si triunfaba Colombia, Bolivia se vería forzada de nuevo a integrar una Federación en desmedro de su autonomía. En previsión de este hecho, lanzó un fuerte reto a la cancillería colombiana mediante nota de 11 de Octubre de 1828: "ha sorprendido a todos los amigos de la libertad —decía Olañeta— que una nación con quien Bolivia no ha contraído obligación alguna de recíproca defensa quiera exigir satisfacciones por las supuestas ofensas de otro estado... Cansados los bolivianos de sufrir la dominación extraña, humillados más vilmente que cuando eran colonos y sujetos a un pupilaje degradante, se pronunciaron por pertenecer a sí mismos. Sus votos se cumplieron por la justa intervención de sus hermanos del Perú... Tres años lucharon (los bolivianos) entre los sentimientos de gratitud a sus liberadores (colombianos) y el santo deseo de ser libres. Ellos creyeron que con su silencio dulcificarían sus males pero el silencio de los esclavos había sido el orgullo de sus déspotas. Un profundo reconocimiento a sus servicios eminentes les hizo recibir una constitución que es la vergüenza de la especie humana... Por esa gratitud han sufrido que los extranjeros ocupasen los ministerios, las prefecturas, los generalatos y cuantos destinos de jerarquía hay en Bolivia. Sus plenipotenciarios y agentes públicos o secretos, excepto uno, todos fueron extranjeros presentando la idea al mundo de que eramos ineptos... Ya no quiere ser el patrimonio de personas, la colonia de otro estado americano, la esclava de su política, el pedestal de sus aspiraciones, y aborrece el título de hija querida. Bolivia habría reconocido un padre si sacada de la esclavitud no se la encadenara de nuevo y se la hubiese dejado disponer libremente de sus destinos y suerte. ¿Hija: la que ha sufrido orgullo de sus señores? ¿Hija: la que ha sostenido una división (de ejército) agotando sus tesoros y que ha recibido, en cambio, las repetidas revoluciones y la inmoralidad de ese ejército como fatal ejemplo? ¿Hija: a la que se ha humillado presentándola al mundo como una nación degradada incapaz de servirse de sus hijos sinó en asuntos los más pequeños? ¿Hija pupila sin poderse emancipar, cuando fué la primera que convidó al nuevo mundo a la gran regeneración política?. Bolivia renuncia para siempre, una, mil y millones de veces a tal dictado. No tiene otra madre que la libertad, otros hermanos que las naciones que obren con los principios de la justicia universal, ni más parientes que la razón".

Y concluía: "Bolivia ha resuelto cooperar a la guerra prestando todos los auxilios que estén en su poder para resistir la agresión, no de Colombia donde se aborrece el despotismo, sinó de un hombre que pretende sobreponerse a todos los derechos". ([12])

([8]) Ibidem, Pág. 484.

([9]) Joaquín Gantier: **Casimiro Olañeta.** La Paz, Editora Universo, 1965, Pág. 169.

([10]) Agustín Iturricha: **Historia de Bolivia bajo la administración del Mariscal Andrés de Santa Cruz.** 2a. edición Sucre. Imprenta Universitaria, 1967, Pág. 262.

([11]) Citado por Blanca Gómez en tesis de grado, inédita.

([12]) Iturricha, ob. cit. Pág. 269.

No sabemos si ésta carta que contiene la declaración de principios de los bolivianos del año 28 llegó a manos del gobierno colombiano, aunque René Moreno afirma que él posteriormente la vió "reproducida en toda la prensa sudamericana del día". [13] Lo cierto es que el Convenio de Girón que siguió a la batalla de Portete de Tarqui en la cual Sucre se impuso sobre La Mar, consignó una cláusula por la cual tanto Colombia como el Perú se comprometen a respetar la independencia de Bolivia. Era el mes de Febrero de 1829. Casimiro Olañeta, el diplomático, el político y el estadista, había reeditado sus esfuerzos de 1825. Ese año nos liberó de España. Ahora nos libraba de la tutela colombiana y ganaba la primera partida al Perú de quien se había servido. Se había burlado de Gamarra. Tenía, sin embargo, once años más de enfrentamientos con el empecinado cuzqueño.

Las difíciles relaciones entre Perú y Bolivia no habían sido superadas con la estipulación contenida en el tratado de Girón. Por el contrario se harían más tensas, siempre al borde del conflicto, de la intervención o de la guerra. El presidente La Mar fué derrocado por Gamarra, y Santa Cruz se hacía cargo de la presidencia de Bolivia con el propósito antelado de confederar los dos países.

La desventaja relativa de Bolivia frente a su vecino, era la del puerto, y consiguientemente su tráfico comercial. Bolivia aspiraba a la incorporación de Arica a su territorio, mientras que el Perú nunca estuvo dispuesto a cederla, a menos que las dos naciones constituyeran una federación. Ese fué el sentido de la misión Ortiz Zeballos que el Gobierno peruano envió a Chuquisaca en 1826. Como ya se tiene explicado, Olañeta en su calidad de presidente de la Asamblea de ese año propuso que Colombia, formara parte de la proyectada Federación. Se daba cuenta de que la unión sólo del Perú y Bolivia despertaría el recelo colombiano y ello pondría en peligro nuestra independencia. Fué así como a fines de ese año se firmó el tratado por medio del cual se hacía la federación tripartita y el Perú se comprometió a ceder Arica a Bolivia, a cambio de Apolobamba y de indemnizaciones pecuniarias. Vuelta la misión a Lima, el Perú rechazó ambos convenios. Se cuenta que el Jefe de Gobierno de ese país General Andrés de Santa Cruz, había dicho al negociar Ortíz de Zeballos: "Esos chuquisaqueños le han engañado". [14]

Frente al rechazo peruano del tratado de cesión de Arica, el Gobierno del Mariscal Sucre encarga a Francisco Burdett O'Connor la tarea

[13] Gabriel René Moreno: **Casimiro Olañeta.** La Paz, Ediciones Banco Central de Bolivia y Academia Boliviana de la Historia, 1975 Pág. 73.

[14] Mariano F. Paz Soldán, ob. cit. en: Iturricha, ob. cit. Pág. 706.

de llevar a cabo el primer estudio de factibilidad en Bolivia: la localización y construcción de un puerto, y el trazo de una carretera de la costa al interior de la república. El eficiente y tesonero irlandés cumple la tarea y habilita Cobija, en la provincia potosina de Atacama como puerto oficial del comercio boliviano, y señala la ruta por donde deberían transitar las arrias. Cuantiosos recursos destina el gobierno para la ambiciosa obra del desierto. Se conceden franquicias y liberalidades a los buques que surtan en Cobija y a los pobladores que allí quieran establecerse.

Los comienzos de la administración de Santa Cruz estuvieron llenos de eventos felices para la república. El nuevo gobernante empezó a enmendar errores de su predecesor Sucre. Sus colaboradores inmediatos fueron todos bolivianos de origen, se abolió la constitución vitalica y se adoptaron medidas económicas y administrativas más compatibles con la realidad del país y los intereses de su clase rectora.

Todo hacía suponer que la república marcharía por su cauce normal, sin interferencias externas. Pero la verdad era otra. Urgido por su ancestro aimara, por sus sueños de hacer naciones grandes, y por sus compromisos con logias secretas, don Andrés de Santa Cruz empezaría a debilitar la nación que él mismo había contribuído a organizar y fortalecer. Empezaba la aventura pan peruana cuando aún estaba fresco el recuerdo de la otra empresa fracasada: la bolivariana.

A partir de ese momento empiezan las malas relaciones entre Santa Cruz y Olañeta. Este desempeñaba funciones de magistrado en el tribunal supremo y trabajaba como presidente de la comisión codificadora que daría a Bolivia sus primeras leyes, las primeras de Hispanoamérica y que llevarían el nombre de Santa Cruz. De esa posición fué llamado por aquel para una nueva misión diplomática en el Perú donde tendría que enfrentarse de nuevo con Gamarra y con el influyente ministro Ferreyros.

La incipiente prosperidad de Cobija, no era vista con agrado por el Perú. De progresar el puerto atacameño, Bolivia se vería libre de la tutela peruana que éste país quería preservar. La política de Gamarra consistió, entonces, en el manipuleo de las tarifas portuarias y aduaneras con el ánimo de boicot a Cobija. El gabinete de Lima tenía experiencia en estas manipulaciones, pues lo mismo hacía con Chile: ofrecía liberalidades a los barcos que no surtieran en Valparaíso y se encaminaran directamente al Callao. Era la pugna por la hegemonía del Pacífico mediante el control del comercio por la ruta del Cabo de Hornos. Pero los chilenos podían retaliar y defenderse de esa competencia mediante tarifas sobre sus ventas de trigo al Perú y sus compras de azúcar de ese país.

La remota, pobre y mal dotada Cobija, poco podía hacer frente a la competencia de Arica. Aún en condiciones ligeramente inferiores, el

tráfico marítimo prefería llegar hasta Arica, puerto conocido, con tradición y sobre todo, próximo a la primera ciudad boliviana que por entonces ya era La Paz. El dogal portuario era, a la vez, el señuelo para forzar la unión de los dos estados. Gamarra estaba pronto a hacerlo, pero Santa Cruz resolvió ganarle la delantera.

En 1832, Santa Cruz nombró a Olañeta Ministro de Relaciones. Sólo entonces se pudo firmar un convenio comercial con el Perú luego de dos años de enconadas y frustrantes negociaciones. Santa Cruz se despreocupó de los detalles pués estaba al acecho de su hora confederal.

En el Congreso de aquel mismo año, la divergencia entre el mariscal y el doctor, hizo crisis. El Jefe de Estado presentó un proyecto de ley que le confería facultades extraordinarias encaminadas a intervenir en los asuntos peruanos. Olañeta usando su gran influencia y prestigio, obtuvo que el proyecto fuera rechazado. "Santa Cruz lleno de cólera —relata Joaquín Gantier— hizo buscar inútilmente a su Ministro... Al día siguiente, éste se presentó en Palacio y allí mismo redactó su renuncia. Todo fué en Santa Cruz leerla, dar rienda a su enojo y rompiéndola en pedazos, exclamar: ésto es una verdadera anarquía. Dispóngase el señor Ministro para ir a Mojos o a Chiquitos. Olañeta, con aparente calma respondió: mi proceder está encuadrado a las normas del sistema representativo". [15]

La intervención de algunos personajes hizo que Santa Cruz cambiara de lugar de destierro de Olañeta: no lo envió a Mojos ni a Chiquitos, sinó a París. Fueron tres años de lucida misión en la cual tuvo como secretario a don Tomás Frías, ajustó un tratado con Francia y otro con la Santa Sede. Santa Cruz, libre de las interferencias de su Ministro, ganó tiempo y llevó adelante su confederación.

La suerte estaba echada. Las diferencias de Olañeta con el Protector ceden paso a los superiores intereses de Bolivia. El gran tribuno debe velar por su patria en Chile, en el Chile de Portales. ¡Lástima que el encuentro de éstos dos grandes americanos no se produjo en otras circunstancias! Hubiese triunfado el equilibrio sin necesidad de guerras! Y las relaciones boliviano-chilenas se hubieran conducido por otros caminos.

III.— OLAÑETA, HEROE CIVIL DE INGAVI

Es difícil afirmar que momento de la vida política de Casimiro Olañeta es más importante o en cual de ellos brilló más su talento, su vigo-

[15] Gantier, ob. cit. Pág. 235

rosa personalidad y su ardiente nacionalismo. En los meses que transcurre entre el decreto de convocatoria a la asamblea de 1825, lo vemos expedirse con singular diligencia en los detalles para la elección de los delegados provinciales y luego exhortando a éstos a plegarse a su tesis de república independiente, para lo cual escribe cartas, celebra entrevistas, forma conciliábulos y obtiene compromisos. No es un hecho casual sinó debido a la participación de Olañeta, el que 30 de los 48 delegados fueran doctores de Chuquisaca, aunque nacidos en distintas regiones del país. La virtual unanimidad de la votación en favor de la república, es el resultado más congruente del esfuerzo desarrollado por él. Posteriormente, es de admirar su capacidad en el manejo de hombres y de situaciones cuando logra en el lapso de pocas semanas la evacuación tanto del ejército colombiano como del peruano y evita que la joven república se convierta, una vez más, en un campo de batalla donde vayan a dirimirse conflictos ajenos a las verdaderas aspiraciones de Bolivia. Luego encontramos su maestría en la negociación diplomática para alejar, uno tras otro, los peligros de suscribir convenios que fueran lesivos a los intereses nacionales.

A pesar de la notoriedad de todos estos hechos en la vida de Olañeta, hay uno en extremo sobresaliente. Es su actuación durante el período que transcurre entre la derrota de Yungay y la victoria de Ingavi. Yungay fue una necesaria consecuencia de la impopularidad de un esfuerzo unificador impuesto por la fuerza de un ejército y que respondía más a los intereses comerciales de una minoría que a los supuestos ideales y aspiraciones históricas de un pueblo. La victoria de Ingavi, fue la ratificación contundente de los postulados de Olañeta sobre una Bolivia independiente de las naciones tanto del viejo como del nuevo mundo. Y además, evitó un enfrentamiento interno en Bolivia que habría aniquilado la independencia de la joven república.

Hacia 1840, época que estamos examinando, las regiones Sur y Norte de Bolivia, representadas por sus caudillos Velasco y Ballivián, estaban ampliamente de acuerdo en que la Confederación fue una aventura perjudicial para el país y que, consiguientemente, don Andrés de Santa Cruz constituía un peligro para la autonomía boliviana. Pero, frente a esa gran coincidencia, se planteó una explosiva pugna regional. Por cierto, las credenciales del Sur para postularse a región hegemónica, eran más limpias. Allí estaba su participación en la campaña que se llamó restauradora, y que dió al traste con las últimas esperanzas de Santa Cruz de volver a Bolivia tras su derrota en Yungay. También podía exhibir el freno que había puesto a las pretensiones del Perú, y su aporte en el proceso de la fundación de la república. Por todo ello, Chuquisaca logró, por fin, que se le reconociera su dignidad de capital y, restañadas las heridas que

había dejado el ejército unido libertador, empezó a llamarse oficialmente Sucre. Ese era el balance de los factores regionales. Quedaba, sin embargo, una realidad económica que impugnaba la transacción política: La Paz era más poblada, más rica y más dinámica que Sucre. La controversia estaba planteada y empezó a ventilarse en el terreno de las armas. Ballivián, en quien el Perú había puesto grandes esperanzas, se declara en rebelión contra el Presidente Velasco, y a su vez, se proclama presidente en La Paz.

Ahí aparece la figura gigantesca de Casimiro Olañeta. El gran chuquisaqueño no coadyuva en avivar el fuego de la lucha civil. No es aventurado razonar de que con el concurso de un hombre de su experiencia, talento y capacidad, el Sur hubiera refrendado su autoridad y poder frente al Norte y ésta región hubiera optado por anexarse el Perú. Olañeta, sin embargo, hacía años que había dejado de ser chuquisaqueño para convertirse en boliviano. Y como boliviano y conductor comienza una campaña nacionalista y patriótica sin parangón en nuestra historia. Entre Enero y Mayo de 1840 bajo el rubro de *"Mi defensa de Bolivia"* publica seis folletos apasionados, viriles y lúcidos con la finalidad de alertar a los bolivianos sobre el inminente peligro de una nueva invasión peruana con Gamarra a la cabeza. Esos folletos en los cuales se conjugan admirablemente la vehemencia del patriota con la solidez del jurista y conductor de pueblos, constituyen, hasta hoy, el alegato más contundente de la razón de existir de Bolivia, de sus derechos como nación y de sus aspiraciones dentro de la comunidad hispano-americana.

René Moreno, quien, como se sabe, es uno de los jueces más severos de algunas actuaciones de Olañeta, nos cuenta "que de un extremo a otro de la república eran esos escritos declamados calurosamente por la juventud de aquellos tiempos". "Recuerdo —continúa Moreno— cuando muchacho, haber visto a un señor Mejía, que no era altoperuano, de los Mejía de Colpa, bella granja a pocas leguas de Santa Cruz, recitar sin tropiezos, de punta a cabo, las 59 páginas de la Defensa de Bolivia escrita en Sucre el 22 de Febrero de 1840". Y añade este otro comentario: todos los bolivianos leían y oían, temblando de coraje y de entusiasmo esta publicación. Es el mayor servicio, acaso el único de carácter trascendente a que está asociado el nombre de Casimiro Olañeta en Bolivia. Porque conviene saber que fue un servicio inmenso". ([16])

La defensa de Olañeta consistió en poner freno a las excesivas demandas peruanas originadas en el hecho de Yungay. El Mariscal Santa Cruz durante los años de la Confederación vió por conveniente crear lo

([16]) Moreno: ob. cit. Pág. 57.

que se llamó aduana común de Arica. Consistía ésta en una caja única recaudadora de todos los derechos que pagaran las mercancías originadas en el comercio exterior de cada país y cuyo producto debería repartirse por igual entre ellos. Mientras las dos naciones estuvieron confederadas, esta medida podría justificarse. Pero destruída la Confederación aquella lesionaba directamente los intereses de Bolivia, por su mayor volumen de importaciones procedentes del Perú y de ultramar, y sus menores exportaciones hacia ambas direcciones. O sea que Bolivia recibía una suma igual al Perú pese a que su aporte a la aduana común era mucho mayor.

Lo irritante del caso fue que en medio de una violenta literatura anticrucista por los males y humillaciones que a juicio de los gobernantes del Perú, el Mariscal había ocasionado a ese país, los peruanos pretendían que siguiera vigente la aduana común y querían forzar al Presidente Velasco a la firma de un tratado que reimplantara tal sistema.

"El crimen más grande e imperdonable del General Santa Cruz —escribe Olañeta en uno de sus folletos— es haber obstruído nuestro puerto de Cobija por la aduana común de Arica. Aquel establecimiento único y absolutamente necesario para nuestro comercio y principalmente para nuestras comunicaciones con el exterior, había costado a la nación inmensas sumas. Con un rasgo de pluma desapareció la población, los especuladores se ausentaron en busca del interés individual, agente poderoso, las arrias se fueron a servir en otros movimientos comerciales, decayeron las casas mercantiles de Chuquisaca y Potosí. Necesarios fueron otros cálculos para dar dirección al comercio con todos los inconvenientes de la incertidumbre en las empresas de nueva industria, y por último desapareció el puerto llevando prosperidad esa aduana común, a Tacna y los departamentos del Sur del Perú. Los productos fiscales se quedaron en el Perú sin que viniese un centavo a Bolivia, o más bien salieron de alguna corbeta u otros de ese orden. Muy latamente escribiría sobre esta cuestión de Cobija en competencia con Arica si los bolivianos no estuviesen convencidos de la gran utilidad de sostener su puerto único, a despecho de cuantos sofismas o paralogismos quisieran perturbar su convicción. El asunto en cuestión lo hemos ventilado quince años hace, y bien persuadidos de lo que nos conviene, repugnamos y rechazamos la aduana común que sería nuestra verdadera ruina por una dependencia cierta de Bolivia al Perú, dando muchas e infinitas gracias al Gobierno peruano por el inestimable favor que tiene a bien acordarnos en su largueza benévola". ([17])

([17]) Casimiro Olañeta: **Folletos escogidos.** La Paz, Biblioteca Boliviana, 1939 Pág. 125.

Fundamentaba Olañeta la posición de Bolivia con las teorías más recientes que había expuesto Andrés Bello en su *Principios de Derecho de Gentes* donde sostenía que las relaciones entre los Estados deberían estar regidas por la ley internacional y no por la fuerza.

Olañeta, siempre informó al público e instigó debates amplios sobre los asuntos internacionales que tanto conciernen a un país. Así es como en buena parte de su carrera, se valió del periódico y del folleto para allegar en torno a su persona el apoyo que buscaba a sus tesis sobre la conducción de Bolivia. Esta modalidad, con sus evidentes ventajas, contrasta con la diplomacia secreta que se practica años más tarde con el propio Perú y que sirve como detonante para la guerra de 1879.

Aparte de la cuestión aduanera, otro motivo de discordia era la reclamación que Gamarra hacía de indemnizaciones por las campañas confederales. El poder de negociación de éste, se reforzaba con varios centenares de soldados bolivianos que habían caído en Yungay y quienes se encontraban como virtuales rehenes. Olañeta replicaba, con lujo de evidencias y razones, que el ejército boliviano había ingresado al territorio de su vecino llamado por un presidente y un congreso legítimos. La tensión existente era agravada por incitaciones directas de la prensa peruana la cual envalentonada por lo que algunos creían triunfo de ese país, sugería la anexión, cuando menos, del departamento de La Paz.

Probablemente en los cálculos del propio Gamarra, Chile su aliado anticonfederal, seguiría cooperando con él en sus esfuerzos anexionistas. Sin embargo, la actitud chilena era muy otra. Este país había librado una lucha frontal y definitiva en contra de la Confederación acusando a ésta de romper el equilibrio de poder suramericano y de colocar a Chile en franca inferioridad y con su propia independencia amenazada. Deshecha la confederación, la estrategia chilena consistió en mantener una Bolivia relativamente fuerte, capaz de amortiguar el poderío peruano en el Pacífico. Fue debido a esta circunstancia que Chile, lejos de simpatizar con la aventura de Gamarra, envió a éste un ultimátum previniéndole que su conflicto con Bolivia era considerado como una cuestión eminentemente chilena y agregando que "cualquiera de ellos que deje de lado los procedimientos de conciliación, será considerado un perturbador de la paz, enemigo del interés común de los nuevos estados, y de los intereses particulares de Chile". [18]

Por su lado, Olañeta preparaba la opinión boliviana en estos términos: "cerca de un año hace que Bolivia se halla afligida por el constante amago de guerra con el Perú; necesita pues, del concurso de todas las voluntades para resistir la agresión y del patriotismo enérgico y entusiasta de sus hijos para no arrastrar la coyunda de la ignominia a que quieren sujetarla". Responsabilizaba de esta situación, por igual a Gamarra y Santa Cruz, diciendo: "dos hombres, ramas secas del árbol del despotismo que los españoles plantaron en América, hijos de las costumbres de otro siglo y con los malos hábitos que aprendieron en su época, son los que eligieron al Perú y Bolivia para teatro de su ambición, de sus rivalidades y de esas pasiones que en la más violenta actividad no acaban de extinguirse. Amigos de su propio negocio, han desaparecido y vuelto alternativamente a la escena sin abandonar por un instante la horrible manía de unir lo que la naturaleza separó, de anular una nacionalidad proclamada después de triunfos gloriosos..." [19]

Entretanto, la lucha por el poder entre el Norte y el Sur bolivianos, llegaba a su punto crítico. Velasco, cuya debilidad no era otra que las bases económico-sociales que sustentaban su gobierno, es sitiado por todos los flancos, y a mediados de 1841, Ballivián, otra vez, se proclamaba presidente en La Paz. El momento esperado por Gamarra para invadir Bolivia, llega a los pocos meses. Entonces, las palabras augurales de Olañeta, escritas el año anterior, cobran un impresionante dramatismo: "concitaré contra vosotros —decía— hasta las piedras, los ríos, las montañas, conjurando toda la naturaleza de mi país para haceros una guerra sempiterna, guerra de honor, de verdadera gloria, de santos derechos violados... Antes de diez días, y en la distancia de 20 leguas hallará su tumba el ejército invasor. Así lo juramos ante el Dios que nos escucha, y los bolivianos jamás fuimos perjuros para los lances de honor... los resultados serán funestos para el Perú, y para Bolivia, de gloria sin nube y paz sólida". [20]

Don Casimiro se encontraba como agente diplomático de Velasco en Santiago al producirse la invasión de Gamarra y allí influía para que Chile ejecutara su política contraintervencionista para el supuesto de que Gamarra tuviese éxito. De su parte Chile se preparaba para impedir ya sea una nueva Confederación, o un desmembramiento de Bolivia. Pero mientras tomaba estas precauciones, el gobierno de la Moneda fué informado de que Gamarra había muerto en Ingavi y de que Bolivia había ocupado el Perú. Ello fué posible gracias a la oportuna adhesión que había hecho el ejército del Sur en favor de Ballivián. Otra vez había triunfado

(18) Robert Burr: **By reason or force.** Berkeley, University of California Publications in history, 1965, Pág. 66.

(19) Casimiro Olañeta, ob. cit. Pág. 56, 57.

(20) Ibidem, Pág. 129.

la tesis de Olañeta, uniendo ahora en un sólo esfuerzo patriótico, las dos regiones rivales de Bolivia.

Nuestra literatura histórica, tan pródiga en ligerezas y romanticismo, reprocha a Ballivián por no haber impuesto su ley al vencido luego de haber ocupado militarmente, durante seis meses, buena parte del Sur peruano. La verdad es que aunque Ballivián se lo hubiese propuesto, no hubiera podido obtener ventajas territoriales del Perú. Ello habría significado inclinar la balanza del poder en favor de Bolivia, y Chile no estaba en disposición de permitir ese arreglo, como que en los hechos no lo permitió. Forzó más bien para que los dos beligerantes llegaran a un entendimiento que restableciera el status quo ante-bellum. De esa manera, Ballivián tuvo que desocupar el territorio peruano.

Bolivia recibió eufórica su brillante triunfo. Confirió a Ballivián todos los honores y todos los poderes. Olañeta, a tiempo de abandonar Santiago escribía al victorioso caudillo: "Cuando nos veamos felicitaré a usted por el gran día de Ingavi. Qué día tan solemne en nuestra historia y haberlo usted creado con la luminosa estrella de la gloria, contribuyó a que festejara en Chile con gozo tan inefable, con entusiasmo tan extremado, que pasé más de tres horas llorando como un niño". [21]

Al llegar Olañeta a Bolivia, precedido de la fama a que era acreedor por su brillante trayectoria patriótica y su célebre elocuencia, disfrutó al lado de Ballivián los lauros de la victoria. El chuquisaqueño tenía ahora junto a él a otro militar paceño cuya actuación pública futura habría de observar con cuidado.

IV.— ¿DONDE NACIO EL MITO DE OLAÑETA TRAIDOR?

Aclamado Olañeta como héroe civil de Ingavi, sus enemigos políticos empezaron a acusarlo por estar ahora tan cerca a Ballivián, pese a haber cooperado en el gobierno Confederal. Empezó a circular una violenta campaña sobre todo desde el exterior en donde los amigos del Protector atribuían a Olañeta casi todos los males que ahora afligían al examo de la Confederación.

Los enemigos de Olañeta, anticrucistas de última hora, personajes sin relieve y a quienes la historia ya ha olvidado, se solazaban transcribiendo, comentando y difundiendo los ataques que desde el exterior recibía el artífice de Bolivia. Un hilo conductor, que la investigación histórica habrá de descubrir, trajo hasta nuestros días el mito de Olañeta traidor, Olañeta voluble, Olañeta amigo del desorden. Ese mito, coreado con harta desaprensión y poco esfuerzo intelectual, debe y tiene que ser revisado.

(21) Joaquín Gantier: ob. cit. Pág. 383.

Vale la pena mencionar a dos de los más notorios e implacables detractores de Olañeta durante aquellos años: Antonio José de Irisarri y Francisco Mariano de Miranda. Estos dos hombres, como muchas otras figuras conocidas de la época, eran ideólogos cuyo compromiso político estaba por encima del país de su nacimiento. Entusiasmados por el triunfo de la revolución hispanoamericana, veían en el liberalismo la doctrina mesiánica que desterraría el despotismo, promovería el cambio social y construiría naciones fuertes y territorialmente grandes. La mayoría de éstos personajes, militaban en diversas sectas masónicas las cuales unían al compromiso político metanacional, creencias esotéricas y místicas que fortalecían sus convicciones y motorizaban su acción. En esa tendencia están alineados también, bolivianos como Bernardo Monteagudo, Jaime Zudañes y Vicente Pazos Kanki.

Irisarri era guatemalteco de origen. Llegado joven a Chile interviene en el período formativo de esa república y desempeña importantes posiciones políticas al lado de San Martín y O'Higgins. Amigo y cofrade de Santa Cruz, es ayudado por éste en un litigio sobre la propiedad de un mayorazgo de la familia Trucíos a la cual pertenecía la esposa de Irisarri. Como plenipotenciario de Chile en el tratado de Paucarpata, Irisarri es expulsado de ese país acusado de traición, lo cual se sumaba a acusaciones anteriores de haber hecho un peculado en Londres con fondos del Estado chileno. A partir de la derrota del Protector, Irisarri viaja al Ecuador y Nueva Granada apoyándose en la amistad con Juan José Flores y Tomás Cipriano de Mosquera. A edad avanzada muere en Estados Unidos para recibir el baldón póstumo de una sentencia condenatoria de la justicia chilena sobre el peculado de Londres.

Francisco Mariano de Miranda era un español, residente en Cuzco y agente de Santa Cruz en el Perú. Caída la Confederación, Irisarri y Miranda, con auxilio pecuniario del ex-Protector fundan en Guayaquil un periódico llamado *La Verdad Desnuda* que decía servir "una sola causa política desde Tejas a la Patagonia". Entre Junio de 1839 y Mayo de 1840, *La Verdad Desnuda* se ocupó de atacar a los presuntos responsables de la derrota confederal especialmente a Casimiro Olañeta. Este respondió en una serie de folletos a los que puso por título *Mi Defensa,* inmediatamente anteriores a la *Defensa de Bolivia.* Como el cargo principal que le hacían sus enemigos era de haber servido al Protector para luego atacarlo cuando estaba caído, contestaba: "Llegué (a Bolivia) en 1836 después de hecha la Confederación a la sombra de autorizaciones secretas y aprobaciones públicas de congresos... detesté aquella maldita antes del pacto,

en el pacto y después del pacto. Que serví a la Cancillería protectoral? y cómo no! si, era bolivianismo patriótico contribuir a sostener en el conflicto el tricolor estandarte, esforzarse en sacarlo bien librado, por lo mismo que ya estaba sin remedio mal comprometido". [22]

El catecismo histórico que se recita en Bolivia, sostiene, siguiendo la línea de los odios muy explicables que despertaba Olañeta, que éste, fue sucesivamente desleal a varios presidentes bolivianos. Argumento tan baladí, no resiste el más somero examen crítico. En primer lugar, las altas dignidades que desempeñó el gran tribuno chuquisaqueño, jamás fueron el resultado de mercedes o sinecuras emanadas de un gobernante. Al contrario, él las desempeñaba por arbitrio propio, y, a veces, con desgano y renuencia. En segundo lugar, para Olañeta no existió amistad en el sentido vulgar de compadrazgo sino en función de los superiores intereses de Bolivia. Ninguno de los hombres que trabajó con él como Jefe de Estado requirió sus servicios por cariño o por simpatía, sino porque estaban persuadidos que sin Olañeta no había gobierno. Sin embargo, nuestra historia oficial, influída por viejas rencillas regionales y por la masonería, insiste en la necedad de condenar al más grande de los bolivianos. Siguiendo la estructura lógica de tan peregrino razonamiento, deberíamos admitir la validez de una conclusión inversa, esto es, que los desleales fueron los presidentes que se apartaron de la línea política de Olañeta que no ha sido sino una invariable, vigorosa e indeclinable defensa de la soberanía de Bolivia y el derecho a la autodeterminación de los estados suramericanos. No se trata pues, de una competencia de lealtades o desafectos, sino de diferentes enfoques sobre la forma de conducir Bolivia.

En 1842, aparece Olañeta frente a Chile. Luego de haber cultivado excelentes relaciones con el gabinete de Bulnes, Olañeta como plenipotenciario de Ballivián se enfrenta a un *fait accompli:* la ley chilena que incorpora a este país las guaneras y covaderas de la provincia de Atacama. De inmediato, nuestro ministro envía un memorial de protesta en el cual puntualiza los derechos geográficos y los títulos jurídicos de Bolivia sobre el territorio arbitrariamente anexado. El gobierno de la Moneda no sabe como rebatir tan brillante como definitivo alegato. Se limita al acuse de recibo y a continuar con su despojo, prevalido de la fuerza antes que de la razón. Sólo en 1859, o sea 17 años después, Chile va a encontrar argumentos para oponerlos a los de Olañeta. Para ello, fue necesario que ese país enviara investigadores oficiales a Sevilla, al Vaticano, a Lima y al Museo Británico. De ahí porque es tan deleznable el discurso aparentemente erudito de ciertos publicistas chilenos sobre presuntos títulos coloniales de Chile en Atacama. En ellos se violenta la historia y se tuerce la cartografía. La gramática también sufre su embate cuando se busca probar que la preposición "hasta" es sinónimo de "desde".

[22] Joaquín Gantier: ob. cit. Pág. 300.

En 36 años de prodigiosa e incesante actividad, Casimiro Olañeta había dado forma a la nación. Con dedos de artífice y alma de titán, se elevó muy por encima de sus compatriotas y de su época. Si Bolivia tiene en Olañeta su fundador y su guardián, los nacionalistas tienen en él, su inspiración y su símbolo. Hoy que de nuevo soplan los vientos ideológicos que buscan transformar la sociedad humana a partir de abstracciones y de leyes generales aplicables a todo el universo, debemos volver los ojos a Olañeta. Tenemos en Bolivia una comunidad nacional de 400 años y una categoría histórica llamada república que acaba de cumplir siglo y medio. Es muy plausible que se postule ahora, como se ha postulado siempre, la unidad de las naciones hispanoamericanas. Pero éste habrá de ser un proceso lento y en el cual se respeten las particularidades y los legítimos intereses de los pueblos que se unifiquen. Olañeta siempre se opuso a las federaciones y confederaciones porque se percataba que detrás de ellas andaba la trampa de la hegemonía. Prefirió, en cambio, darnos tiempo para que nos preparemos y fortalezcamos interiormente.

En esta ocasión, quisiera recordar algo más: éste hombre nació dueño de una gran fortuna que le venía por la cuna aristocrática de sus padres. Perdió toda ella a lo largo de una dilatada carrera pública. Era un valiente. Al lado de sus coterráneos Velasco y Linares, peleó más de una vez en el campo de batalla donde se dirimían nuestras luchas civiles. Acompañó a Santa Cruz hasta el mismo Yungay, y antes de que se produjera este desastre, realizó esfuerzos para que el ejército boliviano desocupara el Perú, y este país pudiera de nuevo, autodeterminarse. Mientras desempeñaba funciones diplomáticas en Chile, sufrió un pleito a raíz de un debate periodístico. Ante esa situación optó por renunciar a sus inmunidades y privilegios diplomáticos a fin de ser enjuiciado como un ciudadano común. En ese incidente fue víctima, al parecer, de una carta fraguada que le envió el presidente Ballivián con el propósito de lograr su desprestigio. A partir de entonces, el héroe de Ingavi sería su enemigo a quien buscó y logró derrocar. Durante el gobierno de Belzu anduvo proscrito en la Argentina y desde allí lanzó una viril reclamación al gobierno de ese país por abusos cometidos contra los refugiados bolivianos. Volvió a la patria aún con fuerzas para regir los destinos de la Corte Suprema que él había fundado y para advertir a su antiguo amigo Linares, de los peligros de la dictadura y de la nueva amenaza peruana, esta vez de Ramón Castilla, quien pasó su vida amargado por la derrota de Ingavi.

La obra literaria o intelectual de Olañeta es más bien modesta. Poseía, en cambio, la intuición del genio y el coraje del prócer. Sus escritos, nada académicos ni atildados llevaban, sin embargo, el estro de sus convicciones y de su carácter combativo y varonil. En su espíritu habitaron la tempestad y la quietud, la cólera y la ternura. Fue implacable frente al ataque de sus enemigos pero no empleó otras armas que su verbo y su pluma.

Cuando muere en 1860, Bolivia llora por él. Ese dolor se patentiza en la voz de los poetas. Todo el parnaso boliviano, los más altos representantes del romanticismo, escriben sus elegías para despedirlo. Ahí se dan cita, entre otros, Ricardo Bustamante, Manuel José Cortez, María Josefa Mujía y Mariano Ramallo. La juventud de La Paz, le dedicó también sus homenajes, lo mismo que la prensa, los magistrados y gobernantes.

El vigoroso y militante nacionalismo de Olañeta fué combatido y discutido en vida de él. Sus ideas no tuvieron permanencia. Precisamente ahí está nuestra tragedia. Las mutilaciones territoriales comenzaron a los pocos años de su muerte. Bolivia parece perder el rumbo. El exámen y la vida del más grande de los bolivianos, nos permite afirmar que de haber seguido la línea trazada por él, la Bolivia de hoy seguiría siendo, territorialmente, la Charcas de ayer. Y nuestra vida política hubiese sido menos trágica y más constructiva.

CASIMIRO OLAÑETA EN EUROPA (1833—1837)

Por: Blanca G. de Aranda

El nombramiento de Casimiro Olañeta como ministro en Francia lo efectuó Andrés de Santa Cruz, para apartar un obstáculo a sus planes de organizar la Confederación, y que no coincidían con Olañeta, quien había demostrado su desacuerdo al respecto.

Don Casimiro es el primer diplomático boliviano en Europa, y el primer boliviano "desterrado honoríficamente" ([1]).

A.— MINISTRO PLENIPOTENCIARIO EN FRANCIA

El 1º de enero de 1833 en el puerto boliviano de La Mar, el presidente Santa Cruz firmaba las credenciales que acreditaban a Olañeta como plenipotenciario en Francia.

En el pliego de sus instrucciones figuraba como cometido principal la firma de un tratado de amistad y otro de comercio con ése país. Santa Cruz tenía verdadero interés en la firma de este tratado para impulsar el puerto La Mar ([2]).

El diplomático boliviano llegó a Burdeos en el mes de junio siguiente, y uno de sus primeros actos fue el nombramiento de Tomás Frías, como secretario de la legación, quien se encontraba en Europa con licencia del gobierno, resolución que aprobó la cancillería ([3]).

Las negociaciones con el gobierno francés se concretaron al cabo de un año en la firma de un tratado de amistad, comercio y navegación, en acto ocurrido en París el 5 de octubre de 1833, y signado por Claudio Justo Enrique Buchet Martigny, ministro plenipotenciario francés, y por Casimiro Olañeta.

La cancillería boliviana felicitó al ministro Olañeta por haber llevado las negociaciones hasta la firma de los tratados, y le anunció que la estipulación debía ser ratificada por las cámaras ([4]).

El ministro boliviano informa oportunamente que, tratando con una potencia marítima había tenido que aceptar algunas cláusulas referentes a la navegación, sobre las que no tenía ninguna instrucción: "...He faltado no a mis instrucciones, sino a la ley, concediendo a los súbditos de S. M. el Rey de los franceses el comercio en detalle, prohibido en Bolivia a todo extranjero..." "...La prohibición del comercio en detalle a los extranjeros es injusta, impolítica y anti-económica".

Olañeta era conocedor de los problemas que podrían surgir en el Congreso boliviano antes de ratificar el tratado, y decía: ...En fin yo he convenido con la condición indispensable de que el Sr. Martigny lleve instrucciones para un caso de una negativa del cuerpo legislativo. De esta manera queda salvada mi responsabilidad en una distancia que es absolutamente imposible consultar al gobierno" ([5]).

Evidentemente, el Congreso al estudiar el tratado, hace algunas modificaciones que se concretan en la firma de una nueva estipulación, refrendada en Chuquisaca el 9 de diciembre de 1834 por el agente de negocios de Francia, que resulta ser el mismo Martigny, y José María Serrano como ministro extraordinario ([6]). Como consecuencia de estas modificaciones, justamente el parrágrafo 3 del artículo 2º, anunciado por Olañeta como no comprendido dentro de sus instrucciones, es uno de los artículos modificados ([7]).

También quedaba alterado el texto del artículo 6º, ya que Olañeta había estipulado que si se diera el caso que los ciudadanos, los buques o las mercaderías en uno u otro país se utilizarán en una expedición militar, o en uso público o particular, se debía conceder inmediatamente a los interesados una indemnización. En el tratado firmado por Serrano, se aclara que la indemnización se haría efectiva para los accidentes que tuvieran como origen el "servicio a que fueran obligados" y no para los daños originados en causas fortuitas. El artículo 8º se aprueba en el entendido de que los impuestos a los productos franceses no podrían ser otros ni más altos que aquellos a que estaban sujetos los mismos, procedentes de "la nación más favorecida", siempre que la importación se efectúe por Cobija o por cualquier otro puerto boliviano, y no será válida esa cláusula para los productos que se internen por frontera terrestre. La duración del tratado también quedaba reducida a seis años, de doce que inicialmente estipuló Olañeta ([8]).

Para el juicio imparcial de Buchet Martigny, las modificaciones propuestas por el Congreso tendían a demostrar la ineptitud de Olañeta y a

desacreditar su obra: "...El presidente —escribía el bien enterado Martigny— al censurar, y echar por tierra la obra de su plenipotenciario persigue un doble fin: lo rebaja, primero ante la opinión pública y prolongando las negociaciones con Francia, lo tiene alejado del país contra su deseo, más allá de la fecha fijada para las elecciones" ([9]).

No era que Santa Cruz viera en Olañeta un competidor, pero sí un enemigo dentro de su propio gobierno, capaz de: "... hacerle daño y producirle tormentos en las nuevas elecciones que se efectuarían el año próximo" ([10]).

En París, Olañeta, al mismo tiempo que negociaba el convenio de amistad y comercio, debía tratar de obtener el compromiso de mediación del gobierno francés, en caso de una guerra entre Bolivia y otro país ([11]).

El ministro francés le hace saber que su gobierno no podía actuar como mediador porque el "Derecho de precedentes" no se lo permitía; si por causa del problema de la mediación no pudiera celebrarse el tratado de comercio, Olañeta debía hacer notar sus reservas por escrito. Si como el ministro boliviano indicaba, estaba en juego su responsabilidad, podría negociarse la mediación, pero no incluirla en el tratado de comercio y amistad ([12]). El gobierno boliviano comprendió las razones del ministro francés y valoró el interés de Olañeta por lograr la mediación ([13]).

Esto no fue óbice para que dos años después, en 1835, el gobierno boliviano indicara a su ministro que negociara con Francia la presencia de "dos o más de sus buques en la costa boliviana y parte del Perú, gobernados por Santa Cruz", utilizando como argumento que una prolongación de la guerra, ocasionaría también perjuicios al comercio francés ([14]).

B.— NEGOCIACIONES CON ESPAÑA

Durante su permanencia en Europa, Olañeta también tramitó el reconocimiento de la independencia de Bolivia, por parte de la Corona española. Si la monarquía española, puntualizaba nuestra Cancillería, estaba dispuesta a admitir el nuevo estatuto jurídico del antiguo Alto Perú, eso sólo podía ser aceptado sin ninguna condición pecuniaria "onerosa o degradante" ([15]). En realidad, el propio Olañeta se había adelantado a comunicar desde Francia ese mismo criterio al Foreign Office, que aparece como intermediario en las conversaciones que se iniciaban con España.

El problema del reconocimiento de la independencia de las naciones americanas había sido colocado por España en un nivel continental. La antigua metrópoli quería que la consideración de esa posibilidad no se limitara a un solo país, sino que abarcara la situación americana en su

conjunto, y que fuera debatida en el seno de un congreso de representantes de las repúblicas y de España, evento que se verificaría en Londres ([16]). Pero la eventual asistencia de Olañeta a ese congreso quedaba descartada, su delicado estado de salud le impedía trasladarse a la capital británica.

Su concurrencia podía producirse únicamente en el caso de que la conferencia tuviera lugar en territorio francés.

De todos modos resulta evidente la destacada actuación de Olañeta en tales gestiones, puesto que él fue encargado de transmitir la proposición española a sus colegas americanos. Ese papel sobresaliente quedó subrayado y reiterado, cuando los jefes de las misiones americanas eligieron la ministro boliviano como personero único de todas ellas para conducir las gestiones previas al reconocimiento ([17]).

La cancillería boliviana dio su beneplácito a esa nominación, y extendió a Olañeta los poderes e instrucciones del caso. Estas últimas hacían hincapié en que el presunto tratado de comercio y navegación con España debía contemplar las mismas limitaciones para el ejercicio simultáneo del comercio mayorista y minorista, y la consignación de importaciones desde el interior de los estados, ajustadas con Francia. El reconocimiento de la independencia debía ser gratuito y no sujeto a ninguna indemnización. El gobierno boliviano no tenía ningún apremio por conseguir ese reconocimiento porque no podía perjudicar en algo a la república, puesto que la independencia era un hecho; en consecuencia, el reconocimiento no debía ser solicitado, sino únicamente aceptado en cuanto España lo ofreciera. El representante boliviano debía procurar que ese reconocimiento sea extensivo a todas las antiguas colonias, y no podía involucrar ninguna indemnización pecuniaria ni en forma de deuda. También debía evitarse la ingerencial de mediación o arbitraje de cualquier nación europea, lo cual podía derivarse en proposiciones onerosas para Bolivia. ([18])

C.— MINISTRO PLENIPOTENCIARIO ANTE GRAN BRETAÑA

Por esa misma gestión se abrió la perspectiva del reconocimiento británico, hecha entrever a Olañeta por Lord Palmerston. La Cancillería autorizó al ministro explorar esa posibilidad, para lo cual amplió su calidad de plenipotenciario ante el gobierno británico, "sin abandonar su residencia de París" ([19]).

Casi un año más tarde esas instrucciones fueron completadas; era imposible acreditar un representante especial "porque una Legación en

Londres fuera sumamente gravosa a las pequeñas rentas del Estado". En cambio, el presidente Santa Cruz vislumbraba la firma de un tratado de amistad y comercio a través del Cónsul General de Inglaterra en Lima, General Belford Hingthon Wilson, o mediante una legación que el imperio británico pudiese acreditar en Bolivia.

Si ninguno de estos caminos resultaba viable, quedaba abierta la oportunidad de una negociación entre Olañeta y el representante diplomático inglés en París.

Olañeta debía intentarla bajo la consideración de que "...La intimidad de relaciones con la Inglaterra puede aumentar nuestro crédito y producir muchos bienes en favor del comercio de Bolivia" ([20]).

D.— MISION EN LA SANTA SEDE

Durante su estadía en Europa realizó una misión más con éxito: su viaje a Roma en procura de las Bulas papales para el nombramiento de José María Mendizabal como Obispo de La Paz, designación que había quedado vacante por muerte del anterior: Diego Antonio Martin de Villadrez, y el nombramiento de José Fernández de Córdova en el Obispado de la ciudad de Santa Cruz.

Mariano Armaza, ministro boliviano en el Brasil, también recibió el encargo de llevar a cabo este mismo trámite desde la sede de su misión ([21]). La negociación formaba parte de las instrucciones de Olañeta; por lo tanto, no suponía una intromisión del diplomático boliviano en Europa. Todo esto era explicado a Armaza, por la cancillería boliviana. ([22])

Apenas llegado a París, Don Casimiro había escrito a la Cancillería: "...Preparándome a cumplir el artículo 20º de mis instrucciones, se me ha presentado la ocasión de tomar los informes más seguros, sobre el modo de conseguir con más facilidad de la Corte de Roma, las Bulas del Obispo de Santa Cruz...", y hacía saber también que este trámite costaría tres mil pesos ([23]).

Después de todas las gestiones hechas desde París, el 15 de abril de 1836 viaja a Roma, donde permaneció cuatro meses hasta obtener las Bulas. La misión en la Santa Sede terminó con las felicitaciones de la Cancillería; se habían recibido las Bulas, la carta autógrafa, el rosario y la medalla de oro, que el Papa Gregorio XVI, enviaba a Santa Cruz ([24]).

E.— RETORNO DE OLAÑETA

Con el canje de las ratificaciones del tratado con Francia, quedaba en realidad cumplida la misión de Olañeta.

En el Congreso Constituyente de 1844, once años después, se dijo que el tratado firmado en Sucre el año 1834, fue esencialmente el negociado por Olañeta en París el año 1833. Como en el fondo el tratado era obra de Don Casimiro, cuando se resolvió su cesación en 1844, lo que se estaba haciendo era también vulnerar la figura política de Olañeta. Serrano que también estaba presente en este Congreso, asume su defensa y aclara que en realidad él firmó el tratado negociado en París, ya que se reformaron tres o cuatro artículos en los que Olañeta había sobrepasado sus instrucciones; cuando se opuso a la firma del tratado se le explicó que lo que interesaba a Bolivia era el reconocimiento de su independencia (25). Es necesario puntualizar que, exceptuando el artículo 2º como el mismo Olañeta aclaró, no se sobrepasó en ninguna de sus instrucciones.

Olañeta, debió sentir un gran momento de satisfacción al recibir la condecoración de la Legión de Honor en el grado de Oficial, distinción que le fue otorgada ante todo, por su participación en la firma del tratado casi al finalizar su misión (26).

Para Olañeta, su alejamiento del escenario de los hechos políticos bolivianos había sido un sacrificio difícil de cumplir, y desde el mismo momento de llegar a Europa, planteó su deseo de regresar lo más pronto posible, utilizando como pretexto su mal estado de salud. En diciembre de 1833, pedía licencia para viajar a Italia y su carta de retiro: "...Su Excelencia me ofreció —decía al ministro de Relaciones Exteriores— que no estaría fuera del país en esta comisión, incluso de viaje, más que sólo dos años, y espero que para el mes de agosto del año entrante me remita la carta de retiro" (27).

Había hecho la misma solicitud al Presidente, quien le contestaba: "...Sus ideas de querer regresar precipitadamente no me agradan; sería una deserción escandalosa del primer ministro boliviano en Europa; si se viene sin recibir su carta de retiro desacreditaría al gobierno. Cuál sería la causa de su deserción?. No está satisfecho por los sueldos pagados durante todo el año 1833?... Creo que con una economía racional se puede pasar en Francia con la decencia que corresponde al Ministro de una pequeña República... Si es necesario que Ud. permanezca más tiempo le pasaremos su asignación, o en caso contrario su carta de retiro; el gobierno no va a poner un empleado en Europa a hacer un papel ridículo" (28).

El 30 de mayo de 1835, la Cancillería envió la carta de retiro de Olañeta, aunque con la condición de que el regreso debía producirse siempre que no hubieran comenzado las negociaciones con España. Sin embargo, Olañeta permaneció todavía unos meses en Francia, a fines de 1836; la Cancillería le comunicó su nombramiento como ministro plenipo-

tenciario en Chile (29), lo cual significaba una modificación del propósito que hubo en cierto momento, de enviarlo de agente diplomático a Washington (30).

Luego del viaje de Olañeta a Europa, su correspondencia personal con Santa Cruz se reinicia con la carta del Presidente, de fecha 1º de enero de 1834, en respuesta a las del plenipotenciario, de junio del año anterior; en la carta en cuestión le decía: "...Agradezco sus informaciones sobre las instituciones de Francia; allá podrá Ud. aprender mucho y corregir algunas ideas exaltadas que llevó Ud. de América... Su carta tiene opiniones más calmadas y practicables. El único punto en que es Ud. incurable es el de la religión; predica persecuciones olvidándose de una gran máxima que es la tolerancia que Ud. cita y nunca practica..." La calma y tranquilidad se afianzan cada vez más, y aún puedo decir a Ud. que hemos mejorado algo después de su viaje" (31).

Ya aproximado el retorno de Olañeta a América, Santa Cruz le escribía su complacencia por los cambios efectuados durante su permanencia en Europa, diciendo: "Veo con satisfacción sus juiciosas observaciones sobre los aspectos políticos. Ud. llenó de observaciones útiles; ha llegado a la madurez del juicio y viendo de cerca las cosas se ha convencido por fin que las exageraciones de los principios es uno de los mayores azotes que pueden afligir a las familias humanas..." Desde Chile, donde creo llegará Ud. pronto espero me diga Ud. si quiere venir o acompañarme, permanecer allí, venir a Bolivia, o lo que mejor le parezca en el concepto de que le permitiré cuanto quiera menos descanso o retiro, porque no es tiempo de ello" (32).

En 1836, Olañeta regresa de Europa para colaborar con Santa Cruz, cuando los cimientos de la unión de Bolivia y Perú estaban bien puestos.

El gobierno boliviano le había hecho llegar su nombramiento como plenipotenciario en Chile. Olañeta contestaba que no podía aceptar esta misión, porque el nombramiento del Protector como plenipotenciario de los Estados Peruanos, que ya había aceptado por las circunstancias difíciles que atravesaban estos estados, lo hacía imposible; y expresaba: "...No me es posible ni es admitido en las reglas diplomáticas el poder representar un solo individuo a dos naciones" (33).

El Vice-presidente de Bolivia, Manuel Enrique Calvo, protesta ante Santa Cruz por el lenguaje de Olañeta en sus comunicaciones a Bolivia, notas que no habían sido contestadas para evitar mayores insolencias, y mostraba su preocupación por la conducta de Olañeta; señalando: "...Lo peor es que por tal muestra debemos juzgar que nada ha adelantado en Europa como decía, y aún parecía creíble por algunos capítulos de sus

cartas. Es el mismo que fue con su pelo y su lana, y con sus mezquinas pasioncillas" ([34]).

Santa Cruz reconviene ásperamente a Olañeta por estas expresiones, explicándole que su representación era como ministro de la Confederación: "...Si Ud. no cree conveniente representar también a Bolivia, para lo cual no hay inconveniente en razón de estar declarada la Federación, no lo hace y no perderá mucho, porque ya no tiene Bolivia asunto que ventilar separadamente" ([35]).

NOTAS

([1]) OLANETA, CASIMIRO. **Folletos Escogidos de Casimiro Olañeta.** La Paz, 1939, Imp. Artística, Mi Defensa Folleto 5º, p. 62

([2]) **Catálogo cronológico de documentos manuscritos.** Carta de Andrés de Santa Cruz a Ragnescas de la Chagnasy, Cónsul General del gobierno Francés ante Chile. Ms. 603, Biblioteca de la Universidad Mayor de San Andrés BUMSA.

([3]) Legación de Bolivia cerca del gobierno de Francia, **Ministerio del Interior,** T. 1, Nº 8, Archivo Nacional de Bolivia ANB

([4]) Comunicación expedida a Francia, Nº 10, 11-VII-1834, Fol. 8, 8v. **Documentos expedidos a la Embajada de Francia, Nº 1 1833 a 1836,** Archivo de la Cancillería ADC

([5]) Legación de Bolivia cerca del Gobierno de Francia, París 1º-X-1833, ANB

([6]) GUTIERREZ., JOSE ROSENDO, **Colección de tratados y convenciones celebradas por la República de Bolivia con los Estados extranjeros,** Santiago 1869, Imp. Independiente., p. 62

([7]) Comunicación expedida a Francia, Com. 29, 22-XI-1834: "No se aprueba el párrafo 3º del Art. 3º /en realidad es el segundo/ referente a conceder a los ciudadanos de las dos naciones comerciar por mayor o menor al mismo tiempo o comerciar solo por menor".

([8]) Comunicación expedida a Francia, Cit.

([9]) ARGUEDAS., ALCIDES, **Los caudillos Bárbaros,** Barcelona 1923, p. 114

([10]) ARGUEDAS., A, Obr. Cit. p. 114

([11]) Comunicaciones de Olañeta al ministro Martigny, París, 14-IX-1833, **Embajada en Francia, Misión Casimiro Olañeta,** ADC

([12]) Comunicación de Martigny a Olañeta, París 4-X-1833, Ibid.

([13]) Expedida a Francia, Com. 10, 11-VI-1834, Cit.

([14]) Expedida a Francia, Com. 52, 7-XII-1835, Cit.

([15]) Expedida a Francia, Com. 9, 15-IV-1834, Cit.

([16]) Expedida a Francia, Com. 13, 14-VI-1834, Cit.

([17]) Expedida a Francia, Com. 30, 27-XI-1834, Cit.

([18]) Expedida a Francia, Com. 38, 30-III-1835, Cit.

([20]) Expedida a Francia, Com. 43, 25-IV-1845, Cit.

([21]) Del ministro de Relaciones Exteriores Mariano Enrique Calvo al Encargado de Negocios y Cónsul general de Bolivia cerca del Imperio Constitucional del Brasil, **Colección de Ernesto Rück,** Nº 160 Biblioteca Nacional de Bolivia BNB

([22]) Comunicación expedida a la legación de Bolivia en el Brasil, Buenos Aires y Uruguay, 1833-1837, Com. 42, 16-IV-1836; "La interposición del Sr. Olañeta en este negocio provino sin duda de un excesivo celo para llenar los deseos del gobierno que también le tenía encargado coopere con todo su influjo y esfuerzo a la expedición de las Bulas en favor de dichos prelados". ADC

([23]) Legación de Bolivia cerca del gobierno de Francia, Burdeos 20-V-1833, ANB

([24]) Expedida a Francia, 6-IX-1836 ADC

([25]) Redactor del Congreso de 1844. La Paz, 1926, Imp. Unidas, Sesión de 9-IX, p. 158

([26]) Expedida a Francia, 1º-IX-1836, ADC

([27]) Legación de Bolivia cerca del gobierno de Francia, Com. 26, 10-XII-1833, ANB

([28]) Carta de Santa Cruz a Casimiro Olañeta, La Paz, 1º-I-1834, UMSA

([29]) Expedida a Francia, Com. 53, 30-XII-1836, ADC

([30]) Expedida a Francia, Com. 9, 15-IV-1834, ADC

([31]) Carta de Andrés Santa Cruz a Casimiro Olañeta, La Paz 1º-I-1834, BUMSA

([32]) **Borrador de Correspondencia de Santa Cruz,** Carta a Casimiro Olañeta, Arequipa 12-III-1836. BNB

([33]) Carta de Casimiro Olañeta al Ministro de Relaciones Exteriores, Santiago, 24-X-1836, Ministerio del Interior, T11, Nº 8, ANB

([34]) **Borrador de Correspondencia de Mariano Enrique Calvo,** Carta de Mariano E. Calvo a Andrés de Santa Cruz, Sucre 27-XI-1836, BNB

([35]) Obr. Cit., carta de Andrés Santa Cruz a Casimiro Olañeta, Lima 11-XI-1836, BNB

EL TRATADO DE ALIANZA DEFENSIVA PERU - BOLIVIANO DE 1873 Y LA MISION DE SERAPIO REYES ORTIZ DE 1879

por ROBERTO QUEREJAZU CALVO

Los tres principales historiadores chilenos de la Guerra del Pacífico afirman que la iniciativa para la subscripción del tratado secreto de alianza defensiva perú-boliviano, de 6 de febrero de 1873, partió de Lima.

Barros Arana relata: "A principios de 1873 se hallaba en Lima, en tránsito de Europa, don Adolfo Ballivián, que volvía a tomar el mando de Bolivia. No es difícil imaginarse la manera como los gobernantes del Perú explicaron el estado de los negocios entre Chile y Bolivia a aquel huésped, que no podía traer de Europa una idea cabal de lo que estaba ocurriendo. Ballivián, hombre de vistas poco sagaces, se dejó enredar en aquella intriga y dio su aceptación a la alianza que se le ofrecía. Parece que el gabinete de La Paz no tuvo el menor conocimiento de aquella negociación y el día menos pensado se encontró con que el agente en Lima, por encargo de un mandatario que ni siquiera había entrado en funciones, acababa de celebrar un tratado que amarraba a la república a una alianza que al fin iba a ser funesta para las dos partes contratantes".

Según Vicuña Mackenna, el presidente Pardo y su Ministro de Relaciones Exteriores, José de la Riva Agüero, invitaron a los gobiernos de Bolivia y la Argentina a una liga secreta. El incauto gobierno del Altiplano cayó en la celada y le arrancaron al tímido y agonizante Ballivián su adquiescencia para el plan fraguado.

Finalmente, Gonzalo Bulnes afirma: "La alianza fue una conspiración urdida para reducir a Chile a la condición de Estado subalterno". Añade que Bolivia obedeció a las sugestiones del Perú y que en el enjuague se comprometió la riqueza salitrera boliviana.

Todo lo que en este punto les sobra en imaginación a los tres ilustres escritores, les falta en veracidad.

La iniciativa para el tratado de alianza fue boliviana, del gobierno de Agustín Morales y más concretamente, de su canciller Casimiro Corral.

Desde 1842 Bolivia vino siendo víctima de los movimientos de la expansión chilena sobre su territorio en la costa del Pacífico. En 1872, don Quintín Quevedo, que un día creyó que podría suceder en la Presidencia de la República de Bolivia a su amigo y compañero Mariano Melgarejo y cayó del poder junto con este, armó una expedición revolucionaria en Valparaiso, con ayuda de capitalistas chilenos. Derrotado en su intento de tomar el litoral boliviano, se refugió con sus hombres en la fragata chilena O'Higgins. El gobierno de Bolivia pidió al de Chile que le entregara las armas que habían sido de los revoltosos. El gobierno chileno contestó que dicha demanda sería estudiada y definida por sus tribunales de justicia. La expedición filibustera de Quevedo y la crisis que ella ocasionó en las relaciones boliviano-chilenas fueron los antecedentes inmediatos que impulsaron a don Casimiro Corral a buscar la alianza peruana.

El 8 de noviembre de 1872 el Congreso Boliviano aprobó la siguiente ley: "Artículo 1º: El Poder Ejecutivo celebrará un tratado de alianza defensiva con el gobierno del Perú, contra toda agresión extraña y se le autoriza para poner en ejecución, en caso necesario, los pactos que se estipulen; y a declarar la guerra si el peligro fuera inminente. Artículo 2º: En caso de que las hostilidades por mar amenazasen cualquier punto de la costa en el litoral de la república, el Poder Ejecutivo podrá conceder patentes de corso, sin perjuicio de los auxilios marítimos que le preste la armada de la nación aliada. Artículo 3º: Esta ley permanecerá reservada hasta que el Ejecutivo necesite hacer uso de ella".

Mas, don Casimiro Corral había entrado en acción antes de que el congreso diese esta directiva. Tenía ya en manos de su ministro plenipotenciario en Lima las instrucciones pertinentes. Al recibo de éstas, don Juan de la Cruz Benavente le contestó: "Atenta lectura he dado al despacho de Vuestra Gracia que me ha hecho el honor de dirigirme con fecha 31 de octubre. Es señaladamente justa la ingrata impresión que ha llegado de la criminal expedición Quevedo y con las noticias de que se organiza otra expedición contra el litoral de la república. Las instrucciones que contiene el despacho de Vuestra Gracia, con tales motivos, me deben el interés más especial y he invitado ya a conferencia al Honorable señor de la Riva Agüero, para llamar la atención de su gobierno a la actualidad y proponerle el tratado de alianza defensiva".

La negociación del trascendental pacto demoró apenas tres meses. Se lo firmó el 6 de febrero de 1873. Decían sus principales disposiciones: "Artículo 1º: Las altas partes contratantes se unen y ligan para garantizarse mútuamente su independencia, su soberanía y la integridad de

sus territorios respectivos, obligándose, en los términos del presente tratado, a defenderse de toda agresión exterior, bien sea de otro u otros Estados independientes o de fuerzas sin bandera que no obedezcan a ningún poder reconocido. Artículo 2º: La alianza se hará efectiva... especialmente contra actos dirigidos a privar, a alguna de las partes contratantes, de una porción de su territorio...".

No puede caber duda de que Bolivia negoció la alianza en busca de apoyo para defender su integridad territorial de los peligros que le venían desde Chile. ¿Cuáles pudieron ser los móviles que guiaron al Perú para aceptarla tan rápidamente?.

La respuesta puede encontrarse en estas tres cartas del negociador y firmante peruano del tratado, el Ministro de Relaciones Exteriores don José de la Riva Agüero:

De Riva Agüero a su ministro en Santiago, Ignacio Novoa, (agosto de 1873): "En la cuestión (boliviano-chilena) el Perú no debe hacer el mismo papel de espectador independiente que Francia guardó durante la guerra de Prusia con Austria. Los resultados de una política idéntica a aquella nos traería más tarde consecuencias análogas. En un porvenir no muy lejano el victimario (Chile) se uniría con la víctima (Bolivia)".

De Riva Agüero a su ministro en La Paz, Aníbal Víctor de la Torre, (Septiembre de 1873): "La única política que conviene a Bolivia es definir cuanto antes su situación con Chile. Prolongar el estado actual de cosas es perder el litoral o consentir en que se explote en común para que más tarde Chile se lo anexe. La consecuencia de esto sería un grave peligro para nosotros, no de perder Tarapacá y Arica, porque creo que primero sucumbiríamos todos los peruanos antes de consentir en ello, sino de una guerra, en la que (eventualmente) Bolivia pudiese convertirse en aliada de Chile. Este temor me ha preocupado hace tiempo y es el que me ha guiado en las negociaciones hasta llegar al tratado de febrero...".

De Riva Agüero a su ministro en Buenos Aires, Manuel Yrigoyen, (octubre de 1873): "Los únicos temores de guerra que por muchos años podemos tener son los que inspira el manifiesto deseo de Chile de ensancharse a expensas de Bolivia, absorviendo su territorio de Atacama. Nuestros intereses no nos permitirían consentir en ello, no sólo por tener a Chile tan cerca de Tarapacá, sino también porque privada Bolivia de su litoral, en un porvenir no muy lejano vendría a aliarse con Chile, para tomar del Perú el puerto de Arica. De consiguiente, el motivo de guerra que puede haber con Chile no es otro que el de oponerse a la ocupación del litoral boliviano...".

En otras palabras, en el azaroso equilibrio internacional entre Perú y Chile, ayer como hoy, Bolivia es el fiel de la balanza, cuya inclinación

hacia el Rimac o el Mapocho es de capital importancia para el gobierno de Lima o el de Santiago. Con el tratado de alianza de 1873 Riva Agüero logró, para los intereses de su país, que el fiel de la balanza quedara inclinado hacia el Rimac y, aunque durante la guerra del Pacífico, el victimario quizo unirse a la víctima, la lealtad boliviana lo mantuvo en el sitio del honor, que no era precisamente el de su verdadera conveniencia.

Lo que estaba en los intereses del Perú, según las cartas de Riva Agüero, era, pues, que Bolivia no perdiese su litoral en un conflicto bélico, porque en su necesidad vital de tener acceso soberano al Pacífico podría ser compensada por Chile con un puerto peruano.

Lo que interesaba al Perú era, pues, que Bolivia y Chile lograsen arreglar justicieramente su problema limítrofe y se alejase de las costas del Pacífico la amenaza de una guerra.

Por eso el Perú sintió un gran alivio cuando el canciller boliviano Mariano Baptista y el ministro chileno Carlos Walker Martínez suscribieron el tratado de 6 de agosto de 1874. El pacto de alianza se encarpetó y olvidó. Había perdido su actualidad y no sería ya necesario en el futuro. La aparente calma de los años 1875, 76, 77 y 78 ratificó esta creencia.

Empero, a fines de este último año, el Perú recibió la más desagradable sorpresa. Su Legación en La Paz avisó que había surgido una nueva crisis en las relaciones boliviano-chilenas. Y aún mayor y más ingrata sorpresa cuando pocas semanas después supo que la flota chilena, que se armaba contra la Argentina y debía zarpar rumbo al estrecho de Magallanes, se dirigía más bien al Norte y desembarcaba tropas en Antofagasta. Su inmediata reacción fue urgir a su Encargado de Negocios en Santiago y a su ministro en La Paz, que interpusiesen los buenos oficios del gobierno peruano para evitar la guerra.

La llegada a Lima del plenipotenciario boliviano Serapio Reyes Ortiz, el 16 de febrero de 1879, para pedir que, en cumplimiento del tratado de alianza del 73, el Perú empuñase las armas para ayudar a Bolivia a expulsar al invasor de su litoral, hizo sonar para el gobierno peruano la hora de la verdad.

Inicialmente, el presidente Manuel Prado y su canciller Manuel Yrigoyen, trataron de esquivar la enorme y peligrosa responsabilidad de llevar a sus compatriotas al campo de Marte. Reyes Ortiz dijo en un informe a La Paz: "La situación se presenta muy difícil para mi. El señor presidente del Perú, después de la presentación de mis credenciales, que fue en ceremonia privada por el carácter confidencial de mi misión, expresó, aunque no de manera oficial, ideas que no eran favorables a la causa boliviana, pues si bien le reconocía justicia en el fondo, por haber

dado a la Compañía de Salitres de Antofagasta grandes riquezas sin más pago que la pequeña suma de cuarenta bolivianos anuales por estaca, no reconocía a nuestro gobierno el derecho de cobrarle el impuesto de los diez centavos. El señor Ministro de Relaciones Exteriores, en la primera conferencia, y acentuando que no era palabra oficial, emitió ideas sobre la caducidad del tratado de alianza y rehusó, en absoluto, entrar en toda discusión sobre el fondo del asunto...". En otras comunicaciones, Reyes Ortiz añadió estas noticias: "En ocasión en que el coronel Avila, intendente de Iquique, fue a despedirse del presidente, éste le dijo: Conserve usted el orden en su puerto, que por lo que toca a la cuestión entre nuestros vecinos nada tenemos que hacer, porque la justicia y la razón están de parte de Chile... La casa inglesa Gibbs y Compañía ha asegurado al gobierno chileno que el Perú no entrará a la guerra... Los diarios "El Comercio" y "La Tribuna" aconsejan la neutralidad... El ministro chileno Joaquín Godoy, tiene íntimas relaciones de amistad con el presidente Prado... El presidente se apoya en su espíritu americanista y dice que le duele ver a dos miembros de una misma familia en conflicto bélico... Su frase favorita conmigo es: El Perú no esta preparado, no tiene armada, no tiene ejército, no tiene plata, no tiene nada para la guerra...".

El gobierno de Lima, en un esfuerzo mayor para detener la conflagración, envió a Santiago a uno de sus hombres más eminentes, don Antonio Lavalle, a pedir al gobierno de Chile que retirase sus tropas de Antofagasta y sometiese a un arbitraje su problema con Bolivia.

Yrigoyen rogó a Reyes Ortiz que no insistiese en el cumplimiento del tratado de alianza hasta que el señor Lavalle retornase de su misión. Reyes Ortiz se resignó a la espera.

¿Qué pretendía Chile al mezclar su diplomacia en un asunto privado como era el del gobierno de Bolivia con una empresa que explotaba salitre en su territorio, qué buscaba al movilizar su armada y su ejército en protección de esta empresa y al declarar luego, ante el mundo, que desembarcaba tropas en Antofagasta para reivindicar lo que siempre había sido chileno?.

¿Qué intentaba el pueblo de Valparaíso al recibir a don Antonio Lavalle con una manifestación hostil, al apedrear el consulado peruano y destrozar su escudo?.

¿Qué quería la prensa de Chile cuando día tras día atacaba al Perú de la manera más cruda, ignorando o mencionando apenas a Bolivia?.

¿Cuál era la intención del presidente Pinto y su canciller Fierro al presionar al señor Lavalle a que declarase que existía un tratado secreto de alianza entre Bolivia y el Perú, un tratado que el negociador peruano,

por instrucciones recibidas en Lima, trataba de ocultar, y de cuya existencia el gobierno chileno estaba enterado desde años antes?.

¿Cuál era el objetivo del gobierno de La Moneda cuando a las angustiosas gestiones pacificadoras de Lavalle respondía que de ninguna manera retiraría sus tropas de Antofagasta y exigía que más bien el Perú definiese de una vez su posición en el conflicto?.

Lo que Chile buscaba, y lo que el presidente peruano y su canciller temían reconocer, en lo que el pueblo de Lima y otras ciudades adivinó instintivamente y lo impulsó a salir a las calles y a las plazas a pedir armas para combatir al rival tradicional de su patria.

Lo que Chile pretendía, lo que el gobierno del Perú quería que no fuese cierto y lo que el pueblo peruano intuyó, era que el conflicto bélico iniciado en Antofagasta era un conflicto esencialmente chileno-peruano, con Bolivia como tercero en discordia, por tener territorio en medio y por haber proporcionado el pretexto para que Chile buscase la satisfacción de una ambición largamente acariciada, la de recuperar hegemonía naval y comercial en las costas del Pacífico y extender su territorio de manera que abarcase el desierto de Atacama y sobre todo Tarapacá y su fabulosa riqueza salitrera.

Los mensajes de Lavalle desde Santiago, la evidencia creciente de las circunstancias y la presión de la opinión pública, acabaron por convencer al gobierno peruano que no le quedaba otra alternativa que salir a la arena. Influyó también para ello la visita que hicieron al presidente los marinos García, Castilla y Grau, ocasión en la que este último dijo al general Prado: "Si nuestra armada no sirve para batir a Chile, ¿para qué la tenemos?".

Se instruyó a Lavalle que continuase en Santiago para distraer al gobierno chileno, a fin de ganar tiempo para alistar la armada, preparar el ejército y buscar recursos económicos. Con los mismos objetivos se pidió al señor Reyes Ortiz que siguiese esperando un poco más, con la promesa de que el Perú reconocería públicamente la existencia y vigencia de la alianza cuando la nación estuviese lista para luchar.

Chile sabía de la misión Reyes Ortiz en Lima y comprendía que con su ocupación de Antofagasta había dado motivo más que suficiente para que el gobierno del Perú se viese obligado a hacer honor al compromiso firmado con Bolivia en febrero de 1873. Se dio cuenta que la misión Lavalle había llegado a un punto en que su continuación en Santiago y la insistencia de sus gestiones no podían tener otro propósito que ganar tiempo para que su verdadero rival afilase sus armas. Esto no le convenía, pero tampoco podía ser agresor contra una segunda nación sin que

su prestigio internacional, empañado ya por su ataque a Bolivia, no sufriese mucho más por lanzarse sobre el Perú. Empero, como transcurriese la segunda mitad de febrero y todo el mes de marzo, sin que el Perú se decidiese a la acción, por razón elemental de orden táctico Chile no pudo esperar más. El 5 de abril de 1879 declaró la guerra al Perú y explicó que lo hacía por haberse evidenciado la existencia de un tratado secreto de alianza entre este país y Bolivia.

El Perú aceptó el reto.

Don Serapio Reyes Ortiz pudo cumplir su misión. ¿Pero en qué condiciones?.

El gobierno peruano declaró que entraba en la contienda no en defensa propia, como ocurría en verdad, sino obedeciendo a un generoso impulso de ayudar a su hermana del otro lado del Titicaca. Y don Serapio lo creyó así, y por eso, en el protocolo de subsidios que firmó con el canciller Yrigoyen, el 15 de abril, aceptó que todos los gastos extraordinarios en que el Perú incurriese por causa de la guerra, y además la adquisición de armamento, la compra de buques y la reposición de aquellos de éstos que se hundiesen, serían responsabilidad económica de Bolivia. En términos más claros, lo que el Perú pidió y don Serapio aceptó fue que Bolivia corriese con los gastos de guerra de los dos aliados, o lo que es lo mismo, que Bolivia costease su propia guerra y la guerra del Perú.

Sin embargo, don Serapio creía haber llegado a un gran acuerdo y hasta haber hecho un buen negocio. En un informe al Congreso Boliviano, años más tarde, dio esta explicación: "Las consideraciones que tuve para aceptar las proposiciones peruanas fueron las siguientes. Según los principios del Derecho Internacional que rigen las alianzas, los gastos de la guerra corresponden exclusivamente a la nación en cuyo provecho exclusivo se hace ella... La guerra defensiva a la que teníamos que acudir las dos naciones aliadas, tenía por objeto recobrar el territorio boliviano ocupado por Chile y recuperar, por lo tanto, las rentas usurpadas... Una vez recuperado ese territorio y sus rentas... y recobrando la mitad de las guaneras de Mejillones cedidas a Chile en el tratado de 1866, el provecho era exclusivo para Bolivia. El Perú no se ponía sobre las armas sinó con este objeto y el de sostener la soberanía de su aliada ultrajada con la ocupación violenta de su territorio... La situación de Bolivia era apremiante para obtener que se haga efectivo el tratado de alianza, porque en esos momentos la alianza no sólo era fuerza, sinó victoria, y la situación del Perú era tal que era imposible que se declarase neutral... Bolivia no podía imponer condiciones, tenía que aceptarlas en cuanto no se apartasen del pacto ni de los principios universales... El único fondo positivo de amortización de la deuda de Bolivia, cualquiera que fuese su

monto, era el 50% de nuestros derechos en la comunidad aduanera establecida en Arica y Mollendo, que reducido a cifras probables alcanzaba a 200 mil bolivianos anuales... Bajo este antecedente probable hacía yo las siguientes consideraciones: Bolivia pone en el tapete de la guerra aliada 200 mil bolivianos anuales, con la fundada espectativa de recuperar las rentas del litoral usurpado... que alcanzan a un millón, y además la mitad de los guanos de Mejillones, el inestimable tesoro de volver a poseer nuestro litoral y la gloria de vengar el ultraje hecho a nuestro pabellón... No me parece injusto destinar 200 mil bolivianos anuales para indemnizar al Perú de los grandes gastos extraordinarios que hará para la guerra... Quien con sus armas y tantos sacrificios venía a ayudarnos noblemente a recuperar una renta perpetua de un millón de bolivianos bien merecía que se le acudiera con 200 mil por tiempo indefinido...".

En Bolivia nadie vió el protocolo de 15 de abril con los mismos ojos de ingenuidad y optimismo de don Serapio Reyes Ortiz. En un principio, el Consejo de Ministros, encargado del Poder Ejecutivo, en ausencia del presidente Hilarión Daza, que se hallaba a la cabeza del ejército en Tacna, trató de ocultar los detalles al público. El presidente del Consejo y Ministro de Relaciones Exteriores, Pedro José de Guerra, decía a los personajes que venían a su despacho en busca del documento: "No ha llegado todavía, no es asunto concluído, lo tenemos todavía en negociación".

Don Serapio Reyes Ortiz se fue a Tacna, a seguir sirviendo al general Daza, esta vez como Secretario General. En Lima quedó el ministro residente don Zoilo Flores. A éste escribió don Pedro José de Guerra el 8 de mayo de 1879: "Supongo que al señor Reyes Ortiz no lo encuentre ya esta comunicación, pues de otro modo debía dirigirme a él... Lo que a primera vista se muestra como poco equitativo (en el protocolo de 15 de abril) es que las compras extraordinarias de buques, armamento, etc., se carguen a Bolivia. Económicamente Bolivia queda a merced del Perú, lo que siempre es inconveniente en una convención entre gobiernos amigos... Paréceme que sin injuriar al gobierno peruano, podría manifestársele que el plan chileno es anonadar, mermar al Perú. Nuestro ejército que con ventaja pudo descender a Calama se fue a Tacna. ¿Para qué?. Para defender al Perú... Si como presumo Prado quiere hacerlo tomar el desierto... a nadie se oculta que esa juventud, esos serranos, perecerán en el camino por el clima, la fiebre, el hambre, el cansancio. Perecerán sin gloria... No se debe cargar a Bolivia, como lo ha convenido Reyes, el valor de los buques que se compren, el valor de los buques que se hundan, el monto de los donativos... Todo sobre el pobre... Hay alarma aquí. Se cree vendida a Bolivia. Aún el pequeño entusiasmo que existía por la guerra contra Chile se apaga aceleradamente... Sería bien hacer sentir al gobierno y al Congreso del Perú que no pueden imponer

la ley a Bolivia y que se encuentran muy comprometidos frente a Chile. A su discresión y a su fina diplomacia, señor Flores, se entrega el atenuar los cargos que quieren hacer pesar sobre nosotros...".

En Tacna, el general Daza también desaprobó el protocolo de 15 de abril y movió a su Secretario General para que viese la manera de modificar sus términos. Para ablandar al Perú Daza reafirmó los sentimientos de lealtad de Bolivia para con su aliada e hizo conocer al general Prado, que se encontraba cerca, en Arica, el texto original de las bases traídas de Santiago por don Gabriel René Moreno, en las cuales el canciller chileno proponía a Bolivia que se apartara de la guerra, resignándose a perder su litoral, pero para ser compensada, al final de la contienda chileno-peruana, con el territorio de Tacna y Arica.

Prado y su gobierno aceptaron rebajar a una mitad lo que Bolivia tendría que reponer al Perú por sus gastos extraordinarios durante la guerra. El protocolo respectivo fue firmado en Lima, el 17 de junio de 1879, entre el canciller peruano Manuel Yrigoyen y el ministro boliviano Zoilo Flores.

Siguió luego la cadena de desastres para la causa aliada. Pérdida del Independencia y del Huáscar. Heroísmo inútil de Pisagua. Vergonzosa retirada de Camarones. Defecciones de San Francisco. Derrocamiento de Daza. Huída a Europa del presidente Prado. Sangría del Alto de la Alianza.

El tratado de 6 de febrero de 1873 había fracasado. La alianza no había podido salvar la integridad territorial de ninguno de los contratantes. No obstante, Perú y Bolivia creyeron que debían seguir juntos aún en el camino de la derrota.

El gobierno del general Narciso Campero, en su afán de arbitrar recursos para la organización de un nuevo ejército boliviano, instruyó a su Legación en Lima que tratase de liberar los ingresos aduaneros del pago del cincuenta por ciento de los gastos peruanos de la guerra. El ministro Melchor Terrazas comunicó el 5 de noviembre de 1880: "Penetrado de la necesidad en que se halla el gobierno de Bolivia de proporcionarse grandes recursos para concurrir digna y eficazmente a la defensa de los intereses de la alianza... me he apresurado a negociar la exoneración de Bolivia de las responsabilidades que contrajo en virtud de los protocolos de 1879. Su Excelencia el Jefe Supremo del Perú (Nicolás de Piérola), a quien he propuesto directamente el asunto... juzga que a pesar de la extensión de las facultades dictatoriales que inviste... no puede cancelar los derechos anteriormente adquiridos por su país; que si bien es cierto que la guerra por parte del Perú ha llegado en su desenvolvimiento a revestir carácter de asunto propio... ha sido por consecuencia de su alianza con Bolivia, cuyos intereses agredidos por Chile origina-

ron la contienda y dieron lugar a la declaración del *casus foederis*, que habiendo coparticipación de los aliados en los fines de la común defensa, es también evidentemente justa e indeclinable su concurrencia a los gastos según está pactado en el protocolo del 17 de junio... Usted estimara, señor ministro, la fuerza de estos argumentos, que afectan aún a los sentimientos de delicadeza y lealtad de nuestra parte y se hará cargo de que no me ha sido dable debilitarla en el curso de la discusión para lograr mejor éxito... Sin embargo, propóngome reiterar mi gestión...".

El gobierno de La Paz no se dejó vencer tan fácilmente como don Melchor con los sofismas del Excelentísimo señor Piérola. El canciller Juan Crisóstomo Carrillo escribió a su representante en Lima: "Por su estimable del 5 se persuade este despacho que no están bien definidas entre las dos repúblicas aliadas las causas y antecedentes de la presente guerra... Sólo así se explica como el Jefe Supremo del Perú no haya considerado fundadas y atendibles las razones para dejar sin efecto las responsabilidades pactadas en los protocolos de 15 de abril y 17 de junio de 1879. Para fijar con precisión los antecedentes que justifican este negociado... creo indispensable recordar su desenvolvimiento... Cierto es que los hechos violentos de abierta hostilidad de Chile rompieron las relaciones con Bolivia y que, en consecuencia nuestro gobierno solicitó ante el del Perú el cumplimiento del pacto de alianza; pero también es evidente que antes de firmarse el protocolo de 15 de abril y sin conocimiento de haberse formalizado el *casus foederis*, Chile declaró directamente la guerra al Perú... Chile tenía propósitos encubiertos desde tiempo atrás contra el Perú, cuya preponderancia naval en el Pacífico hacía sombra a sus ambiciones política y comercial... Halló la ocasión de hacerle la guerra tomando como pretexto el pacto de alianza, atribuyéndole designios ocultos y hostiles... Al declarar Chile directamente la guerra al Perú, hizo innecesarios los acuerdos de subsidios cuya cancelación motiva estos esclarecimientos. Desde ese momento, el Perú ofendido y comprometido en la guerra no podía ya vacilar, ni dejar de aceptarla, sin necesidad de la declaración del *casus foederis*... El gobierno de Bolivia presta el respeto debido a la nobleza con que la nación aliada ha concurrido a la defensa común y a sus inmensos sacrificios de sangre y recursos... Previsiones de elevado y común interés animan al gobierno de Bolivia para insistir en este negociado. La defensa es común a las dos repúblicas... los gastos que se verifiquen deben considerarse noblemente bien hechos, sin liquidaciones ni cargos de una aliada contra la otra. El porvenir de fraternidad a que están llamados el Perú y Bolivia, después de haber sellado su unión con la sangre de sus hijos y sus comunes sacrificios, estaría expuesto a los debates de una fuerte deuda procedente de la guerra... Comprende el gobierno de Bolivia que el momento no es

oportuno. La defensa de Lima, que ha de concentrar toda la atención del gobierno del Perú, imponen el deber de colaborarle en vez de distraer sus atenciones. Esperará Ud., pues, la ocasión mejor que convenga para llenar su cometido...".

No se presento ocasión mejor. Vino a poco la ocupación de Lima por el ejército chileno. El acontecimiento sorprendió a don Melchor Terrazas en su cama, enfermo con un fuerte acceso reumático. Tuvo que permanecer varios meses más en la capital peruana, esperando que el gobierno le mandara recursos para su retorno a Bolivia y que las autoridades chilenas le proporcionaran un salvoconducto. Dijo en una nota al canciller Carrillo, en abril de 1881: "Me hallo forzado a permanecer aquí... En tal conflicto, y siendo mi actual situación la de un diplomático bélicamente embargado en el asiento de sus funciones... toca al gobierno de Bolivia proveer a mi decorosa subsistencia, pues se les acuerda ese derecho a los que como yo caen por causa de la patria bajo el poder del enemigo...".

En el Tratado de Unión Federal suscrito entre Bolivia y el Perú, el 7 de junio de 1881, además de las cláusulas de carácter político, se determinó el libre comercio de productos naturales y manufacturados de un país en el otro y viceversa, con excepción de los alcoholes peruanos, que consumía en gran cantidad la clase indígena boliviana y a los que, por condición nosiva, se les fijó un impuesto de 80 centavos por galón y tres bolivianos por quintal a los aguardientes. Se acordó que la mitad de estos impuestos los entregaría Bolivia al Perú como amortización de su deuda de guerra. Durante los cuatro años siguientes se hicieron puntualmente los pagos en una proporción de 50 mil bolivianos anuales.

Como la deuda no tenía límite don Juan Crisóstomo Carrillo, que volvió a ser Ministro de Relaciones Exteriores en la presidencia de don Gregorio Pacheco, suscribió con el ministro peruano en La Paz, don Manuel María del Valle, en abril de 1886, un protocolo por el cual se señaló como tope de las obligaciones de Bolivia en la guerra aliada la suma de un millón de bolivianos, menos las cantidades del impuesto sobre alcoholes y aguardientes recibidas ya por el Perú.

Carrillo no quedó del todo contento con esto. Encomendó al general Eliodoro Camacho, a la sazón ministro plenipotenciario de Bolivia en Lima, que procurase llegar a un acuerdo mejor, si posible, de anulación total de los protocolos de 15 de abril y 17 de junio de 1879 y sus emergencias.

Camacho dio cuenta a Carrillo poco después: "He solicitado y obtenido varias conferencias privadas con el señor Presidente del Perú (General Andrés Avelino Cáceres), en las cuales he procurado hacerle

conocer la lealtad de los sentimientos que animan al gobierno y pueblo bolivianos, así como la conveniencia recíproca de estrechar aún más los vínculos que unen a ambas naciones, principiando por apartar toda contradicción en la apreciación de los hechos ocurridos en la última guerra y dando por fenecida, sin ninguna responsabilidad para los aliados, la cuenta de sus gastos comunes y de los subsidios con que recíprocamente se ayudaron. El señor presidente, que se ha manifestado siempre deferente con Bolivia y sus intereses, ha reconocido la exactitud de mis apreciaciones, ofreciéndome obrar en el sentido de las conveniencias de los dos países... Algunos de los ministros de Estado y otros personajes de ambas cámaras y aún de fuerza, con quienes he cambiado ideas... manifiestan igualmente disposición de ánimo favorable".

Veinticuatro días después, o sea, el 26 de octubre de 1886, el general Camacho firmó con el canciller peruano Ramón Rybeiro, un protocolo que en su parte final decía: "Quedan sin efecto ni valor alguno los protocolos de 15 de abril y 17 de junio de 1879 y cancelados, por consiguiente, los cargos que de ellos podían derivarse respectivamente para Bolivia y el Perú".

¿Estaba Bolivia liberada, al fin, de la deuda a su ex-aliada, que en su fuero interno creía que nunca debió cargársele, pero que desde 1879 venía amortizando sacrificadamente?.

¿Podía Bolivia felicitar al general Eliodoro Camacho por el buen y rápido éxito de su misión y agradecerle este servicio más que había hecho a su Patria?.

Ni lo uno, ni lo otro.

El triunfo del general Camacho se frustró por cuestión de días, debido a la falta de comunicaciones más rápidas entre Lima y La Paz.

El canciller Carrillo, a quien tardaban en llegar las notas que le enviaba el general Camacho sobre los progresos de su negociación, y temeroso de que las cámaras bolivianas de ese año se disolviesen sin aprobar por lo menos el protocolo que el había firmado con el ministro Valle, que al fin y al cabo fijaba el límite de un millón a la deuda, lo sometió a consideración del Congreso, a mediados de octubre, o sea, justamente al mismo tiempo en que el general Camacho estaba llegando a las etapas finales de un acuerdo inmejorable.

El Congreso Boliviano aprobó sobre tablas y por unanimidad el Protocolo Carrillo-Valle y, como lógicamente, éste fuera preferido por el Perú y no el Rybeiro-Camacho, Bolivia tuvo que seguir pagando durante varios años más las resultas del mal negocio de don Serapio.

Bibliografía.

Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia
Legación de Bolivia en Chile
Correspondencia recibida 1870 a 1890.
Correspondencia enviada 1870 a 1890

Legación de Bolivia en Perú.

Biblioteca de la UMSA.
Informe del Ministro de Bolivia en misión especial en el Perú Serapio Reyes Ortiz, dando cuenta de la alianza perú-boliviana de 1873 y su cumplimiento en 1879 (inédito)
Pedro Irigoyen:
La adhesión de la República Argentina al tratado de alianza defensiva perú boliviana de 1873. San Martín y Cia. impresores.

ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD BOLIVIANA DE HISTORIA — (GESTION 1976—1977)

PRESENCIA EN BOLIVIA DE HISTORIADORES NORTEAMERICANOS

Con el propósito de establecer un acercamiento con historiadores extranjeros vinculados con la historiografía boliviana, la Sociedad Boliviana de Historia, ha hecho posible durante la última semana del mes de noviembre de 1976, la visita a nuestro país de tres prestigiosos investigadores norteamericanos: Lewis Hanke, de la Universidad de Amherst-Massachusetts (especialista en Potosí); Charles W. Arnade, de la Universidad del Estado de Florida (autor del libro *La dramática insurgencia de Bolivia)*, y William L. Lofstrom, de la Universidad de Cornell (especialista en los primeros años republicanos de Bolivia).

Las reuniones de trabajo (coloquios, conferencias y mesas redondas) se desarrollaron entre el 22 y el 25 de noviembre en los locales de la Academia Nacional de Ciencias y Universidad Mayor de San Andrés. Las actividades del encuentro se llevaron a cabo de acuerdo con el siguiente programa:

Lunes 22 de noviembre

Hrs. 9:30. Información del Prof. Lewis Hanke sobre su obra *Guía de las fuentes en el Archivo General de Indias para el estudio de la administración virreinal española en México y en el Perú* (1535 — 1700). Presentación del Lic. Alberto Crespo R. Local: Academia Nacional de Ciencias.

Hrs. 15:00. Visita al Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Martes 23

Hrs. 9:30. *Coloquio sobre el tema Importancia de los archivos para la comprensión de la Historia de Bolivia.* Relator: Prof. Lewis Hanke. Moderador: Dr. Eduardo Arze Quiroga. Local: Academia Nacional de Ciencias.

Hrs. 18:30. Conferencia del Prof. Charles W. Arnade sobre el tema *Independencia de Bolivia.* Presentación Dr. Valentín Abecia B. Local: Paraninfo de la Universidad Mayor de San Andrés.

Miércoles 24

Hrs. 9:30. Coloquio sobre *Historiografía boliviana.* Relator Prof. Charles W. Arnade. Moderador: Dr. Valentín Abecia B. Local: Academia Nacional de Ciencias.

Jueves 25

Hrs. 15:00 Análisis y evaluación de los programas de estudio de la Carrera de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz. Participación de los profesores Charles W. Arnade, Alberto Crespo R. y Leonardo Soruco, además de la asistencia de numerosos alumnos. Local: Decanato de la Facultad de Humanidades, UMSA.

Hrs. 18:30. Conferencia del Prof. William L. Lofstrom sobre el tema *Economía y Sociedad en el gobierno del Mariscal Sucre.* Presentación Dr. José Luis Roca. Local: Academia Nacional de Ciencias.

Viernes 8 de diciembre

Hrs. 9:30. Coloquio sobre *Metodología de la historia norteamericana.* Relator Prof. Charles W. Arnade. Local: Academia Nacional de Ciencias.

VISITA DEL PROFESOR JOHN MURRA

Con la finalidad de divulgar y hacer conocer las interesantes tesis del Prof. John V. Murra, de la Universidad de Cornell, sobre el hombre andino, la Sociedad Boliviana de Historia cursó una invitación a este prestigioso antropólogo norteamericano, quien, el 20 de enero de 1977, dictó una conferencia en la Academia Nacional de Ciencias sobre el tema *Grupos étnicos y Estado en el Tawantinsuyo.*

CONFERENCIA DEL PROFESOR MALLOY

La Sociedad Boliviana de Historia auspició la conferencia del profesor James Malloy, doctor en Ciencias Políticas de la Universidad de

Pittsburgb, sobre el tema *Aspectos de la Historia contemporánea de Bolivia.* Tal evento tuvo lugar el 10 de junio de 1977 en la Universidad Mayor de San Andrés.

REUNION DE LA SOCIEDAD BOLIVIANA DE HISTORIA EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA Y SAN JOSE DE CHIQUITOS

Con el propósito de renovar e intercambiar información sobre diversos temas de la historiografía nacional, la Sociedad Boliviana de Historia hizo posible, bajo la presidencia del Dr. Valentín Abecia B., la realización de la Tercera Reunión Nacional de Historia en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra durante el lapso del 27 de julio al 3 de agosto de 1977.

Entre los temas que merecieron mayor consideración y prioridad por parte de los historiadores asistentes, figuró el relacionado a las fuentes documentales sobre el Oriente Boliviano existentes en repositorios nacionales y extranjeros. La segunda parte del programa fue destinada a rendir homenaje a tres historiadores cruceños y a visitar la localidad de San José de Chiquitos.

La inauguración de tan importante evento tuvo lugar el miércoles 27 de julio en el local de la Fundación "Ramón Darío Gutiérrez". Las actividades se iniciaron con una elocución del presidente de la Sociedad Boliviana de Historia, Dr. Abecia. En representación de la Sociedad en Santa Cruz dio las palabras de bienvenida el Dr. Hernando Sanabria Fernández. En la misma ocasión, el Sr. Alberto Crespo R. presentó a los nuevos socios cruceños, señores Plácido Molina Barberi y Orestes Harnes Ardaya.

Las reuniones subsiguientes (28 al 30 de julio) se desarrollaron de acuerdo con el siguiente programa:

Jueves 28 de julio
Hrs. 10:00

FUENTES HISTORICAS DEL ORIENTE BOLIVIANO

Moderador: Dr. José Luis Roca
Informantes y temas:

René Arze Aguirre	*El Archivo de La Paz y las fuentes documentales para la historia de Santa Cruz.*
Guillermo Ovando Sanz	*La importancia de los archivos Nacional de Bolivia y departamental de Potosí para la historia cruceña.*

Eduardo Arze Quiroga	*Papeles relacionados con la historia de Santa Cruz en el Archivo General de Indias (Sevilla) y Nacional de Argentina.*
Hernando Sanabria F.	*Fuentes documentales para el Oriente Boliviano en el Archivo de Potosí.*
Plácido Molina B.	*Relación de los documentos existentes en los archivos del Paraguay y Chile.*
Thierry Saignes	*El Archivo Nacional de Río de Janeiro y la Historia de Santa Cruz de la Sierra.*
Hrs. 2:30	
María Clara López B.	*El Archivo de la Catedral de Santa Cruz.*
Fernando Cajías de la Vega	*Archivos de las iglesias de Concepción y San Xavier de Chiquitos (actual vicariato Ñuflo de Chávez).* Lectura a cargo del señor Raúl Alexis Pérez T. por ausencia del señor Cajías.
David Block	*El Archivo de Indias y los manuscritos relacionados con Santa Cruz de la Sierra.*
Antonio Carvalho U.	*Archivos parroquiales del Beni* *Archivo de la "Casa Suárez" en Cachuela Esperanza.*
Arq. N. Roth	*Las partituras musicales en San Rafael.* *La reconstrucción del templo de San Rafael.*

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL CICLO DE FUENTES HISTORICAS

Las siguientes fueron las conclusiones y recomendaciones aprobadas:

— Solicitar a las autoridades correspondientes que adopten las disposiciones necesarias para la recuperación, concentración y preservación de la documentación dispersa en los departamentos de Santa Cruz de la Sierra, Beni y Pando (principalmente la producida por las prefecturas, tribunales de justicia, etc).

— Microfilmar, utilizar y divulgar la documentación referida al Oriente Boliviano conservada en archivos y otros repositorios de Sevilla, Simancas, Archivo Gregoriano del Vaticano y los archivos de Buenos Aires, Lima, Paraguay, Chile y Río de Janeiro (Colección Angelis y Río Branco).

— Concentrar y ordenar la bibliografía (colecciones documentales, catálogos, índices y otros auxiliares descriptivos) correspondiente al Oriente Boliviano dispersa, asimismo, en bibliotecas y otros repositorios europeos y americanos.

— Solicitar al Rector de la Universidad Gabriel René Moreno, la microfilmación de los documentos que se conservan en los archivos del Paraguay y Santiago de Chile.

— Publicar una separata del catálogo de José Vázquez Machicado sobre las fuentes que corresponden a Santa Cruz de la Sierra.

Viernes 29 de julio

Hrs. 9:00

Ofrenda floral ante el monumento de Gabriel René Moreno, en el Colegio Nacional "Florida". Palabras del Dr. Joaquín Gantier.

Hrs. 9:30

Visita a los murales de Lorgio Vaca; explicación del autor de sus principales obras.

Hrs. 10:00

Continuación de las reuniones de trabajo
Intervención de historiadores invitados.

Valentín Abecia Baldivieso:	*Exploraciones y fundaciones de Ñuflo de Chávez.*
Hernando Sanabria F.	*La acción expedicionaria de Ñuflo de Chávez.*
Hrs. 2:30	
Eduardo Arze Quiroga:	*Exploraciones y fundaciones en el Oriente Boliviano.*

Debate en torno a la exposición del Dr. Abecia.

Raúl Alexis Pérez T.	*La Sociedad Geográfica de Santa Cruz de la Sierra y su aporte a la historia cruceña* (trabajo presentado en representación de los alumnos de la Carrera de Historia de la Universidad de La Paz).

Hrs. 18:00

HOMENAJE A HISTORIADORES CRUCEÑOS

Guillermo Ovando Sanz:	*Gabriel René Moreno*
Alcides Parejas:	*Enrique Finot*
René Arze Aguirre:	*Los hermanos José y Humberto Vázquez Machicado.*
Eduardo Arze Quiroga:	*Plácido Molina Mostajo*
Joaquín Gantier:	*Plácido Molina Mostajo*

Sábado 30 de julio

Hrs. 7:30

Viaje a San José de Chiquitos
Coordinador general: Dr. José Luis Roca

Hrs. 18:00

Charlas sobre historia y arquitectura de la región a cargo del Dr. Hernando Sanabria F. y Arq. Teresa Gisbert de Mesa.

En la oportunidad, el Alcalde de San José (capital de la provincia Chiquitos), R. P. Alfredo Spiessberger, declaró por Ordenanza Municipal, huéspedes ilustres a los miembros de la Sociedad Boliviana de Historia.

Domingo 31 de julio

Hrs. 9:00

Visita a Santa Cruz "la vieja"

Hrs. 16:00

Retorno a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

VISITA A LOS ARCHIVOS DE ORURO

Una comisión integrada por los socios Alberto Crespo R., Ramiro Condarco Morales, Eduardo Arze Quiroga, Alcides Parejas M. y Martha U. de Aguirre, se hizo presente en la ciudad de Oruro el 19 de noviembre del presente año, con el propósito de conocer y evaluar la situación documental correspondiente al período colonial y republicano de aquel departamento. La comisión fue informada que la Universidad Técnica de Oruro está solicitando a las distintas entidades de la ciudad del Pagador, la transferencia de los fondos documentales. Los señores Jaime Montiel (encargado del Archivo de la Corte del Distrito) y Elvira Paravicini (Archivera del Rectorado de la Universidad de Oruro) fueron los encargados de recibir y orientar en esa ciudad a los miembros de la Sociedad Boliviana de Historia.

NUEVOS SOCIOS.—

Fueron designados nuevos socios de la Sociedad Boliviana de Historia en la gestión 1976 — 1977 las siguientes personas:

— R. P. Fray David Pérez (Sucre).
— Lic. Blanca Gómez de Aranda (La Paz).
— Sr. Plácido Molina Barberi (Santa Cruz).
— Sr. Antonio Carvalho Urey (Beni).
— Dr. Marcelo Terceros Banzer (Santa Cruz).
— Lic. María R. Sanz (La Paz).

PERSONERIA JURIDICA.—

Durante la presidencia del Dr. Valentín Abecia B., se iniciaron las gestiones correspondientes para lograr por parte del Estado el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad Boliviana de Historia. El trámite ha sido concluído favorablemente el 27 de noviembre de 1977.

AGRADECIMIENTO.—

Por la colaboración y constante estímulo recibidos de diversas entidades, la Sociedad Boliviana de Historia hace llegar su agradecimiento a la Universidad Mayor de San Andrés, Academia Nacional de Ciencias, Universidad Gabriel René Moreno (Santa Cruz), Alcaldía y Comité Pro-Santa Cruz, Embajada de U.S.A y autoridades de Oruro y San José de Chiquitos.